

Manuel y Raúl Andino

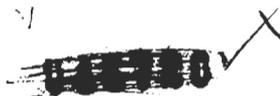
# La Obra del Gobierno del doctor Quiñónez - Molina



(Primeros dos años de su Administración Pública)



San Salvador,  
República de El Salvador, E. H.  
1923-1925





350  
A5520

2056531

SLV

SP: 10

# PROLOGO

**N**OS impulsa a ordenar y publicar el presente volumen una doble y patriótica finalidad: hacer merecida y completa justicia a la magna obra de progreso, de reorganización y de cultura nacionales que ha realizado, en los dos primeros años de Administración de su respectivo período constitucional, el Gobierno presidido por el Señor doctor don *Alfonso Quiñónez Molina*, inaugurado el primero de marzo de mil novecientos veintitrés; y dar a conocer ampliamente dicha labor dentro y fuera del país.

Se basa este libro en documentos oficiales y en datos e informes de indudable autenticidad, obtenidos personalmente por los autores y compilados y expuestos de tal manera que den, al lector atento, una idea exacta y un concepto claro y cabal de lo mucho bueno y encomiable que ha llevado a cabo el actual Gobierno, en el mencionado lapso, después de vencer múltiples y casi insuperables obstáculos y de emplear perseverantemente gran cantidad de esfuerzos y de preciosas energías, orientadas en el sentido de un vasto y complejo plan de organización y restauración estadales, cuyo desarrollo armónico, disciplinado y sistemático, está dando ya, al amparo de la paz y del orden inalterables de que disfrutamos, con el imperio irrestricto de nuestra Carta Fundamental, los opimos frutos apetecidos.

Aspiramos a que este trabajo sirva para desvanecer los prejuicios y rectificar las falsas informaciones que, políticos mal intencionados y periodistas inverecundos, han propalado en el exterior con el reprochable fin de desacreditar, ante la opinión pública extranjera, al Doctor *Quiñónez Molina*, y a su Gobierno; y además, para que los historiadores imparciales y veraces y las generaciones futuras encuentren en él una fuente de noticias verdícas y de detalles importantes, muchos de los cuales hasta hoy se dan a la publicidad.

Si se logra el doble objetivo apuntado, quedarán plenamente satisfechas nuestras aspiraciones y colmados nuestros patrióticos anhelos.

**MANUEL y RAUL ANDINO.**

*San Salvador, primero de marzo de mil novecientos veinticinco.*

# Semblanza del Doctor don Alfonso Quiñónez Molina

**D**E estatura sobresaliente. Recio, sin llegar al hercúlico. Ancha y alta, es la suya la frente de torre de todos los hombres de acción. Mira de frente, rectamente. Sonríe siempre, con una sonrisa cordial. En los trances más duros, en las jornadas más difíciles de su vida política, le hemos visto sonreír: raro dón que tienen muy pocos hombres de estado, y qué dón más precioso! Sobrio. De costumbres honestas. Avaro de sus palabras, no lo es del tesoro de su corazón. Como todo hombre superior es generoso, ampliamente generoso: comprende y perdona. Diganlo si no sus enemigos políticos. Su voluntad asombra por lo férrea. Trabajador infatigable, ordenado y simplificador, es un acabado, un perfecto y complejo profesor de energía. Posee el Dr. Quiñónez Molina tres cualidades que le colocan más alto que el nivel común: su sencillez democrática, su discreción y su ecuanimidad. Sobre esas tres virtudes inapreciables, como sobre una base granítica, descansa su elevada y ya indiscutible personalidad. Hombre prudente, pide y oye consejo. En los negocios públicos, no procede en tal o cual sentido sin antes pesar y medir todas las ventajas y desventajas del hecho por realizar. Nada escapa a su observación sagaz y minuciosa: hombres, cosas y sucesos. De todos tiene formado criterio firme y sereno. De ahí su admirable habilidad para organizar y gobernar. Cuando se estrecha la mano de varón tan ilustre, siéntese una saludable sensación de fuerza — no de la estúpida fuerza muscular de los atletas, sino de la otra, de aquella que en el pensamiento del griego inmortal es salud del cuerpo y gozo del alma; disciplina de pensamientos y de obras, y la más alta virtud del espíritu: la serenidad. Porque el Dr. Quiñónez Molina es, ante todo y sobre todo, un hombre sereno. Quien dice hombre sereno dice hombre justo. Un pueblo gobernado por un hombre justo es un pueblo feliz.



***Doctor don Alfonso Quiñónez Molina,***  
*Presidente Constitucional de la República de El Salvador.* 3





*Doctor don Pío Romero Bosque,  
Vice-Presidente de la República y Ministro de Guerra y Marina.*



~ La Obra realizada  
por el Gobierno del  
Dr. Quiñónez Molina

(Síntesis)





**MANUEL y RAÚL ANDINO,**  
*autores del presente libro.*

Si se toman en consideración, con criterio desapasionado, el poco tiempo que ha transcurrido desde que se inauguró el actual Gobierno y las muchísimas dificultades económicas y de todo orden con que tropezó al instaurarse, son increíbles las obras que se han iniciado y las que se han hecho totalmente. Sólo un Gobierno tan enérgico y tan bien organizado con elementos capaces y propulsores, como el del doctor QUIÑONEZ MOLINA, pudo vencer todos los obstáculos que se le han presentado para desarrollar con toda firmeza y eficacia el programa político y administrativo que se impuso.

Dadas las ejecutorias intelectuales y morales del señor Presidente QUIÑONEZ MOLINA y de los miembros que integran su Gabinete, no debe causar extrañeza la magnitud grandiosa de la empresa patriótica que les ha sido dable realizar. De no haber procedido con la actividad, la entereza y el empeño inquebrantable con que lo han hecho, no habría sido posible, en tan breve tiempo, darle al país

el vigoroso e incontrastable impulso de reorganización y de prosperidad que ha alcanzado.

En primer lugar, para afianzar de manera estable la paz y el orden públicos, momentáneamente alterados por la pugna eleccionaria en que obtuvo el triunfo en los comicios populares, el doctor QUIÑÓNEZ MOLINA hizo, en su Mensaje Inaugural, leído ante la Asamblea Legislativa, un llamamiento a todos los ciudadanos salvadoreños, sin distinción de colores políticos y sin exclusivismos partidaristas, para que, echando en olvido los resquemores y los odios banderizos, le prestaran su concurso patriótico a fin de obtener la conciliación de la familia salvadoreña, dividida temporalmente por las naturales e inevitables diferencias emanadas de toda campaña electoral.

La Asamblea Nacional, respondiendo a los nobles propósitos del señor Presidente QUIÑÓNEZ MOLINA, por unanimidad, decretó amplia e incondicional amnistía para todos los ciudadanos que hubiesen cometido, a causa de la contienda pasada, delitos políticos y conexos; decreto que ha obtenido el más fiel cumplimiento de parte del Poder Ejecutivo, quien ha dictado todas las medidas y disposiciones conducentes al logro de tan laudable objeto. Al amparo de esa amnistía han retornado a sus hogares todos los ciudadanos que se hallaban emigrados o privados de su libertad.

En vista de la actitud generosa y conciliadora del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA y su Gobierno, desaparecieron la desconfianza y el temor que privaban en el bando político adverso, y poco a poco fue asegurándose y restableciéndose la fraternidad entre todos los salvadoreños, renaciendo con ella la tranquilidad pública, a la sombra de la cual todos se dedican, confiados, a las fecundas faenas del trabajo.

Afianzado ya el Gobierno en la opinión nacional, y restablecido por completo el reinado de la Constitución y demás leyes que nos rigen, y en vigor, además, todas las garantías y derechos ciudadanos, el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA inició sus gestiones administrativas, en cumplimiento de un plan lógicamente concebido, por la reorganización de la Hacienda Pública, como base fundamental para el desarrollo eficaz y seguro de la totalidad de su programa administrativo. Con ese objeto implantó

en el manejo y distribución de las rentas públicas el más completo orden y el más atinado control, estableciendo severas economías con la supresión de empleos inútiles y gastos superfluos. Dictó enérgicas medidas para evitar las filtraciones, los despilfarros y las inversiones ilegales. Persiguió con toda actividad el contrabando en sus distintas formas, castigó a los defraudadores del Fisco y exigió, a los funcionarios y empleados que manejan fondos, amplias y seguras garantías que pusieran a cubierto al Tesoro Público de malversaciones y futuros fraudes. Dió, además, oportunas órdenes a efecto de que las oficinas colectoras exigiesen a todos los contribuyentes, sin parcialidades ni distingos de ninguna índole, el pago puntual y satisfactorio de las tasas e impuestos que, de conformidad con las leyes, les corresponden.

Como resultado inmediato de la política económica establecida y mantenida constantemente por el Gobierno, se obtuvo un considerable aumento de las rentas y una mejor distribución de las mismas para la conservación y mejoramiento de los distintos servicios de la Administración y para realizar las numerosas obras que habíase propuesto en provecho de la colectividad salvadoreña.

Reorganizada la Hacienda Pública con la obtención del equilibrio en los presupuestos fiscales y alcanzados los medios económicos necesarios, como consecuencia de ese equilibrio, principió el doctor QUIÑÓNEZ MOLINA a poner en práctica las promesas solemnes hechas al pueblo salvadoreño en su plataforma política y su ya citado Mensaje Inaugural.

Simultáneamente, con asombrosa actividad e inusitada energía, empezó el doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, eficazmente ayudado por los miembros de su Gabinete, a reorganizar los diferentes servicios públicos, algunos de los cuales adolecían de graves deficiencias, y a crear nuevos que viniesen a llenar las múltiples necesidades del Estado Salvadoreño.

Dedicó preferente atención, desde el principio, a la Instrucción Pública y a los Ramos de Gobernación, Fomento, Agricultura, Sanidad y Beneficencia, creando, para atender estos dos últimos, la Subsecretaría respectiva, que fue encomendada al señor doctor don Carlos Guillén, quien la desempeña hasta hoy satisfactoriamente; sin descuidar

por ello los otros Ramos, que han merecido, asimismo, su más solícito interés.

Vasta y trascendental es la labor realizada hasta la fecha en el Ramo de Instrucción Pública, cuya Subsecretaría fue encargada, con muchísimo acierto, al señor doctor don Salvador Rivas Vides, uno de los intelectuales más vigorosos, entusiastas y patriotas con que cuenta la República. Desde que el doctor Rivas Vides tomó posesión del delicado cargo que se le confiara, se inició para la Educación Pública Nacional uno de los periodos más brillantes y fecundos de su historia. Vientos de renovación, hálitos de nueva vida, vinieron a remozar y a impulsar el complejo organismo oficial que desempeña tan noble misión. En primer lugar, el señor Subsecretario Rivas Vides concretó sus energías en la creación de la Tesorería Específica de los Fondos de Instrucción Pública, para recaudar, centralizar y administrar las rentas en favor de la misma, con el laudable objeto de asegurarles una base económica independiente a las instituciones docentes. Contando ya con los medios necesarios, se dió principio al desarrollo de un grande y bien meditado plan de reformas radicales, que han venido, al implantarse, a imprimir una sólida y eficiente organización a la educación popular.

Fue creado el Departamento de Educación Pública Primaria, compuesto de cuatro mecanismos distintos e independientes, cada cual con su jurisdicción determinada y propia: 1º. *Alojamiento y Prorisión* de las escuelas, o sea, todo lo que se refiere a locales, mobiliario y útiles; 2º., *Asistencia y Estadística*, encargada de promover, aumentar y regular la asistencia, a contar, clasificar y explicar los resultados de la enseñanza y su coste en tiempo y dinero; 3º., *Inspección y Gobierno* del personal, y 4º., *Dirección Técnica*, a la cual se encomendó todo lo que atañe a legislación y organización, sistemas y métodos, planes, programas y horarios, selección de textos y útiles, fijación de modelos para mobiliario y planos para edificios, reglamentación de estudios para inspectores y maestros, manera de verificar el aprovechamiento de los niños, la selección y la difusión de la literatura educativa, etc. Este organismo se creó para sustituir a la antigua Dirección General de Instrucción Pública, que no dió los resultados que se esperaban.

A fin de que esta nueva institución desempeñase con toda eficacia las múltiples funciones que se le asignaron, se confió cada una de las secciones de que está formada a pedagogos y educacionistas de reconocida experiencia y de indiscutible idoneidad. Se le anexó, además, al Departamento de Educación, una *Biblioteca de Consulta* de carácter pedagógico y técnico, y para alojarlo, el Supremo Gobierno compró un edificio apropiado, en el cual están ya instaladas ampliamente las distintas oficinas que lo integran.

Para dar a conocer las obras realizadas y exponer las ideas y orientaciones del Supremo Gobierno con respecto a la educación popular, se fundó *La Escuela Salvadoreña*, revista trimestral, cuya dirección y redacción está a cargo del ilustre escritor y educacionista don Alberto Masferrer. *La Escuela Salvadoreña* colmó un vacío que desde hacía muchísimo tiempo se sentía en el país.

Se dió una nueva organización al *Almacén Escolar* para que cumpliera a satisfacción los varios fines para que ha sido creado, facilitando a profesores y alumnos los libros de texto y útiles escolares necesarios en suficiente cantidad, a cuyo efecto se hicieron al exterior pedidos considerables que se hallan ya prestando sus servicios.

Para intensificar la campaña anti-analfabeta se dispuso extender el radio de acción de la escuela primaria rural hasta los valles y caseríos más insignificantes y apartados, creando un cuerpo de cincuenta maestros ambulantes, encargados de difundir entre los niños del campo, que no pueden concurrir a las escuelas, las más elementales nociones de escritura, lectura, aritmética, agricultura, higiene e instrucción cívica.

En vista de que un gran porcentaje de la población escolar se presentaba a las aulas mal alimentado, enfermo y peor vestido, no aprovechándose a causa de ello, debidamente, de la enseñanza impartida, y resultando infructuosos los esfuerzos de los maestros y del Gobierno en pro de la cultura popular, se hizo un llamamiento patriótico a la sociedad entera, con el fin de que prestase su generoso concurso para aliviar, siquiera en parte, la precaria situación del niño salvadoreño perteneciente a familias desvalidas. La noble iniciativa del Ministerio de Instrucción Pública halló, en el corazón de distinguidas damas y

apreciables caballeros de nuestra sociedad, un eco simpático. De ahí surgió el *Patronato Escolar*, constituyéndose en esta capital la junta central del mismo, y en algunas poblaciones departamentales núcleos semejantes. Objetivo primordial de esta nueva institución benéfica es hacer de la escuela una prolongación del hogar y viceversa.

Comprendiendo el Ministerio de Instrucción Pública que es de capitalísima importancia sembrar en el alma de la niñez salvadoreña el amor a la patria y a sus símbolos, dictó las disposiciones necesarias para difundir en las escuelas el culto a la insignia nacional, instituyendo la *Jura a la Bandera* el quince de septiembre de cada año, en celebración edificante y patriótica del aniversario de nuestra independencia política.

Antes de que el señor doctor don ALFONSO QUIÑÓNEZ MOLINA llegara a ocupar la Primera Magistratura de la República, no se había construido nunca, adrede, en toda la extensión del territorio salvadoreño, un edificio especial y exclusivamente dedicado para escuela primaria, con las condiciones higiénicas y pedagógicas que esos locales requieren. Cabe, pues, al presente Gobierno, la meritísima honra y el indisputable galardón de ser el primero, en el decurso de nuestra historia, que se preocupa con verdadero interés de la resolución pronta y eminentemente práctica de problema de tan fundamental importancia para la cultura popular. No omitió sacrificio ni esfuerzo alguno el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA para llevar a término feliz uno de los más grandes ideales y de los más elevados anhelos por que había luchado en vano, hasta hoy, el Magisterio Nacional. A la fecha se han construido edificios escolares *ad hoc*, amplios, sólidos y elegantes, en el puerto de La Libertad, en Zaragoza, San Sebastián y Soyapango, y están en construcción, próximos a terminarse, otros análogos en Quezaltepeque, Mejicanos y Chinameca, proyectándose, también, la edificación de otros más en esta capital, Santa Tecla, Ahuachapán y demás poblaciones importantes.

Bastaría la realización de obra de tal magnitud y trascendencia, para que el nombre del esclarecido ciudadano que hoy rige los destinos de la República pasara a la historia nimbado por la gratitud sincera de todo un pueblo.

Tomando en consideración que, sin buenos maestros no hay buenas escuelas, y como complemento de la construcción de los edificios escolares, se acordó la reapertura de la *Escuela Normal de Maestros*, contratando para ello dos competentes profesores alemanes que están ya prestando sus servicios al frente del mencionado plantel.

Se creó el *Consejo de Enseñanza Secundaria*, encomendándosele las funciones de control y supervigilancia de la expresada enseñanza. Este cuerpo está integrado por el Director, Subdirector y Profesores del Instituto Nacional, con la colaboración de los directores y profesores de los demás colegios de secundaria de esta capital.

A la vista de todos está en evidencia el grande impulso que, desde antes de ser Presidente de la República, ha dado a la cultura física el doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, siendo hasta la hora presente el más entusiasta y decidido protector y mantenedor de esa importantísima rama de la educación integral.

Al mismo tiempo que le prestaba tan solícita atención a la instrucción pública, el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA se preocupaba también, con idéntico interés e igual solitud, de las demás actividades de la Administración.

Siguiendo su sabia política de amplias miras y de fraternidad internacional, buscó y obtuvo el reconocimiento de su Gobierno por todas las naciones civilizadas, afianzando los vínculos de cordial amistad que ya existen con los otros países del orbe, y creando nuevos; reorganizando los cuerpos diplomático y consular, e iniciando oportunas y atinadas gestiones con el loable fin de abrirle nuevas vías y mercados al comercio, la industria y la agricultura nacionales.

En lo que respecta a los Ramos de Gobernación, Fomento y Agricultura, a cargo del doctor Rodolfo Schöenberg, es incalculable lo mucho bueno que se ha logrado hacer, reorganizando y ampliando los servicios de policía y seguridad, con la creación del Cuerpo de Bomberos y la Policía del Tráfico; el mantenimiento y extensión de la red de comunicaciones telegráficas, telefónicas y postales que han recibido un soplo renovador y vivificante; con la apertura de nuevas carreteras y la conservación en buen estado de las ya existentes, a más de la continuación de los

trabajos del ferrocarril internacional que nos unirá con Guatemala y que han recibido poderoso empuje; la iniciación de la magna obra de pavimentación y saneamiento de esta capital y del puerto de La Libertad; de la reconstrucción de muchísimos edificios nacionales, reparación y construcción de puentes y otras muchas obras que reseñaremos detalladamente en las páginas que seguirán.

Con la valiosa cooperación del señor doctor don Pio Romero Bosque, Vicepresidente de la República y Ministro de Guerra y Marina, el doctor QUIÑÓNEZ MOLINA ha impreso, con admirable energía, en la noble institución del Ejército Salvadoreño, la cohesión, la unidad, la disciplina y el orden inalterable que deben privar a toda costa en el cuerpo encargado de la defensa nacional, estimulando a los jefes, oficiales y soldados que prestan actualmente sus servicios, difundiendo la cultura en los cuarteles, que son ya muy distintos de los de antaño, reglamentando severamente los ascensos y promociones para que éstos no se hagan ya por favoritismo o mera complacencia, sino en cumplimiento estricto de las leyes especiales que rigen sobre la materia y cuando los designados han llenado, satisfactoriamente, todos los requisitos que se requirieren, sin parcialidades ni preferencias de ninguna índole.

Se creó la *Escuela Nacional de Aviación* bajo una dirección competente, escuela que está ya dando sus frutos; se ha reorganizado la Guardia Nacional, que hace servicio de policía rural y que es ya un cuerpo única y exclusivamente dependiente del Comandante General del Ejército y del Ministerio de la Guerra.

En cuanto al Ramo de Justicia se refiere, es deber nuestro hacer constar aquí que pocos Gobiernos, como el del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, han dejado al Poder Judicial la independencia y la libertad necesarias, sin las cuales toda la actividad de jueces y tribunales resulta ineficaz e inútil. Se ha tenido también el tino de saber escoger entre los abogados más honorables y más idóneos del Foro Salvadoreño a los magistrados y jueces que integran las cámaras y demás tribunales superiores, y de darle a éstos la suficiente autoridad moral y el debido apoyo material para que todos sus fallos y resoluciones se cumplan de conformidad con las leyes.

En Sanidad y Beneficencia el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA ha podido realizar no pequeña labor, que expondremos y reseñaremos después, reorganizando la Dirección General de Sanidad, abriendo de nuevo al servicio público muchos institutos benéficos que se habían clausurado por falta de fondos y creando nuevos, dando una más completa y eficaz organización a la Sanidad Militar, protegiendo constantemente a todos los establecimientos de beneficencia y acuerpando todas las iniciativas de los particulares en pro de los menesterosos y de las clases indigentes, como la *Casa del Buen Pastor*, por ejemplo, etc.

A todo esto hay que agregar, entre otras muchas cosas, que el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA se ha empeñado con especialísimo interés en que todos los empleados y funcionarios públicos sean pagados puntualmente y remunerados con justicia, sin escaternas contraproducentes y también sin despilfarros onerosos para el Estado; que se ha dado un gran impulso de vida a la agricultura y la industria nacionales, con la creación de estaciones experimentales agrícolas a cargo de expertos y la fundación de la Dirección General de Exposiciones, destinada a la promoción de certámenes y concursos; y que, sobre todo, se ha interesado de modo encomiable en el mantenimiento de la confianza y la seguridad públicas, por medio de la conservación del orden y la paz, dones preciosos para el pleno y libre desarrollo de todas las actividades y energías del pueblo salvadoreño, que es un pueblo trabajador por excelencia.

Tal es, en síntesis, a grandes rasgos, la magnitud de la grande y compleja obra patriótica realizada por el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA en los dos primeros años de su Administración Pública, que expondremos y analizaremos más detallada y ampliamente, con la extensión que se merece, en las páginas subsiguientes.



## CASA PRESIDENCIAL

DESDE que el doctor QUIÑÓNEZ MOLINA llegó a la Presidencia de la República por el voto de sus conciudadanos, imprimió una organización más adecuada, más metódica y más eficiente a los servicios de las distintas oficinas que dependen inmediata y directamente de la Presidencia y de la Comandancia General del Ejército, dando el propio doctor QUIÑÓNEZ MOLINA ejemplo de laboriosidad y estricto cumplimiento, con la fijación exacta de las horas de trabajo y el reparto sistematizado de éste.

Se nombró Secretario Privado al doctor Arturo Argüello Loucel, quien, después de desempeñar satisfactoriamente este laborioso y elevado cargo, fue enviado al extranjero en misión diplomática, sustituyéndolo entonces el doctor Hermógenes Alvarado, hijo, que lo desempeña hasta hoy muy acertada y dignamente. La Secretaría Privada del señor Presidente de la República y Comandante General del Ejército, no es, como equivocadamente creen muchas personas mal informadas o suspicaces, un laboratorio de intrigas palaciegas, de enredos políticos y de manejos no lícitos, sino una oficina respetable como la que más, por los altos y delicados asuntos de gobierno que se encomiendan a la ilustración y honorabilidad del Secretario Privado, que se encarga de estudiar las cuestiones legales o de otra índole que se someten a la consideración del señor Presidente de la República, y al despacho de la correspondencia más importante y delicada de éste, sirviéndole, en muchos y diversos asuntos, de asesor o consejero, no para maquinaciones malévolas, como se supone, sino como guía en ciertas materias que por sus muchas ocupaciones no puede el Señor Presidente estudiar y resolver solo. Es, pues, el Secretario Privado un colaborador utilísimo y eficaz del Jefe del Estado y

su labor es tan digna de estimación y de respeto como la de cualquiera otro elevado funcionario público.

El doctor Hermógenes Alvarado, que es uno de los abogados más distinguidos del Foro Salvadoreño y de los



**Doctor Hermógenes Alvarado, hijo,**  
*Secretario Privado de la Presidencia de la República  
y de la Comandancia General del Ejército.*

intelectuales más tesoneros y estudiosos con que cuenta el país, además de un verdadero patriota de altas y nobles miras, se ha captado en el desempeño del puesto que ocupa, la plena confianza del Señor Presidente Qri-



***Don Benjamín Loucel,***

*Secretario Particular del señor Presidente de la República  
y Comandante General del Ejército.*

QUIÑÓNEZ MOLINA, por su competencia a toda prueba, su honradez sin tacha y su fecunda laboriosidad.

La Secretaría Particular de la Presidencia de la República y de la Comandancia General del Ejército, está a cargo del señor don Benjamín Loucel, quien, por su larga práctica en los trabajos de esa oficina, su innegable actividad, su discreción y su cultivada inteligencia, es un factor importante en las labores presidenciales, a las cuales él se dedica con lealtad inquebrantable y constancia ejemplar.

Las oficinas de los dos Secretarios y sus dependencias están servidas por un personal de empleados activos y competentes.

El doctor QUIÑÓNEZ MOLINA poco tiempo después de haberse hecho cargo de la Presidencia, nombró con todo acierto, Jefe de su Estado Mayor, al General Ramón González Suvillaga, uno de los militares más prestigiados y pundonorosos del Ejército Salvadoreño. El General Suvillaga, secundando el ejemplo de su Jefe, ha implantado en el Estado Mayor Presidencial, la más rigurosa disciplina, seleccionando activamente la oficialidad que lo integra. Segundo Jefe del Estado Mayor Presidencial es el señor Coronel don Gustavo A. Isasi, quien colabora eficazmente con el General Suvillaga en las funciones de tanta responsabilidad encomendadas a ese cuerpo.

El doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, en su afán de mejorar en lo posible los servicios dependientes de Casa Presidencial, creó en abril de 1923 una biblioteca para uso de los empleados y miembros del Estado Mayor, la que también presta muy útiles servicios a las dos Secretarías y a las oficinas que de ellas dependen. A esta biblioteca llegan todos los periódicos y revistas del país y muchas publicaciones extranjeras.

También fue reorganizado el cuerpo militar encargado de la custodia del señor Presidente y de Casa Presidencial, instalando sus oficinas y cuartel en un local anexo, y confiando su jefatura al señor Coronel don José Trabaino.

El lector puede darse cuenta del gran movimiento de las oficinas presidenciales y del intenso y variado trabajo que éstas realizan, por los cuadros estadísticos que siguen.

ESTADISTICA DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DE MARZO  
A DICIEMBRE DE 1923

## CORRESPONDENCIA RECIBIDA

	Cartas	Telegramas	Palabras
Marzo . . . . .	14	18	306
Abril . . . . .	12	17	289
Mayo . . . . .	15	14	238
Junio . . . . .	13	20	340
Julio . . . . .	11	22	374
Agosto . . . . .	16	16	272
Septiembre . . . . .	14	15	255
Octubre . . . . .	15	19	323
Noviembre . . . . .	12	18	306
Diciembre . . . . .	16	21	357
Totales . . . . .	138	180	3,060
Promedio diario . . . . .	—	—	10
Promedio mensual . . . . .	14	18	306

## CORRESPONDENCIA DIRIGIDA

	Cartas	Dictámenes	Telegramas	Palabras
Marzo . . . . .	15	2	18	306
Abril . . . . .	12	3	20	340
Mayo . . . . .	14	3	18	306
Junio . . . . .	16	5	25	445
Julio . . . . .	11	4	23	391
Agosto . . . . .	13	6	26	442
Septiembre . . . . .	14	4	24	408
Octubre . . . . .	15	5	24	396
Noviembre . . . . .	12	3	26	442
Diciembre . . . . .	16	6	20	340
Totales . . . . .	138	41	324	3,796
Promedio diario . . . . .	—	—	—	12
Promedio mensual . . . . .	14	4	22	380

ESTADÍSTICA DE LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DE ENERO  
A DICIEMBRE DE 1921

## CORRESPONDENCIA RECIBIDA

	Cartas	Telegramas	Palabras
Enero . . . . .	13	17	289
Febrero . . . . .	16	18	297
Marzo . . . . .	14	16	272
Abril . . . . .	13	20	330
Mayo . . . . .	15	22	374
Junio . . . . .	11	15	247
Julio . . . . .	16	23	391
Agosto . . . . .	12	20	330
Septiembre . . . . .	16	20	340
Octubre . . . . .	14	16	261
Noviembre . . . . .	12	16	272
Diciembre . . . . .	16	25	412
Totales . . . . .	168	228	3,818
Promedio diario . . . . .	—	—	11
Promedio mensual . . . . .	14	19	318

## CORRESPONDENCIA DIRIGIDA

	Cartas	Dictámenes	Telegramas	Palabras
Enero . . . . .	14	4	20	340
Febrero . . . . .	15	5	26	429
Marzo . . . . .	16	4	21	357
Abril . . . . .	16	5	21	346
Mayo . . . . .	12	4	23	391
Junio . . . . .	14	5	24	396
Julio . . . . .	12	5	22	374
Agosto . . . . .	11	4	19	313
Septiembre . . . . .	13	4	22	374
Octubre . . . . .	14	3	18	297
Noviembre . . . . .	12	4	25	374
Diciembre . . . . .	18	4	24	396
Totales . . . . .	167	51	265	4387
Promedio diario . . . . .	—	—	—	13
Promedio mensual . . . . .	14	4	22	365

ESTADISTICA DE LA SECRETARIA PARTICULAR DE  
LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DE MARZO A  
DICIEMBRE DE 1923

## CORRESPONDENCIA RECIBIDA

	Cartas	Oficios	Tarjetas	Impresos	Telegramas	Palabras
Marzo . . . . .	437	180	45	195	2,983	50,297
Abril . . . . .	438	193	15	153	2,894	55,557
Mayo . . . . .	893	172	30	239	3,515	94,079
Junio . . . . .	749	236	34	341	4,506	95,135
Julio . . . . .	980	231	—	260	2,174	62,676
Agosto . . . . .	778	192	—	256	2,010	55,925
Septiembre . . . . .	789	407	—	273	2,241	69,976
Octubre . . . . .	1,089	275	—	421	2,068	61,315
Noviembre . . . . .	1,268	406	—	283	2,043	54,978
Diciembre . . . . .	1,648	402	—	354	3,146	92,557
	9,069	2,694	124	2,775	27,580	692,495
Promedio diario . . . . .	30	9	—	9	92	2,309
Promedio mensual . . . . .	907	270	12	278	2,758	69,249

## CORRESPONDENCIA DIRIGIDA

	Cartas	Tarjetas	Telegramas	Palabras
Marzo . . . . .	282	435	3,882	65,103
Abril . . . . .	292	446	1,386	31,097
Mayo . . . . .	350	747	3,346	63,257
Junio . . . . .	349	580	1,872	46,455
Julio . . . . .	364	857	3,156	68,942
Agosto . . . . .	301	682	2,124	43,828
Septiembre . . . . .	348	1,026	3,709	50,879
Octubre . . . . .	350	580	2,375	47,700
Noviembre . . . . .	368	646	1,866	37,034
Diciembre . . . . .	367	608	3,392	113,347
Totales . . . . .	3,371	6,607	27,180	567,823
Promedio diario . . . . .	11	22	90	1,893
Promedio mensual . . . . .	337	660	2,711	56,782

## OTROS SERVICIOS

	Comunicacio- nes telefónicas recibidas	Comunicacio- nes telefónicas trasmitidas	Audiencias privadas con- cedidas por el Sr. Presidente	Audiencias comunes con- cedidas por el Sr. Presidente
Marzo . . . . .	811	934	220	156
Abril . . . . .	864	1 431	256	98
Mayo . . . . .	958	1 306	390	194
Junio . . . . .	923	579	351	165
Julio . . . . .	1,283	1 326	400	185
Agosto . . . . .	1,112	1,248	285	136
Septiembre . . . . .	1,184	1,331	306	152
Octubre . . . . .	1,260	1 559	696	348
Noviembre . . . . .	1,517	1,635	686	314
Diciembre . . . . .	1,126	1 496	701	413
Totales . . . . .	11,038	12,845	4,291	2 161
Promedio diario . . . . .	37	43	14	1
Promedio mensual . . . . .	1,104	1 284	429	216

	Extractos y Copias	Traducciones No. de fojas	Conocimientos despachados
Marzo . . . . .	408	—	60
Abril . . . . .	486	—	85
Mayo . . . . .	584	—	159
Junio . . . . .	510	—	157
Julio . . . . .	506	—	106
Agosto . . . . .	431	—	79
Septiembre . . . . .	180	—	113
Octubre . . . . .	290	19	112
Noviembre . . . . .	286	30	59
Diciembre . . . . .	315	35	118
Totales . . . . .	3,996	84	1,048
Promedio diario . . . . .	13	—	4
Promedio mensual . . . . .	400	8	105

ESTADISTICA DE LA SECRETARIA PARTICULAR DE  
LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,  
DE ENERO A DICIEMBRE DE 1924.

## CORRESPONDENCIA RECIBIDA

	Cartas	Oficios	Tarjetas	Impresos	Paquetes	Telegramas	Palabras
Enero . . . . .	1,123	433	—	347	—	3,978	77,292
Febrero . . . . .	755	278	57	214	—	1 889	72,796
Marzo . . . . .	857	262	65	216	—	3,713	100,263
Abril . . . . .	444	216	17	198	10	3,015	68,086
Mayo . . . . .	472	279	11	187	5	1,941	54 974
Junio . . . . .	591	194	17	177	8	1,706	41 077
Julio . . . . .	622	244	13	158	32	1,734	47,677
Agosto . . . . .	549	268	14	172	11	2,425	77,711
Septiembre . . . . .	492	288	15	165	9	2,535	79 200
Octubre . . . . .	664	327	25	306	6	1,618	79,207
Noviembre . . . . .	625	341	20	263	61	2,294	69,045
Diciembre . . . . .	616	313	31	471	105	2,999	74 195
	7,810	3,443	285	2,874	247	20 847	841,523
Promedio diario . .	22	10	—	8	—	83	2,338
Promedio mensual .	650	286	24	239	20	2,487	70,127

## CORRESPONDENCIA DIRIGIDA

	Cartas	Tarjetas	Telegramas	Palabras
Enero . . . . .	149	580	4,687	80,507
Febrero . . . . .	130	600	1,944	42,671
Marzo . . . . .	137	543	4 071	98,563
Abril . . . . .	102	456	1,605	34,381
Mayo . . . . .	133	632	1,772	33,457
Junio . . . . .	349	709	1,498	29,818
Julio . . . . .	503	789	1,575	34,132
Agosto . . . . .	475	566	2,456	55,100
Septiembre . . . . .	471	631	3,144	75,231
Octubre . . . . .	683	716	2 505	54,139
Noviembre . . . . .	520	597	2,409	60,092
Diciembre . . . . .	616	600	2,708	66,209
	4,268	7,419	30,374	664,300
Promedio diario . . . . .	12	21	85	1,846
Promedio mensual . . . . .	356	618	2 531	55,358

## OTROS SERVICIOS

	Comunicacio- nes telefónicas recibidas	Comunicacio- nes telefónicas trasmitidas	Audiencias privadas con- cedidas por el Sr. Presidente	Audiencias comunes con- cedidas por el Sr. Presidente
Enero . . . . .	1,172	1,185	373	208
Febrero . . . . .	1,288	1,479	339	221
Marzo . . . . .	1,348	1,703	318	177
Abril . . . . .	1,216	1,626	288	54
Mayo . . . . .	1,287	1,488	387	212
Junio . . . . .	1,622	1,732	365	170
Julio . . . . .	1,612	1,865	417	153
Agosto . . . . .	1,278	1,337	290	125
Septiembre . . . . .	1,553	1,599	342	158
Octubre . . . . .	1,863	1,927	347	152
Noviembre . . . . .	1,728	1,762	395	94
Diciembre . . . . .	1,624	1,526	351	121
	17,591	19,229	4,212	1,845
Promedio diario . . . . .	49	54	12	6
Promedio mensual . . . . .	1,465	1,602	351	154

	Extractos y copias	Traducciones No. de fojas	Conocimientos despachados
Enero . . . . .		208	74
Febrero . . . . .		214	60
Marzo . . . . .		280	64
Abril . . . . .		216	53
Mayo . . . . .		277	37
Junio . . . . .		202	42
Julio . . . . .		264	70
Agosto . . . . .		242	48
Septiembre . . . . .		425	109
Octubre . . . . .		457	48
Noviembre . . . . .		268	61
Diciembre . . . . .		293	59
		3,346	734
Promedio diario . . . . .		10	3
Promedio mensual . . . . .		263	61

Como puede verse, por los cuadros que anteceden, en la obra progresista, innovadora e infatigable en pro del enaltecimiento de la Patria, realizada por el doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, sus Secretarios Privado y Particular han tomado participación activa, seria y eficaz.



*General Ramón González Suvillaga,*

*Jefe del Estado Mayor Presidencial e Inspector General del Ejército.*

La Secretaría Particular no sólo ha atendido y atiende la correspondencia epistolar y telegráfica particulares del Jefe del Estado, sino también la correspondencia interior y exterior, oficial y política del mismo, relacionada con todos los ramos de la Administración Pública.



*Coronel Gustavo A. Isasi,  
2o. Jefe del Estado Mayor Presidencial.*

Para el desempeño de tan compleja como ardua labor, la cual, por su intensidad, no admite término de comparación con ninguna otra de las oficinas públicas del país, trabaja sin descanso todos los días del año, sin excepción de los domingos y días festivos, regularmente de las 8 a. m. a las 12 y media p. m., de las 2 a las 5 y media p. m. y de las 8 a las 10 de la noche; y aún después de estas horas, cuando los asuntos a ella encomendados demandan inmediata y urgente tramitación.

Los leales y diligentes empleados de la Secretaría Privada, así como los de la Particular, tienen por lema no dejar nunca para mañana lo que pueden hacer hoy.

## RAMO DE RELACIONES EXTERIORES

EL doctor QUIÑONEZ MOLINA, al organizar su Gabinete, tuvo el acierto de designar para el desempeño de la Cartera de Relaciones Exteriores a uno de los jurisconsultos más notables con que cuenta el Foro Salvadoreño y uno de los exponentes más vigorosos y sobresalientes de nuestra intelectualidad, el doctor Reyes Arrieta Rossi, que es, quizá, el hombre mejor preparado en el país, por su vasta cultura y su dilatada experiencia en los asuntos internacionales, para servir la Cancillería de El Salvador.

Como era natural, el nuevo Canciller salvadoreño inició sus labores participando a los jefes de los estados amigos la toma de posesión del señor Presidente doctor QUIÑONEZ MOLINA, expidiendo para ese fin las cartas autógrafas de estilo, las cuales fueron contestadas en su oportunidad y en las que se pone de manifiesto el anhelo unánime de los otros gobiernos de continuar y vigorizar la armonía internacional que ha imperado en nuestras relaciones con las demás naciones del mundo.

Este hecho pone en evidencia que la opinión pública extranjera juzga que el Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA es perfectamente constitucional y que su exaltación al Poder se efectuó en cumplimiento estricto de nuestras leyes y con el apoyo de la voluntad soberana del pueblo salvadoreño. Como una prueba sincera de simpatía hacia el pueblo y gobierno salvadoreños, los gobiernos de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, acordaron hacerse representar en el acto de la transmisión de la Presidencia, que hizo el señor don Jorge Meléndez

al señor doctor don ALFONSO QUIÑÓNEZ MOLINA; y, al efecto, comisionaron, Guatemala y Honduras, respectivamente, a los Excelentísimos señores Licenciado don Roberto Löwenthal y Doctor don Marcial Lagos, con el carácter



***Doctor Reyes Arrieta Rossi,***  
*Ministro de Relaciones Exteriores, Justicia*  
*e Instrucción Pública.*

de Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios en Misión Especial; y Costa Rica y Nicaragua, a los Honorables doctores don Federico Yúdice y don Carlos Chamorro Benard, Encargados de Negocios de aquellas



**Doctor Arturo Ramón Avila,**  
*Subsecretario de Relaciones Exteriores y Justicia.*

Repúblicas, con encargo especial que les fuè conferido para tal objeto. Tan fehaciente testimonio de fraternal amistad, ha sido dignamente apreciado de parte del Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA y será siempre recordado con verdadero cariño y con indeleble gratitud, pues entraña una manifestación de elevada confraternidad y de muy alto aprecio.

### Relaciones con los demás países de Centro América

La Secretaria de Relaciones Exteriores, interpretando fielmente los sentimientos centroamericanistas del señor Presidente QUIÑÓNEZ MOLINA, ha puesto esmero especialísimo en conservar y robustecer los lazos de natural afecto que unen a la República de El Salvador con las otras naciones de la América Central. Para lograr tan patriótica finalidad, la acción del Ministerio de Relaciones Exteriores ha tenido por base la mayor buena fe, un profundo respeto a los deberes de vecindad, y un hondo e invariable espíritu de fraternal concordia; de tal manera que, ante la actitud análoga que sobre este particular han observado los Gobiernos de las Repúblicas hermanas, puede asegurarse que ha alcanzado el éxito más halagador la constante aspiración del Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA por desarrollar, al amparo de la paz y al calor de la fraternidad que dichosamente une a estos pueblos, los vínculos de unión y de concordia que ligan a las cinco secciones de Centro América.

#### Guatemala

Al estrechamiento de las relaciones con Guatemala, ha contribuido la gestión atinada del señor don Florentín Souza, Encargado de Negocios *ad-interim* y Cónsul General de El Salvador en aquel país, así como el hecho de que llegara a ocupar la Cancillería de la República hermana, el Excelentísimo señor Licenciado don Roberto Löwenthal, quien anteriormente residió entre nosotros como Representante de Guatemala.

A fin de que sean más efectivos los vínculos que unen a ambos pueblos, tanto el Gobierno guatemalteco, como el nuestro, se han interesado vivamente por la conservación, mejoramiento y prolongación de la carretera internacional que comunica ambas capitales.

Con este mismo objeto, en 1923 se logró establecer la exoneración recíproca del pago de derechos por visación de pasaportes de salvadoreños y guatemaltecos que viajan de uno a otro país, y últimamente, en 1924, los dos gobiernos suprimieron los pasaportes para las personas que viajen por la vía terrestre.

Además se están estudiando las condiciones más convenientes para un tratado de libre comercio que dé ensanche a las relaciones económicas de las pequeñas industrias nacionales de una y otra República y evite los contrabandos.

Asimismo, se abraja el proyecto de celebrar una convención centroamericana, a propuesta del Gobierno de Guatemala, para unificar las tarifas aduaneras de nuestros países.

## Honduras

Con la hermana República de Honduras, ha procurado el Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA mantener y afianzar, como con las otras, las relaciones de amistad que existen entre los pueblos salvadoreño y hondureño, por medio de la Cancillería y de los Encargados de Negocios, doctores Miguel A. Montalvo y Bernardino Larios h., que han representado sucesivamente a El Salvador en Honduras.

Con motivo de la revolución que desgraciadamente se desarrolló en aquel país en los meses de febrero a abril de 1924, en contra del Gobierno del General López Gutiérrez, encabezada por los Generales Vicente Tosta, Tiburcio Carias Andino y Gregorio Ferrera, el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América invitó a estos gobiernos, por conducto de sus respectivas Legaciones en la América Central, para que, por medio de delegados, se reunieran a bordo del barco de guerra norteamericano «Milwaukee», surto en aguas del Golfo de Fonseca, con los delegados de las fracciones contendientes de Hondu-

ras, a fin de llegar a un acuerdo que hiciera posible el advenimiento de la paz y la conciliación de la familia hondureña. El Gobierno de El Salvador, aceptando la invitación, nombró como su Delegado al doctor Francisco Martínez Suárez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, yendo como Secretario de la Delegación el señor don Rafael B. Castillo, Jefe del Protocolo. Las conferencias principiaron el 30 de abril y terminaron el 3 de mayo del año de 1924, de la manera más satisfactoria, con la firma del Pacto denominado de Amapala, que restableció la paz en Honduras y por el cual se declaró Presidente Provisional de la República al general Vicente Tosta, quien quedó comprometido a dar cumplimiento a las demás cláusulas de dicho Pacto. Después, y por motivos que a la fecha se ignoran, el general Gregorio Ferrera, que desempeñaba el Ministerio de la Guerra del Gobierno Provisional del general Tosta, se levantó en armas contra él; lo que dió origen a otra nueva revolución que fue sofocada en breve tiempo. Durante se desarrolló esta contienda armada, el Gobierno de El Salvador observó la más estricta neutralidad, y únicamente se limitó, en cumplimiento de un deber humanitario, y a solicitud de la fracción revolucionaria, a enviar a la zona de los acontecimientos una sección de la Cruz Roja Salvadoreña.

Las relaciones entre los dos pueblos y gobiernos han continuado, hasta la fecha, en la más franca y perfecta cordialidad.

### Nicaragua y Costa Rica

Son también cordiales las relaciones que nos unen a Nicaragua y Costa Rica, con cuyos gobiernos se ha mantenido viva la corriente de un mutuo acercamiento efectivo, cada vez más estrecho.

Factores importantes en la labor de la Cancillería Salvadoreña, en pro del mantenimiento y del desarrollo de las excelentes relaciones políticas y comerciales que existen con aquellas repúblicas, han sido el señor doctor Francisco Machón Vilanova, Encargado de Negocios en Nicaragua y don José Dolores Corpeño, Cónsul General en Costa Rica.

## América Latina

Se han mantenido siempre cordiales las relaciones de El Salvador con México, y a fin de intensificarlas, se han dado facilidades a salvadoreños y mexicanos para viajar entre ambos países, suprimiéndose recíprocamente el pago de los derechos por visación de pasaportes.

Con el mismo fin, se nombró Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en dicho país al señor doctor don Cecilio Bustamante, quien ha desempeñado tan delicado cargo a satisfacción de la Cancillería Salvadoreña. Además, se nombró Cónsul General al doctor don Constantino Hernández.

El señor doctor don Cecilio Bustamante, con el carácter ya indicado, representó al Gobierno de El Salvador, por encargo especial, en la toma de posesión de la Presidencia de la República de México por el general Plutarco Elías Calles. El mismo doctor Bustamante, asistió en representación de El Salvador, a la 5a. Conferencia de la Comisión Inter-americana de Comunicaciones Eléctricas, inaugurada en la capital de aquel país el 27 de mayo de 1924, y al Congreso de Zootecnia y Salubridad Pecuaría, que se celebró en la misma ciudad el 15 de noviembre del mismo año.

La Comisión Científica del Centro de Ingenieros de México que vino al país en julio de 1924, con el fin de hacer labor de acercamiento entre los intelectuales de ambos países, a su llegada a esta capital, fue objeto, de parte del Gobierno, de múltiples atenciones y agasajos que pusieron de manifiesto el afecto sincero y efusivo que aquí se siente por la noble nación azteca.

Otra nota culminante de fraternidad mexicano-salvadoreña, fue el envío que hizo el Gobierno del general Obregón de la Banda de Estado Mayor que vino a amenizar las fiestas agostinas de 1924.

Hechos de honda trascendencia espiritual son la resolución dictada por el Consejo Nacional de Educación de la República Argentina, contraída a designar con el nombre de República de El Salvador a una de las escuelas de Bue-

nos Aires, de acuerdo con los principios sostenidos por aquella nación en el Congreso de Ginebra, como un paso hacia el acercamiento internacional que debe realizar la escuela, educando a las nuevas generaciones que constituirán los pueblos futuros de la América, en una orientación inspirada en el conocimiento mutuo, en la paz y concordia continentales, y el acto recíproco del Gobierno salvadoreño de cambiar el nombre a la escuela de niñas «Victoria», de esta capital, por el de «República Argentina», inspirado también este Gobierno en idénticos ideales de acercamiento continental.

El Gobierno de El Salvador se hizo representar en la Conferencia Panamericana de la Cruz Roja, reunida el 25 de noviembre de 1923, en Buenos Aires, en los Congresos Internacionales de Economía Social y Científico Panamericano, que se verificaron en Buenos Aires y Lima, y en la 5ª Conferencia Internacional celebrada en Santiago de Chile, la que fue altamente beneficiosa para las relaciones de El Salvador con los demás países que allá estuvieron representados, y a los cuales esta República está ligada, no solamente por vínculos de sangre y de historia, sino por los de una firme y tradicional amistad.

También se hizo representar El Salvador en el Congreso Internacional de Historia y Geografía de América y Exposición de Materiales de Enseñanza, celebrado en octubre de 1924 en Buenos Aires, al cual asistió don Gustavo A. Ruiz, Cónsul General de El Salvador en la República Argentina.

En cumplimiento del artículo 7º de la resolución adoptada por la 5ª Conferencia Internacional Americana, y tomando en cuenta la ilustración de los doctores Manuel Castro Ramírez y Enrique Córdova, con presencia de la proposición de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, fueron nombrados Delegados de El Salvador al Congreso Internacional de Jurisconsultos que se reunirá este año en Río de Janeiro, a quienes se excitó para que hicieran los estudios previos de las materias que serán objeto de aquella reunión científica y de los proyectos de Codificación de Derecho Internacional Público y Privado, que por parte de esta República, habrán de presentarse a la consideración de aquel Congreso.

En el 3<sup>er</sup> Congreso Científico Panamericano que se celebró en Lima en diciembre de 1924, y al cual enviaron interesantes trabajos los doctores Pedro S. Fonseca y Salvador Calderón, y don Jorge Lardé, se hizo representar El Salvador por su Cónsul en aquella República, señor don Héctor García y Lastres, lo mismo que en la celebración del Centenario de Ayacucho que se efectuó en la capital del Perú el 9 de diciembre del mismo año.

Con fecha 7 de noviembre de 1924, fue firmado entre El Salvador y la República del Uruguay, por medio de los Representantes diplomáticos de cada una de las partes, residentes en Madrid, y plenamente autorizados al efecto, una Convención de Arbitraje, la cual será sometida al conocimiento de la Honorable Asamblea Nacional para su debida ratificación.

### Estados Unidos de Norte América

Con el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, nuestras relaciones han sido también sinceramente cordiales. Han contribuido a mantener y vigorizar esas relaciones, de manera inteligente y eficaz, nuestro Encargado de Negocios ad-interim en aquel gran país, doctor don Héctor David Castro, y el distinguido representante diplomático de Estados Unidos ante nuestro Gobierno, Excelentísimo señor Montgomery Schuyler.

Por atenta invitación recibida de parte del Gobierno norteamericano, El Salvador tuvo la honra de asistir al Congreso Universal de Lechería que se reunió en Washington, en los primeros días de octubre del año 1923, habiéndolo representado el doctor Juan C. Segovia; e invitado, aunque no pudo asistir por varias circunstancias, al Congreso Mundial de Transporte a Motor, que se reunió en Detroit, Michigan, del 21 al 24 de mayo de 1924; a la Conferencia Pan-Pacífico, que se reunió en Honolulu, del 31 de julio al 14 de agosto del mismo año; al Congreso Panamericano de Comercio que se reunió en Atlanta, Georgia, el 10. de octubre del citado año, bajo los auspicios de The Southern Commercial Congress y a la

reunión de la Asociación de Cirujanos Militares de Estados Unidos, que se llevó a cabo del 13 al 15 de noviembre de 1924.

## Europa

Desde la exaltación a la Presidencia de la República del señor doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, ha privado en su ánimo la firme tendencia de mantener en el mejor pié posible las relaciones de amistad que cultiva El Salvador con los países europeos, y es satisfactorio consignar aquí que nuestra Cancillería no ha tenido la menor dificultad en hacer que esa tendencia fructifique con todo éxito, gracias, también, a la solicitud y el interés con que han trabajado en el mismo sentido los representantes diplomáticos de aquellos países, acreditados ante nuestro Gobierno.

Se ha establecido, por canje de notas entre la Cancillería Salvadoreña y la Legación Alemana, sobre la base de la reciprocidad, que los empleados de las Misiones Diplomáticas, que no están amparados por las prerrogativas de la extraterritorialidad y los cónsules que no gocen del privilegio en virtud de tratado especial, estén exentos, sin embargo, de todo impuesto que grave sus haberes en dinero efectivo, depósitos en instituciones de crédito y que no provengan de ningún tráfico, comercio o industria que ejercieren.

Se estableció una Legación de El Salvador en Alemania, con residencia en Berlín, y se nombró Encargado de Negocios al doctor Federico Yúdice, en quien concurren las cualidades de ilustración y competencia necesarias. El Gobierno alemán ha nombrado últimamente, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en esta República, en sustitución del Excelentísimo señor don W. Erythropel, al señor don Wilhelm von Kullmann, quien reside en Guatemala.

Con fecha 30 de junio de 1923 fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bélgica y en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, el distinguido intelectual doctor Arturo Argüello Loucel.

El Gobierno de El Salvador se adhirió, por invitación especial del señor Encargado de Negocios de Su Majestad Británica en esta República, a la resolución adoptada por la Conferencia de París de 1913, referente al establecimiento de una Oficina Permanente en Southampton, Inglaterra, para el «Mapa Internacional del Mundo».

Durante varios años la Cancillería de El Salvador venía tratando con la Legación de España de llegar a un acuerdo definitivo con respecto a la interpretación que debía darse al artículo IX del Tratado de Paz y Amistad suscrito por El Salvador y aquella Nación el 24 de junio de 1865, y en especial, al inciso 2º del mismo artículo; y fundándose las gestiones de la mencionada Legación, por una parte, en el tratamiento de favor otorgado por El Salvador a Francia en el Tratado de 9 de enero de 1901, sobre rebaja de derechos aduaneros, conocido con la denominación de Zaldívar-Delcassé, y por otra, las alegaciones de El Salvador, que se relacionan con estas gestiones, en que el tratamiento indicado debía ser compensatorio y que, de concederse a España, ésta estaba obligada a otorgar al comercio de El Salvador iguales compensaciones que las concedidas por Francia en virtud del citado convenio Zaldívar-Delcassé. Por acuerdo entre el señor Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, doctor Reyes Arrieta Rossi, y el Honorable Encargado de Negocios de España, don Angel de Donestevé y Pérez de Castro, Vizconde de Pegullal, se llegaron a establecer las bases del tratamiento respectivo, como sigue:

a) El Salvador conviene en interpretar la cláusula como obligatoria para él de conceder a España las mismas rebajas de derechos de Aduana que concede a Francia sobre sus productos originarios importados a El Salvador y especificados en la Tabla «B» anexa al Tratado Zaldívar-Delcassé, con las modificaciones que se han introducido a la tarifa especial que se consigna en dicha Tabla por razón del cambio en el cobro de los derechos aduaneros consiguientes al cambio de la moneda en que se pagaban antes, que era moneda de plata y es hoy moneda de oro, así como a la variación de la Tarifa General y forma de los cálculos de los aforos de las mercaderías, que han sido simplificadas.

b) España, en virtud de la estipulación compensatoria que contiene el inciso segundo del artículo IX del tratado de 1865 entre los dos países, conviene a su vez, conceder a El Salvador sobre sus productos originarios importados a España, especificados en la Tabla «A» anexa al mismo Tratado Zaldívar-Delcassé, la tarifa más baja que tenga establecida actualmente o establezca en el futuro, en sus aduanas, con respecto a productos similares de cualquier otro origen extranjero.

c) Para poderse dar cumplimiento a lo convenido de acuerdo con la interpretación mencionada de aquel artículo del Tratado de Paz y Amistad de 1865, se establece asimismo el procedimiento relativo a los certificados de origen consignado en el artículo 3º del Tratado Zaldívar-Delcassé.

Este acuerdo fué ratificado por medio de notas canjeadas entre la Cancillería de El Salvador y el Honorable encargado de Negocios de España, quedando así terminado, de manera satisfactoria, cuanto se refiere a la interpretación del artículo 9º del aludido Tratado de Paz y Amistad.

El 30 de junio de 1923 fué nombrado Encargado de Negocios de El Salvador en España el culto caballero y distinguido intelectual salvadoreño don Ismael G. Fuentes, como merecido estímulo a su honorabilidad y sus aptitudes demostradas con anterioridad en el desempeño de ese mismo cargo con carácter de interino, por ausencia del Ministro titular doctor don J. Gustavo Guerrero. La actuación del señor Fuentes en el delicado cargo que se le confiara, ha sido brillante y plenamente satisfactoria.

El Gobierno de El Salvador fué invitado por medio de la Legación de España residente aquí para concurrir a la Exposición Internacional de Industrias Eléctricas y General Española, que tendrá lugar entre el 12 de octubre de 1926 y el 1º de julio de 1927; a la feria de muestras que tuvo efecto en Barcelona del 31 de mayo al 10 de junio de 1924, y al Congreso Español de Medicina que se celebró en el mes de octubre del mismo año.

En los meses de mayo y junio de 1924 se llevó a cabo entre el Gobierno de El Salvador y el de España, por cambio de notas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Legación de España en esta capital y el Minis-

terio de Hacienda, un arreglo por el cual se concede a los vinos españoles, hasta de 16 grados, para su introducción a esta República, el mismo tratamiento de favor que a los vinos tintos franceses, en cambio de la tarifa mínima española aplicada al azúcar y al algodón salvadoreños que se introduzcan a España, o sea el primero 60 pesetas los cien kilogramos, en lugar de 180 pesetas que tiene asignado, y el segundo, 1 peseta 30 céntimos los cien kilogramos, en vez de 2 pesetas 50 céntimos.

En el mes de octubre de 1924, Su Majestad el Rey de España concedió al señor Presidente de la República, doctor don ALFONSO QUIÑÓNEZ MOLINA, la Gran Cruz Alfonso XII, que es la más preciada distinción que se concede a los hombres de ciencia.

Por gestión de nuestra Legación en Francia, que le fue encomendada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, quedó establecido firmemente que la Agencia Consular Francesa en esta capital, en virtud de instrucciones dadas por el señor Ministro de Francia en Centro América a dicha Agencia, habrá de visar gratis los certificados de origen que, de conformidad con el artículo 30. de la Convención de 9 de enero de 1901, debe expedir al comercio, y solamente cobraría por facturas consulares o por visación de las mismas 2.40 dólares, en aplicación del artículo 94 de la Tarifa vigente en las cancillerías diplomáticas y consulares francesas.

El Gobierno francés, con quien se han mantenido las buenas relaciones ya existentes, tuvo la fina atención de invitar al de esta República para que se hiciera representar en la Conferencia Internacional de Derecho Privado Aéreo, lo cual se hizo por medio de nuestro Ministro Plenipotenciario, doctor don J. Gustavo Guerrero.

La representación diplomática salvadoreña en Francia estaba encomendada al Encargado de Negocios, don Pedro J. Matheu; pero juzgándose conveniente promoverla para ensanchar y vigorizar más la amistad con aquella culta Nación, nombrose Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario al señor doctor don J. Gustavo Guerrero, cuya competencia para el desempeño de ese elevado e importante cargo está fuera de toda duda. Secretario de dicha Legación y Cónsul General de El Salvador

en Francia, fué nombrado el doctor don Pío Romero Bosque, hijo.

El Real Ministerio de Negocios Italiano dirigió a nuestra respectiva Legación una nota verbal manifestándole el deseo de facilitar el traslado de los nacionales de uno y de otro país, con la supresión de las formalidades a que hubo necesidad de recurrir durante la guerra y solicitando su opinión acerca de la manera en que podría llevarse a cabo la idea. Nuestra Legación expuso, en respuesta, que en esta República no se imponía a los extranjeros, para entrar al territorio salvadoreño, ninguna obligación de pasaportes, y en presencia de ese hecho, el Real Ministerio Italiano dictó las órdenes necesarias para que los ciudadanos salvadoreños, por reciprocidad, fueran admitidos en Italia sin estar sujetos a la visación de sus pasaportes por los funcionarios consulares italianos de los lugares de donde procedieran, quedando obligatoria la presentación de dichos pasaportes únicamente como simples documentos para los fines de la identificación personal.

El Salvador fue invitado al 6o. Congreso de Legis'ación Aérea que tuvo lugar el 22 de abril de 1924 en Roma y para concurrir a la Feria Internacional del Libro, que se efectuará en Flórencia en la primavera del presente año.

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suecia en México, invitó a El Salvador, en nombre de su Gobierno y por medio de nuestra Legación en aquella República, para que concurriera al Congreso de la Unión Postal Universal, que se celebró en Estocolmo el 4 de junio de 1924, y al Congreso Internacional de Americanistas en La Haya y Gotemburgo, que se efectuó del 20 al 25 de agosto del mismo año.

### Servicio Consular

El servicio consular salvadoreño está encargado a personas idóneas y honorables, lo que ha permitido realizar una labor de provechosa propaganda en el exterior, dando a conocer los recursos y las riquezas del país y pro-



*Doctor Pío Romero Bosque, hijo,  
Secretario de la Legación y Cónsul General de El Salvador  
en Francia, con residencia en París.*

curando el desarrollo e intensificación de las relaciones comerciales entre El Salvador y las naciones extranjeras.

Este resultado se debe al cuidado que ha tenido el Ministerio de Relaciones en la designación de los cónsules, habiendo seleccionado personas honradas, activas y aptas para el servicio, quienes han correspondido a la confianza en ellas depositada, dedicando sus energías y su inteligencia en el desempeño de su cometido, como lo demuestran las importantes informaciones relativas a asuntos de verdadero interés moral y material que han dirigido a la Cancillería.

Al inaugurarse el Gobierno del doctor Quiñónez, se reorganizó en gran parte el servicio consular renovando en su mayoría el personal. Durante los dos años que han transcurrido de su Administración, se han hecho los siguientes nombramientos:

El Consulado General en Nueva York se encomendó al doctor don Leonilo Montalvo; el de Nueva Orleans, a don Abraham Ramírez Peña; el de Baltimore, al doctor Porfirio Méndez; el de Boston, a don Ralph Tirell; el de Filadelfia, a don Arturo Rivas Mena; el de los Estados Unidos Mexicanos, al doctor don Constantino Hernández; el de San José de Guatemala, a don Cristian Waldemar Hausen; el de Puerto Barrios, a don José Manuel Villamar; el de Chinandega, a don Alberto Lopez Callejas; el de Corinto, a don Marcelo Reithel; el de Amberes, al doctor don Rafael Lima; el de Londres, al doctor don Antonio Reyes Guerra; el de Burdeos, al doctor don Arturo R. Reyes; el de Liverpool, al doctor don Carlos Varaona; el de Hamburgo, al doctor don Arcadio Rochac Velado; el de Cristianía, a don Gottlob Ludwig Blichfeldt; el de Rio Janeiro, a don Octavio Reis; el de Santiago de Chile, a don Alberto Meinhold; el de Dresden, a don Fritz Stalling; el de Génova, al doctor don Arcadio O. Sandoval; el de Barcelona, a don Alfredo Bustamante; el de Paris, al doctor don Pío Romero Bosque, hijo; el de Budapest, a don Arturo Weiss; y el de Madrid, a don Luis Francés y Moya.

Todas las personas designadas para los consulados antes mencionados, han desempeñado sus respectivos cargos a entera satisfacción del público y del Gobierno.

En la actualidad hay establecidos 20 consulados generales y 68 de profesión y ad-honorem, además de 13 vice-consulados.

### Sociedad de las Naciones

El Salvador, como miembro de la Sociedad de las Naciones, se hizo representar por medio de su delegado, el doctor J. Gustavo Guerrero, en la Segunda Conferencia sobre Comunicaciones y Tránsito celebrada en Ginebra del 15 de noviembre al 9 de diciembre de 1923.

Los temas que se trataron en ella fueron cuatro: «Régimen Internacional de Caminos de Hierro», «Transporte en tránsito de la energía eléctrica», «Régimen Internacional de Puertos Marítimos» y «Transporte de fuerzas hidráulicas».

Gracias a las relevantes cualidades de nuestro delegado a la Sociedad de las Naciones, la República de El Salvador ha alcanzado puesto preferente en el seno de aquella institución, habiendo sido electo miembro de la Comisión Consultiva Permanente de Comunicaciones y Tránsito. Con motivo de esta honrosa designación, nuestro delegado doctor Guerrero fue objeto de efusivas congratulaciones de parte de todas las delegaciones a dicha Conferencia, así como también de varios altos funcionarios de la Sociedad de las Naciones.

La Cuarta Asamblea se reunió en Ginebra el 3 de septiembre de 1923, siendo delegado de El Salvador el mismo doctor Guerrero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia. Esta Asamblea se dedicó preferentemente al mejoramiento de las relaciones internacionales y al sostenimiento de la paz universal.

Con fecha 23 de abril de 1924 se autorizó a nuestro delegado para firmar el instrumento de ratificación del «Protocolo sobre Cláusulas de Arbitraje en los Contratos Comerciales», aprobado por la Asamblea de la Sociedad de las Naciones el 24 de septiembre de 1923. El fondo de ese Protocolo se resume de la manera siguiente: 1.º El fin principal, o más bien, el único fin de ese acuerdo internacional, es de impedir que la legislación y la jurisprudencia de los Estados contratantes hagan ineficaces

los acuerdos de arbitraje, sobre todo en materia comercial y entre partes residentes en diferentes Estados, aún en el caso en que el arbitraje deba tener lugar en un país diferente al de la jurisdicción de cada una de las partes contratantes. 2º. El procedimiento del arbitraje y constitución del Tribunal son arreglados por la voluntad de las partes y por la ley del país sobre cuyo territorio tendrá lugar el arbitraje. Los Estados contratantes deben facilitar los actos de procedimientos que deben intervenir en sus territorios. 3º. Los Estados contratantes deben asegurar por medio de sus autoridades y conforme a sus leyes, las sentencias arbitrales pronunciadas en sus territorios. 4º. Los tribunales de los Estados contratantes, cerca de los cuales sean presentados litigios relativos a contratos que contengan cláusulas de arbitraje, deben mandar a los interesados el juicio arbitral a petición de cualquiera de ellos. Ese envío no suprime la competencia de esos tribunales cuando por algún motivo la cláusula de compromiso de arbitraje haya caducado.

La repartición de los gastos presupuestos se hacía, en los años de 1920 a 1922 inclusive, de conformidad con el *baremo* establecido para la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal. En esa forma, a El Salvador le correspondían tres unidades en 478, y se le asignaron las cuotas siguientes: En el Presupuesto primero, que comprendía el semestre del 1º de enero al 30 de junio de 1920, frs. 35,232, oro \$ 6,798.21.

En el Presupuesto segundo, que abarca el semestre del 1º de julio al 31 de diciembre de 1920, frs. 62,760, oro, \$ 12,109.75.

En el tercer Presupuesto de todo el año de 1921, frs. 125,000, oro, \$ 24,119.16.

En el Presupuesto de todo el año de 1922, frs. 121,360, oro, \$ 23,416.82.

Lo que da un total de \$ 66,443.94, que era lo que adeudaba El Salvador al terminar el año de 1922.

Siendo Subsecretario de Relaciones Exteriores el actual Ministro, doctor Reyes Arrieta Rossi, se inició una larga discusión acerca de la obligación de la República de contribuir a muchos de los gastos que eran incluidos en el Presupuesto General de la Sociedad de las Naciones. Esa discusión se continuó por la Cancillería salvadoreña

15254  
5520

cuando llegó a ella el mismo doctor Arrieta Rossi, en el carácter de Ministro en 1923, al formar su Gabinete el doctor QUIÑONEZ MOLINA; y el resultado de las patrióticas gestiones de nuestro Canciller fue, en primer lugar, obtener una repartición más equitativa de los gastos, según la cual El Salvador, y con él las otras Repúblicas de Centro América, obtuvieron un *baremo* de una unidad en 944. Es decir, que antes su contribución era de  $\frac{3}{47}$ , en tanto que después ha quedado reducida a  $\frac{1}{944}$ . En segundo lugar, se logró que sus cuotas atrasadas fueran fijadas conforme a este último *baremo*, reduciéndose así el monto de \$66,443.94 a \$11,741, y, además, que se concediera un plazo de diez años para saldar esta cantidad por décimas partes, o sea por anualidades de 1,174 dólares, que cubriría El Salvador junto con sus futuras asignaciones en los gastos generales de la Sociedad. Así sus cuotas subsiguientes han sido éstas:

En el quinto Presupuesto, correspondiente al año de 1923, 5,247 dólares más un décimo de las cuotas retrasadas equivalente a 1,174 dólares; total: 6,421 dólares.

En el sexto Presupuesto de 1924, 4,810 dólares, más un décimo de las cuotas retrasadas equivalente a 1,174 dólares, lo que da un total de 5,984 dólares. Sumados los dos totales parciales se obtiene un total general de 12,405 dólares, que es cuanto El Salvador ha tenido que pagar por su participación en los seis presupuestos indicados y, además, la Cancillería salvadoreña ha pagado su cuota correspondiente en los gastos presupuestos del séptimo ejercicio económico de la Sociedad para el año iniciado de 1925 y otra décima parte de las cuotas atrasadas.

Es muy satisfactorio anotar, pues, que El Salvador se halla solvente de sus obligaciones a este respecto hasta el 31 de diciembre de 1925.

La patriótica gestión de la Cancillería salvadoreña, en esta materia, ha sido altamente beneficiosa y digna del mejor aplauso, tanto más que la llevó a cabo ella sola, habiendo obtenido iguales beneficios para las otras Repúblicas hermanas de Centro América, que se encontraban en dificultades para hacerles frente a los gastos de la Sociedad de las Naciones, en la parte que les era asignada por un reparto no muy equitativo.

Al aceptar el arreglo que se deja expuesto, la Cancillería salvadoreña, con mucho tino y con encomiable prudencia, ha hecho, sin embargo, reservas expresas de los derechos que se vulueran al obligar al país a contribuir para muchos gastos de la Sociedad de las Naciones que no cree tener la República obligación de tomar a su cargo, en parte alguna, conforme al Pacto de la misma Sociedad. Esas reservas están consignadas en nota dirigida a la Secretaría General de la Sociedad, con fecha 6 de julio de 1923, cuyos fundamentos principales son los siguientes:

«El Pacto de la Sociedad es distinto del Tratado de Versalles. Este último fue celebrado únicamente por las Potencias que fueron aliadas durante la guerra por una parte, y Alemania por otra; y de la simple lectura de los acápites de las trece divisiones de que se compone, se colige que dicho Tratado no contiene más que condiciones de paz, impuestas por los vencedores al vencido o arreglos de índole diversa sobre materias políticas o meramente regionales, propias de las Naciones principales que intervinieron en la gran lucha y que la Historia enseña han sido siempre motivo de cuestiones entre ellas. Son estipulaciones acerca de fronteras y de intereses comerciales y políticos en Europa, en conexión con pequeños Estados con puertos determinados de especial importancia como puertas de salida para los productos industriales o como bases de operaciones marítimas en caso de guerra; y fuera de Europa, en conexión con colonias o Estados semi-soberanos o cuya sujeción a alguna potencia puede suscitar rivalidades en otras; acerca de condiciones militares, navales y aéreas; estipulaciones relativas a prisioneros de guerra, a sepulturas de soldados que sucumbieron durante la pasada lucha y a sanciones y reparaciones; estipulaciones financieras y económicas entre los Estados que intervinieron en el conflicto y especialmente entre los que fueron Aliados y las Potencias Centrales de Europa; estipulaciones relativas a las grandes arterias fluviales y de vías férreas europeas, a garantías de ejecución del Tratado de Paz; en fin, estipulaciones que sólo son de interés político y regional de las principales naciones que se vieron envueltas en los azares de la pasada guerra y que, después, han tenido que entrar en los arre-

glos necesarios para alcanzar un estado más o menos satisfactorio de paz.

La parte relativa al «TRABAJO» no es una excepción a lo anterior. A primer examen, es cierto, sus estipulaciones parecen no obedecer a interés especial alguno de las Potencias que suscribieron la paz, sino más bien a principios de un carácter general en el mundo por razón de la naturaleza humanitaria de las reglas que se adoptan. Tanto, que así a primer golpe de vista, el conjunto de las condiciones que se estipulan en esa parte reviste un carácter exótico en relación con la naturaleza del Tratado de Versalles, contraída toda al restablecimiento de la paz de las Naciones que intervinieron en la guerra. Pero el fondo de la verdad es, sin embargo, que esa parte no ha sido incluida en el Tratado de Versalles, sino porque *el trabajo* con todas las cuestiones sociales a que da margen en las naciones europeas, especialmente en las más importantes, con sus poderosas industrias, y su extensa población obrera, afecta de modo singular a la economía pública y privada en general y puede por ende ser muy fácilmente la causa de graves desequilibrios de la tranquilidad interna y externa. Esto, sin decir nada de los compromisos morales contraídos por los Gobiernos para con el obrero durante el curso del conflicto, en que éste vino a ser un factor importantísimo de la salvación de la patria; y tal vez, con más fundamento, del compromiso de esos Gobiernos en el porvenir, para con los obreros, como factores necesarios e indispensables, según se vió durante la lucha, para la defensa nacional. Quiere decir, que la parte relativa al TRABAJO obedeció también a condiciones y arreglos, de un carácter político y regional en la materia del trabajo, propio exclusivamente de las principales Naciones que suscribieron la paz y que, por lo mismo, no deben obligar a quienes no tuvieron que intervenir, ni intervinieron en la celebración del Tratado de Versalles.»

También se dice, que siendo el Tratado de Versalles el convenio creador de la Sociedad de las Naciones, ninguno de los Estados que no lo hayan suscrito ha podido, solicitar ser Miembro de la Sociedad adhiriéndose al Pacto de la Sociedad, sin sujetarse, por ese hecho, a todas las obligaciones de aquel otro convenio internacional. Es

el caso, sin embargo, que a El Salvador no se le dió conocimiento de esa circunstancia cuando se le invitó a adherirse, no al Tratado de Versalles sino al Pacto de la Sociedad de las Naciones, y que ni siquiera se le notificó oficialmente el referido Tratado de Versalles del cual no tuvo conocimiento debido, sino hasta después. Por otra parte, hay un error evidente en la base de la argumentación indicada, el cual estriba en la falta completa de certeza de la afirmación que se hace de que la Sociedad de las Naciones ha nacido del Tratado de Versalles. No existe, en efecto, en todo ese Tratado de Paz, una cláusula que así lo haga suponer, ya no se diga, que así lo establezca en firme. Todo lo que hay de cierto al respecto, se reduce al hecho de que durante la guerra se unieron varias naciones que entonces se llamaron «aliadas» y después, al firmarse la paz, «Potencias Aliadas y Asociadas». Pero de ese hecho, lo más que puede seguirse, es que las Potencias Aliadas y Asociadas son las únicas que están en el caso, dentro de la Sociedad, a llevar adelante los compromisos que contrajeron en el Tratado de Versalles para mantener, después de firmada la paz, la asociación que formaron durante la guerra, pero no en manera alguna, que la Sociedad de las Naciones haya sido creada por el Tratado de Versalles.

Las atribuciones de la Sociedad de las Naciones, como tal, creada por el Pacto de su nombre, son muy distintas y no deben ser confundidas con las atribuciones delegadas por el Tratado de Versalles en el Consejo de la Sociedad, o sea, en el organismo ejecutivo y directivo de ella, que por derecho propio lo forman los Representantes de las principales Potencias Aliadas y Asociadas y los Representantes de seis de los otros Miembros de la Sociedad que en determinadas épocas designa la Asamblea General. Las principales Potencias son Inglaterra, Francia, Italia y el Japón y también estaría en su número Estados Unidos si hubiese ratificado el Tratado de Versalles. Cuando se habla, pues, de la Sociedad en relación con las atribuciones de éste último Tratado, delegadas en el Consejo, no se trata real y efectivamente de la Sociedad de las Naciones creada por el Pacto, sino de la Asociación de las grandes Potencias Aliadas que hicieron la guerra contra los Estados Centrales de Europa y de las condicio-

nes que suscribieron, ya entre sí, ya con esas Potencias Centrales al firmar aquél y los otros Tratados de Paz. La Sociedad de las Naciones no puede considerarse creada por el Tratado de Versalles para el efecto de imponer las estipulaciones de ese tratado de paz a los Miembros que

6



*Señor don Rafael B. Castillo,  
Jefe del Protocolo.*

nada han tenido que ver con dicho convenio internacional y que sólo se han adherido al Pacto de la Sociedad. Semejante modo inductivo de hacer contraer a terceros obligaciones *inter alios acta*, no es admisible y vendría a desquiciar de manera muy seria los principios de derecho reconocidos universalmente hasta ahora. Afortunadamente no puede haber confusión entre lo que es propio de la Sociedad y lo que le ha sido delegado. La Sociedad, por lo que se refiere a los Estados que fueron neutrales en la guerra y a las atribuciones propias,—respecto a las cuales han prestado éstos su asentimiento al adherirse al Pacto de la Sociedad de las Naciones,—ha nacido, de lo que no hay duda posible, de este acto internacional, única y exclusivamente, como se desprende con claridad del contexto de su primer artículo.»

«El Salvador no ha prestado su adhesión al Tratado de Versalles, como no la ha prestado a ningún otro de los tratados secundarios de paz que han sido celebrados entre los Estados que fueron beligerantes. Por consiguiente no puede estar obligado por ninguna de sus estipulaciones o cláusulas, porque es de asentimiento jurídico universal que los tratados sólo obligan a quienes los han celebrado o se han adherido a ellos. Su adhesión se ha limitado al Pacto de la Sociedad de las Naciones y aunque este Pacto aparezca publicado oficialmente formando un solo cuerpo con aquél, al que sirve, por decirlo así, de portada o introducción, iniciándose el articulado del conjunto con los artículos del Pacto, no por eso, puede sostenerse que ha de sujetarse a obligaciones que él no ha contraído y en las cuales tendría que participar, sin haber participado en ninguna de las ventajas con que la paz suscrita haya beneficiado a las naciones beligerantes que fueron aliadas durante la guerra.»

«No puede ocultarse que sea motivo de preocupación para el Gobierno de El Salvador el quedar sujeto en el porvenir, de modo irremisible, a las cuantiosas erogaciones, cada año posiblemente mayores, originadas por las múltiples atribuciones delegadas por el Tratado de Versalles en el Consejo de la Sociedad que no son atribuciones propias de ésta cuyos gastos deban costear sus Miembros en general. Esas atribuciones ocasionan la mayor cuantía de los gastos que se adscriben a los Miembros de la Sociedad sin

distinguir entre quienes celebraron dicho tratado y se impusieron, por lo mismo, la obligación de contribuir en las erogaciones consiguientes a las provisiones de ese acto internacional, y quienes sólo se han adherido al Pacto de la Sociedad comprometiéndose únicamente a lo provisto en ese Pacto y a los gastos propios exclusivamente del funcionamiento de la Secretaría General de la Sociedad, limitado a las atribuciones propias de ella conforme a ese otro convenio.

A ese respecto, el Gobierno de El Salvador mantiene su punto de vista así como insiste en creer, por otra parte, que los gastos que se ocasionen por las Oficinas y Comisiones Internacionales que sean puestas bajo la dirección de la Sociedad, de acuerdo con lo que establece el artículo XXIV del Pacto, deben ser sobrellevados exclusivamente por los Estados que hayan creado entre ellos tales Oficinas o Comisiones, y no por todos los Miembros sin distinción».

«Lo que la Subcomisión encargada del estudio de la materia ha expuesto en contra de este particular, en su informe respectivo, no alcanza a desvanecer la argumentación de la Cancillería Salvadoreña, porque dicha Subcomisión funda su parecer en que El Salvador *ha aprobado la interpretación justa y equitativa* del Pacto, según el cual *todos los Miembros deben contribuir a todos los gastos legales de la Sociedad*: «Así, pues, parece inadmisibles—dice la Subcomisión—que el Gobierno de El Salvador, después de haber aprobado la interpretación justa y equitativa del Pacto, según el cual, todos los Miembros deben contribuir a todos los gastos legales de la Sociedad, rehusen pagar su cuota-parte fijada sobre la base del principio del Artículo VI o de cualquier otro acordado en su lugar». Ahora bien, resulta que el Gobierno de El Salvador no ha aceptado la interpretación que se quiere hacer del Pacto al tratarse de los gastos que provienen de las Oficinas y Comisiones Internacionales puestas al cuidado de la Sociedad por dos o más Miembros que convinieron en su creación o establecimiento, porque no considera justo, ni legal, ni siquiera equitativo, que se obligue a los otros Miembros, que nada han tenido que ver en la creación o establecimiento de tales Oficinas o Comisiones, a ser contribuyentes en los gastos de su sostenimiento.»

«Los Estados de Centro América han tenido convenciones que han creado Oficinas Internacionales entre ellos, como por ejemplo, la Oficina Internacional Centro americana establecida por Convención celebrada en 1907. Por otra Convención de ese mismo año ha tenido una Corte de Justicia Centroamericana; y hace poco, en otras convenciones celebradas en Washington (como lo fueron las ya citadas), sienta las bases de Comisiones Internacionales de Investigación y de Comisiones Permanentes, estas últimas para objetos de finanzas y de vías de comunicación. ¿Qué derecho pudieran tener los Estados de Centro América para colocar oficinas y comisiones de ese género bajo la dirección y los cuidados de la Sociedad de las Naciones, haciendo contribuyentes forzosos en los gastos consiguientes al mantenimiento y al funcionamiento de ellas a todos los miembros de la Sociedad? Y ante todo, ¿podría la Sociedad hacerse cargo de esas oficinas y comisiones centroamericanas, o los Estados de Centro América ponerlas bajo sus auspicios, con presencia del Artículo XXI del Pacto y sus alcances político-internacionales en relación con la Doctrina de Monroe?

\* \* \*

La actuación del doctor Reyes Arrieta Rossi en el desempeño del Ministerio de Relaciones Exteriores, a juzgar por lo que dejamos expuesto, no puede haber sido más fructuosa y más digna de sinceros y cálidos aplausos, por el exquisito tacto, el elevado patriotismo y la infatigable actividad que ha desarrollado en pro de la conservación y el afianzamiento de las buenas relaciones internacionales de El Salvador con los demás países. Gracias a esa atinada e inteligente política de nuestro muy ilustrado Canciller, la República de El Salvador goza, en la actualidad, en el concierto de los pueblos cultos, de encomiable reputación, y de bien ganados e indiscutibles prestigios. Merece por ello, el doctor Arrieta Rossi, la confianza que en él ha depositado el doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, la gratitud nacional y los parabienes de todos los buenos patriotas que se enorgullecen de tener en él a uno de los más sólidos y más sobresalientes valores intelectuales de El Salvador.

## RAMO DE INSTRUCCION PUBLICA

EL señor Presidente doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, gracias al profundo y acertado conocimiento que tiene de los hombres del país, tuvo el tino de escoger para Subsecretario de Instrucción Pública a uno de los valores intelectuales más descollantes con que cuenta la República. Nos referimos al doctor don Salvador Rivas Vides, en quien se suman, en armoniosa síntesis, una variada y sólida cultura, una laboriosa y eficiente actividad y un acendrado y alto patriotismo.

Desde que el doctor Rivas Vides llegó a la Subsecretaría de Instrucción Pública, se inició para la educación nacional una nueva era de reorganización y de florecimiento integrales, que ya empezaron a dar los más halagadores resultados.

Inició sus labores el doctor Rivas Vides pleno de nobles y generosos ideales, que expuso a la consideración del Poder Ejecutivo y de la opinión pública, en las declaraciones que reproducimos íntegras en los párrafos siguientes, para que el lector se dé cuenta cabal de que el Ministerio de Instrucción Pública obra siguiendo un plan, que por las vastas proyecciones que abarca, no vacilamos en calificar de trascendental y sin precedentes en la historia de la enseñanza pública centroamericana. Las declaraciones dicen así:

«La reorganización de la educación nacional debe encaminarse en el sentido de hacerla cada vez más adaptable a las necesidades y aspiraciones de El Salvador; puesto que, en efecto, el ideal y el objetivo de toda educación nacional, es interpretar completa y fielmente, por

medio de la organización del trabajo educativo, lo que la nación necesita, y aquello a que legítimamente aspira.

Conviene, para mayor claridad y concreción, sustituir las palabras educación nacional por estas otras: *Educación Salvadoreña*. Tal sustitución esclarece todos nuestros problemas educativos, señalando con exactitud el fin y los caminos para llegar a él.

¿Qué es, en último análisis, o cuál debe ser el primero, constante y predominante fin de la Educación Salvadoreña? *Formar salvadoreños para El Salvador*.

Nuestro interés, nuestra necesidad y nuestra aspiración deben concretarse a esta sencilla e inmutable finalidad: *Formar salvadoreños para El Salvador*.

Cuando la Nación Salvadoreña invierte dinero y tiempo en educar a un niño o a un joven, lo que desea o necesita es que ese niño *adquiera la mayor capacidad de ser útil a El Salvador*. Su propósito no es que ese niño se forme de manera que luego sea eficiente para vivir y trabajar y ser útil en otro país y para otras gentes, *sino en El Salvador y para los salvadoreños*. Hasta en el caso de que un joven se formara desde el principio, ya con el designio de que fuera a trabajar en otro país, por ejemplo en el servicio consular o diplomático, aquella finalidad primera subsistiría en lo esencial; pues el trabajo de tal joven así formado, sería siempre en beneficio de El Salvador.

Niño, joven o adulto; letrado, labrador, artesano o comerciante; maestro, sacerdote o diplomático: lo que necesitamos, lo que buscamos es formar, educar salvadoreños, *por y para El Salvador*.

Por sencillo y trivial que esto parezca, ello es que nunca se ha considerado esta doctrina con toda la atención que merece; pues de comprenderse en toda su vital importancia, no estaríamos siempre buscando orientaciones y procedimientos afuera, sino que nos inspiraríamos de preferencia en el estudio de las *necesidades y posibilidades* de nuestro medio ambiente. Y otra prueba convincente de este aserto, es que *nuestro patriotismo*, tan frágil, parcial y voluble; tan confundido con móviles personales o con aspiraciones de círculos y bandos, ya se habría cambiado en cosa firme, viva, desinteresada y general, si una siquiera de las generaciones existentes hu-

biera sido educada siguiendo el concepto de lo que llamamos *educación nacional*, es decir, *preparación de los salvadoreños para El Salvador*.

Otro concepto que debe esclarecerse al definir la Educación Nacional, es que ésta no comprende exclusivamente la instrucción primaria ni la educación que pueda enseñarse, en las escuelas privadas o públicas, a los niños y a los adolescentes. La Educación Nacional debe tomar en cuenta a los niños, a los adolescentes y a los adultos; a jóvenes y viejos; a hombres y mujeres; a solteros y casados; a nativos y extranjeros; al individuo y a la familia; a *todos* y en *todo* lugar, y en *todo* tiempo. DE CONSIGUIENTE, SE COMETE UN YERRO GRANDE AL CONSIDERARLA COMO UN ASUNTO MERAMENTE ESCOLAR Y BAJO LA JURISDICCION ESTRECHA Y EXCLUSIVA DE PROFESORES Y PEDAGOGOS.

Si se organizara el mecanismo impulsor y director de la Educación Nacional de acuerdo con la doctrina que precede, el Ministerio de Educación Pública (no de Instrucción Pública) tendría bajo su influjo y dirección, a más de las escuelas primarias, secundarias y profesionales, el teatro, el cinematógrafo, la prensa periódica y los libros; las escuelas de artes y el comercio de cuadros y esculturas; las conferencias y los cursos libres, orales o escritos; la ornamentación de los sitios públicos, la conservación de los monumentos y tradiciones; la difusión y la interpretación de la buena música y de la buena pintura, en fin; arte, ciencias, ideales y costumbres.

Porque cada una de las modalidades y actividades, *educa* o *deseduca* a las gentes; y es candoroso empeñarse en formar a un niño con tantos afanes, hasta sus doce o catorce años, para que en uno o dos, lo perviertan con algunas novelas inmundas, con algunas películas de asesinatos y adulterios, con algunas estampas obscenas, con algunos discursos, artículos y disertaciones anárquicos y absurdos, tanto más sugestivos cuanto son menos razonables y ponderados.

Si se aquilatara lo que en un año solo, causan en perversión del entendimiento y del alma los libros inmorales, los cines, los teatros, los cuadros, las esculturas, las revistas pornográficas, se vería que esta labor educativa tan onerosa que hacen las escuelas, es casi tan inútil; por-

que con una mano se desteje, violenta y fácilmente, lo que se tejió con la otra con esfuerzo lento y penoso.

En un sistema educativo bien comprendido, privará el criterio de que la educación no termina en la escuela, sino que cambia, simplemente, de forma al salir de ella; de que todos, y siempre, somos discípulos a quienes debe impartirse constantemente el pan espiritual.

En tal concepto debería el Ministerio de Educación, no sólo atender a que no se dañe a las gentes, deseducándolas o pervirtiéndolas, sino que, haciendo trabajo preventivo, debería empeñarse en desarrollar el buen gusto, en difundir las ideas sanas, en propagar las buenas y bellas tendencias. Pues ocupando bien el terreno con buenas plantas, menos facilidad habrá para que se desarrollen las malas.

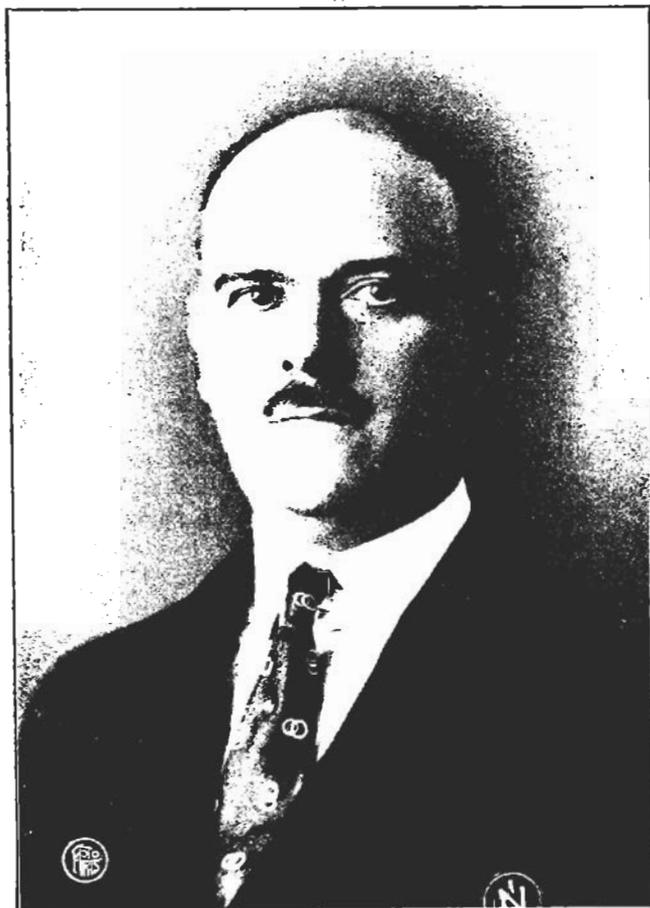
Con este designio se fomentarían las bibliotecas circulantes; se cuidaría de abaratar los buenos periódicos, y de crear un servicio editorial con fines culturales; se favorecería la introducción de buenas revistas; se crearía la profesión de conferencistas ambulantes; se dispondría que buenas bandas de música y buenas compañías de teatro fueran de pueblo en pueblo, sembrando semillas de buen gusto, de idealidad y de estética; de costumbres y preocupaciones amables que embellecieran y ennoblecieran la vida.

Y entonces, en vez de unas dos o tres ciudades civilizadas en medio de un país semianalfabeto, tendríamos una nación toda ella culta, o por lo menos, con base de civilización suficiente para servir de marco a esas dos o tres ciudades que ahora monopolizan la cultura.

Los hombres, observa Chesterton, padecen la triste condición de no poder nunca suspender la tarea de su mejoramiento espiritual, porque luego y de prisa retroceden a la barbarie si la suspenden. Son, dice, como los postes indicadores en los caminos, o como la tablazón exterior de un buque, expuestos siempre a las inclemencias del sol, del viento y del agua: para que se conserven y duren, es necesario renovar incesantemente la pintura que les cubre; pues si este barniz no se renueva, en seguida se desconchan, se agrietan y carcomen.

Efectivamente, así somos los hombres, así también es la nación. Hay que renovar y extender constantemente

su cultivo, para que no se barbarice y se arruine. Y esa tarea, difícil, extensa e intensa, ejercida en todo lugar y a toda hora, es la verdadera y altísima función del Ministerio de Educación Pública.



**Doctor Salvador Rivas Vides,**  
*Subsecretario de Instrucción Pública.*

No es otro el criterio que reina en las naciones más cultas de Europa, y a ello se debe, precisamente, que sean las más cultas.

No hay razón para que no comience también a ser el nuestro. El momento es propicio para ampliar la esfera de trabajo del Ministerio de Instrucción Pública;—tan estrecha ahora, tan restringida a la mera acción escolar,—convirtiéndolo en generador y esparcidor de fuerzas, que tome a su cargo el *cultivo de toda la Nación*.

De acometer empresa tamaña, se impondría, en primer término, la creación y organización de un Consejo Nacional de Educación, que vendría a ser eficaz e indispensable auxiliar del Ministerio: CUERPO DE CONSULTA, DE ESTUDIO, DE INICIATIVAS, DE ORIENTACIONES, DE ALTA DIRECCION MORAL Y MENTAL, DE VIGILANCIA Y RECTIFICACION; sembrador de ideas, sugeridor de ideales; verdadero modelador del alma nacional y cultivador de todo su sér.

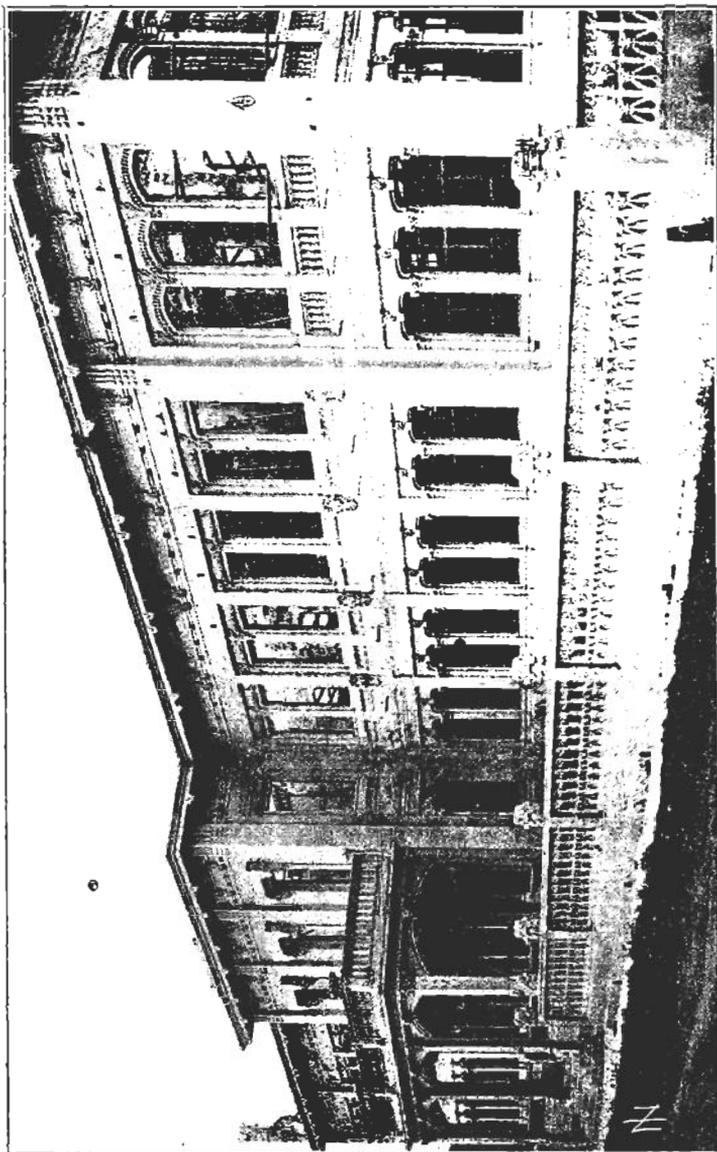
Con el auxilio de un Consejo así, el Ministerio podría entregarse, tranquilo y metódico, a una labor de técnica y de administración, que requiere mucho tiempo, mucha paciencia y mucha energía, y que mal podría cumplirse si tuviese su atención distraída en otra clase de trabajos.

Se ha propuesto en varias ocasiones el establecimiento de un Consejo Nacional de Educación Primaria, libre en su acción, y compuesto únicamente de profesores de reconocida competencia, para reemplazar la actual Dirección General de Educación Pública.

Los proponentes no se referían a un Consejo de Educación Nacional en toda la extensión que ese nombre contiene, sino, meramente, a uno que rigiera la Enseñanza Primaria.

Se da como cierto con tal proposición, que el problema de la Educación Primaria compete ÚNICAMENTE AL PROFESORADO; en otros términos, se considera la Educación Primaria como un problema simplemente escolar y pedagógico.

Pero ni la teoría ni mucho menos la experiencia, han demostrado la ventaja y la lógica de considerar la Educación Primaria como un asunto meramente técnico, cuya eficacia dependería de la exclusiva gerencia de pro-



*Escuela Normal de Varones, reconstruida durante la Administración del Dr. Quiñones Malina*

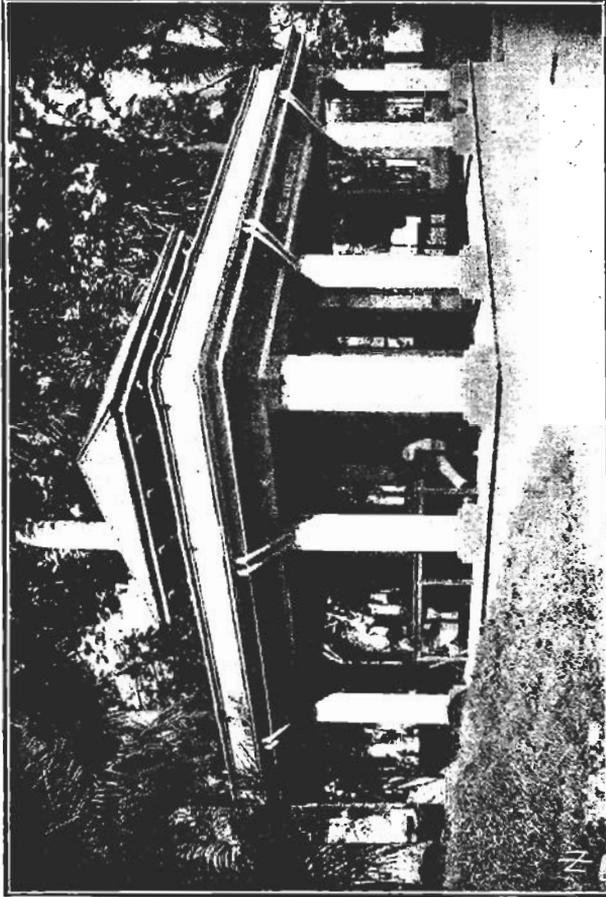
fesionales. Podría sostenerse, con muchas razones y pruebas, que, precisamente, la ineficacia de nuestra labor educacional proviene de esa tendencia a considerar la educación popular como un asunto meramente profesional y administrativo. Justamente es en las naciones en donde se profesa y practica lo contrario,—donde se reserva una amplia intervención a los no técnicos, *a la sociedad*.—donde la escuela rinde más y mejores frutos. Sólo en esas naciones hay verdadera educación nacional, en el más exacto y extenso sentido de la palabra.

Y tiene que ser así, porque la escuela primaria es, en primer término, *un instrumento de trabajo social*, de adecuación del individuo a la sociedad, de adaptación de la unidad al conjunto.

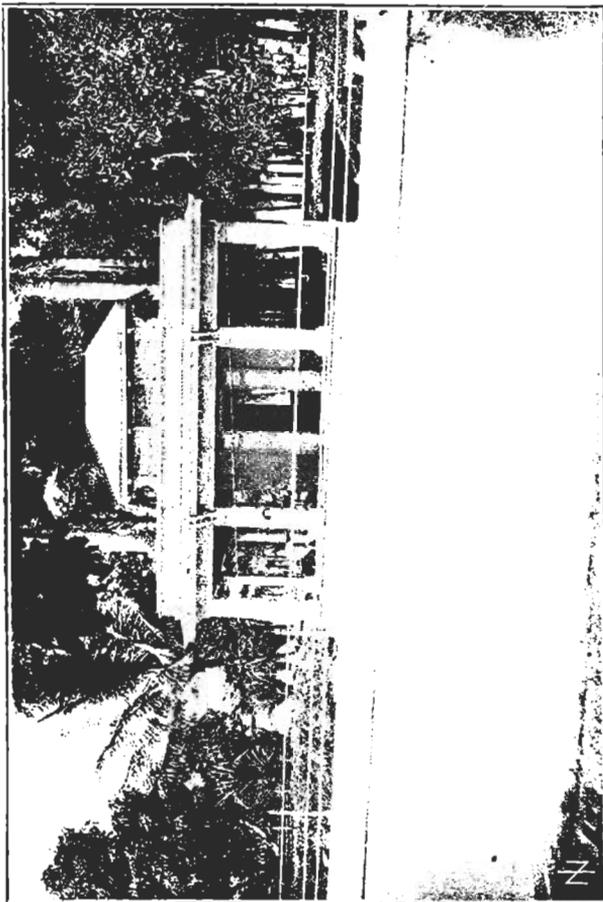
La tendencia a considerar la escuela como una institución meramente técnica y administrativa, ha producido, en todas partes donde se ha practicado, lo que es aquí visible y palpable: que las escuelas se convierten en simples *oficinas*, por las cuales sólo despliegan interés, el Gobierno por obligación, y los maestros por deber y por necesidad.

Ocurre entre nosotros un fenómeno singular en materia de educación primaria, y es que cada día se trabaja más, se discurre más, y se gasta más, sin que a ese aumento de preocupación, trabajo y presupuesto, corresponda un aumento proporcional en la extensión e intensidad de los resultados. Gran parte de nuestro pueblo sigue siendo casi lo mismo que antes, como hace cuarenta años, malhablado, imprevisor, indisciplinado, analfabeto, sin respeto a las obligaciones familiares (los hombres); impulsivo y sin afición a las formas afables y graciosas de la vida. La escuela, el instrumento reformador y transformador por excelencia, no hace bastante mella en él: apenas le desbasta, no le afina. Y fuera de un mayor lucimiento en exámenes, veladas y otras fiestas similares, de mero aparato, la Nación sólo está cierta de que gasta más y que se afana más.

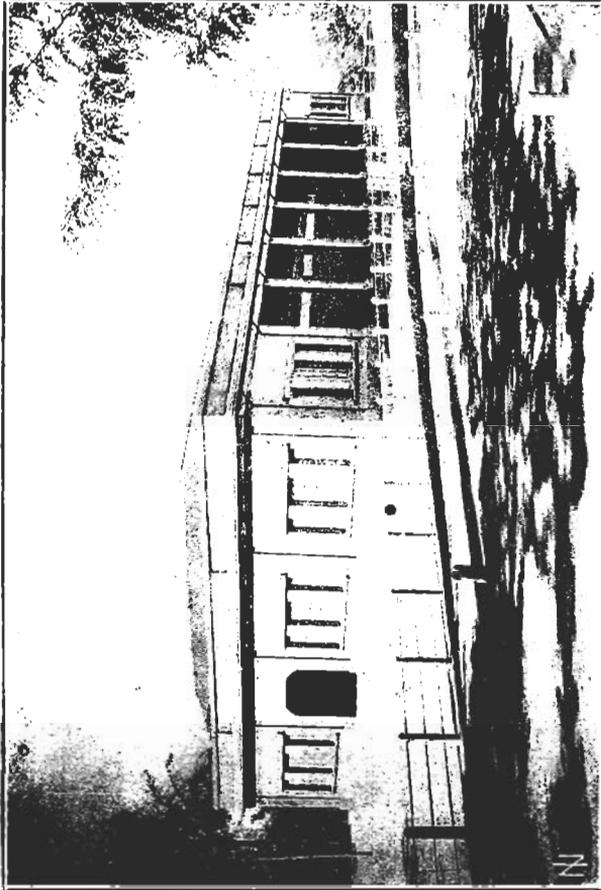
¿De dónde viene esta perenne infructuosidad? Viene, justamente, de que la sociedad no interviene en la escuela; de que la escuela es aquí, simple oficina, en la cual todas las actividades se las arrogan el Gobierno y los profesionales.



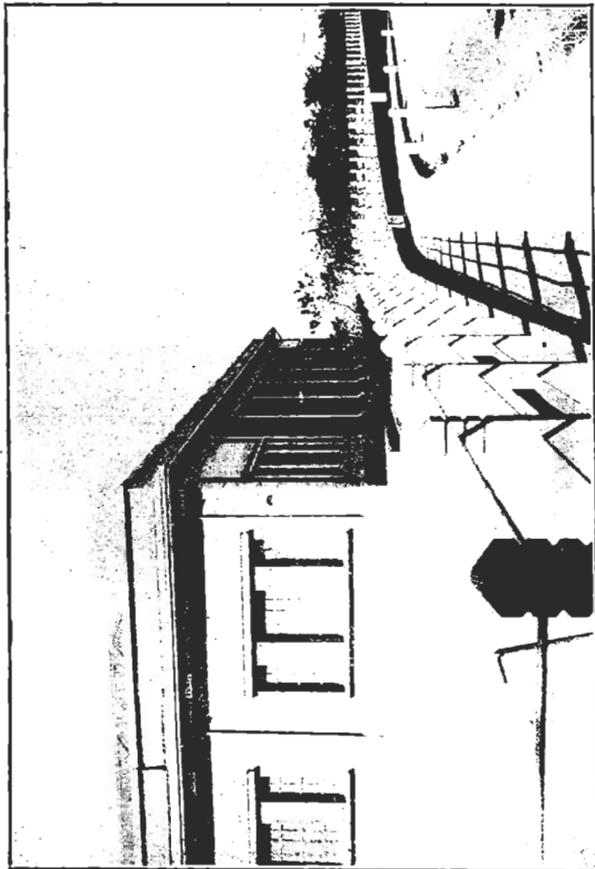
*Kiosco de Lectura «Miguel Alemán Castro», construido en el «Parque Barrios» de San Salvador, bajo el Gobierno del Dr. Quiñones Molina.*



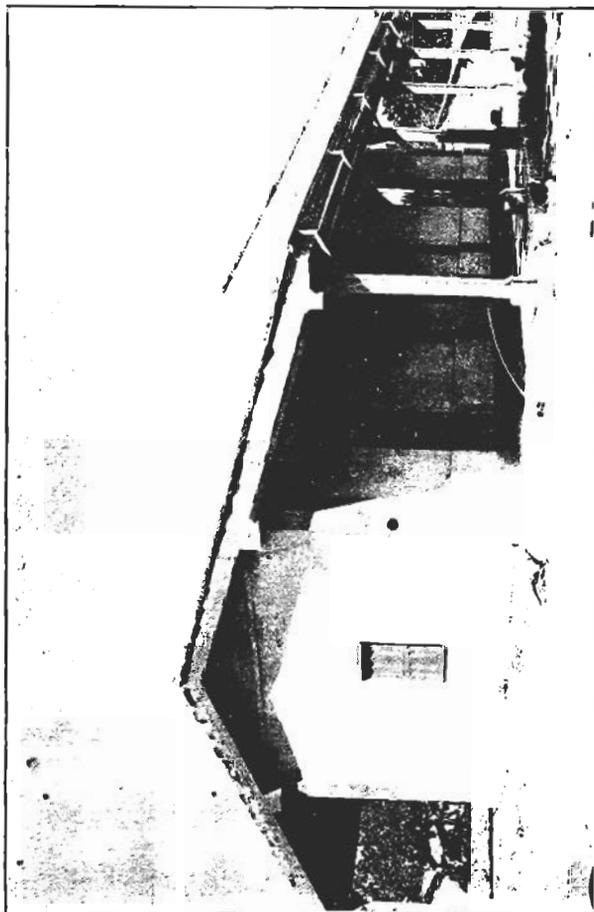
*Otro aspecto del Kiosco de Lectura «Miguel Alemán Castro».*



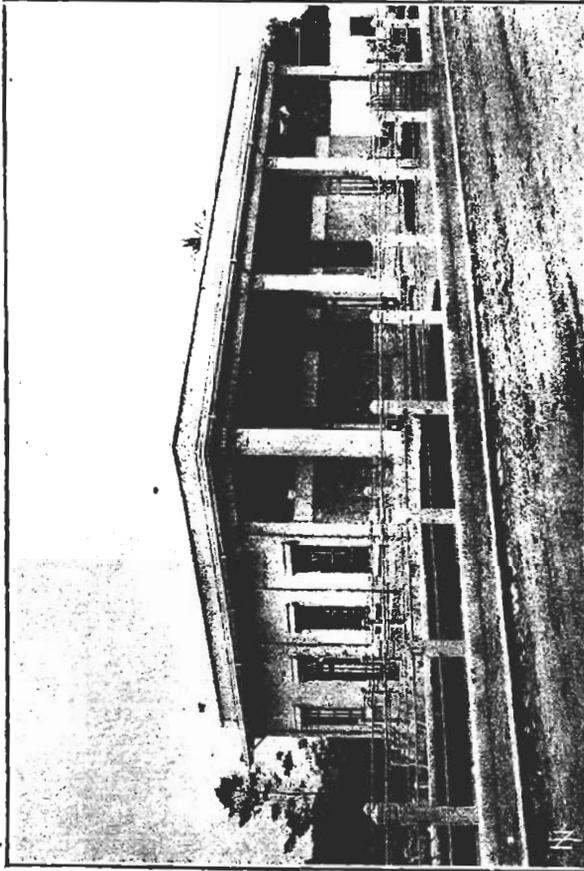
*Grupo Escolar «Antonio José Cañas», en Soyapango, construido bajo la Administración del Dr. Quiñónez Molina.*



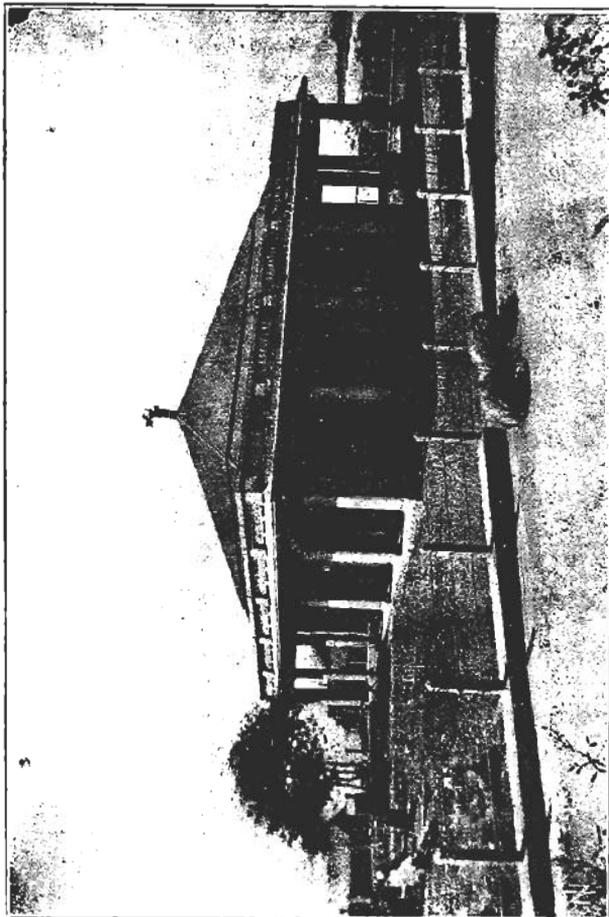
*Otro aspecto del Grupo Escolar «Antonio José Cañas», en Sojopango*



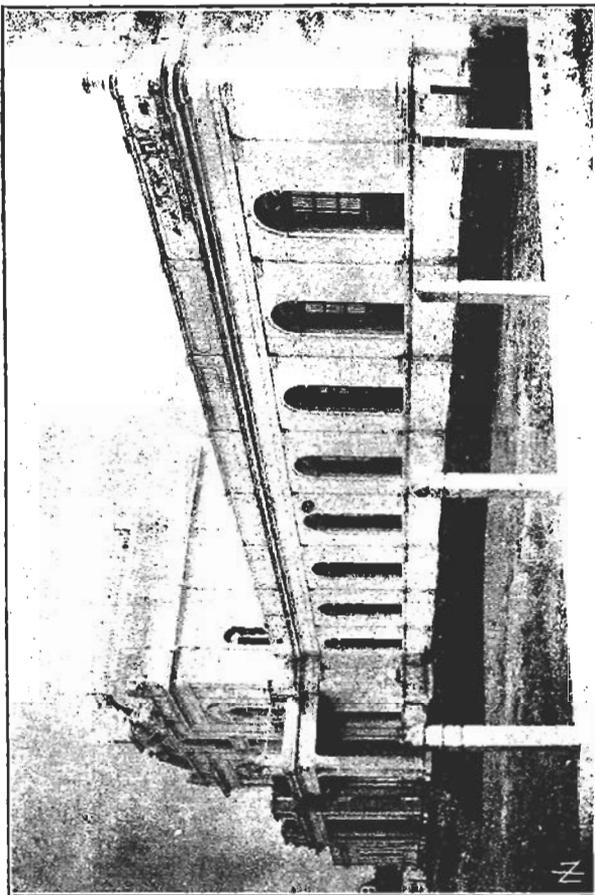
*Escuela de niñas «Juana López», en San Sebastián, Departamento de San Salvador.— Edificio reconstruido totalmente durante la Administración del Dr. Quiñones Molina.*



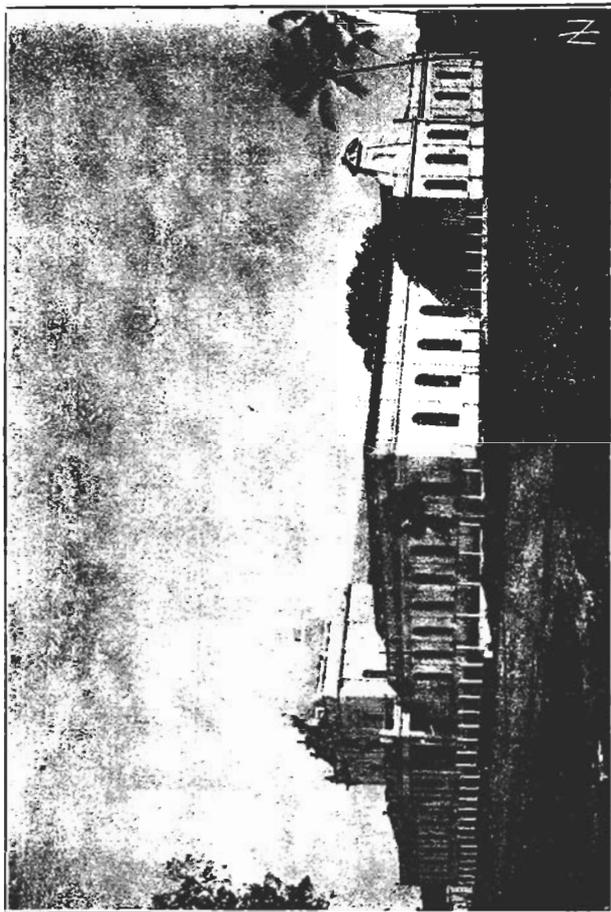
*Grupo Escolar «José María Cáceres», en Zaragoza, construido  
bajo la Administración del Dr. Quiñónez Molina*



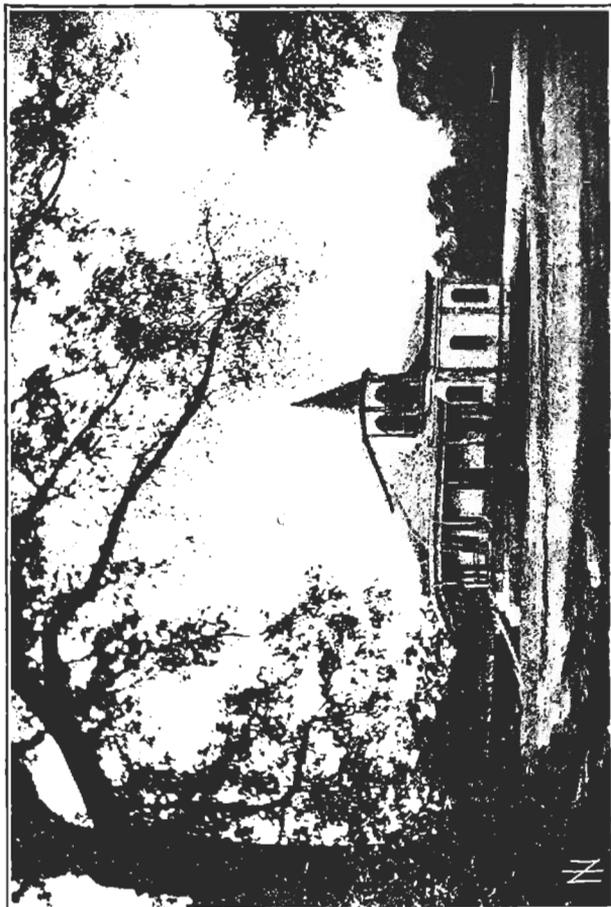
*Escuela de niñas «La Libertad», en La Libertad, construida durante la Administración del Dr. Quiñones Molina.*



*Grupo Escolar «José Mariano Méndez», en la ciudad de Santa Ana, reconstruido, casi en su totalidad, durante la Administración del Dr. Quiñonez Molina*



*Otro aspecto del Grupo Escolar « José Mariano Méndez »  
de la ciudad de Santa Ana*



*Edificio destinado para habitación del personal docente del Grupo Escolar  
«José Mariano Méndez»*

No sería difícil rastrear el origen de este nuestro fracaso: viendo los gobiernos, desde los primeros años de nuestra vida independiente, que la iniciativa privada en materia de educación era pobrísima; empeñados más tarde en que esa falta de iniciativa no condujera al pueblo a dejar todo el trabajo educativo en manos del clero, fueron cayendo en este grandísimo error: centralizar cada vez más las funciones de la educación primaria; monopolizar la vida toda de la escuela, para impulsarla y ensancharla. Sólo que, mientras el Gobierno se constituía así en responsable y director único del trabajo educacional, iba cercenando y atrofiando la escasa iniciativa particular y la cooperación social; y a tal grado la cercenó y la atrofió, que hoy el único que trabaja en la educación popular es él: a fuerza de dinero y coacción.

Pero estos medios y esa tendencia centralizadora, que pudieron ser buenos en un pueblo naciente, aislado, de muy escasa población, y cuyo tipo de vida económica era muy limitada y uniforme, son enteramente inadecuados ya, tratándose de una nación como es hoy la nuestra, cambiante, en plena ascensión cultural, densamente poblada; con un aumento considerable de habitantes cada año; cuya variedad de productos agrícolas valiosos no tiene superior en el mundo; cuyas aptitudes industriales son extraordinarias, y cuya situación geográfica la expone a todas las influencias mundiales, favorables o peligrosas.

La vida en El Salvador es aceleradamente compleja y diversificada. En El Salvador, bastan treinta años para que se transformen todas aquellas actividades que afectan la economía colectiva, y la sociabilidad que es su reflejo. Y si la escuela—si no es sino un organismo consagrado a interpretar, organizar y ennoblecer las tendencias y capacidades vitales de la colectividad—no anduviera aquí tan divorciada de la realidad ambiente, a estas horas seríamos uno de los pueblos más cultos de América. Con los elementos de que dispone El Salvador, en facilidades alimenticias; en dulzura de clima; en unidad de raza y lengua; en mentalidad general; en aptitud industrial; en sobriedad y resistencia; en variedad y valiosidad de productos; en capacidad natural de los dos sexos para el trabajo; en elasticidad moral para reaccionar inmediatamente contra todo quebranto, ya venga de la naturaleza

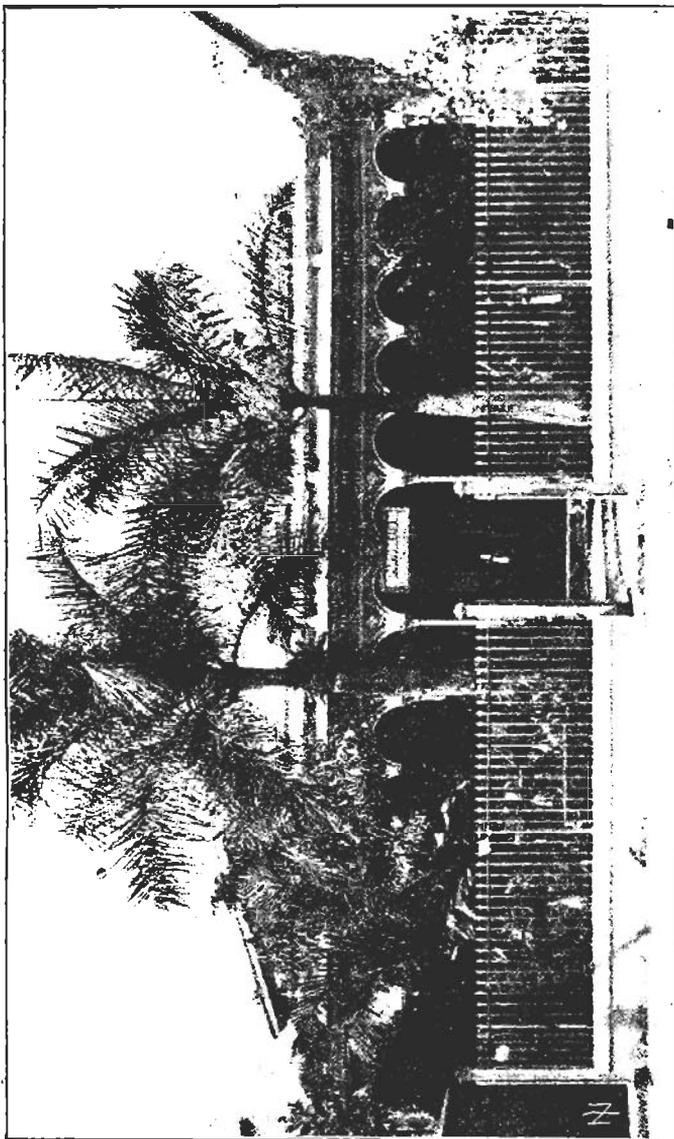
o de los hombres: con estos elementos, El Salvador debería ser el primero o el segundo pueblo de América; y lo sería, si no le hubiera faltado inteligencia educadora, comprensión honda de lo que es la escuela como factor social; de los fines trascendentales a que debe servir; del poder incalculable de renovación y regulación latente de su dinamismo.

¿A qué se debe este fracaso nuestro en la educación primaria?

Al error de haber cercenado y atrofiado la iniciativa privada, en vez de fomentarla; a la creencia de que podría siempre el Gobierno, mediante una acción enérgica y regular, sup'ir con ventaja la tardía intervención del municipio y de la familia; en suma, al predominio creciente de lo técnico sobre lo social. Porque, en último análisis, es el tecnicismo—aún siendo incipiente como es,— el que predomina desde 1886, y el que ahora, después de un fracaso palpable, pretende excluir enteramente cualesquiera factores de otro orden.

Antes de 1886, mal que bien, intervenía la sociedad, y la escuela era, como la iglesia, órgano de la comunidad; algo que vivía enlazado a la vida del lugar; algo que interesaba y preocupaba al municipio, a la familia y al individuo. Aunque imperfectamente, la escuela era, en cierta medida, municipal; los ayuntamientos pagaban la casa, los útiles, y a veces al maestro. Ahora, la escuela casi no existe para el municipio. Se la ve como un mecanismo extraño, estorboso, inútil. Para el sentir de los vecinos en la mayoría de nuestras poblaciones, el maestro, el inspector y todo lo que se refiere a la escuela, son empleados y cosas del Gobierno, que sólo llegan a causar molestias. No saben qué se propone el Gobierno; encuentran que todo es pedantismo y oficiuismo, y la única vez en que su atención converge con las autoridades escolares, es en día de exámenes, cuando la vanidad atrae a los parientes del niño a celebrar la adjudicación de un premio, cuya justificación y equidad ignoran, ni pretenden saber.

Si en vez de descartar enteramente la influencia social, el Gobierno la hubiera orientado, vigorizado y organizado, a esta hora la escuela salvadoreña sería algo comprensivo, dinámico y eficazmente fructuoso para el



*Edificio nacional que ocupa el Departamento de Educación Pública Primaria,  
que fué comprado por el Gobierno del doctor Quiñones Molina*

desarrollo de todas nuestras posibilidades. ¿Por qué no lo es? Porque a nadie le interesa la escuela, fuera de los empleados altos o bajos, que obligatoriamente viven de ella y para ella. En suma, porque se aplicó y se continúa aplicando a una institución social, colectiva, el régimen de mera oficina que se aplica al telégrafo, al correo y otros mecanismos similares, que no necesitan otra intervención que la de los técnicos y del Gobierno.

Elevar la escuela primaria salvadoreña al grado de eficiencia que debe tener; convertirla, a semejanza de la escuela belga, suiza, norteamericana, en el gran laboratorio nacional donde se forma el ciudadano para la ciudad, al trabajador para la familia, al patriota para la nación, no es, ciertamente, fácil; y por ningún concepto, problema que vaya a resolverse con encomendar las escuelas al gobierno exclusivo de los profesionales, por más competentes que fueran. Al contrario, cuanto más valgan como profesionales, como especialistas, menos aptos serán para enderezar y dirigir en aquello que no caiga en el círculo de su especialidad.

Habría necesidad de cavar mucho más hondo para encontrar la causa de los males, y atinar con los remedios; habría necesidad de crear y vigorizar en la mente de toda la nación, el concepto neto y viviente de que la escuela primaria forma, con la iglesia (de cualesquiera confesiones) y la justicia represiva, la triple y eficaz influencia que modela y defiende el Orden Social: la escuela, infundiendo en el individuo, como éste es más sugestionable, los hábitos y las ideas de respeto, de trabajo, de disciplina y de cordialidad; la iglesia, vigorizando, ensanchando y santificando esas ideas y esos hábitos; y la justicia penal, corrigiendo y depurando aquello que, por cualesquiera causas, escapó a la sugestión educativa y a la sanción religiosa.

Bien se ve que este concepto de la escuela anda muy lejos del pensar habitual de los meros especialistas; quienes, justamente porque lo son, acaban por creer que el trabajo educativo es cosa de simples procedimientos, y de prescripciones metodológicas. Circunscritos al ARTE DE CONDUCIR AL NIÑO, olvidan que el niño es un fenómeno fugaz, del cual hay que extraer una permanencia, que es

el hombre: ciudadano, padre de familia, productor económico, patriota.

Enderezar la escuela según este concepto de CREADORA Y MANTENEDORA DEL ORDEN SOCIAL, con tanta o mayor



**Ingeniero Pedro S. Fonseca,**  
*Presidente del Consejo Técnico de Educación  
Pública Primaria.*

eficacia y responsabilidad que la Iglesia y que la administración de Justicia, no es, sin duda, obra que pueda realizarse mientras no se dé a la sociedad, a la familia, al municipio, una muy grande intervención en el trabajo educativo; y a suscitar y encauzar esa intervención, vendría el Consejo Nacional de Educación, tal como atrás queda insinuado: CUERPO DE CONSULTA, DE ESTUDIO, DE INICIATIVAS, DE ORIENTACIONES, DE ALTA DIRECCION MORAL Y MENTAL, DE VIGILANCIA Y RECTIFICACION DE LAS COSTUMBRES, SEMBRADOR DE IDEAS, SUGERIDOR DE IDEALES, VERDADERO MODELADOR DEL ALMA NACIONAL.

Desde el punto de vista de la organización, concebimos el trabajo educacional primario, lógicamente dividido en cuatro mecanismos que responden a funciones especiales, y, en cierta medida, independientes entre sí. Estos son:

1°—ALOJAMIENTO Y PROVISIÓN de las escuelas, o sea todo lo concerniente a su local, mobiliario y útiles.

2°—ASISTENCIA Y ESTADÍSTICA, o sea todo lo concerniente a promover, aumentar y regularizar la asistencia; a contar, clasificar y explicar los resultados de la enseñanza, y el costo, en tiempo y en dinero, de esos resultados.

3°—INSPECCION Y GOBIERNO DEL PERSONAL, o sea todo lo que atañe a vigilancia y corrección de su trabajo, y apreciación de sus servicios.

4°—DIRECCIÓN TÉCNICA, o sea cuanto se refiere a la legislación y organización, sistemas y métodos; planes, programas y horarios; selección de textos y útiles; fijación de modelos para mobiliario y de planos para edificios; reglamentación de estudios para inspectores y maestros; manera de verificar el aprovechamiento de los niños y la capacidad de los profesores; selección y difusión de la literatura educativa, etc., etc.

Considerando atentamente el radio de acción de cada una de esas secciones se advertirá:

PRIMERO, que son de naturaleza diferente, y que, siendo así, no existe ninguna necesidad lógica de que sean encomendadas a una misma persona o corporación.

SEGUNDO, que lejos de suponer para su perfecto desempeño idénticas aptitudes morales y mentales, requieren, al contrario, capacidades diferentes, que rara vez se encuentran juntas en una misma persona. Así, por ejemplo, la primera rama necesita preparación, talentos y hábitos

comerciales. La segunda (asistencia y estadística), requiere observación sociológica, análisis, inteligencia para relacionar causas y efectos, conocimiento del medio físico y moral, aptitudes y preparación estadística, etc. La tercera,



***Ingeniero José Mejía Pérez,***

*Presidente de la Comisión Nacional de Educación Física  
y Director del Instituto Nacional.*

exige actividad, expedición, carácter, práctica de la enseñanza, dón de gobierno, etc. La cuarta, en fin, requiere versación técnica educativa y capacidad profesional.

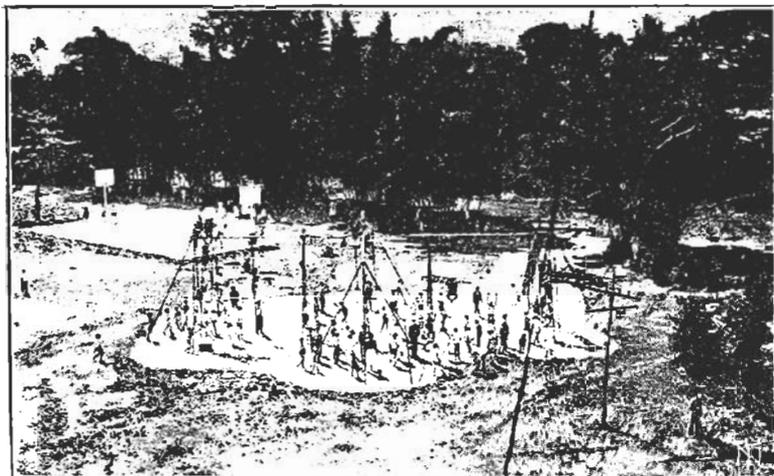
Así, pues, lejos de ser útil acumular esas funciones en un solo individuo, es desventajoso; porque es muy difícil hallar quien reúna todos esos talentos y virtudes, y porque, suponiendo que se hallara tal hombre perfecto, el día que éste falte todo se desorganizará o vendrá a menos.

Se deduce de lo que antecede, que lo natural y conveniente es separar dichas funciones, y crear, para servir las, cuatro mecanismos distintos, independientes entre sí; cada uno con su jurisdicción bien delimitada; *con su propia y entera responsabilidad ante el Gobierno y ante el país.*

¿Necesitan esas dependencias un lazo de unión que las controle, las limite, las impulse, y las haga converger en caso necesario? Sin duda que sí, y esta es la función del Ministerio del Ramo; el cual no abdicaría, en ninguna de esas esferas, ni su derecho de iniciativa ni su derecho de aprobación o improbación; pero sí se obligaría a no resolver nunca, sin consultar, sin oír previamente a la Sección a quien correspondiera el asunto de que se tratara. Se tendría así, no la libertad total de acción, que algunos creen indispensable, y que el Gobierno no puede conceder a nadie mientras sea él quien responda al país de la marcha de la Educación Primaria, sino la autonomía suficiente, que es indispensable para el buen manejo de los asuntos».

Como puede verse por la lectura atenta de las declaraciones que anteceden, el Ministerio de Instrucción Pública del Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA, empezó sus labores, animado de los mejores propósitos, rectificando el concepto erróneo que ha privado durante tanto tiempo entre nosotros acerca de lo que es y debe hacer el organismo oficial encargado de la educación pública.

El concepto ya generalizado y profundamente arraigado que dicho Ministerio ha querido rectificar con la nueva orientación que ha dado a sus tendencias, es el de que únicamente el Gobierno es el obligado a preocuparse de la escuela, arrogándose exclusivamente su vigilancia y su conservación, centralizando así las múltiples funciones



*Gimnasio Público del Campo de Marte de San Salvador*



*Un bellissimo cuadro vivo de deportistas escolares capitalinas*

que deben estar distribuidas convenientemente entre éste, la familia, el municipio y la sociedad entera.

Inspirado el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA en una idea más amplia y más ajustada a la realidad de lo que debe ser la escuela salvadoreña, sentó como base fundamental de su programa educativo que ésta tiene por fin predominante *formar salvadoreños para El Salvador*, pues, no otro objeto se persigue sino el de hacer que *el niño salvadoreño adquiera la mayor capacidad de ser útil a El Salvador*.

Para el desarrollo e implantamiento de esta nueva concepción del objeto primordial y esencial de la enseñanza salvadoreña, el Ministerio, procediendo con lógica, ideó la manera de estudiar primero las *necesidades* y después las *posibilidades* del ambiente salvadoreño, con el fin de obrar de acuerdo con la realidad, pues de otra manera todas las energías que se gasten en favor de la educación nacional resultan estériles, cuando no contraproducentes.

Amplió, asimismo, su radio de acción, hasta ahora restringido, estableciendo que el Ministerio de Instrucción Pública no debe concretarse únicamente al asunto escolar, encargándose de la dirección suprema de las escuelas, de su conservación y vigilancia, sino que debe ir más allá, interesándose vivamente por reglamentar, orientar y proteger todo aquello que de una u otra manera se relacione con la cultura del pueblo salvadoreño, abarcando así la totalidad de la sociedad constituida en Estado, cuya vida intelectual y moral debe tutelar, en forma eficaz, un gobierno inteligente que se preocupe con verdadero interés por la prosperidad y el bienestar de su pueblo.

A ese efecto, el Ministerio de Instrucción Pública juzga que es de todo punto necesario que se le dé intervención directa en otras muchas cuestiones y asuntos, que, como los diarios, el teatro, el cine y demás espectáculos, los libros, las revistas, esculturas, cuadros y estampas, contribuyen a la educación o deseducación nacionales, según que su influencia sea benéfica o nociva para la comunidad.

Cree, además, el Ministerio de Instrucción Pública que, para obtener mayor eficacia de la escuela salvadore-



*Un precioso grupo de bellas deportistas escolares capitalinas*



*Otro grupo encantador de vequeñas deportistas de la capital*

ña, siguiendo a los pueblos más cultos de Europa y América, es indispensable dar participación en ella a la familia, al municipio y a la sociedad, porque de otra manera la labor educativa que lleva a cabo el Gobierno desaparece o se corrompe en cuanto el niño o el adulto salvadoreños salen de las aulas y se sujetan de lleno a las influencias del medio ambiente en que les toca vivir, en muchas ocasiones deletéreo y corrupto.

Con ello se persigue esta finalidad: que la familia y sociedad complementen y sostengan la obra de la escuela, y reciprocamente, para que la acción educativa sea perfecta y perdurable, evitándose así que la una destruya lo que la otra edificó. De ahí la idea de la creación del *Patronato Escolar*.

### Departamento de Educación Pública Primaria

Fundado en las amplias y luminosas declaraciones que dejamos trascritas, el Ministerio principió a desarrollar su plan de reformas con la fundación de un nuevo organismo denominado «Departamento de Educación Pública Primaria», dividido en cuatro secciones independientes entre sí, cada una con su propia y delimitada jurisdicción, y con su propia y entera responsabilidad ante el Gobierno y el País:

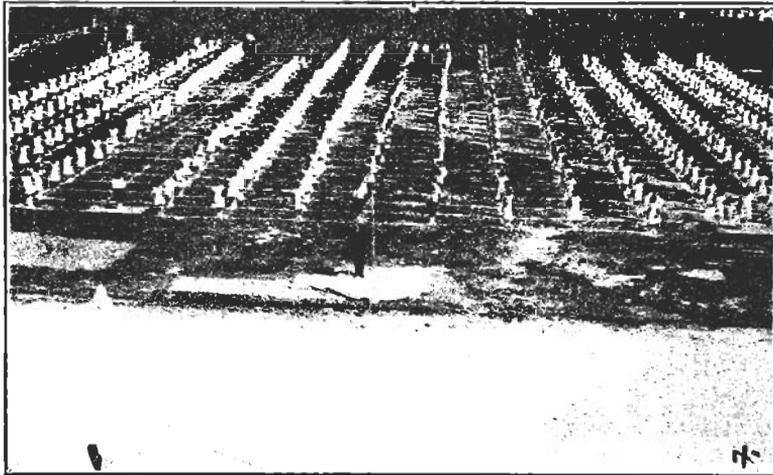
Primera Sección, ALOJAMIENTO Y REVISIÓN, o sea todo lo concerniente a local, mobiliario y útiles de enseñanza, y cualesquiera otros aspectos relacionados especialmente con la vida material de las escuelas.

Segunda.—ASISTENCIA Y ESTADÍSTICA, o sea todo lo concerniente a promover, aumentar y regularizar la asistencia; a contar, clasificar, explicar y aquilatar los resultados de la enseñanza, y a detallar el coste de tales resultados, en tiempo y en dinero.

Tercera.—INSPECCION Y GOBIERNO, que comprende todo lo relativo a vigilar y corregir la conducta de los maestros, a la inspección y corrección de su trabajo, y a la apreciación y anotación documentada de sus méritos y de sus servicios.



*Ejercicios de cultura física de una sección escolar  
en el Campo de Marte*



*Otra sección escolar de San Salvador haciendo ejercicios  
en el Campo de Marte*

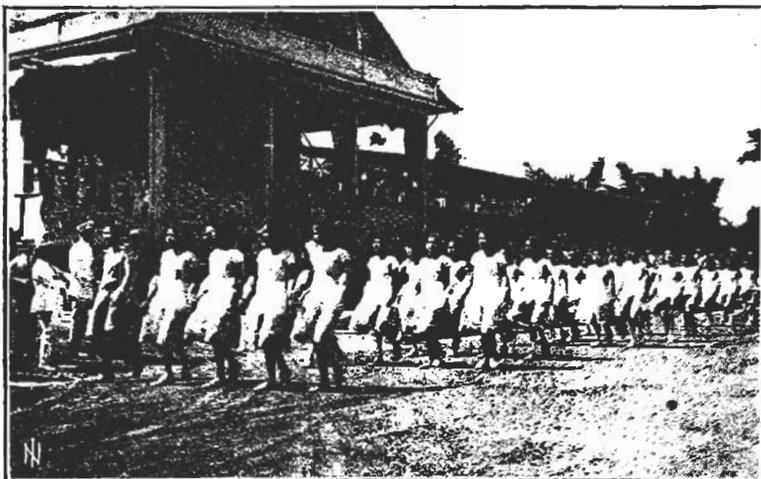
Cuarta.—DIRECCIÓN TÉCNICA, o sea cuanto se refiere a legislación y organización; examen y adopción de sistemas, planes de estudio, programas y horarios; examen y selección de textos y útiles; fijación de modelos para mobiliarios y de planos para edificios; reglamentación de estudios para maestros e inspectores y comprobación de sus capacidades técnicas: métodos para verificar el aprovechamiento de los alumnos; selección y promoción de todo el personal docente; selección y difusión de la literatura pedagógica y educativa; y en fin, cuanto se relacione, especialmente, con la vida mental o ideológica de las escuelas.

Estas secciones dependen inmediatamente del Ministerio de Instrucción Pública, el cual reglamenta e inspecciona su trabajo y aprueba o imprueba sus dictámenes, proposiciones y resoluciones, según se acuerden o no con las leyes fundamentales de la Nación y con su propio criterio.

La Dirección Técnica está organizada en forma de Consejo, con el siguiente personal: 1º. Presidente, el Director de Asistencia y Estadística. 2º. Vice-Presidente, el Director del Instituto Normal de Varones. 3º. Primer Vocal, el Director del Instituto Nacional. 4º. Segundo Vocal, un Delegado del Ministerio de Instrucción Pública. 5º. Tercer Vocal, el Inspector General o su Secretario, en ausencia de aquél. 6º. Cuarto Vocal, la Directora del Colegio Normal de Señoritas. 7º. Quinto Vocal, el Director de la Sección de Alojamiento y Provisión. 8º. Sexto Vocal, el Inspector Especial de las escuelas de San Salvador; y 9º. un médico, Delegado de la Dirección General de Sanidad.

Este nuevo organismo vino a sustituir a la antigua Dirección General de Educación Pública Primaria, que no dió los resultados apetecidos.

Son Jefes de las distintas secciones del Departamento de Educación Pública Primaria, el doctor Pedro S. Fonseca que tiene a su cargo la Sección de Asistencia y Estadística y que es, además, Presidente del Consejo Técnico; don Eugenio Velasco, desempeña la sección de Inspección y Gobierno Escolar, y don Augusto Baratta sirve la sección de Alojamiento Escolar. Todos ellos colaboran eficazmente con el señor Subsecretario del Ramo, doctor Ri-



*Desfile escolar durante la Semana Deportiva de 1924,  
en el Campo de Marte, frente a las tribunas*



*El Campo de Marte de San Salvador, ya pavimentado,  
durante la Semana Deportiva de 1924*

vas Vides, y se han distinguido por su laboriosidad, dedicación y patriotismo.

Merece también un aplauso la labor realizada por los delegados visitantes, doña Romelia Silva de Rodríguez, doña Bolivia Proaño v. de Olmedo, doña Teresa Escobar, doña Elena Quesada Alemán, señorita Soledad C. Marióna, y señores don Leopoldo Mayén, don José Rufino Paz, don Pedro Federico Cantor, don Alejandro Gallo Gutiérrez y don Miguel A. González.

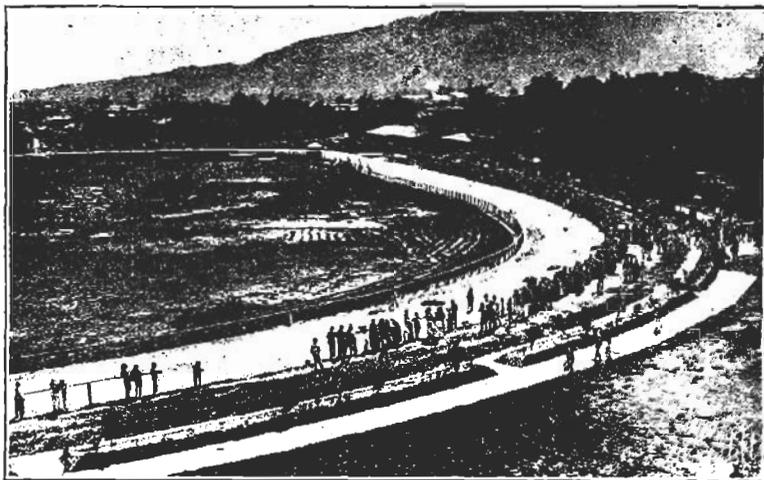
### Biblioteca de Consulta

Anexa al Departamento de Educación Pública Primaria, se fundó la *Biblioteca de Consulta*, de carácter educativo y técnico, con el objeto de proporcionar a los profesores, inspectores y demás dirigentes de la enseñanza nacional, suficiente cantidad de libros, revistas, catálogos y otras publicaciones que necesitan para la mejor orientación de sus labores docentes. Esta biblioteca ha sido enriquecida con numerosos volúmenes de diversa índole científica y principalmente pedagógica, y presta en la actualidad importantísimos servicios a la Instrucción Pública Nacional, pues en ella se encuentran todas las obras de consulta, datos e informes que necesitan los maestros.

### Tesorería Específica

Careciendo la Cartera de Instrucción Pública de vida económica propia, gestionó ante la Honorable Asamblea Nacional la creación de la Tesorería Específica de los fondos de la misma, que se encargase de recaudar, centralizar y administrar las rentas creadas para ella, evitándose así los graves inconvenientes que ofrecía el sistema de recaudación por medio de timbres especiales.

La Asamblea Nacional, tomando en consideración las razones expuestas por el Ministerio del Ramo, decretó la creación de la mencionada tesorería con fecha 8 de mayo de 1923. Los halagadores resultados obtenidos hasta



*El Campo de Marte de San Salvador durante la Semana Deportiva de 1924*

la fecha, con esta trascendental medida, ponen de manifiesto su indiscutible eficacia. Basta consignar, para comprobarlo, que el monto de lo recaudado hasta hoy por la referida tesorería alcanza alrededor de cuatrocientos mil colones.

### Edificio para el Departamento de Educación

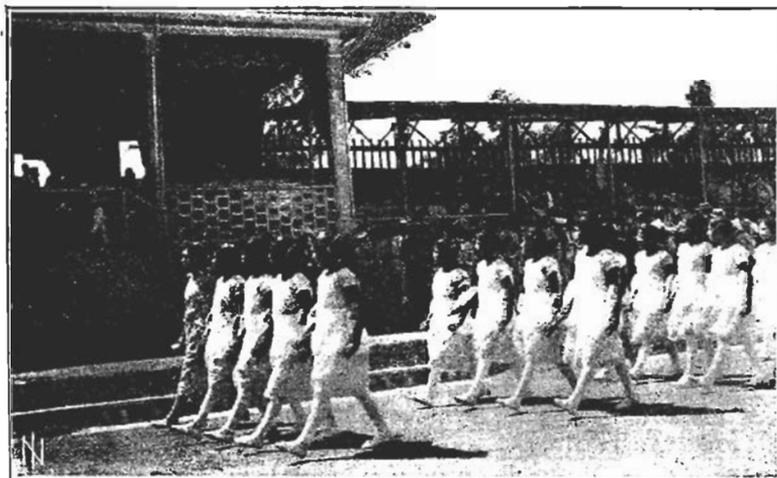
A fin de instalar convenientemente las oficinas del Departamento de Educación Pública, el Ministerio adquirió un hermoso y cómodo edificio situado en la parte alta de la ciudad capital, donde están alojadas con toda amplitud las distintas secciones del referido Departamento al cual, además, se ha dotado de todos los muebles, útiles y demás enseres necesarios para el mejor desempeño de sus múltiples funciones. En el mismo edificio se está instalando un taller tipográfico completo, el que se destinará exclusivamente a la impresión de «La Escuela Salvadoreña» y demás trabajos del Ministerio.

## “La Escuela Salvadoreña”

Para dar a conocer el pensamiento del Gobierno en cuanto a Instrucción Pública se refiere, las obras ya realizadas y las que se inician y están por realizarse, se fundó la revista denominada «La Escuela Salvadoreña», cuya dirección se ha confiado, muy acertadamente, al ilustre escritor y esclarecido educacionista salvadoreño don Alberto Masferrer, ampliamente conocido y admirado en los círculos intelectuales y pedagógicos de Hispano-América. Hasta la fecha se han publicado de dicha revista cuatro números, y plácenos consignar aquí que esa publicación ha respondido satisfactoriamente a los anhelos en que se inspiró el Supremo Gobierno al darle vida. «La Escuela Salvadoreña» es una publicación seria, de elevadas tendencias, bien documentada, bien escrita, en lenguaje claro, sencillo y preciso. En ella se registran interesantísimos y variados trabajos sobre enseñanza y materias afines, artículos y conferencias científicas y literarias, datos preciosos para la historia y geografía nacionales, leyendas y cantos populares salvadoreños, anécdotas de nuestros hombres públicos, relatos de viajes y excursiones a los lugares pintorescos del país, además de muy curiosos y útiles informes sobre la vida comercial, agrícola e industrial de nuestras poblaciones y campiñas, documentos históricos, memorias e informaciones variadas sobre la vida nacional. En resumen puede afirmarse que «La Escuela Salvadoreña» es una revista que honra a El Salvador y que constituye un alto y bello exponente de las letras y ciencias salvadoreñas.

### Almacén Escolar

El Almacén Escolar era exiguo, no cumpliendo con los fines para que fue creado, pues carecía casi por completo de útiles y libros de texto. El Ministerio, en su deseo de ayudar a los estudiantes pobres, dió un vigoroso impulso a aquel organismo, dotándolo de grandes cantidades de útiles y textos, tanto para los alumnos de la.



*Aspectos de la Semana Deportiva de 1924 en el Campo Marte de San Salvador*

y 2a. enseñanza, como para los de enseñanza técnica. Se hizo y se pagó un fuerte pedido de material escolar. Ahora, el Almacén Escolar abastece plenamente a los innumerables centros docentes de la República.

### Campana Antianalfabeta

Ideal nobilísimo del Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA es que llegue el día en que no haya un solo salvadoreño que no sepa leer y escribir. Compenetrado de ese ideal, el Ministerio de Instrucción Pública ha dictado varias y muy loables disposiciones encaminadas a disminuir el número de analfabetos. Hay en el territorio de la República establecidas y funcionando con toda regularidad un gran número de escuelas de primera enseñanza. Pero eso no basta, ya que su influencia es casi nula en la campiña. Había que organizar debidamente la escuela rural, ampliarla, extenderla hasta el último caserío. Y eso se ha hecho. Maestros ambulantes, preparados especial-

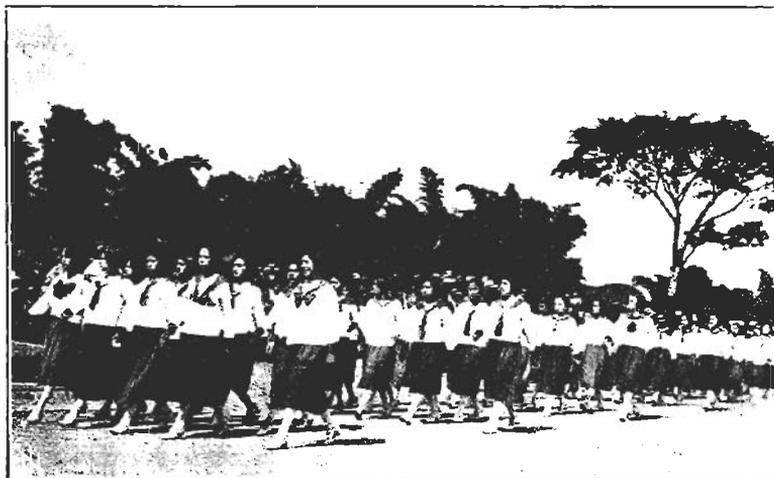
mente, van de cantón en cantón debastando la inteligencia de los campesinos, enseñándoles a leer, a escribir, nociones de higiene personal, el mejor cultivo de la tierra y los deberes y derechos de todo ciudadano salvadoreño. No para ahí la obra redentora del Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA. Actualmente se construyen, de madera y cemento, cincuenta casas para escuelas rurales, la primera de las cuales se instaló en el cantón «El Espino», jurisdicción de San Pedro Perulapán, en el departamento de Cuscatlán.

En esas escuelas rurales, además de las nociones elementales que comprende la escuela primaria, se seguirá un plan cuya finalidad será que, el campesino salvadoreño, enterado en esos planteles de los beneficios de los abonos, del manejo de las máquinas agrícolas, del modo científico de cultivar la tierra, ame la agricultura con amor entrañable, intensifique la producción del suelo salvadoreño, contribuyendo así al engrandecimiento de la Patria Salvadoreña. Encontramos muy lógicas y muy justas estas nuevas actividades del Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA, pues ellas redundarán en beneficio de la parte más productiva de la Nación, de la gente que en todo momento y en toda circunstancia ofrenda su sangre en favor de la Patria.

### El "Libro del Campesino"

Como complemento de la obra patriótica que dejamos apuntada, el Ministerio ha mandado a publicar una interesante obra intitulada el «Libro del Campesino», que contiene los capítulos siguientes: I, Educación. II, Moral. III, Higiene. IV, Derechos y deberes del ciudadano salvadoreño. V, Explicación de los fenómenos más importantes de la naturaleza. VI, Nociones de Historia y Geografía patrias. VII, Cuidados a los animales y a las plantas y cómo se remedian sus enfermedades. VIII, Plantas útiles de El Salvador. IX, Primeros auxilios en accidentes y enfermedades.

Este libro cuya edición es de muchos millares, que se repartirán gratuitamente entre los campesinos, será,



*Aspectos del Desfile Escolar de la Semana Deportiva de 1924  
en el Campo de Marte de San Salvador*

por su forma sencilla y amena, un verdadero tesoro, un consultor del hogar, un consejero de la familia, un maestro de los hijos del campo.

Es así, con esos hechos palpables y evidentes, como el doctor QUIÑONEZ MOLINA está dando cumplimiento a las promesas, que en su plataforma política y en su mensaje inaugural, hizo de interesarse real y verdaderamente por la redención y el mejoramiento intelectual y moral de las clases proletarias.

e

### El Patronato Escolar

Fiel al cumplimiento del amplísimo, bien meditado y patriótico programa que se trazara el Ministerio de Instrucción Pública desde la iniciación de sus labores, y que ya dejamos transcrito en páginas que anteceden, en el cual sostiene la necesidad imperiosa que hay de dar a la sociedad y a la familia una intervención directa en la vida de la escuela para que ésta dé todos los frutos que

de ella se demandan y venga a ser como una prolongación del hogar, y recíprocamente, ideó y decretó la creación del Patronato Escolar Salvadoreño, institución grandiosa y trascendental que vendrá a imprimir una nueva orientación a la escuela salvadoreña y a intensificar y extender su benéfico influjo en todos los sectores del conglomerado nacional. En Hispano América, es El Salvador uno de los primeros países en donde se establece esta moderna institución, que contribuirá eficazmente al desenvolvimiento de la cultura patria, resolviendo dos graves problemas, cuya demorada resolución entorpecía nuestro desarrollo cultural: el problema del niño y el problema del maestro. Con él la sociedad y el Gobierno, en mutua y solícita cooperación, van a asegurar de manera firme y estable, los derechos de los escolares y los derechos de los maestros. Dada la trascendencia de este paso gigantesco de nuestra enseñanza, creemos oportuno y conveniente reproducir, a continuación, el texto íntegro del Decreto del Poder Ejecutivo, en virtud del cual se creó el Patronato Escolar, con el objeto de que los lectores se enteren de los móviles altamente patrióticos que impulsaron al Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA a iniciar esa magna obra de incalculables beneficios para la educación pública salvadoreña. Dice así

## «PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

El Poder Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

€

Que la Escuela Primaria es una institución eminentemente social, y en ese concepto necesita que la mayor suma de fuerzas sociales concurren a su sostenimiento y mejora.

Que la experiencia ha demostrado la ineficacia de la Escuela cuando ésta no cuenta para vivir sino con el auxilio y la vigilancia oficiales.

Que la intervención amplia y constante de la mujer es singularmente útil a la vida próspera de la Escuela



*Aspectos de la Semana Deportiva de 1924 en el Campo de Marte de San Salvador*

Primaria, porque ésta, bajo muchos aspectos, no es ni debe ser sino una continuación del hogar.

Que incumbe al Poder Ejecutivo promover y organizar la cooperación social, cuando ésta no ha logrado alcanzar formas definidas y regulares, sin las cuales su influencia es precaria y deficiente.

En fin, que la Cultura Primaria Salvadoreña necesita del Concurso de todos para que llegue a realizar la concepción que el actual Gobierno ha externado y viene desarrollando,

**DECRETA:**

Art. 1º—Se crea, como Institución Nacional, el *Patronato Escolar Salvadoreño* consagrado a la protección de las Escuelas Públicas Primarias, especialmente de aquellas a donde concurren niños mayores de siete años.

Art. 2º—El *Patronato Escolar Salvadoreño* es una Institución de Honor: los servicios que en él se presten se considerarán todos meritorios, ya sean en dinero o en trabajo personal de cualquier género, y todos serán objeto de la gratitud nacional.

Art. 3º—La Dirección y Régimen del *Patronato Escolar* se confiarán especialmente a Señoras y Señoritas, puesto que se trata de funciones que son singularmente femeniles y maternas.

Art. 4º—Para la realización atinada y justa de su cometido, el *Patronato Escolar* considerará la Escuela Primaria como un conjunto cuyos factores primeros y principales son el Niño y el Maestro, y el tercero, la unión de los dos en la entidad resultante que es la Escuela.

En tal concepto, el *Patronato Escolar* atenderá de preferencia a las modalidades de trabajo que se expresan a continuación, enumerados en orden de importancia.

#### PROTECCION AL NIÑO

I. Fundación y sostenimiento de restaurantes escolares, que darán desayuno o almuerzo, según convenga, a los niños más necesitados.

II. Vestuario Escolar, sencillo y económico, encaminado especialmente a que los niños no falten a la escuela por carecer de vestidos.

III. Dispensario Médico y Farmacéutico.

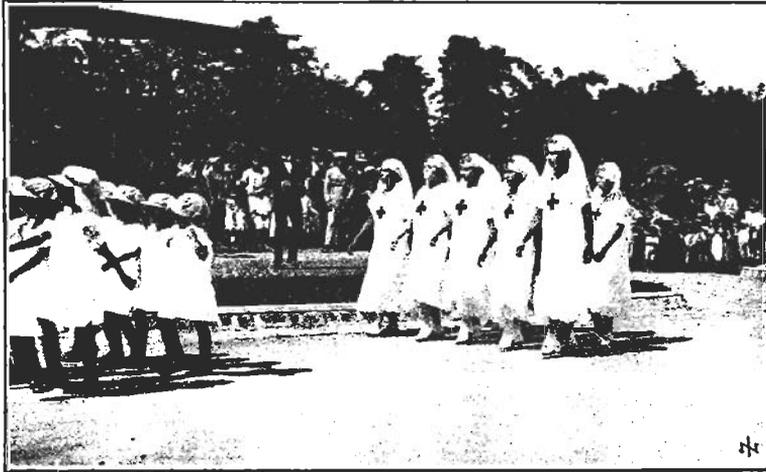
IV. Distribución de quinina y cualesquiera otras sustancias convenientes para establecer la medicación preventiva, de acuerdo con la Dirección General de Sanidad.

V. Distribución de pañuelos, y trabajo para que el uso de esa prenda se generalice hasta constituir hábito.

VI. Servicio de visitas a las casas de los niños enfermos, retrasados o anormales, para estudiar el medio en que viven y poder entonces resolver con conocimiento de causa en lo concerniente a su salud y a su trabajo.

VII. Servicio de asistencia en el recinto de la Escuela, para dispensar a los niños los cuidados de urgencia en caso de accidente o enfermedad súbita; para atender a su limpieza y compostura; para darles otros cuidados de que muchos carecen; para embellecerles el ambiente, por medio de flores, cuadros, etc., y por la graciosa disposición de todas las cosas que les rodean.

Es entendido que la protección a que se refiere este artículo ha de dispensarse sólo a los niños necesitados y en proporción a su necesidad.



*Aspectos de la Semana Deportiva de 1924 en el Campo Marte de San Salvador. (Cruz Roja)*

#### PROTECCIÓN AL MAESTRO

I. Ver que sea respetado y considerado por autoridades y vecinos, y que en toda ocasión y circunstancia se le trate como a benefactor de la comunidad.

II. Atenderle y ayudarle en caso de enfermedad, especialmente si fuere sin familia o forastero.

III. Ayudar a que se instale sin gastos onerosos ni dificultades, cuando haga su advenimiento a la población.

IV. Influir con todo empeño para que no se le retrasen sus salarios sin causa grave, justa y evidente; ver que por nadie sea explotada su necesidad; y facilitarle cuanto sea posible su vida y su trabajo; haciéndole anticipos prudenciales y garantizados por sus mismos salarios en caso de necesidad imperiosa.

V. Procurar que se conozcan y se aprecien sus méritos por su superioridad, a fin de que se le recompense como sea debido.

## PROTECCIÓN A LA ESCUELA

I. Ver que la Escuela no permanezca en edificios malsanos; que tenga agua limpia y abundante; que haya siempre buenas letrinas; que todas sus aulas tengan luz y aire bastante; que los pisos sean muy secos; que tengan patios grandes para recreos y cultivos, y que esté situada en alguna de las zonas más saludables y más tranquilas de la población.

II. Evitar que nadie haga negocios indebidos con el alquiler de casas para escuela, cobrando por ellas sumas onerosas.

III. No permitir que se establezcan estancos, casas de juegos, canchas de gallos, mataderos, caballerizas, ni talleres ruidosos en lugares próximos a la Escuela. La distancia mínima ha de ser de doscientos metros.

IV. Ver que la Escuela se halle siempre dotada de los útiles necesarios, y especialmente, que no carezca nunca de yeso, pizarra, lápices, papel de escribir y libros de lectura.

V. Cuidar de que los útiles escolares no se vendan en el lugar a precios caros; estableciendo ventas de los mismos, si fuere necesario, para lograr su abaratamiento.

VI. Ver que en la Escuela reine siempre la mayor limpieza y compostura: en el edificio, en el mobiliario y en los útiles.

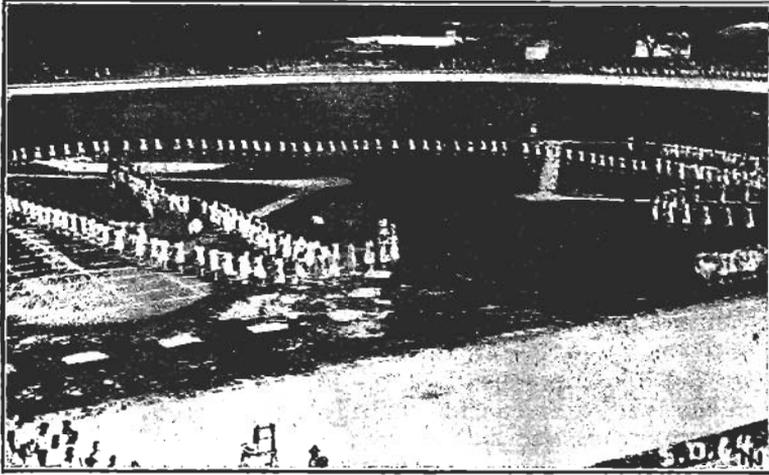
VII. No consentir jamás que gobiernen las escuelas maestros ebrios, jugadores, pendencieros, usureros o de costumbres indecorosas.

VIII. Cuidar de que los maestros cumplan estrictamente con su obligación de asistir a la Escuela con toda puntualidad; sin más excusas que la de enfermedad seria o alguna otra causa grave y muy calificada.

IX. Cuidar de que los edificios, muebles y útiles escolares no se empleen nunca en objetos extraños a su destino; y que los responsables de su custodia paguen el daño, si se perdieren o arruinasen por su incuria.

X. Intervenir en las fiestas escolares, a fin de que sean motivadas, cultas, amenas y educativas.

Art. 50.—El *Patrimonio Escolar* tendrá rentas fijas y propias. Contará además con los ingresos provenientes de



*Aspectos de la Semana Deportiva de 1924 en el Campo de Marte de San Salvador*

subvenciones municipales, kermeses, recitales y veladas, y con cualesquiera otros arbitros, siendo lícitos y legales.

Art. 6o.—Los productos de ingresos meramente locales se invertirán en el lugar de su procedencia; menos un veinte por ciento, que se reservará para fondo colectivo, destinado a las poblaciones más necesitadas del departamento a que corresponda. Los productos de las rentas fijas y generales, serán recaudados y administrados por la Junta Directiva Central; de ellos tomará para sus propios gastos un cuarenta por ciento, y sesenta por ciento para ayudar prudencial y equitativamente a las Juntas Departamentales.

Art. 7o.—La Junta Central revisará y controlará las cuentas de toda la Institución, y publicará los estados correspondientes, en forma sencilla y comprensible, cada tres meses, en «La Escuela Salvadoreña».

Art. 8o.—El *Patronato Escolar* funcionará por medio de una Junta Directiva Central, que residirá en San Salvador; una Junta Departamental en cada una de las cabeceras restantes, una Junta de Distrito en cada uno de éstos, si no fueren de cabeceras de Departamento, y uno

o dos Patronatos Locales, en cada población que no sea cabecera de distrito.

La Junta Central tendrá jurisdicción inmediata sobre las Departamentales; éstas sobre las de Distrito, y éstas sobre los Patronatos Locales.

En caso de necesidad grave y urgente, la Junta Central, asumirá el gobierno directo de las de Distrito, por tiempo limitado. Igual atribución, y por razones semejantes, tendrán las Juntas Departamentales respecto a los Patronatos Locales.

Art. 9o.—La jurisdicción de la Junta Central sobre las Juntas Departamentales, de éstas sobre las de Distrito, y de éstas sobre los Patronatos Locales, ha de entenderse como meramente consultiva en lo que se refiere a necesidades peculiares de cada una; como dirección efectiva en cuanto a las necesidades generales, y como dependencia estricta en cuanto a la remisión y control de los ingresos y erogaciones. La Junta Directiva Central cuidará de que tanto las Juntas Departamentales y de Distrito como los Patronatos Locales gocen de mayor autonomía compatible con la unidad de acción y de tendencias, indispensables a la vida de la Institución.

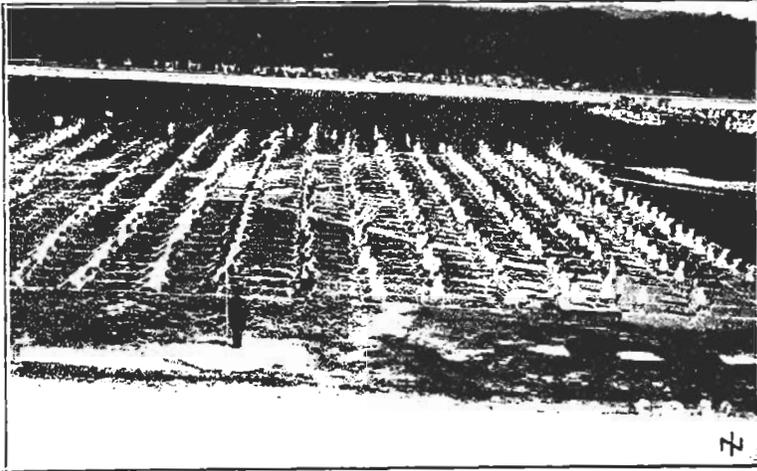
Art. 10.—La Junta Directiva Central se compondrá de una Presidenta, ocho vocales (todas señoras o señoritas), una Secretaria, una Prosecretaria y un Tesorero. Todos deberán ser mayores de edad, de cultura notoria, de honorable posición social y amantes de la educación popular.

Servirán sus cargos indefinidamente, mientras lo hagan con buena voluntad y eficacia manifiestas.

Las vacantes por cualesquiera causa se repondrán por nombramiento del Ministerio de Instrucción Pública, a propuesta de la Junta Directiva.

Art. 11.—La Junta Central nombrará en San Salvador el número de colaboradores que juzgue conveniente, con funciones permanentes o eventuales. Unos y otros podrán deliberar en las sesiones de la Junta, si ésta lo acordare así, pero únicamente con voto ilustrativo.

Art. 12.—Las Juntas Departamentales se organizarán teniendo como núcleo las actuales Juntas de Educación, e integrándose por el número de Colaboradores permanentes que la Central acuerde.



*Ejercicios de cultura física de una sección escolar  
en el Campo de Marte*

Su gobierno se compondrá de una Presidenta, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y siete Vocales.

Las vacantes se llenarán por nombramiento de la Junta Central, a propuesta de la Junta Departamental respectiva.

Art. 13.—Las Juntas de Distrito se organizarán teniendo por núcleo las actuales Comisiones de Educación, e integrándose con el número de Colaboradores que acuerde la Junta Departamental respectiva.

Estas juntas tendrán un Presidente, un Secretario, un Tesorero y seis Vocales.

Las vacantes se llenarán por nombramiento de la Junta Departamental, a propuesta de la Junta de Distrito interesado.

Art. 14.—Las Juntas de Distrito organizarán los Patronatos Locales de su jurisdicción, ajustándose en todo lo posible al sistema establecido por las Juntas Departamentales y de Distrito, y mediante acuerdo con la Junta Departamental respectiva.

Art. 15.—La Junta Directiva Central acordará sus propios Reglamentos en armonía con lo establecido por este Decreto. Las Departamentales someterán los suyos a la revisión de la Junta Central, y las de Distrito, a las de las Juntas Departamentales correspondientes.

Art. 16.—El *Patronato Escolar* dará cuenta cada tres meses, en «La Escuela Salvadoreña», de sus trabajos, de sus ingresos y erogaciones; de su propaganda y extensión de los servicios importantes que presten sus miembros o sus Colaboradores. Además, hará en el mismo órgano la difusión de hechos y doctrinas, útil para afirmar y extender la Institución.

Art. 17.—La Junta Directiva Central creará, reglamentará y regirá una Condecoración o insignia del *Patronato Escolar Salvadoreño*, para honrar a sus miembros, colaboradores y particulares que hubiesen prestado servicios de gran valía; clasificados éstos por orden ascendente, en servicios de tercera, segunda y primera clase.

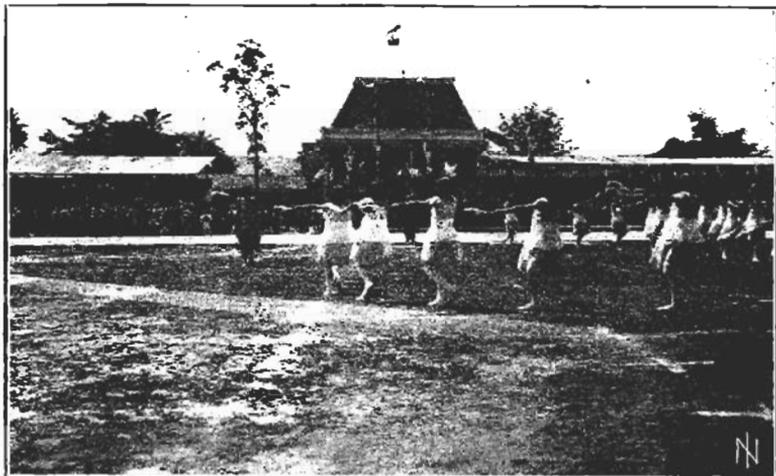
La insignia de primera clase, acordada por servicios importantes y dilatados, da derecho a jubilación, en el mismo grado y términos establecidos para los Inspectores de Instrucción Primaria.

Se adjudicarán las condecoraciones de cualquier grado, por dos tercios de votos, en Consejo de la Junta Directiva Central, con asistencia y voto de sus Colaboradores Permanentes, de los particulares que hubiesen recibido la insignia, y de los miembros del Consejo Técnico de Educación Pública Primaria.

Art. 18.—En toda ocasión en que se dispensen honores públicos o se reconozcan y diferencien grados jerárquicos, los miembros de la Junta Central Directiva serán considerados como de igual jerarquía que el Rector de la Universidad Nacional.

Los miembros colaboradores y particulares condecorados con la insignia de primera clase, tendrán la misma jerarquía que los anteriores; los condecorados con insignia de segunda clase serán considerados lo mismo que el Presidente del Consejo Técnico; y los de tercera clase, al igual que los Jefes de Sección del Departamento de Instrucción Pública Primaria.

Art. 19.—La Junta Directiva Central gozará de franquicia postal y telegráfica, en comunicaciones oficiales



*Aspectos de la Semana Deportiva de 1924 en el Campo de Marte de San Salvador*

firmadas por la Presidenta, la Secretaria o el Tesorero.  
Las demás Juntas y Patronatos Locales, en comunicaciones firmadas por su Presidente.

Art. 20.—Cada año, el día señalado para la apertura de las Escuelas Primarias, se hará en toda la República una fiesta solemne, para conmemorar la fundación del *Patronato Escolar Salvadoreño*, y para honrar a sus miembros y colaboradores distinguidos.

Dado en el Palacio Nacional: San Salvador, veintinueve de octubre de mil novecientos veintitrés.

*Alfonso Quiñones M.*

El Subsecretario de Instrucción Pública,

*Salvador Rivas Vides.*

## Edificios Escolares

La más grande e imperiosa necesidad de la enseñanza nacional era, hasta que inició sus labores el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, la carencia de edificios apropiados para escuela. Comprendiéndolo así, el Ministerio de Instrucción Pública se empeñó, con entusiasmo indeclinable y con ardorosa actividad, por resolver problema tan grave y de tanta trascendencia.

Para llenar tal fin, inició, patrióticamente, la construcción de una serie de edificios escolares, amplios, sólidos, elegantes, con todo lo que exigen la Pedagogía y la Higiene modernas; el primero de los cuales se levantó en el puerto de La Libertad, siguiendo los de Zaragoza, San Sebastián (departamento de San Salvador) y Soyapango, que ya están terminados.

Los edificios a que nos referimos han sido construidos siguiendo un plan determinado, con la colaboración de autoridades y vecinos.

En el estilo arquitectónico se ha tratado de resucitar el estilo maya, en recuerdo del arte inmortal de nuestros lejanos ancestrales.

El Ministerio de Instrucción Pública puso todo su empeño en que esos edificios llenen satisfactoriamente todas las necesidades que están destinados a satisfacer, de tal manera que maestros y alumnos encuentren en ellos alojamiento holgado, limpio, simpático y atrayente para que las labores sean más agradables y más fructíferas, pues está fuera de discusión que en locales apropiados, suficientemente soleados y aireados, y embellecidos por jardines y perspectivas encantadoras, los educadores y los educandos laboran con mayor gusto, con mayor entusiasmo, con honda y sana alegría.

Para poner de relieve la importancia incuestionable de estos edificios, dejamos hablar al ilustre escritor Masferrer, quien dijo en la inauguración del Grupo Escolar «José María Cáceres» de Zaragoza, esta luminosas e impercederas palabras:



*Aspecto de un patio durante la Semana Deportiva de 1924  
en el Campo de Marte de San Salvador*

*Señor Presidente de la República:*

*Señores Ministros del Estado:*

*Señores:*

Se está haciendo en El Salvador un ensayo muy interesante; consiste en forjar la concha, para suscitar el nacimiento de la perla; en erigir el altar, a ver si se provoca el descendimiento del dios; en tejer el nido, a ver si adviene el pájaro, y con éste, los cánticos.

La concha, el altar, el nido, son estas bellas casas escolares, erigidas con grandes sacrificios de dinero, de energía, de constancia, de paciencia, de obstinación. La perla, el numen, el pájaro, serian la escuela, en el sentido espiritual y trascendente de la palabra.

Escuelas, en ese trascendente y espiritual sentido, nunca las tuvimos; ni las tenemos todavía. Pero se ven resplandores en el horizonte, y se dice uno que acaso anuncien ya el ascencimiento del Sol. Sí, hay indicios: allá, es una Municipalidad que ofrece terreno y maderas; allí, un ciudadano opulento que se apercebe a construir

s

un edificio tan bueno como los mejores del Gobierno; aquí, en Zaragoza, un vecino patriota, que trae por su cuenta el agua a la escuela, y viene él mismo, a trabajar en la erección de esta casa. Eso, en lo material; y en lo que es espíritu, es decir, veneración por el maestro, entusiasmo por la cultura, protección a los niños, hay también fulgores: son la reapertura de la Escuela Normal; la fundación de la Escuela Ambulante; el premio al maestro que se distingue por su abnegación.

Como el bien es naturalmente prolífico, de este generoso empeño de edificación escolar, están surgiendo otros bienes tan altos como aquél, ya en forma de progresos, ya de justicia.

Estas casas que tanto dinero y esfuerzo demandan, procuran trabajo a gran número de gentes; hermocean las poblaciones; aumentan el valor de la propiedad; dan crédito y buen nombre al país, que así adquiere derecho para llamarse culto. Y luego están sirviendo para saldar antiguas cuentas de gratitud; para desenterrar el nombre, dentro los escombros de la indiferencia y el olvido, de aquellos que son nuestros verdaderos héroes, nuestros más altos próceres: los creadores de nuestra cultura.

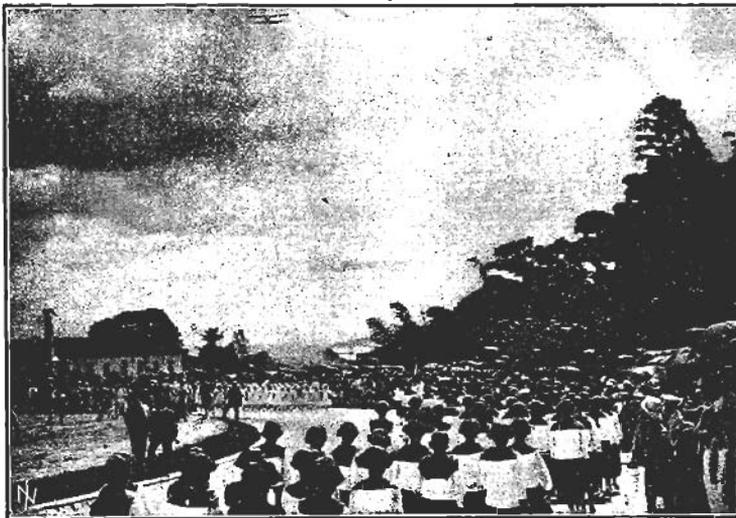
Una de esas cuentas de gratitud venimos a saldar en este momento, dándole a esta escuela el nombre de *José María Cáceres*. Los padres de esta bienvenida criatura quieren que así se llame, y me han designado para que así la bautice, en nombre del patriotismo salvadoreño, y para beneficio de la cultura de El Salvador.

Quién fué *José María Cáceres*?

Según la escala biográfica disponible, he aquí el hombre:

Muy niño quedó huérfano de padre, a cargo sólo de la madre, que suplió con el amor la falta de recursos, y con la esperanza, la capacidad de realizar altos anhelos para su hijo. Pero éste allanó con su voluntad las escabrosidades del camino: se hizo maestro, y enseñando ganó el sustento de los suyos, y los medios escuetos para ir adquiriendo una mayor cultura.

Su primera hazaña de maestro fue fundar un colegio de señoritas, el primero que hubo en San Salvador. «De cada ciento, entre señoras y señoritas, dice él mismo, apenas había entonces cinco que supieran leer y escribir».



*Aspectos de la Semana Deportiva de 1924 en el Campo de Marte de San Salvador*

La idea fue combatida, porque entonces saber era cosa del diablo, tratándose de la mujer, y no se realizó, sino después de mucha y encarnizada porfía. El buen maestro, buscaba con la fundación de tal colegio, además de que se educaran sus compatriotas, que se educara su novia, y así fue, en efecto. En ese plantel dió clases gratuitamente, cuatro años, y a la vez contribuía con su dinero a la provisión de los útiles.

El año de 61 fundó el Colegio de «Santo Tomás», en Santa Tecla, en donde, por espacio de 19 años, educó a la manera de José de la Luz y Caballero — el cubano insigne, con quien solía comparársele — como sólo educa «el que es un evangelio vivo». Aquí también resolvió otro problema de educación familiar, pues ahí se la dió a sus hijos, de quienes fué el mejor maestro.

Los últimos ocho años de su vida los pasó enseñando en el colegio de «San Luis», fundado y regido por otro maestro benemérito. Ahí, como en el de «Santo Tomás» y en el de señoritas, Cáceres, dice un biógrafo, fué, a la vez, maestro, médico, padre y amigo de sus discípulos.

Este fue el profesor, el director de colegio. Veámosle ahora en un magisterio más amplio.

En 1847, cuando la nación aún era muy niña y todas sus cosas andaban confusas o desordenadas, Cáceres comenzó a enseñar el orden en las finanzas nacionales. Su primera y gran lección en esta materia fue la liquidación de la deuda interior, no hecha desde la Independencia.

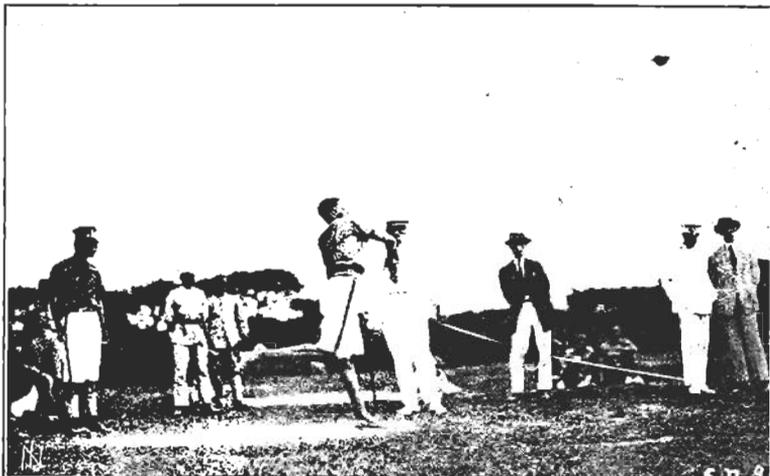
Esto le trajo seis años de trabajo impropio, y a la República, consideración y crédito.

Vino la guerra contra los filibusteros, y El Salvador andaba inactivo, porque no tenía recursos. Entonces Cáceres formuló e hizo adoptar un proyecto de arbitrios, que permitió al país salir de su inercia y empeñarse contra los invasores. Esta fué su segunda lección.

La tercera fué la ley sobre irresponsabilidad del Gobierno por daños y perjuicios que las facciones causaran a los extranjeros. Ocho años hubo de trabajarse para que esa su doctrina, muy afamada en otros países, se cristalizara aquí en una ley.

La cuarta lección fué servir en la Hacienda Pública como Oficial Mayor, como Jefe del Tribunal de Cuentas, como Tesorero General. En esos veintidós años enseñó el sistema de cuentas por partida doble, y enseñó método, honradez, asiduidad, llevando sus trabajos al día, introduciendo en todo claridad y orden, y oponiéndose con resolución a los gastos ilegales. Había entonces una ley que prescribía al Tesorero General y al Contador Mayor protestas ante las Cámaras contra los decretos y acuerdos que violaran el Presupuesto. El último que la cumplió fue Cáceres, pues a raíz de una protesta suya, la ley fue abolida, y él se retiró del servicio. Fué esto allá por el año de 59, después de veintidós años de rudo y continuado trabajo.

Al retirarse, nuestro hombre contó sus ahorros, y se halló con que había reunido *cincuenta pesos*; tanto como tres veces en colones de hoy. Y ésta fué acaso, la más bella de sus lecciones. Un comerciante hondureño le dió entonces crédito para que trabajara en el comercio, y el profesor de Orden y Probidad, que en veintidós años de servicio público no supo ahorrar más de *cincuenta pesos* logró ahora, en dos años, economizar siete mil.



*Aspectos de la Semana Deportiva de 1924 en el Campo de Marte de San Salvador*

Viene después un largo interregno en que se desarrolla su vida de catedrático, de publicista, de hombre de ciencia. Ya no volvió a trabajar en la Hacienda Pública hasta 1885, cuando el Presidente Menéndez le llamó a la Contaduría Mayor. El Presidente íntegro buscó al Contador íntegro, y juntos trabajaron hasta 1889, cuando Cáceres acabó su vida, a los setenta y un años de pureza y de servicio.

En los tiempos en que él enseñó, no había libros de texto sino muy escasos e inadecuados. Era indispensable escribirlos y Cáceres emprendió la tarea. Primero fue su Contabilidad de Hacienda, siendo él Tesorero General, y seguramente provocado por la urgencia de enseñarles a llevar sus cuentas a nuestros ignorantes abuelos. Luego, el año de 66, fue la Aritmética. Después, la Geografía; después, los Cómputos Cronológicos; después, la Cosmografía; después, el Algebra; después, la Gramática; después, el Cuestionario de Contabilidad. Casi todos esos libros fueron editados en el extranjero, sin que ningún gobierno contribuyera con un centavo a su publicación. Como re-

sultado de aquella labor, don José María hubo de legar a sus hijos, como fruto económico de sus libros, una deuda con los editores extranjeros. Aquí se revela el maestro heróico, que no repara en sacrificios de ningún género para llenar urgencias espirituales.

Cáceres fue notable ensayista, en un tiempo en que tal vez ni había un término para designar ese género literario. Escribió ensayos sobre Economía Política, sobre Fenómenos Volcánicos, sobre Historia Nacional, sobre cuestiones Filológicas. Atrevidamente expuso en uno de sus ensayos la teoría que rechaza la hipótesis del Fuego Central, y si no fue su inventor, fue uno de los que primero la aceptaron y la difundieron con suficiencia y claridad. Ese trabajo y algunos sobre Filología, le dieron renombre en Europa.

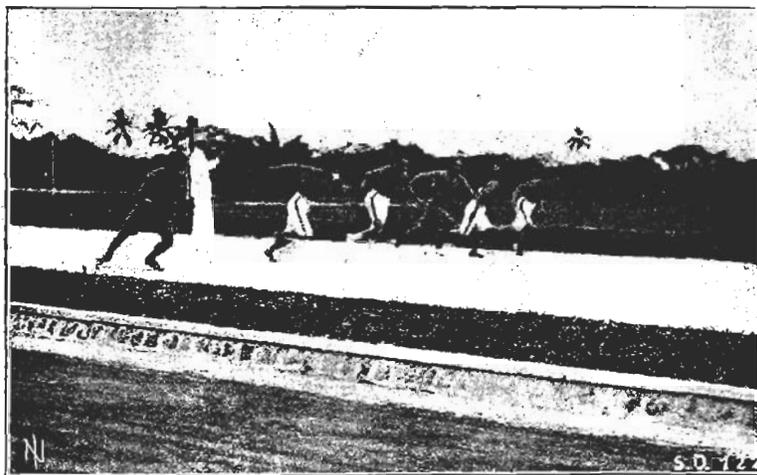
Ved, pues, como toda su vida fue un enseñar continuo, con la palabra y el ejemplo, en la cátedra y en la oficina, en el periódico y en el libro.

Dónde más? En el hogar, donde precisa sembrar doctrina y dar ejemplo a toda hora. Ahí la vida de aquel maestro se resumió sencillamente así: con su compañera, una sola carne, como prescribe Moisés, y un sólo espíritu, como dice Jesús.

Tal fue aquella unión de dos corazones y de dos espíritus, que, faltando uno de ellos, el otro ya no supo vivir. La esposa murió a principios del 89, y el marido se sintió huérfano. Siete años antes, en unas memorias que llevaba siempre, y que llamaba «Impresiones del año», había escrito al cerrar el libro, el 31 de diciembre, a media noche: «Entre los beneficios que Dios me ha dado este año, es grande el que aumentara el amor a mi esposa, a quien tanto amé siempre». Habría que buscar entre los Abelardos, Macías, y otros héroes del amor exaltado y romántico, ejemplos así de fidelidad y consagración total de un corazón a otro. «Desde que ella murió, decía, siento que mi cuerpo no tiene alma».

En efecto, ya no tenía resorte para vivir, y la siguió a los pocos meses.

Fué este hombre creyente fervoroso, de sólida y de franca piedad, en que la presencia de Dios regia todos los actos de su vida. En él se reunía, dice Gavidia, el patriotismo, el entusiasmo, la pureza de las costumbres,



*Aspectos de la Semana Deportiva de 1924 en el Campo de Marte de San Salvador*

el valor cívico, la vida sencilla y el temor de Dios.

Comentando su muerte escribió un diario de Guatemala: «El Salvador tiene que usar luto mucho tiempo; no en el vestido, sino en los corazones, porque de aquel hombre, sólo hay que recordar servicios y virtudes».

Este fué *José María Cáceres*.

Ahora una palabra para vosotros, vecinos de Zaragoza: se os deja aquí una bella casa, un palacio de la cultura, para que vuestros hijos se cultiven; vinculados a esta casa útil y bella, queda el nombre de un padre de la Patria, del hombre que es quizás en nuestra historia el arquetipo del maestro, un vecino de aquí aportó dinero y servicios para levantar esta casa; el arquitecto que la construyó, esforzó su saber y su ingenio para que resultara como debía ser; el Presidente de la República y el Ministerio de este Ramo, gastaron sin tasa y vigilaron sin

tregua para que la obra correspondiera a los sacrificios que costaba. Todos ellos cumplieron con su deber. Todos ellos, muertos y vivos, jefes y subalternos, empleados y particulares, han dejado aquí para vosotros una lección práctica de cómo se labora por la cultura. Falta saber ahora, de qué manera corresponderéis vosotros a esta lección; falta saber si cumpliréis siquiera con el deber, sencillo y fácil, de mantener concurrida esta casa, respetados estos maestros, cuidados con solicitud estos niños.

Seguramente, no habréis de ser vosotros los únicos que desacordéis en este concierto, y yo aseguro en nombre de *José María Cáceres*, que será desde hoy vuestro patrón, que esta casa será para vosotros considerada como una iglesia, donde todos los días el Espíritu Santo, santamente acogido, descenderá sobre la cabeza de vuestros hijos.

Os dejamos aquí la concha: Haced vosotros que se incube la perla».

Además de los edificios escolares a que nos hemos referido, están para terminarse los de Quezaltepeque (Departamento de La Libertad) Chinameca y Mejicanos, que serán tan bellos, sólidos y suntuosos como los otros.

En la ciudad de Santa Ana se está reedificando también el edificio antes denominado «Escuela de Artes y Oficios», que estaba en ruinas. Terminadas las reparaciones se instalará en él el grupo escolar «José Mariano Méndez» con una capacidad de varios centenares de alumnos. Será entonces uno de los mejores y más hermosos edificios con que cuente la República, siendo un legítimo orgullo de la Metrópoli Occidental.

Igual cosa se está haciendo con el antiguo edificio escolar de San Vicente.

Se proyecta la construcción de edificios análogos en esta capital, Ahuachapán, Santa Tecla y otras poblaciones de la República.

Todos los edificios escolares de que hemos hecho mención, han sido bautizados por el Ministerio de Instrucción Pública con el nombre de personas que por su patriotismo y su amor a la enseñanza han merecido la gratitud nacional, como una medida de reconocimiento y de justicia. Así, el de La Libertad se llama «Luz de Sotomayor», el de Zaragoza, «José María Cáceres», el de Soya-



*Aspectos de la Semana Deportiva de 1924 en el Campo de Marte de San Salvador*

pango, «Antonio José Cañas», y «Juana Lopez», el de San Sebastián. Lo mismo se hará con los que se sigan construyendo.

Y cabe consignar aquí, una vez más, que el Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA, fiel a sus promesas de interesarse verdaderamente por los jornaleros, no ha concretado su actividad constructora de edificios escolares, únicamente, a los núcleos urbanos, sino que también la ha extendido a la población rural, olvidada desde hace muchísimo tiempo y condenada al más reprobable abandono, iniciando la construcción de edificios de madera y cemento para los cantones, caseríos y haciendas. Por de pronto, se están construyendo cincuenta de esos edificios que próximamente serán instalados en distintos lugares de la República, y se proyecta la construcción de doscientos más con el mismo fin.

Empieza, con esto, para el campesino salvadoreño, una nueva era de redención y de prosperidad.

## Culto a la Bandera Nacional

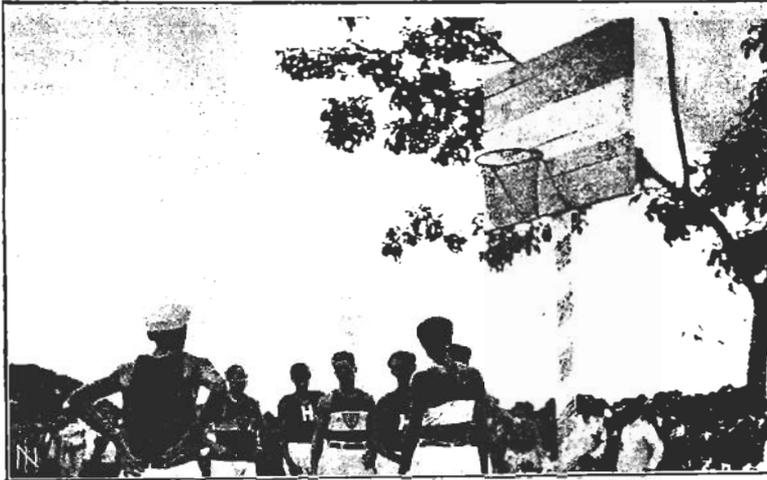
Para sembrar y enaltecer el amor a la patria en el alma de la niñez y de la juventud salvadoreñas, el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA resolvió, por Decreto de 13 de agosto de 1913, que en todas las escuelas oficiales de la República, se rinda constante y fervoroso culto a la insignia nacional, instituyendo al propio tiempo la *Jura de la Bandera* por toda la población escolar del país, solemnidad que se efectúa el 15 de septiembre de cada año en homenaje al aniversario de nuestra independencia política. Esta práctica patriótica y edificante tiene por objeto hacer germinar en los espíritus juveniles el respeto y la veneración que se merecen los símbolos nacionales, y engendrar en ellos un afecto entrañable y profundo por nuestras instituciones republicanas, por todo aquello que concrete la idea de Patria.

El acto de la *Jura de la Bandera* es, en la vida cívica de El Salvador, un acontecimiento trascendental, que conmueve y exalta el ánimo. El 15 de septiembre de 1924 dicho acto revistió una solemnidad inusitada. Cerca de cinco mil escolares prestaron el juramento a la Bandera en la hermosa y amplia explanada del Campo de Marte.

## Educación Física

Desde hace muchísimo tiempo que el doctor don ALFONSO QUIÑÓNEZ MOLINA es el más entusiasta y el principal propagador y mantenedor de la Educación Física en el país, a tal grado que, con entera justicia, puede afirmarse que él es el verdadero fundador de ella en El Salvador. Pues si bien es cierto que antes de él había manifestaciones de cultura física, eran esporádicas y sin plan alguno. Fue debido a su impulso constante y efectivo que se organizara en toda la nación y se implantara en todos los planteles de enseñanza como una asignatura obligatoria de la educación integral.

Por iniciativa del doctor Quiñónez Molina se creó, como institución oficial, la Comisión Nacional de Educa-



*Una partida de basket ball durante la Semana Deportiva de 1924  
en el Campo de Marte*

ción Física; se construyó el Gimnasio Nacional, el primero en Centro América; se instituyó la Semana Deportiva, la que se celebra cada año en los primeros días del mes de noviembre; se convirtió el Campo de Marte de la capital en un estadio, instalándose además gimnasios públicos en la Finca Modelo y en los principales parques y paseos de muchas poblaciones departamentales; se publica anualmente un álbum recordativo, ilustrado, de la Semana Deportiva, y se hace activa propaganda periodística en ese sentido.

Ya en la Presidencia, el doctor QUIÑONEZ MOLINA ha dado mayor impulso a sus iniciativas en pro de la Cultura Física, y continúa siendo, siempre, el más decidido y fervoroso protector de ella.

La Subsecretaría de Instrucción Pública, secundando en un todo los generosos ideales del señor Presidente QUIÑONEZ MOLINA, ha prestado diligente y cariñosa atención a esta rama importantísima de la Educación Nacional, generalizando su cultivo en todos los centros docentes de la República e impulsando la fundación de clubs

deportivos en las principales ciudades, estatuyendo valiosos premios para los campeones de los distintos juegos y haciendo una intensa propaganda por medio de circulares y publicaciones en favor de los ejercicios gimnásticos y de toda clase de deportes, los cuales han tomado mucho incremento entre los jóvenes, principalmente el foot-ball, el tennis, el basket-ball, el basse ball, la carrera, el salto, el lanzamiento del disco y de la jabalina, la equitación, etc.

La Educación Física se ha implantado también en todos los cuarteles de la República, y a ella se dedican, con mucho entusiasmo, la oficialidad y los soldados de los distintos regimientos que integran el Ejército Nacional.

Con esta patriótica labor, el doctor QUIÑÓNEZ MOLINA y su Gobierno persiguen, entre otras, dos finalidades primordiales: fortalecer y vigorizar a los actuales niños y jóvenes salvadoreños para que más tarde sean hombres sanos, equilibrados y de hábitos honestos, que los pongan en aptitud de triunfar en la vida, y por otra parte, proporcionar a los mismos diversiones y entretenimientos lícitos, útiles y saludables, que los mantengan alejados de los centros de corrupción y de los espectáculos inmorales que puedan pervertirlos y extraviarlos del camino del bien y del trabajo.

Esta es una de las glorias más legítimas que puede ostentar con orgullo el actual Gobierno y uno de los galardones más preciados que enaltecen y agigantan la figura prócer del señor Presidente QUIÑÓNEZ MOLINA.

### Instituto Normal de Varones

Tomando en cuenta el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA que sin buenos maestros es de todo punto imposible que haya buenas escuelas, reorganizó el Instituto Normal de Maestros, contratando para ello a dos competentes pedagogos alemanes, don Pedro Book y don Erich Loll, para que se hicieran cargo de la Dirección y Subdirección de dicho plantel, respectivamente. Con el mismo objeto, reedificó casi en su totalidad el suntuoso edificio del mismo Instituto, que fue arruinado en parte por los dos últimos terremotos y que está situado en uno de los si-



*Aspectos del desfile escolar de la Semana Deportiva de 1924  
en el Campo de Marte*

tios más altos, ventilados y pintorescos de la ciudad capital.

Las labores lectivas de este centro educativo se reanudaron a mediados del año próximo anterior, y hasta la fecha no han sufrido ninguna interrupción.

De los alumnos que actualmente hacen sus estudios pedagógicos en ese Instituto, se espera, con fundadas esperanzas, una nueva y copiosa generación de maestros de enseñanza primaria, bien preparados y completamente idóneos, que vendrá a reforzar y a honrar el magisterio nacional.

### Colegio Normal de Señoritas

Este importante centro docente que está bajo la dirección de la competente educacionista francesa señorita Juana Puch, ha recibido de parte del Gobierno del doctor

QUIÑÓNEZ MOLINA un apoyo decidido y completo, habiéndose reorganizado el personal de profesores y proveyéndosele de los útiles y enseres necesarios para su mejor funcionamiento.

### Instituto Nacional

Al Instituto Nacional de Varones se le ha dado una nueva orientación, implantándose en él, para los alumnos, el régimen militar, a fin de mantener más eficientemente la disciplina, exigiendo a los estudiantes el uso diario de uniforme, medida disciplinaria que se ha hecho extensiva a los demás colegios de segunda enseñanza. Es Director del Instituto Nacional el distinguido ingeniero salvadoreño don José Mejía Pérez. El Ministerio de Instrucción Pública ha dotado a dicho establecimiento de todo lo necesario para su buena marcha y para que sus resultados correspondan ampliamente a las esperanzas en él fundadas. El profesorado del Instituto ha sido cuidadosamente seleccionado entre lo más sobresaliente de las personas que integran el magisterio de enseñanza secundaria.

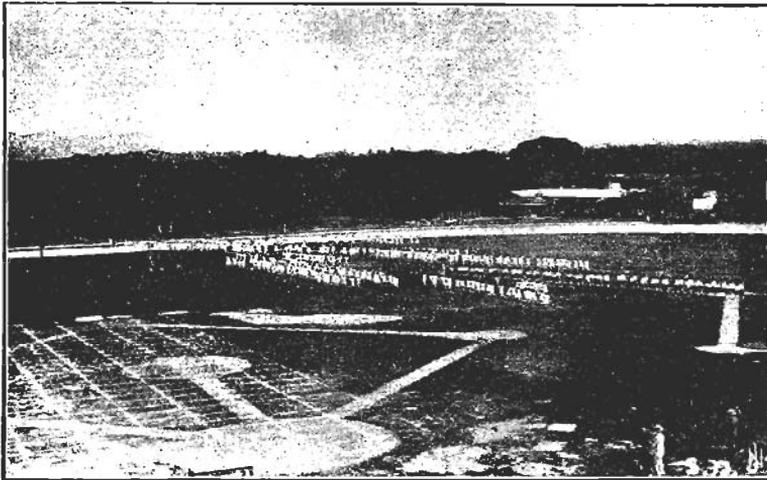
El mismo régimen y la misma organización disciplinaria militar se ha implantado en la Escuela Nacional de Hacienda y Comercio que está anexa al Instituto, en la cual se ha puesto en vigencia un nuevo Plan, más amplio y mejor orientado que el anterior.

### Colegio Técnico Práctico y Escuela de Complementación

Estos dos establecimientos, dirigidos, respectivamente, por las señoritas Adela A. Orantes y Carmen Alvarez, han funcionado normalmente, rindiendo halagadores resultados, en beneficio de la mujer salvadoreña que en ellos es preparada convenientemente para la lucha por la villa, enseñándole, además de los conocimientos generales de la cultura elemental, nociones de pedagogía teórica y práctica, labores de mano, artes y oficios diversos.

## Universidad Nacional

La Universidad Nacional, que ha funcionado normalmente durante estos dos años, ha recibido de parte del Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA protección decidida y constante, que le ha permitido ampliar sus activi-



*Aspectos de la Semana Deportiva de 1924  
en el Campo de Marte*

dades culturales, concretadas, no solamente al mantenimiento de las distintas facultades que la integran, sino que también promoviendo conferencias científicas de diversa índole, que se han dictado con bastante regularidad, y cursos breves sobre varias asignaturas, entre ellos uno de Química Industrial para obreros, desarrollado por el académico doctor Leonidas Alvarenga.

La Universidad ha promovido también concursos pictóricos que han rendido excelentes resultados, siendo digno de mencionarse el Concurso Infantil de Dibujo, en el que tomaron parte los niños de las escuelas de la capital y que fue un verdadero éxito y una nota altamente simpáti-

ca. Los vencedores recibieron de manos del Rector de la Universidad, doctor Víctor Jerez, significativos premios.

Para honrar la memoria de los ilustres académicos salvadoreños que han desempeñado la Rectoría de la Universidad, se ha formado un album con las fotografías de los mismos, las que van acompañadas de la biografía respectiva.

Con el loable objeto de salvar del olvido los documentos valiosos del Archivo Histórico de la Universidad y para que puedan ser aprovechados por todos los preciosos datos que contienen, la Subsecretaría del Ramo dispuso que los copiara y publicara el académico honorario don Francisco Gavidia. Ya han visto la luz pública algunos documentos de ese Archivo, y continúan publicándose periódicamente. Es realmente importante esa labor, por cuanto esos documentos vienen a esclarecer algunos puntos oscuros de la Historia Patria, y a rectificar ciertos hechos del pasado político de este pueblo, que han llegado hasta nosotros desfigurados y que han torcido el criterio de varias generaciones.

La Escuela de Medicina ha sido dotada de varios implementos para sus laboratorios y de un modernísimo aparato de proyecciones, con todos sus accesorios, que se emplea en la enseñanza gráfica de algunas materias.

La Biblioteca de la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales ha sido enriquecida con más de un millar de volúmenes de gran valor científico.

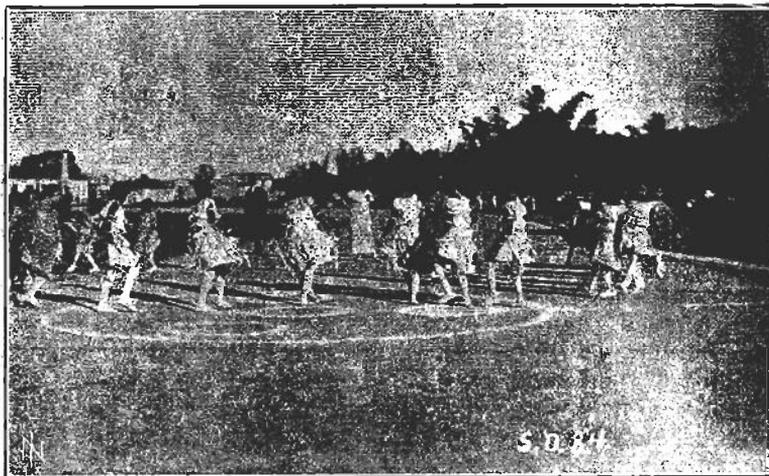
Se ha fundado el Museo Jurídico, el cual, según la acertada expresión de la Subsecretaría de Instrucción Pública, servirá de hilo de Ariadna para guiar en sus estudios a los jóvenes estudiantes de Derecho.

### Biblioteca Nacional y Salas de Lectura

Convencido el Ministerio de Instrucción Pública de que es un deber primordial del Estado difundir el amor por las buenas lecturas y hacer que éste se cultive aún en los lugares más apartados del país, dió a la Biblioteca Nacional un grande impulso, enriqueciendo su acervo bibliográfico con cuantiosos pedidos de libros, que se han

hecho al exterior, de muchas y muy variadas obras y adquiriendo en plaza las que ha creído necesarias, a tal grado que puede calcularse en diez mil volúmenes el tesoro científico y literario de nuestra Biblioteca, que, además, ha sido dotada con nuevo y cómodo mobiliario y de suficiente luz para los lectores nocturnos.

El actual Director de la Biblioteca Nacional, don Ar-



*Juegos durante la Semana Deportiva de 1924 en el Campo de Marte*

turo Ambrogi, ha formulado un catálogo completo de las obras existentes que han sido clasificadas, ordenadas y encuadernadas convenientemente para mayor facilidad y comodidad de los lectores.

Como dependencias de la Biblioteca Nacional, y con suficiente y apropiado caudal bibliográfico, se han fundado en esta capital el quiosco de lectura «Miguel Alvarez Castro», en el Parque Barrios, y las salas «Ignacio Gómez» y «Victoriano Rodríguez» en los barrios de San Jacinto y Concepción, respectivamente. Se proyecta, además, la apertura de centros similares en las demás poblaciones de la República, los cuales serán bautizados con el nombre de ciudadanos esclarecidos.

Como complemento de esta obra de cultura, se han creado también bibliotecas circulantes para lograr que los libros lleguen a manos de todos aquellos que por sus ocupaciones o por cualquier otra circunstancia no pueden concurrir a los centros de lectura.

## Enseñanza Primaria

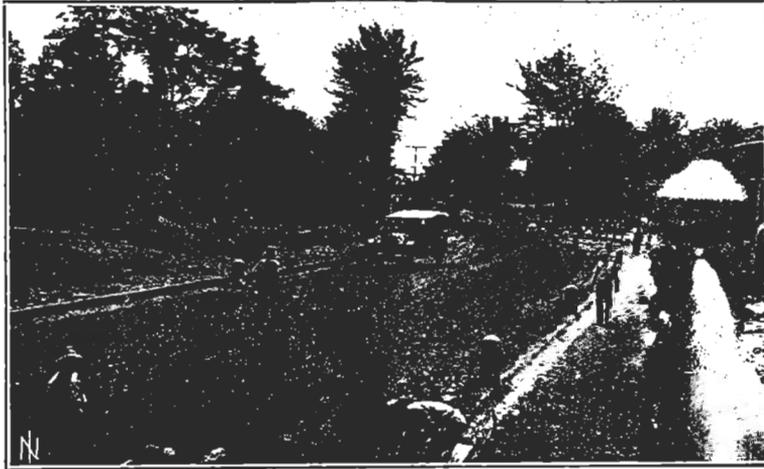
Siendo la enseñanza elemental la base de la cultura popular, el Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA le ha prestado preferente atención, manteniendo en funciones docentes regulares 733 escuelas existentes en todo el país, atendidas por 1,110 maestros, los sueldos de los cuales han sido pagados con satisfactoria puntualidad, con lo que la situación económica del magisterio nacional se ha normalizado y mejorado notablemente, obteniéndose mayores y mejores resultados que anteriormente.

En esas escuelas hay matriculados 23,106 niños y 21,685 niñas, lo que da un total de 44,791. La asistencia media total ha sido de 30,070. Estos datos revelan un aumento considerable que es aproximadamente de 5,000 alumnos, con respecto de las cifras alcanzadas en los años que anteceden.

El Ministerio de Instrucción Pública, a fin de controlar y dirigir mejor las labores lectivas en los mencionados centros de enseñanza primaria, aumentó a doce el número de inspectores, que antes era de cinco, y tuvo el acierto de designar para esos cargos a distinguidos miembros del magisterio salvadoreño, de reconocida idoneidad y experiencia.

Para el desarrollo de los estudios en estas escuelas, y consultando los más avanzados principios pedagógicos, se han puesto en vigor, a propuesta del Departamento de Educación Pública Primaria, los nuevos planes que a continuación se expresan: PRIMERO,—Plan de Estudios de las Escuelas Elementales, decretado el 14 de diciembre de 1923. SEGUNDO,—Plan de trabajo para las Escuelas Rurales, decretado el 12 de enero de 1924; y TERCERO,—El Plan de Estudios de las Escuelas Primarias Superiores, decretado el 22 de abril del mismo año de 1924.

En atención al crecido número de párvulos con que cuenta la población escolar de San Salvador, se creó el Kindergarten N° 4. Se creó, además, la Escuela Nocturna de adultos «La Democracia», a cuyo sostenimiento contribuye el Comité Central del Partido Nacional Democrático, en el edificio del cual está instalada.



*Avenida de la escuela de Soyapango*

### Premio a la Virtud y al Trabajo

Para estimular al Magisterio Nacional, el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA resolvió asignar el Premio a la Virtud y al Trabajo, creado por él mismo, al maestro que más se haya distinguido por su laboriosidad, su conducta y su perseverancia.

El del año 1924, consistente en una pintoresca y cómoda casa, situada en los alrededores de San Salvador, fué conferido al profesor don Abel de Jesús Alas.

### Observatorio Nacional

Esta importante institución ha recibido protección eficaz de parte del Gobierno, siendo digno de consignar-

se que se le ha dotado de algunos instrumentos que le hacían falta para que sus servicios fueran satisfactorios. Se arregló el canje de datos meteorológicos entre El Salvador y Guatemala y a la Escuela de Aviación se le trasmite diariamente el estado y previsión del tiempo, datos que también se publican oportunamente en la prensa diaria.

Muy en breve serán instaladas, como dependencias del Observatorio Nacional, dos estaciones meteorológicas: una en el Puerto de La Libertad, que será la primera en Centro América colocada al nivel del mar, y la otra en el edificio que ocupa el Instituto Normal de Varones. No es necesario encarecer la importancia de estas estaciones, que proporcionarán datos e informes utilísimos para el agricultor, el navegante, el médico, el turista, el aviador, etc. El Observatorio Sismológico, que es parte integrante del Nacional, ha funcionado con toda regularidad, y su Director, que es el laborioso hombre de ciencia don Jorge Lardé, ha hecho interesantísimos estudios sobre nuestros terremotos, habiendo dado a la publicidad varias monografías, entre las cuales se halla la relativa al volcán de Izalco.

\*  
\* \*

Por lo que dejamos reseñado en las páginas que anteceden, podrá el lector formarse idea más o menos exacta de la magnitud y de la intensidad de la obra trascendental, patriótica y enaltecedora que le ha sido dable llevar a cabo al Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA, en cuanto a Instrucción Pública se refiere, obra que no vacilamos en calificar de sin precedentes y sin paralelo en la Historia de nuestra incipiente cultura, que ha recibido con el doctor QUIÑONEZ MOLINA un empuje constructor y renovador, de vastas proyecciones en el presente y en el porvenir.

Este es quizá el Ramo de la Administración Pública en el cual el Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA ha hecho más e iniciado aún más.

Gran parte de esa magna obra se debe al entusiasmo patriótico y a la asombrosa actividad, infatigable laboriosidad y tenaz perseverancia del señor Subsecretario



*Otro aspecto de la Avenida de la escuela de Soyapango*

del Ramo, doctor Salvador Rivas Vides, en quien la gratitud nacional reconoce a uno de los más altos y más nobles paladines del progreso y la cultura salvadoreños.



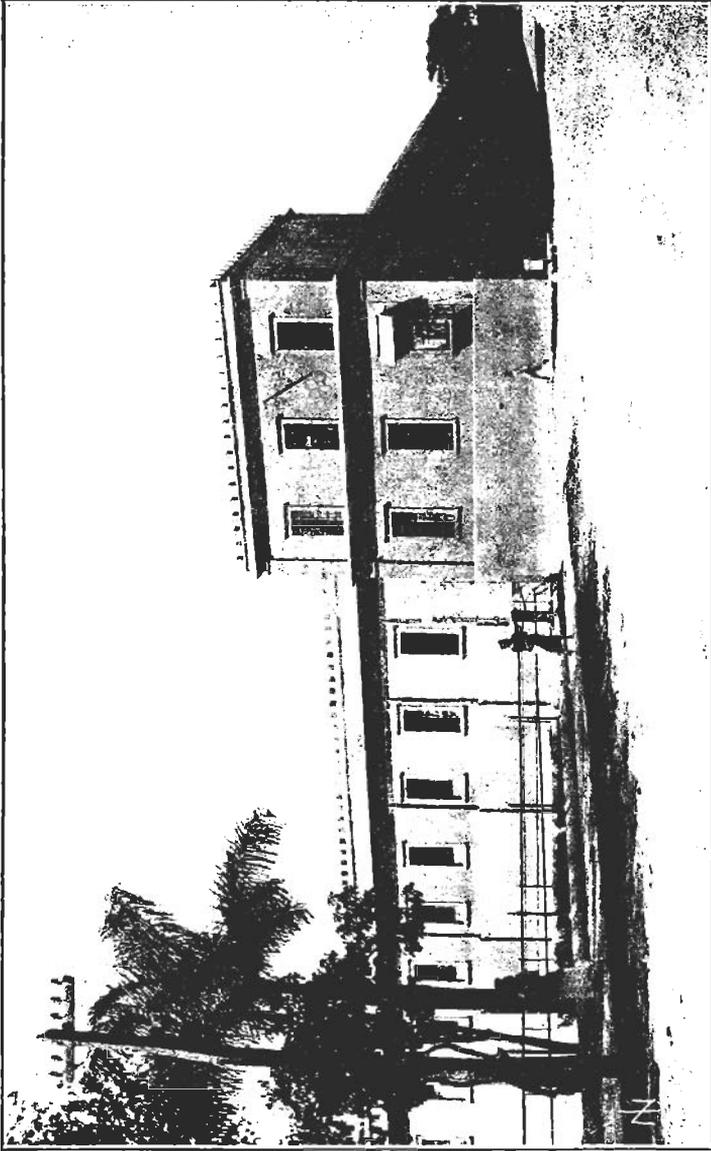


## RAMO DE JUSTICIA

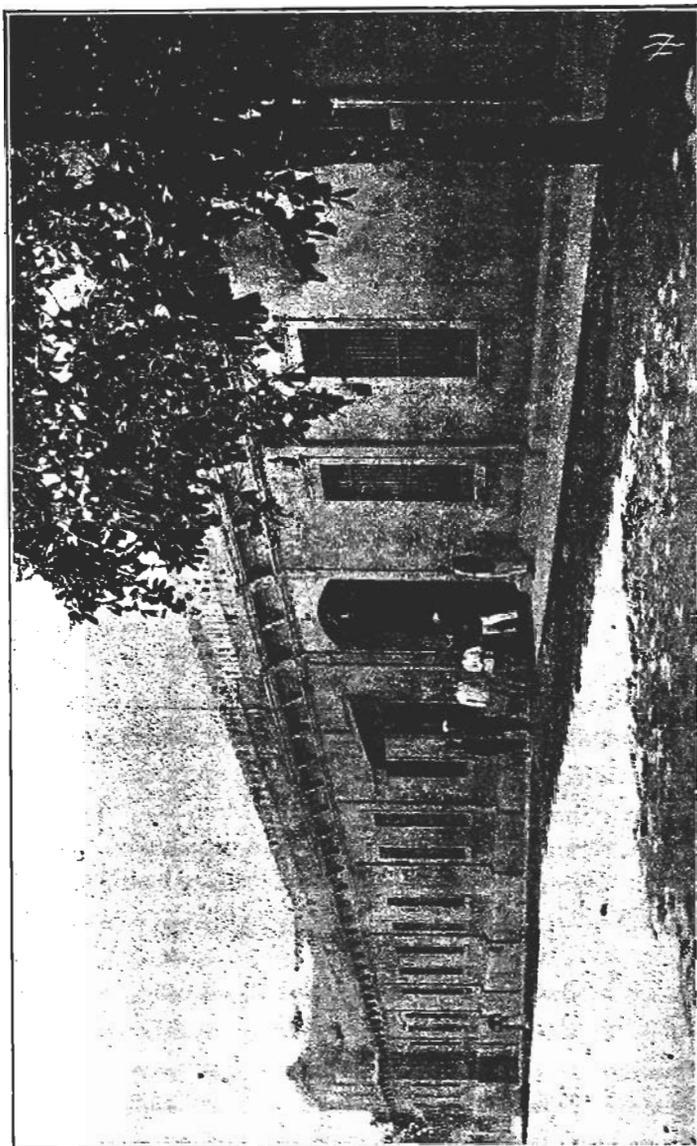
**D**EBIDO a la situación económica actual del Gobierno, no le ha sido dable realizar todas las reformas que proyecta, ni llevar a cabo los elevados propósitos que abraja con respecto al Ramo de Justicia. Sin embargo, no ha omitido esfuerzo alguno para atender debidamente las múltiples instituciones encargadas de él.

El señor Presidente de la República, doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, genuino demócrata, cree que debe darse al Poder Judicial la necesaria libertad para que pueda obrar recta y eficazmente, prestándole, al propio tiempo, el apoyo material y moral indispensable, a efecto de que sus resoluciones y fallos alcancen el más completo y fiel cumplimiento.

Imbuído de esta idea, el señor Presidente QUIÑÓNEZ MOLINA se ha empeñado en que el mencionado Poder goce durante su administración pública de la más irrestricta libertad de acción, contando con la obediencia de las distintas autoridades administrativas de la República, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de sus diversas funciones. Y cabe consignar aquí, que el doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, dando de mano a inveterados y viciosos procederes, se ha abstenido de intervenir en la elección de magistrados y jueces y de prestarse a los intereses de particulares para hacer sentir su influencia en las resoluciones y sentencias de los mismos. Con esto, ha sentado el señor Presidente QUIÑÓNEZ MOLINA un hermosísimo precedente que deben imitar y seguir sus colaboradores y sucesores para que no sea un mito, estampado únicamente en nuestra Carta



*Uno de los aspectos más interesantes de la Penitenciaría de San Salvador, reconstruida durante la Administración del Dr. Quiñonez Molina*



*La fachada principal de la Penitenciaría Central reconstruida por el Gobierno del Dr. Quiñónez Molina*

Fundamental, la independencia de los otros poderes que constituyen el Gobierno, y para probar que no fueron vanas y huecas palabras las promesas solemnes de verdadero republicanism y auténtica democracia que le hizo al pueblo salvadoreño en su programa político y en su mensaje inaugural.

Entre otros importantes proyectos, que el Ministerio de Justicia se ha interesado en llevar a la práctica, se halla el de hacer una edición completa de todos los códigos de la República, reuniéndolos en una sola obra que preste facilidades y comodidades para su uso. Al realizarse este proyecto, que será en breve, se hará a los abogados y tribunales de la Nación un señalado servicio, llenándose con ello un vacío muy sensible.

En cumplimiento de las funciones que están encomendadas, de conformidad con las leyes, al Ministerio de este Ramo, se han atendido como se debe los distintos servicios que le competen, proveyendo a los tribunales, oficinas del Registro e instituciones carcelarias y penales de todo lo indispensable para su mejor funcionamiento.

Una de las reformas que ha implantado el Ministerio de Justicia, es la de trasladar las cárceles públicas de reos sumariados de esta capital al edificio de la Penitenciaría Central, al cual se le han hecho notables reparaciones, reedificándolo casi en su totalidad, a tal grado que actualmente presenta un hermoso aspecto y ofrece todas las comodidades y seguridades apetecibles.

Además, se han instalado en el mismo edificio los tres Juzgados de 1ª Instancia de lo Criminal de esta ciudad, en departamentos amplios, higiénicos y apropiados. Con esto se han logrado dos objetos dignos de mencionarse: evitar el triste espectáculo que ofrecían los reos custodiados en las calles de la capital y las oportunidades de que se pudieran fugar los mismos y eludir la acción de la justicia, y por otra parte, se ha hecho una considerable economía, ahorrando el pago de alquileres de casas particulares para alojar a los referidos juzgados. Se ha obtenido también, con esa medida, una mayor y más directa vigilancia de los jueces sobre los procesados y una más rápida comunicación de éstos con aquellos, con lo cual se han corregido muchos abusos, injusticias, irregularidades y anomalías.

Los otros institutos penales y cárceles públicas de las demás poblaciones del país han merecido, asimismo, la atención del Ministerio de Justicia, quien se ha empeñado por satisfacer todas sus necesidades y mejorar en lo posible sus condiciones, proveyéndolos de los medios necesarios.

Como puede estimarse por los anteriores párrafos, la actuación del señor doctor don Arturo Ramón Avila, Subsecretario de Justicia, a cuyo cargo está el despacho del Ramo, ha sido encomiable y fructuosa.



# RAMO DE GOBERNACION

## Orden Público

LA principal preocupación del Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, desde que se inauguró, ha sido y es actualmente el mantenimiento, a toda costa, del orden público, como base fundamental y necesaria para el desarrollo armónico de su Programa, que de otra manera se hace de todo punto imposible.

Para el logro de ese fin, se pusieron en práctica todos los medios que aconseja la experiencia y que establecen las leyes, reorganizando convenientemente los cuerpos oficiales y las instituciones encargadas de tan delicada función.

Gracias a los esfuerzos que en ese sentido se han hecho de parte de las autoridades superiores y subalternas, se ha conseguido que, hasta la fecha, goce la colectividad salvadoreña de la paz más perfecta y de la tranquilidad más imperturbable, al amparo de las cuales todos los habitantes de la República se dedican, confiados y seguros, a sus faenas, desarrollándose con toda amplitud y libertad las múltiples actividades nacionales del comercio, la agricultura, la industria y demás.

Resultado inmediato de ese orden, mantenido firmemente, es el de que el país disfruta en la actualidad de una situación económica floreciente y envidiable.

## Moral social

Anteriormente las estadísticas policiacas acusaban un porcentaje alarmante de viciosos y delincuentes, cuyas

causas determinantes principales eran el alcoholismo y el juego.

Comprendiendo ésto el Ministerio de Gobernación, de acuerdo con el Jefe del Poder Ejecutivo, doctor QUIÑONEZ MOLINA, dictó enérgicas órdenes y disposiciones acertadas para perseguir sin descanso las ventas clandestinas de aguardiente, que son viveros de tahures, vagos y criminales, y mandó cerrar todas las casas de juegos existentes en el país, imponiendo fuertes multas y severos castigos a los contraventores y reincidentes.

Esta lucha contra los vicios se continúa tenazmente, y ha dado los mejores y más halagadores resultados, como puede comprobarse por la sensible disminución de la criminalidad y de las faltas de policía.

La campaña contra el juego de dados, que es de tan funestas consecuencias para el individuo, la familia y la sociedad entera,—ha merecido, dentro y fuera del país, unánimes y calurosos aplausos. Con esto se hizo un bien inapreciable a la colectividad toda, y, principalmente, a las clases jornaleras, que, sábado a sábado, dejaba en los garitos, íntegro, el fruto de sus afanes de toda la semana, llenando su hogar de tristeza y desolación, y sujetando a su familia a las más tremendas privaciones.

Alarmado el Ministerio de Gobernación por las frecuentes denuncias hechas por la prensa de que los cafés, cantinas, cervecerías y casas de meretricio, se veían colmados, noche a noche, por gran número de menores de edad, tomó medidas drásticas para cortar de raíz mal de tanta trascendencia, devolviendo con ello el sosiego a muchos hogares intranquilizados por los frecuentes desvíos de los jóvenes.

Tan moralizadora actitud del Ministro del Ramo, doctor don Rodolfo Schöenberg, es acreedora, muy legítimamente, a la gratitud y la aprobación del público.

No es de extrañarse el empeño tomado por el doctor QUIÑONEZ MOLINA de trabajar tesoneramente por moralizar al pueblo salvadoreño y por conservar en la sociedad el culto de los buenos hábitos y de las costumbres honestas, puesto que, él mismo, ha sido siempre un hombre de vida metódica, correcta y sana, que necesariamente tenía que proyectarse y repercutir sobre el Estado que gobierna.

## Gobierno Municipal

Tomando en cuenta la Asamblea Nacional Legislativa que el período de dos años era demasiado corto para que



*Doctor Rodolfo Schönenbreg,  
Ministro de Gobernación, Fomento, Agricultura, Sanidad  
y Beneficencia*

las municipalidades desarrollaran ampliamente sus programas y realizaran en su totalidad las obras que se proponían, por decreto de 10 de mayo de 1923, tuvo a bien reformar el Art. 17 de la Ley del Ramo Municipal, prolongando el período a un cuatrienio, y resolviendo que, antes del primer bienio, el Síndico y los Regidores a quienes corresponda número par en su elección, sean renovados.

Esta reforma, es, para las comunas, de indiscutibles ventajas, puesto que un período más largo permite a las municipalidades llevar a cabo mayor número de obras, y no tiene, por otra parte, los inconvenientes que el cambio frecuente, a períodos cortos, ocasionaba a los municipios.

Las elecciones de los gobiernos locales se efectuaron en su oportunidad dentro del mayor orden, garantizadas plenamente por las leyes y las autoridades civiles y militares. Los pueblos, procediendo con mucha cordura y acierto, han tenido el tino de elegir personas idóneas, en su mayor parte, para integrar los ayuntamientos. Estos desempeñan sus funciones satisfactoriamente en beneficio de los gobernados, emprendiéndose en todo el país incontables obras de positivo progreso: caminos, puentes, salas de lectura, paseos públicos, edificios escolares, etc.

### Tarifas de Arbitrios

De conformidad con el Decreto Legislativo de 17 de abril de 1923, el Poder Ejecutivo tomó a su cargo la revisión y promulgación de las tarifas de arbitrios municipales de toda la República, funciones que realizaba anteriormente el Congreso Nacional.

Esta medida implica, entre otras cosas, ahorro considerable de tiempo y dinero y mayor equidad y expedición en tales tareas, pues los municipios pueden ocurrir en cualquier tiempo al Ministerio de Gobernación para obtener las reformas, ampliaciones y reducciones que crean justas y convenientes, y, además, es posible establecer ya una relativa uniformidad en todas las tarifas, al ponerse en vigencia el Plan General de Arbitrios Municipales que

se está elaborando, para lo cual se hará una división de las diversas poblaciones en categorías, según sea necesario, tomando en cuenta la potencialidad económica de cada una y sus necesidades. Con el mismo objeto se demarcará, en cada población, un radio que abarque la parte central y otro que comprenda los barrios. De esta manera la clasificación tendrá que ser indudablemente más justa.

### Espectáculos Públicos

Penetrado el Ministerio de Gobernación de la conveniencia de reglamentar debidamente los espectáculos públicos, para evitar las infracciones contra la moral y el orden, y, con el firme propósito de que el público esté garantizado y no reciba en ellos lecciones perjudiciales, ejemplos nocivos e influencias deletéreas, decretó un nuevo reglamento general para toda la República, en el cual se establecen los deberes y facultades de las comisiones de censura, que son las encargadas de velar por la moralidad en los espectáculos y por el fiel cumplimiento de las obligaciones de los artistas, empresarios de teatros, etc.

Las referidas comisiones de censura, en observancia de las acertadas disposiciones del Ministerio, han ejercido y ejercen estrecha vigilancia en toda clase de espectáculos, obteniéndose así un elevado grado de moralidad, de decoro y de decencia en las representaciones teatrales y cinematográficas, para lograr lo cual las autoridades de policía les han prestado su valioso y oportuno concurso.

### Servicio doméstico

Con el fin de mejorar en lo posible el servicio doméstico y garantizar los intereses de patronos y sirvientes, se promulgó un reglamento especial y se creó una oficina de registro y control en la cual deben inscribirse todas las personas que se dedican a ese oficio, expidiéndose a cada individuo inscrito una cartilla de identidad e instrucciones sobre los mutuos deberes y derechos de los mismos. Esa oficina se encarga, asimismo, de suministrar,

a quien los solicite, datos, informaciones y referencias; con lo cual se presta un grandísimo servicio a la colectividad.

### Portación de armas prohibidas

Como una ampliación de su campaña moralizadora, el Ministerio de Gobernación prohibió, salvo casos especiales, la portación de armas en el interior de las poblaciones, para evitar los frecuentes hechos de sangre que se cometían casi a diario en los núcleos urbanos.

Esta medida de previsión ha dado los mejores resultados, disminuyendo considerablemente, a raíz de ella, los hechos dolorosos y punibles que mantenían en constante zozobra a los vecinos.

### Gobernadores departamentales

El Ministerio de Gobernación, interpretando los deseos del señor Presidente QUIÑONEZ MOLINA, ha escogido, muy acertadamente, personas honorables, capaces y patriotas para confiarles el gobierno civil de los departamentos.

Estas han sabido responder a la confianza depositada en ellas, interesándose vivamente, en sus respectivos radios de acción, por secundar la obra de progreso que tiene emprendida el Gobierno, iniciando, en sus correspondientes comprensiones departamentales, muchas mejoras en los diversos ramos que están a su cargo.

### Jira del señor Ministro

A fines del año próximo pasado, el señor Ministro doctor Schöenberg, hizo una visita oficial a las principales poblaciones de la zona oriental de la República, con el objeto, muy laudable, de cerciorarse personalmente de las necesidades de aquella región y de dictar las disposiciones necesarias para remediarlas. Esa visita fue provechosa en múltiples beneficios para aquellos pueblos, villas y ciudades.

## SERVICIO DE CORREOS

La República de El Salvador forma parte de la Unión Postal Universal y de la Unión Postal Panamericana. La primera abarca hoy día todo el Universo, con una extensión territorial al rededor de 500.000,000 de kilómetros cuadrados y una población de 7.000,000 de habitantes. La segunda Unión Postal comprende todos los países de América y España.

El 15 de Septiembre de 1924 cumplió el 50°. aniversario de existencia la Unión Postal Universal, fundada por el Congreso celebrado en Berna, Suiza, en la misma fecha del año de 1874. El Gobierno de El Salvador, considerando que la Unión Postal Universal es uno de los vínculos más eficientes que ha tenido la civilización contemporánea para realizar los ideales de solidaridad y cooperación entre los pueblos, acordó, como una demostración de simpatía al Cincuentenario de la fundación del primer Congreso Postal Universal, poner a la circulación desde el 15 de Septiembre hasta su completo consumo, 10,000 sellos de jubileo, de cinco centavos de colón, con los cuales fué franqueada la correspondencia dirigida al exterior. De las 400 administraciones postales que forman la Unión Universal, solamente dos emitieron estampillas conmemorativas, como El Salvador: el correo sueco y el suizo.

A promedios de 1924, se acordó hacer una nueva emisión de sellos postales, con nuevos valores, para reemplazar los de la antigua emisión que se estaban agotando. Como en el interior de la República circulan casi 18,000 cartas diarias y salen para el exterior más de 500 al día, se tuvo el patriótico propósito de hacer grabar en los timbres postales, para los de mayor circulación en el país, motivos salvadoreños, para los que se usan en el franqueo de la correspondencia dirigida al exterior, asuntos que sirvan para la propaganda nacional, y para los de menor circulación, paisajes y bellezas naturales del país.

Se estudia la organización del ahorro postal escolar, y al estar establecido se pondrá en circulación la estamilla que, en concurso, fue premiada con la suma de cien dólares, otorgada por el doctor QUIÑONEZ MOLINA a la señorita María Fernández.

Otro medio de que se ha servido el patriotismo salvadoreño para hacer propaganda por medio del Correo, ha sido grabar inscripciones en los sellos amortizadores. Para la correspondencia destinada al exterior, se usan alternativamente estas leyendas en inglés, que es el idioma universal del comercio: «Only El Salvador Central America produces the wrongly called peruvian balsam», para aumentar el mercado del bálsamo, que es producto netamente salvadoreño; esta otra: «Use Salvador coffee it is the best grown», a favor de la excelencia de nuestro café.

En la correspondencia que circula en el interior de la República y además de una inscripción a favor de la Feria y Exposición Nacional, se han empleado las siguientes leyendas para despertar el interés público a favor de las carreteras modernas, que cuestan tanto al Estado y que necesitan la cooperación de todos los ciudadanos: «Caminos, caminos y más caminos es lo que necesitan los pueblos para su prosperidad», y esta otra: «Por los caminos marchan el progreso y bienestar del país. Ayude a conservarlos y a construir más».

Además de estas inscripciones en los sellos amortizadores, el Correo emplea otras varias, ya para hacer advertencias necesarias al público respecto a su correspondencia, ora para acostumar a los interesados a servirse eficazmente del servicio postal.

Para la orientación y educación técnica del personal la Dirección General ha publicado y distribuido varios libros, además del Indicador Postal, que consta de más de 300 páginas y que contiene un prontuario del servicio postal del interior y del exterior, tarifas, directorios y vocabularios en cuatro idiomas.

Entre las obras editadas últimamente está un manual que contiene lo más necesario sobre comunicaciones postales, por el Inspector General de Correos.

Están en prensa otros libros más, como la clave postal.

Se han distribuido entre las principales oficinas de la República ejemplares de la notable obra de Luis María Camusi, Jefe de la Oficina Internacional de Correos y Telégrafos de la República Argentina y ex-Secretario del Primer Congreso Postal Panamericano: «Legislación Postal Universal, Notas y Comentarios a las sanciones del 7°.



*Don Juan Ramón Uriarte,  
Director General de Correos.*

Congreso Postal Universal de Madrid y Primer Congreso Postal Pañamericano de Buenos Aires.»

A mediados del año de 1924, se estableció la Escuela Postal, que ha venido funcionando con muy buen éxito.

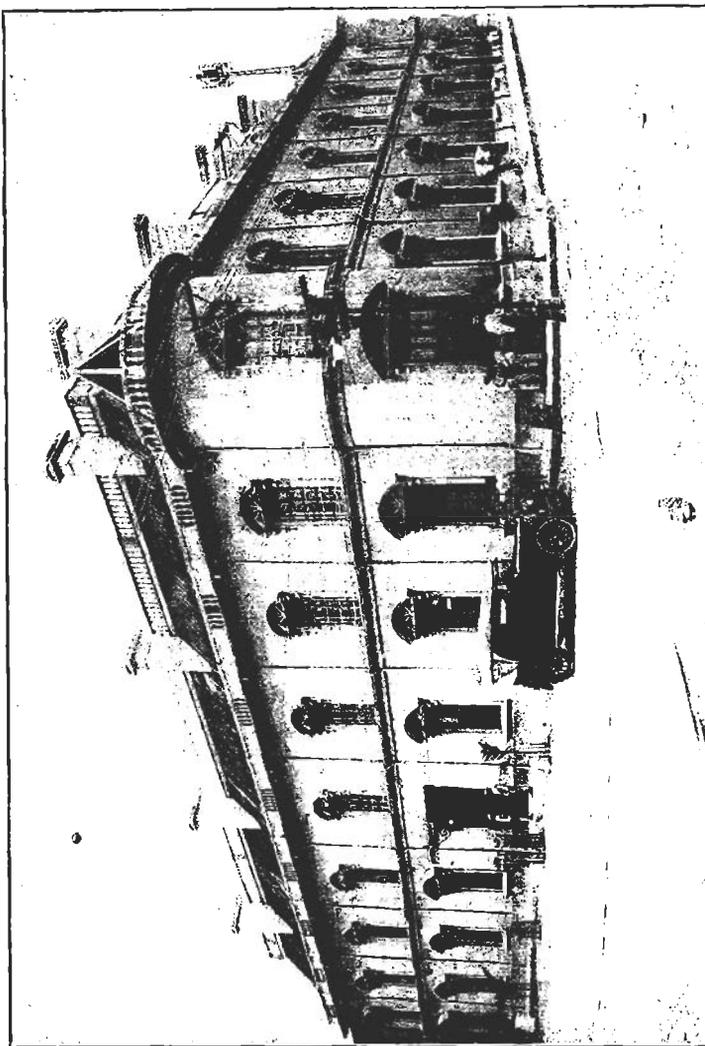
Pronto se establecerá el uso de las tarjetas de identidad, tanto porque está estipulado su empleo en la Unión Postal Universal celebrada en Madrid el 30 de noviembre de 1920, como por los innegables beneficios que ofrecen.

Las tarjetas de identidad podrán ser expedidas a personas de cualquier clase o condición, mediante determinados requisitos. El plazo de validez de estos *carnets* es de dos años, contados desde su fecha. Cada tarjeta se referirá a una sola persona.

Entre las importantes reformas introducidas en el servicio interior de la República, hay que consignar el establecimiento de encomiendas contra reembolso, que ha tomado incremento y que está prestando facilidades al comercio mihorista.

Para mayor garantía del público, se ha dispuesto que las encomiendas postales contra reembolso puedan asegurarse contra pérdida o avería, con sólo pagar el remite, además de los portes ordinarios, la prima de 2% sobre la suma asegurada, la cual no debe sobrepasar el valor de las facturas.

Al establecerse las nuevas tarifas postales, el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, aprovechó la oportunidad para gestionar por medio de la Dirección General de Correos, con las administraciones de correos centroamericanas, a fin de unificar el franqueo de la correspondencia entre las cinco Repúblicas, pues El Salvador consideraba como un solo territorio postal el Istmo Centroamericano. Las contestaciones recibidas de las cuatro naciones vecinas fueron muy satisfactorias. Pero desgraciadamente, las fluctuaciones del cambio en dos países centroamericanos impidieron la unificación monetaria que es la base para las equivalencias de los portes de franqueo. Sin embargo, la institución postal salvadoreña mantiene sus anhelos en el sentido indicado, conservando la base para futuros arreglos definitivos. No otra cosa significa la disposición de aplicar para el resto de Centro América la tarifa que rige para el interior del país.



*Edificio que ocupan las oficinas de la Dirección General de Correos de El Salvador*

Es sensible tener que apuntar el retardo que sufre una carta expedida para cualquier parte de Centro América. Ciertamente que esto se debe a la falta de vías de comunicación que faciliten el rápido transporte de la correspondencia; pero también es cierto que ya se hubieran subsanado en gran parte tales inconvenientes si las administraciones de correos centroamericanas hubiesen tomado con empeño atento la solución más práctica de este problema postal.

La Dirección General de Correos de El Salvador ha procurado afanosamente abreviar en lo posible el tiempo de transporte para la correspondencia centroamericana.

Se ha llevado con todo éxito el despacho trisemanal de correspondencia entre la ciudad de Santa Ana y Guatemala por medio de una empresa de automóviles.

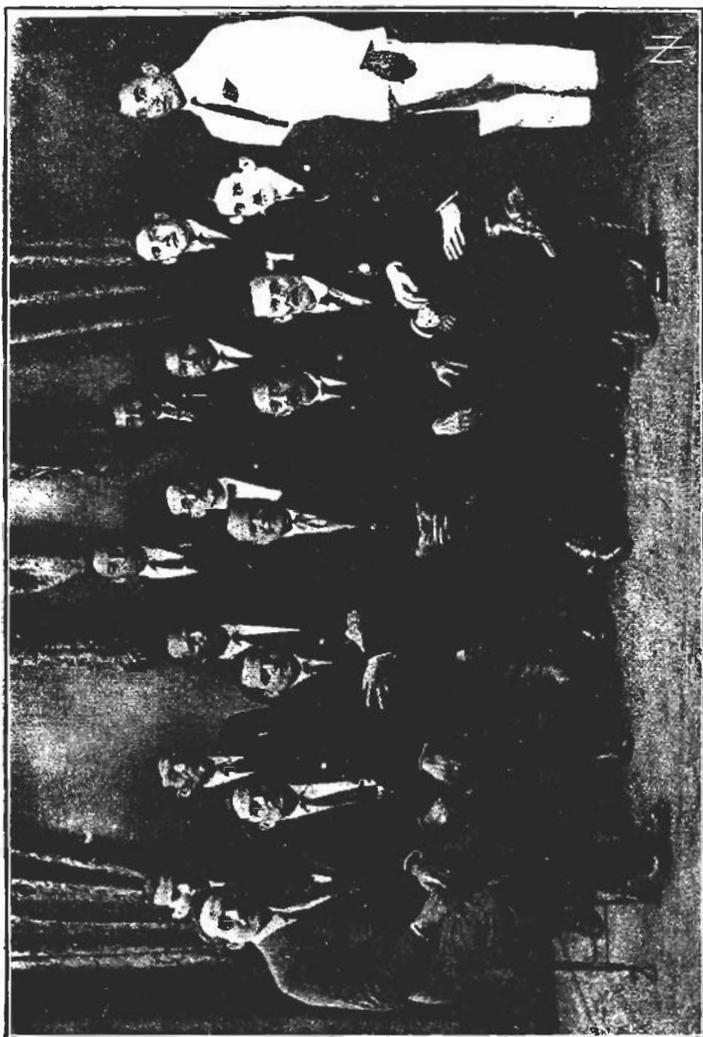
Se ha formulado una clave especial para los avisos de llegada y zarpe de los vapores en los puertos centroamericanos, que, además, tiene la ventaja de poder avisar al público con precisión el movimiento de barcos en la costa centroamericana del Pacífico.

Sería prolijo enumerar todas las mejoras postales internacionales realizadas durante los dos primeros años de la Administración del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA. Sin embargo, además de las anotadas en los párrafos anteriores podemos consignar, aunque muy brevemente, las que siguen.

El servicio con los Estados Unidos se ha mejorado, disponiendo que la correspondencia de los estados del Sureste se despache vía Habana-Key West, para su mejor despacho y pronta expedición. Y se consiguió que el correo norteamericano exigiera a los vapores que hacen el servicio de correspondencia entre Puerto Barrios y Nueva Orleans un itinerario fijo.

Se ha proveído de dos mil sacos salvadoreños fabricados para el Servicio Internacional y, por consiguiente, todos los sacos de oficinas extranjeras son devueltos puntualmente a su origen, vacíos.

La Dirección General de Correos a cargo del culto y laborioso ciudadano don Juan Ramón Uriarte, presentó al Ministerio de Hacienda un proyecto de reglamentación para aplicar la introducción de muestras libres de derechos y facilitar el aforo de artículos que llegan por me-



*El Director General y los principales empleados de la Dirección General de Correos*

dio de certificados en relación con la asignatura de la palabra «impresos» en la forma postal. A este efecto se remite una lista de piezas pasadas a la Aduana de Fardos Postales, al Ministerio, cada correo que llega del exterior. Se dirigió circular a las oficinas internacionales para que todo paquete o carta voluminosos que pueda contener artículos o mercaderías aforables, traiga de parte del remitente la autorización para abrirse a presencia del destinatario. Se dispuso que la correspondencia rezagada del exterior, sea devuelta a las oficinas de origen cada dos meses y que no espere con ella los seis meses que corresponden conforme al Reglamento. Se arregló con Italia un servicio directo de Fardos Postales a partir del día 1.º de enero de 1925.

Con la vigencia de la Convención Postal Panamericana, se abolieron los gastos de tránsito territorial y marítimo. Establecióse en Guatemala una oficina intermediaria para los despachos directos a México, D. F. vía Ayutla-Suchiate. Ha dado buen resultado.

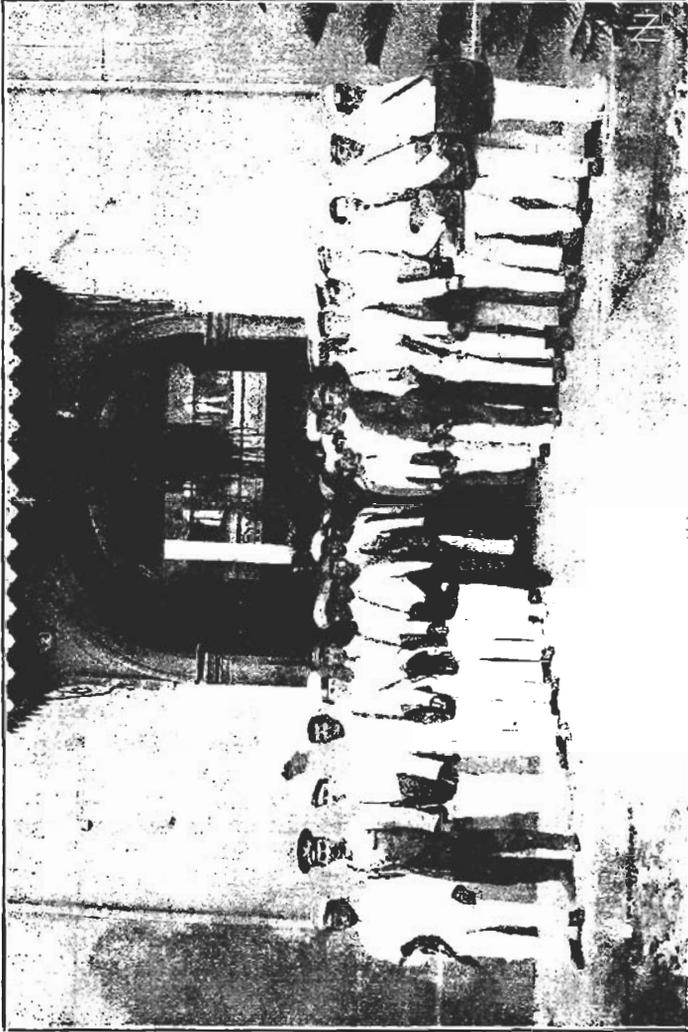
El movimiento de correspondencia internacional durante los dos últimos años ha sido como sigue:

Entradas más de 1.000,000 de piezas, y salidas cerca de 800,000 piezas.

Ingresaron al país por medio del servicio de fardos postales, aproximadamente, 3.000,000 de dólares en pasta para los tres Bancos de emisión que existen en la capital. Se aumentó el límite de los fardos postales que son dirigidos a los países que forman la Unión Postal Panamericana; en vez de cinco kilos se pueden remitir encomiendas con un peso de cerca de diez kilos. El movimiento de fardos en los dos años ha sido: entradas cerca de 200,000, y salidas alrededor de 3,000. Cada año aumenta el movimiento de fardos.

El Salvador tiene establecido el servicio de giros con casi todos los países de la Unión Postal Universal. Se han establecido requisitos especiales para las emisiones de giros internacionales que previamente son visadas por la oficina de contabilidad de la Dirección General. Para dar una idea de la utilidad e importancia de este servicio, basta decir que se despachan más de 30 giros al día.

El edificio que ocupa la Dirección General de Correos, ha sido, puede decirse, reconstruido, y pintado dos ve-



*Los carteros de la Dirección General de Correos saliendo a hacer entrega de correspondencia por toda la ciudad*

9

ces. Ahora, es timbre de ornato de la capital salvadoreña.

Todas las oficinas de la Dirección General han sido provistas de mostradores, escritorios, demás muebles y enseres, y el público cuenta con todas las facilidades necesarias.

Se construyó un tanque, en la Dirección, para 36,000 litros de agua que hace que los depósitos se conserven siempre llenos. Una bomba movida por corriente eléctrica, lleva el agua a los baños y a las letrinas de estilo moderno.

La mayor parte de las administraciones departamentales han sido provistas de mobiliarios. Muchas Alcaldías Municipales han contribuido a estas mejoras.

A todos los carteros de la República se les ha proporcionado uniformes, bolsones de cuero y las insignias de la Institución.

En la Dirección General han quedado instaladas 318 casillas para el servicio de apartados: 190 pequeñas, 48 medianas, y 80 grandes. Además se han pedido, a Norte América, los apartados necesarios para surtir a todas las administraciones de correos de la República.

También se ha hecho un pedido a Inglaterra de buzones modernos para reemplazar los que existen en la capital, los cuales serán distribuidos entre las oficinas departamentales.

El Almacén Postal se ha proveído de todo lo indispensable, y para hacer economías la mayor parte de los útiles y enseres postales se han pedido al extranjero.

El cinco de mayo de 1923, dispuso el Gobierno hacer efectiva la sobre tasa de un centavo, por cada pieza de correspondencia epistolar que circule en el país, a favor de la Instrucción Pública. Dicho impuesto produce alrededor de 800 colones mensuales.

En toda la República circularon, durante los dos años, más de catorce millones de piezas de correspondencia, sin contar la correspondencia oficial que llegó a un millón y medio de piezas.

El servicio de giros postales en el interior de la República fué reemplazado en 1924 por el de cartas con valores declarados en billetes de banco. Más de dos mil cartas con valores declarados circulan al mes, llevando

cerca de *setenta mil pesos*, que producen más de mil colones de tasa.

Se han abierto nuevas oficinas de tercer orden en el país, en lugares necesarios, con lo cual se han facilitado, no sólo el intercambio de cartas, sino las relaciones comerciales.

Se estableció el servicio de correspondencia a cobrar a domicilio. Y se han creado nuevas plazas, en vista del progreso de nuestra Institución Postal.

Ninguna oficina de correos de la República se cierra aún en los días domingos y fiestas nacionales.

Con motivo de la celebración del Centenario de la Declaratoria de Abolición de la Esclavitud en Centro América, gestión noblemente defendida e iniciada por el prócer salvadoreño don José Simeón Cañas, el 31 de diciembre de 1923, ocasión solemnisima para el patriotismo nacional en que uno de sus más preclaros hijos, enfermo se presentó en el Congreso para pedir que nuestra Asamblea aceptara en principio la doctrina abolicionista, el Correo, por iniciativa del Ministerio de Instrucción Pública, dispuso emitir un valor postal con la efigie del prócer, de color azul, en cantidad de 150 mil estampillas, poniéndose en circulación el día 31 de diciembre, diez años después unos de otros, en dos lotes, depositados en un Banco, según lo ha dispuesto el señor Ministro del Ramo.

Entre los varios reglamentos reformados merece especial mención el que se refiere a la franquicia postal, de que tanto se había abusado en años anteriores.

A propósito, la Administración Postal Salvadoreña ha interpretado la franquicia acordada al Cuerpo Diplomático y Consular por la Convención Panamericana, en los siguientes términos:

1o. La Administración de El Salvador, concede franquicia a la correspondencia de las Legaciones de los países de la Unión Postal Panamericana, tanto en el servicio interior como en las relaciones internacionales de cada Legación, con el país que representan, sin ninguna restricción en lo relativo al destino y al destinatario de las correspondencias.

2o. La correspondencia oficial del Cuerpo Consular de los países se cursará libre de porte, cuando sea desti-

nada al país que representan, a los de un mismo país, en la República, y al Gobierno.

Por un acuerdo del Ministerio de Gobernación se ha concedido franquicia en el interior a todo el Cuerpo Consular y Diplomático acreditado en El Salvador, por cortesía.

Como puede apreciarse, por lo que dejamos expuesto, la obra realizada por la Dirección General de Correos, con el apoyo decidido del señor Presidente QUIÑONEZ MOLINA y el señor Ministro de Gobernación, es altamente meritoria y encomiable.

El Director General, señor Uriarte, se ha esforzado tesoneramente por dar a la Institución Postal Salvadoreña una organización moderna y eficiente que responda en un todo a las necesidades de la colectividad.

## **SERVICIO DE TELEGRAFOS Y TELEFONOS**

### **Red Nacional**

Puede afirmarse, sin vanidad alguna, que el ramo de Telégrafos y Teléfonos de El Salvador es el mejor de Centro América. La red de hilos telegráficos al 31 de diciembre de 1924 alcanzaba una longitud de 3,957 kilómetros, y la red telefónica de 2,448 kilómetros y 772 metros, lo que da un total, incluyendo las líneas particulares, municipales, de ferrocarriles y de las compañías de alumbrado eléctrico, que alcanzan a 2,202 kilómetros y 928 metros, de 8,790 kilómetros y 800 metros. Durante los dos años que han trascurrido de la Administración del doctor QUIÑONEZ MOLINA, las líneas telegráficas han tenido un aumento de 83 kilómetros y las telefónicas de 307 kilómetros y 962 metros.

### **Oficinas en servicio**

En la actualidad hay en servicio 243 oficinas telegráficas y 235 telefónicas distribuidas convenientemente por todo el territorio nacional, comunicando directa y rapi-

damente a la mayor parte de las poblaciones de la República. Durante el año de 1923 se crearon las oficinas, con ambos servicios, del valle de San Jerónimo en el departamento de Santa Ana y la de Concepción Batres en el de Usulután. En 1924 se establecieron las siguientes, también



*Don Ricardo Posada,*  
*Director General de Telégrafos y Teléfonos.*

con los dos servicios: El Tránsito, en el departamento de San Miguel; Lislique y Polorós, en el departamento de La Unión; Corinto, en el departamento de Morazán; Sacacoyo, en el departamento de La Libertad; Quezaltepeque, en el departamento de Chalatenango; la sucursal del ba-



*Don Manuel Olmedo,  
Subdirector de Telégrafos y Teléfonos.*

rrio del Calvario en la ciudad de Santa Tecla y la sucursal del barrio de la Cruz en la ciudad de San Miguel. Lo que da un aumento total de 10 oficinas nuevas.



*Don Carlos Urrutia F.,  
Secretario de la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos.*

### Red subterránea

El tendido de los cables subterráneos era, en el año de 1923, de 91,408 metros; pero en 1924 fue aumentado en 425 metros, sumando en la actualidad la longitud de



*Don Francisco Coreas A.,  
Inspector General de Líneas.*

91,833 metros; siendo a la fecha el desarrollo de sus alambres de 2,105 kilómetros y 300 metros.

### Nuevas líneas

En el mismo año de 1924 se dotó de líneas telefónicas directas a las poblaciones de Ostuma y Santiago Nonualco, dependientes de Zacatecoluca; a El Congo y El Chilamatal, enlazadas con el Sitio del Niño; a San Pedro Perulapán, Perulapia, San Martín e Ilopango, directas con esta capital; al bello y pintoresco balneario de la Laguna de Coatepeque con telefónica directa hasta Santa Tecla; quedando la ciudad de Armenia comunicada por dos vías con esta capital.

Entre las estaciones del Ferrocarril de El Salvador y Ferrocarriles Internacionales de Centro América, se estableció una central de telégrafos y teléfonos, que tiene ya gran movimiento en los dos servicios y está llamada a ser un centro telefónico de suma importancia para aquella zona de San Salvador y sus alrededores.

### Comunicaciones inalámbricas

Además del buen funcionamiento de la Estación Nacional emplazada en San Jacinto, el Técnico del Ramo, mediante arreglos de su propia iniciativa, por primera vez en Centro América, obtuvo el seis de octubre de 1923 una audición de telefonía sin hilos, y el año próximo pasado, don Gerardo L. Castillo, jefe de la estación «Venustiano Carranza», construyó un aparato portátil del mismo sistema, con el cual opera a 50 kilómetros de distancia, comprobada ésta con los barcos que pasan frente a nuestras costas.

El mismo señor Castillo comunicó a la Dirección General del Ramo el éxito completo de sus ensayos de transmisión telefónica inalámbrica, pues su voz fue oída en un teléfono situado en el mismo sitio donde operaba; luego llamó por teléfono de uso corriente al ingeniero don

J. Federico Mejía, suplicándole oír en sus aparatos de recepción; éste le escuchó clara y distintamente. Esa misma noche, el señor Castillo puso a funcionar una victrola frente a su aparato y transmitió el primer concierto aéreo dado por miembros del telégrafo nacional. Al pro-



*Don Víctor M. Escobar,  
Colaborador Técnico de la Dirección General  
de Telégrafos y Teléfonos.*

pio tiempo, el ingeniero señor Mejía, aficionado entusiasta, construyó otro aparato portátil de transmisión telegráfica inalámbrica, que posteriormente combinó para transmitir por teléfono.

En la Exposición Nacional, inaugurada el 24 de di-



*Don Gerardo L. Castillo,  
Jefe de la Estación Radio «Venustiano Carranza».  
San Salvador.*

ciembre de 1924, el técnico don Víctor M. Escobar, ayudado por don Ramón Sánchez y el señor Castillo, presentó un aparato radiotelefónico de trasmisión, de más potencia, situado en uno de los departamentos de la Central de Telégrafos. Por este aparato, el doctor Raúl Andino transmitió el discurso que, a nombre del personal de Telégrafos y Teléfonos de la República, escribió comisionado al efecto y que escucharon con toda claridad y precisión el señor Presidente QUIÑÓNEZ MOLINA y la distinguida comitiva asistente a la apertura de la Exposición.

### Edificio de la Central de Telégrafos y Teléfonos

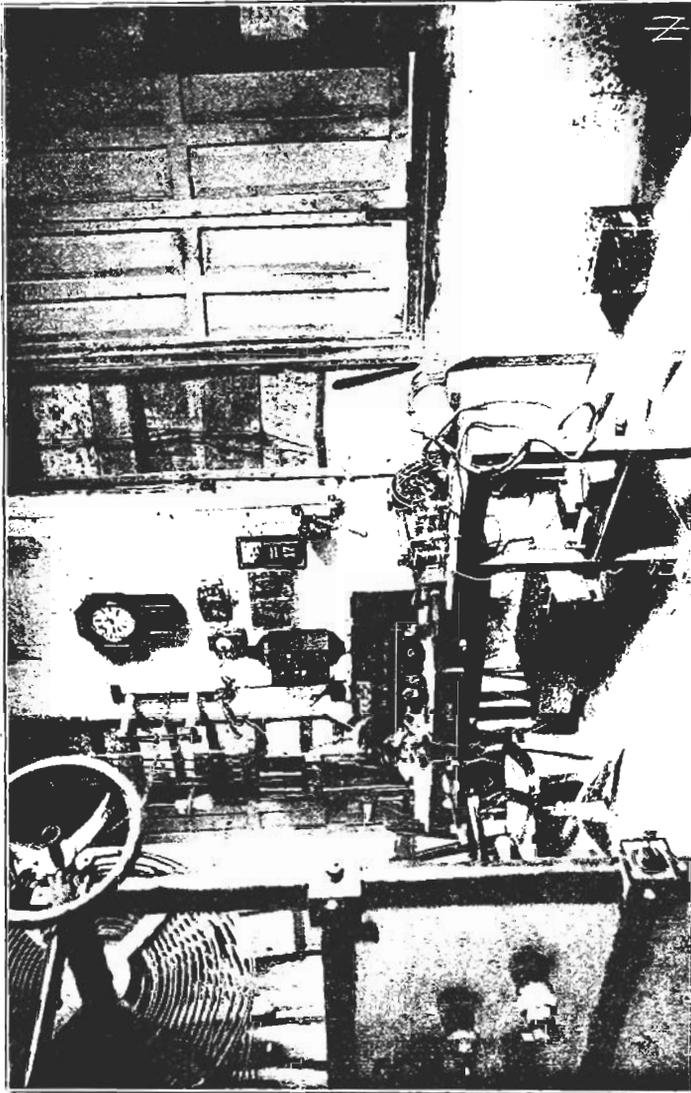
En el sitio comprado por el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA en septiembre de 1923, se dió principio a reconstruir los departamentos del lado occidental del edificio, y después, a levantar la pared sur, empleando el sistema de cemento mixto, para montar el taller mecánico con fuerza eléctrica.

En el sitio principal, o sea el que linda con la casa Bou y la 6ª Calle Poniente, se ha continuado la construcción con gran empuje e imperturbable actividad. A esta hora está ya concluido el piso bajo, con su terraza que da al Sur. En la parte oriental, están ya listas para ocuparse cuatro piezas y los sótanos del mismo lado. Al propio tiempo se ha empezado a edificar el segundo piso, sobre la escalera principal, y se hacen los cimientos para el centro, donde quedará instalada la sala de aparatos del telégrafo.

6

### Edificio de la Estación Inalámbrica "Venustiano Carranza"

Aún antes de la inauguración del servicio inalámbrico se había comenzado ya la construcción formal del respectivo edificio, con plano amplio y elegante; pero se suspendieron los trabajos por imperiosas razones de eco-



*Vista interior de la Estación Inalámbrica «Venusitcho Carranza». San Salvador.*

nomía, permaneciendo así hasta octubre del año 1924, en que, por disposición del señor Presidente QUIÑÓNEZ MOLINA, la Dirección General de Obras Públicas procedió a la continuación de los referidos trabajos, empleando una cuadrilla compuesta de un maestro director y quince operarios, estando ya casi niveladas todas las paredes. Esta obra se reanudó el 3 de noviembre próximo pasado.

### Sobre tarifas

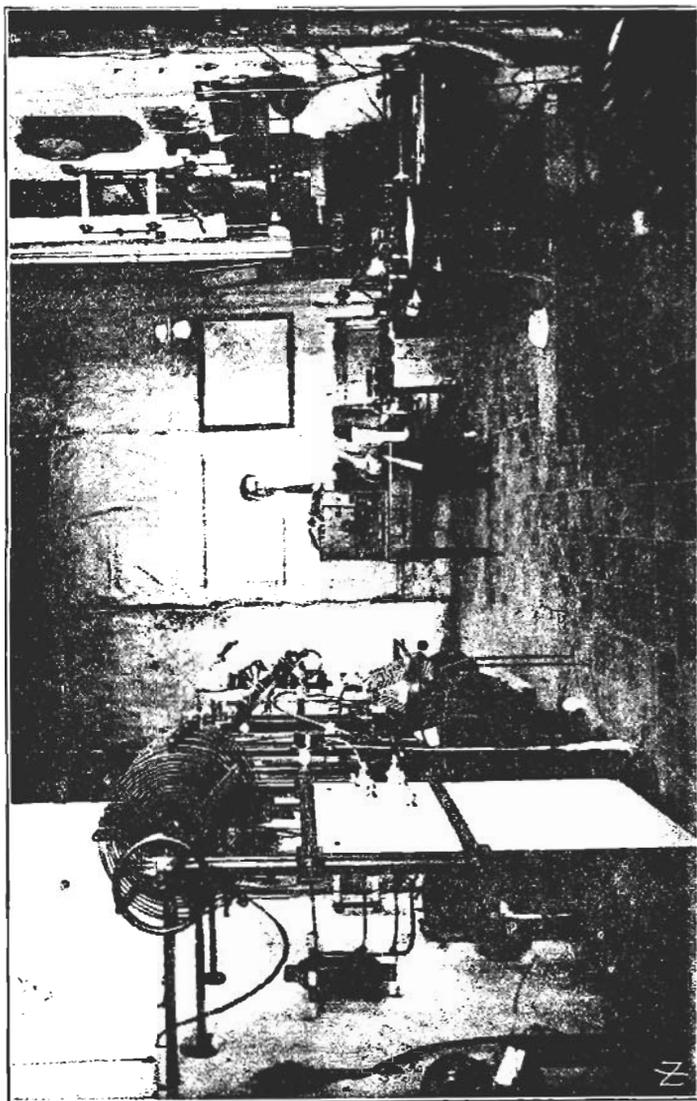
Tomando en consideración que el mantenimiento y ensanche de la red nacional necesita de hacer fuertes erogaciones, así como también las necesarias para continuar la construcción del Palacio de Telégrafos y Teléfonos, el Ministerio de Gobernación acordó, con fecha 2 de abril de 1924, un pequeño aumento en las tarifas; medida que dió por resultado el alza en la totalidad de la renta, de mayo a diciembre del mismo año, de ₡ 88,219.45 con relación a igual período de 1923. En todo el año de 1924 el aumento fue de ₡ 114,916.37.

El 5 de septiembre del citado año de 1924, se reformó el acuerdo de 21 de agosto, en el sentido de reglamentar la inversión del 20% de los productos totales, el cual debe ingresar a la Sección de Fondos Específicos de la Tesorería General. Este mismo 20% servirá para pagar la deuda por materiales pedidos que existía hasta el 2 de abril del año próximo anterior.

### Productos totales

Para que el lector se forme una idea cabal de lo que han producido los servicios de Telégrafos y Teléfonos nacionales, durante los dos primeros años de la Administración del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, consignamos a continuación los totales respectivos:

Total año 1923 . . . . .	₡ 605,955.46
Total año 1924 . . . . .	720,871.83
Aumento . . . . .	114,916.37



• Vista interior de la Estación Inalámbrica « Venustiano Carranza », San Salvador.

### Cancelación del rezago de sueldos a los empleados del ramo

En los primeros diez meses de la Administración del doctor QUIÑONEZ MOLINA, se pagó la considerable suma de ₡ 80,254.77 por deuda rezagada de la Administración inmediata anterior, y a partir de 1924 los empleados del Ramo han sido pagados puntualmente en toda la República, lo mismo que cubiertos los gastos, lo que ha permitido proseguir el programa de reformas y mejoras de que hemos hecho referencia.

Aunque no corresponde al presente período constitucional del doctor QUIÑONEZ MOLINA, pero por estar vinculado a la vida del Ramo su crédito internacional, es de justicia recordar aquí que el doctor QUIÑONEZ MOLINA, en el corto lapso de dos meses y días que ejerció la Presidencia como Primer Designado a ella, por depósito de don Carlos Meléndez, canceló a la Empresa Ericsson S. A., de la ciudad de México, la respetable suma de \$ 15,661.68 oro americano, por saldo que se le adeudaba de la instalación subterránea de esta capital contratada en 1914.

•

### Materiales para el Ramo

Para aumentar la extensión de los servicios y atender al mantenimiento de los actuales, se han comprado grandes cantidades de materiales, tanto en plaza como en el extranjero. Hay que consignar también que a consecuencia del aumento de las posibilidades económicas del Ramo, debido a la pequeña alza en las tarifas, ha sido posible hacer, recientemente, un pedido de materiales cuyo valor pasa de  *cien mil* dólares, del cual está ya para llegar una parte.

### Pensionados

•

Se ha procurado tener siempre en los Estados Unidos de Norte América miembros inteligentes y activos

del Telégrafo y Teléfono, perfeccionándose en serios estudios científicos teórico-prácticos, para que vuelvan al país con mejores capacidades para prestar sus servicios con mayor eficiencia que antes. Durante el presente período gubernamental fueron agraciados con las becas respectivas don Emilio Coste, tomando en cuenta su dilatada práctica en el ramo de la mecánica, y don Carlos Espinosa, telegrafista y telefonista de la oficina central, quienes por su dedicación al estudio, su competencia y la corrección intachable de su conducta, garantizan el éxito de sus estudios y justifican su elección. Con ambos se celebró contrata previsoras con fuerza ejecutiva, la que fue aprobada por el Ministerio de Gobernación.

### El personal

El personal de Telégrafos y Teléfonos ha sido seleccionado debidamente, estando integrado en la actualidad por personas capaces y honradas, que cumplen fielmente con su deber. El señor Director General, don Ricardo Posada, sabe estimular oportunamente a sus subalternos, premiándolos con promociones y ascensos merecidos.

Es de justicia consignar aquí que el personal de comunicaciones eléctricas es un personal idóneo.

\* \* \*

La obra realizada por el actual Director General de Telégrafos y Teléfonos, don Ricardo Posada, uno de los más antiguos, más laboriosos y más honorables miembros del Ramo, es digna de todo elogio por el grande impulso renovador que le ha dado, extendiendo y mejorando los servicios mencionados, a tal grado que puede asegurarse, sin hipérbole y sin vanos alardes, que son en el presente los mejores de Centro América, ocupando puesto culminante en los de primer orden de todos los países del Nuevo Mundo.

## **SERVICIO DE POLICIA**

Como base fundamental para que la Policía desempeñe satisfactoriamente las múltiples funciones de previsión y de seguridad sociales que le están encomendadas, se ha procurado, por todos los medios que están al alcance del Gobierno, para darle una organización moderna de acuerdo con los principios que aconseja la ciencia, implantar una rigurosa disciplina entre los jefes y agentes que integran el Cuerpo, e impartir entre ellos los conocimientos teóricos y prácticos necesarios.

Con ese fin, se dividió la Institución en dos grandes ramas: 1a. Policía de Previsión y 2a. Policía de Seguridad, la cual se descompone en tres secciones, a saber: Judicial y Administrativa, del Tráfico y de Investigaciones Especiales.

### **Sección Judicial y Administrativa**

•

Esta sección funciona como colaboradora eficaz de los tribunales de justicia, interviniendo en la investigación de crímenes y delitos, tanto en esta capital como en las demás poblaciones de la República.

Los servicios que presta esta sección son importantísimos, pues, contando con numerosos y sagaces agentes preparados especialmente, ayuda al esclarecimiento de muchos hechos delictuosos y criminales y en la captura de los delincuentes.

Sin la colaboración tan oportuna y tan acertada de dicho cuerpo, los tribunales de justicia encargados del ramo criminal, no podrían dar exacto y completo cumplimiento a las obligaciones de defensa social que les están asignadas.

En vista de los buenos resultados que ha rendido la sección indicada, es de desearse que se le dé mayor amplitud, dotándola de los elementos indispensables para obtener un servicio más eficiente.

A esta misma sección se le ha encomendado la vigilancia en las obras públicas, controlando de esa manera el número de operarios y peones que trabajan en ellas, lo mismo que el pago puntual y exacto del salario de éstos. También trabaja en la persecución del contrabando,



*Don Federico G. Kreitz,  
Director General de Policia.*

las ventas clandestinas de aguardiente y las casas de juego, prestando en estos menesteres servicios considerables.

### Policía del Tráfico

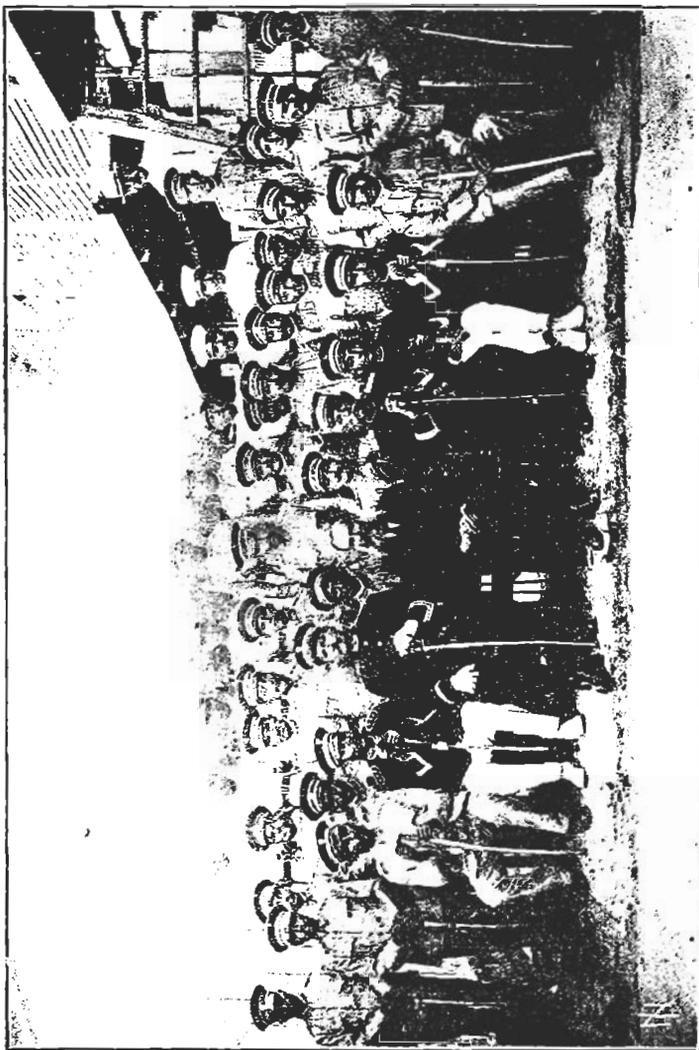
De pocos años a esta parte se ha intensificado de modo notable el tráfico, no sólo en esta capital, sino también en las poblaciones más importantes de la República y en las fronteras y puertos. Debido a esto, el Gobierno tuvo a bien reorganizar debidamente la Policía del Tráfico que ya existía en forma rudimentaria, creando una institución moderna, que responda a las imperiosas necesidades que se relacionan con el tránsito de las personas y el intercambio de los productos del comercio, la agricultura, la industria y demás actividades nacionales.

Para alcanzar ese objeto, se decretó un nuevo reglamento de vehículos de cuya vigencia está encargado este cuerpo, al cual se ha dotado del equipo y demás elementos necesarios para el fácil y fiel cumplimiento de sus deberes.

Además, esta sección tiene a su cargo el control del movimiento de pasajeros en todo el país, no sólo interior, sino también el de inmigración y emigración, evitando que sean burladas las leyes vigentes sobre la materia y suministrando las informaciones que le son solicitadas sobre la identificación y localización de las personas.

### Cuerpo de Bomberos e Inspección General de Seguros Contra Incendio

Alarmado el Poder Ejecutivo por los frecuentes incendios ocurridos en esta capital, creó la oficina de Inspección General de Seguros Contra Incendio y el Cuerpo de Bomberos, que funcionan desde 1921, dependientes directamente de la Dirección General de Policía, con el propósito de prever y evitar en lo posible los siniestros. El Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA, penetrado de la importancia de estas dos nuevas instituciones, les ha



*El Director General de Policia, don Federico G. Kretz, rodeado de los jefes  
y oficiales principales del cuerpo.*

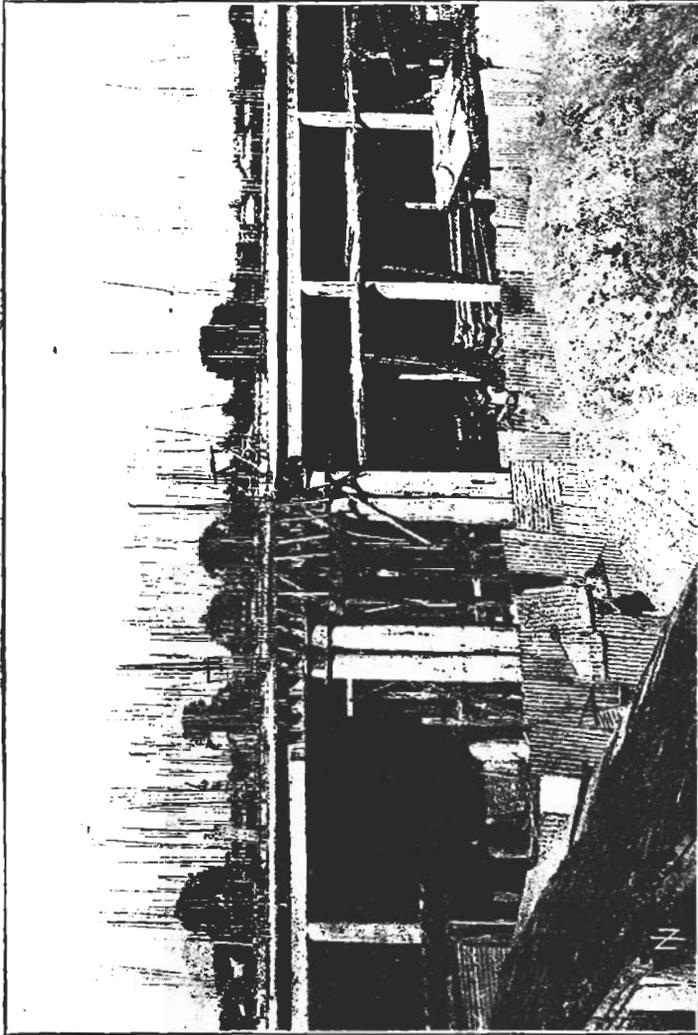
dato mayor desarrollo, dotándolas de lo necesario para que puedan prestar a la sociedad los servicios, que de ellas se demandan, con la debida prontitud y oportunidad.

A este efecto, la oficina de Inspección General de Seguros Contra Incendio se encarga del registro ordenado y minucioso de éstos, de la vigilancia y revisión del estado de los negocios de los asegurados para prever los posibles siniestros fraudulentos, ejerciendo, asimismo, estricta vigilancia en la construcción de edificios e instalación de cocinas, estufas y chimeneas.

Al Cuerpo de Bomberos se le ha dado una organización satisfactoria, alojándolo en un local apropiado, en el centro de la ciudad, y en el cual permanecen constantemente los agentes que lo componen y los elementos con que cuenta.

Con los frecuentes simulacros y los principios de incendio en cuya extinción ha tomado parte este Cuerpo y con las instrucciones teóricas y prácticas que le da a diario un personal instructor competente, los agentes han adquirido una preparación adecuada que los pone en condiciones de desempeñar su cometido con destreza y con seguridad de éxito. Se le ha provisto de camiones, de extinguidores químicos, de escaleras de salvamento, de potentes bombas y demás enseres. A medida que las circunstancias lo permitan, el Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA tiene el firme propósito de aumentar el personal hasta completar su organización y de proveerlo de todos los elementos de que disponen esta clase de cuerpos en países más avanzados. Hay también el proyecto, que pronto será una realidad, de construir tanques de cemento armado en las principales boca-calles, de hacer la distribución adecuada y arreglo de las válvulas de retención, y demás obras indispensables, que deberán hacerse aprovechándose los trabajos de alcantarillado y pavimentación de esta capital. Asimismo, se hará la conveniente instalación de aparatos telefónicos de alarma, comunicados directamente con el cuartel de bomberos.

Los resultados que han producido estas dos instituciones saltan a la vista, pues desde que ellas funcionan normalmente han disminuído de modo considerable los incendios.



*Aspecto de los trabajos del nuevo edificio de la Dirección General de Policía, en construcción*

## Policía de Línea

La Policía de Línea consta de dieciocho secciones, de las cuales seis hacen el servicio en esta capital y las restantes en las poblaciones que siguen: Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate, Metapán, San Miguel, Nueva San Salvador, Cojutepeque, San Vicente, Zacatecoluca, Usulután, La Unión, Chalchuapa, Atiquizaya, Santiago de María, Jucuapa, Berlín, Chinameca y Suchitoto.

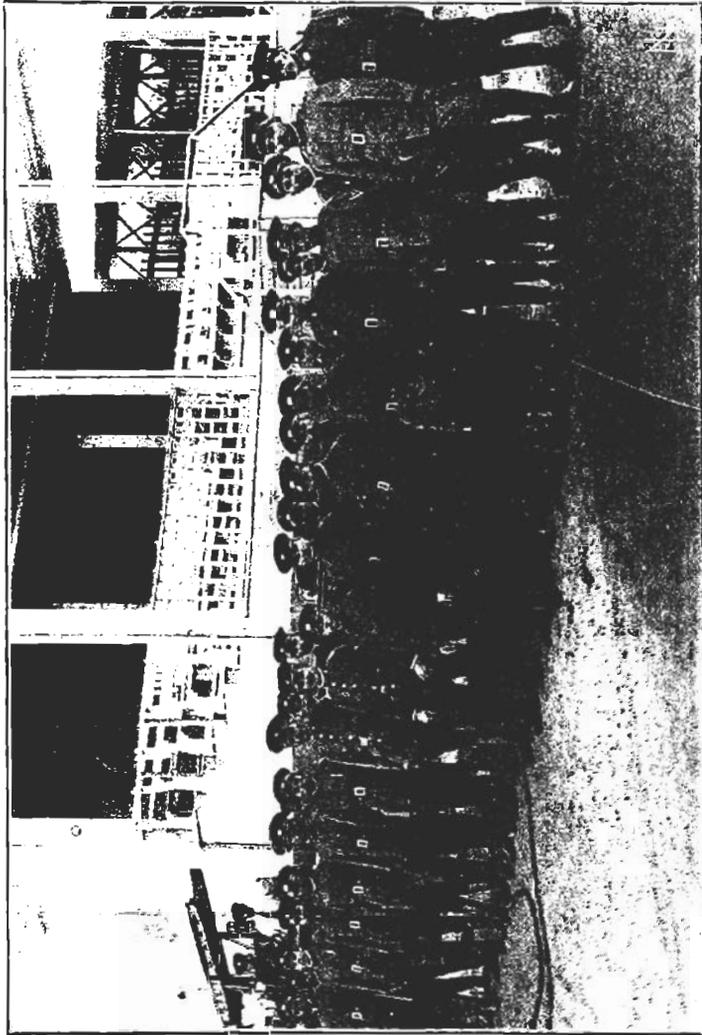
Todas estas secciones, incluyendo las de esta ciudad, además de los instructores especiales, tienen profesores de Aritmética, Escritura, Geografía Patria y Urbanidad, los que se encargan de impartir entre los agentes las más elementales nociones de esas asignaturas, para complementar la instrucción de ellos y hacerlos más aptos para el cumplimiento de sus deberes.

Gracias a esta labor de cultura en los cuarteles de policía, se ha logrado obtener una elevación digna de hacerse notar en el nivel intelectual y moral de los agentes.

Este importante organismo, que está bajo la acertada y enérgica dirección de don Federico G. Kreitz, ha prestado, durante los dos primeros años de la Administración del doctor QUIÑONEZ MOLINA, considerables servicios muy merecedores de loa por la energía, la corrección y la infatigable actividad con que ha procedido en la conservación del orden público en las ciudades y en las campañas moralizadoras emprendidas por el Gobierno contra los vicios sociales: el alcoholismo, el juego, la prostitución y la vagancia. Ha contribuido poderosamente a la conservación de la seguridad pública, defendiendo las vidas de los habitantes y garantizando la propiedad. Ha prestado también no pequeña cooperación en la captura de contrabandistas, delincuentes y autores de faltas de policía; en la supresión de los escándalos públicos y en la vigilancia de cantinas, prostíbulos y lugares sospechosos.

## Policía Agrícola

El Director General de Policía, don Federico G. Kreitz, inspirado en los nobles propósitos que abriga el señor



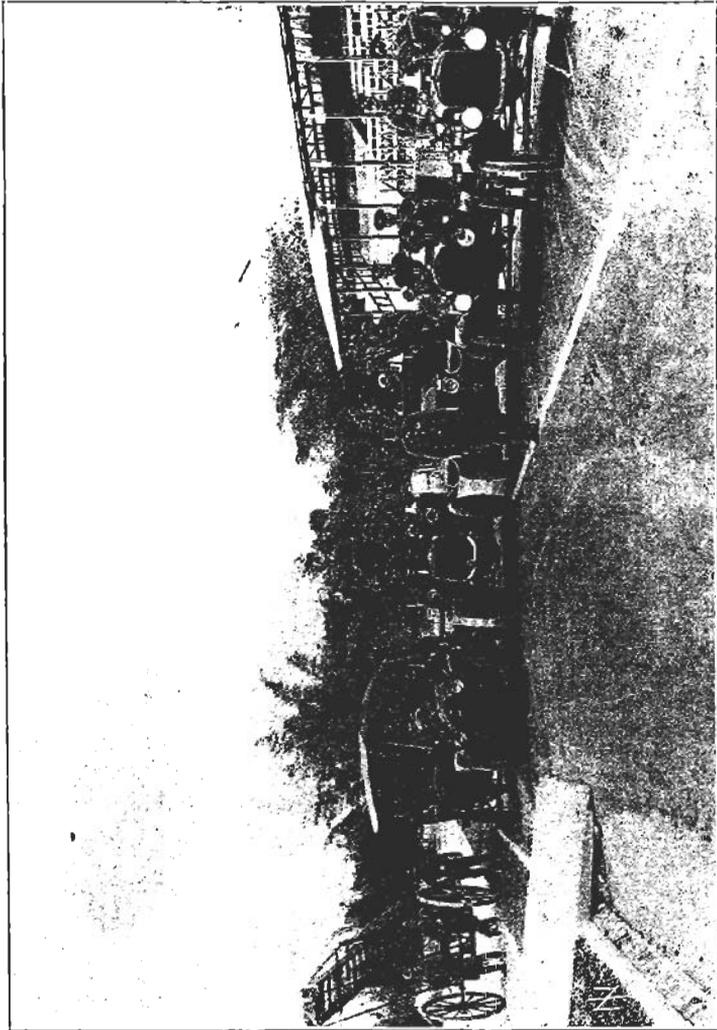
*Cuerpo de Bomberos de San Salvador*

Presidente doctor QUIÑÓNEZ MOLINA en favor de los intereses agrícolas del país, y para garantizar éstos de una manera estable y eficaz, ha sometido a la consideración del Ministerio de Gobernación un importantísimo y bien meditado proyecto para crear la Policía Agrícola, que se establecerá en breve y que al estar establecida prestará, a no dudarlo, incalculables servicios a la agricultura nacional. Con ese objeto, el mismo señor Kreitz, haciéndose eco de las ideas que le ha sugerido el señor Presidente QUIÑÓNEZ MOLINA, que es un decidido y entusiasta protector de las actividades agrícolas salvadoreñas, ha elaborado el proyecto de reglamento de la referida policía, que literalmente dice así: «El Poder Ejecutivo, tomando en consideración el creciente desarrollo de la agricultura, a la que, por ser una de las fuentes primordiales de la riqueza nacional, es necesario prestarle un eficaz apoyo, DECRETA: el siguiente reglamento de Policía Agrícola. 1º.—Queda establecido el servicio de policía en las haciendas de industria pecuaria, cafetalera, de caña de azúcar y de algodón, cuyo principal objetivo es garantizar los intereses de los agricultores evitando los robos de ganado, café y cereales, para lo cual ejercerá activa vigilancia, dando cuenta en todo caso al administrador de la hacienda y al Comisionado del Cantón, para que éste, a su vez, lo haga con el Alcalde Municipal de la jurisdicción. Para el efecto de esta vigilancia, este Reglamento establece la colaboración de la policía agrícola con las autoridades de la localidad; pero sin ser dependiente de aquéllas.

Es una de las obligaciones importantes de esta policía el llevar una nota exacta del movimiento de los trabajadores en la hacienda en donde sirve.

Llevará para ello un memorandum de las tareas hechas durante la semana, indicando el lugar donde fueron trabajadas, la entrada y salida del café, el azúcar y los cereales de las bodegas, informando por escrito, semanalmente, tanto al administrador como al propietario de la finca.

Ejercerá constante vigilancia en las bodegas y patios, dando parte inmediatamente cuando notare extracciones sospechosas y capturando, si fuere necesario, a los autores.



*Una sección del Cuerpo de Bomberos con sus respectivas bombas y demás implementos*

Durante los cortes de café y cosecha del algodón, recorrerá constantemente las plantaciones, procediendo con toda sagacidad para evitar el robo tan frecuente en esta clase de trabajos.

Al descubrir un robo, procederá inmediatamente a la captura de los autores y los pondrá a las órdenes del administrador o mayordomo, para que éstos los remitan a la disposición de la autoridad respectiva.

2º.—Los agentes de esta policía deberán reunir las condiciones que establece el Art. 32 del Reglamento de Policía vigente.

3º.—Por ahora, los agentes de este servicio serán costeados por los hacendados que deseen establecerla, previa licencia del Ministerio de Gobernación. Los equipos serán proporcionados por la Dirección General del Ramo y responderán por ellos los solicitantes.

4º.—La Policía Agrícola, no obstante el ser sostenida por prestación particular, colaborará con los Alcaldes Municipales de la jurisdicción en la vigilancia de los asuntos vinculados con el Ramo de Agricultura y consignados en la Ley Agraria.

5º.—Será un colaborador de los Comisionados de Cantón en el cumplimiento de las obligaciones que estos tienen de conformidad con la Ley de Policía.

#### OBLIGACIONES ESPECIALES

6º.—Informar sobre el estado de las cosechas, directamente, a la Dirección General de Agricultura.

Sobre las enfermedades que aparecen en los ganados y plantas.

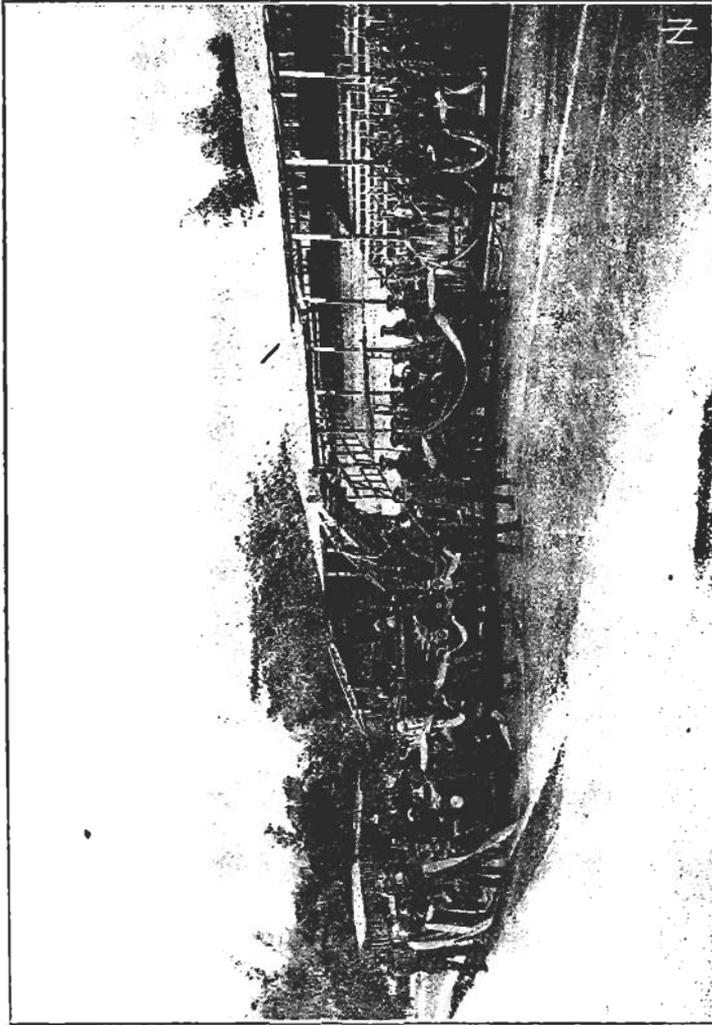
Estado de los caminos.

Llevar una anotación del personal que trabaja en la hacienda donde hace servicio. Esta anotación comprenderá el nombre y filiación de cada peón.

Vigilar por el cumplimiento del Art. 73 de la Ley Agraria y demás disposiciones referentes a jornaleros.

Perseguir de manera enérgica las ventas de aguardiente clandestina y los juegos.

Proceder a la captura de criminales, dando cuenta con ellos a la autoridad inmediata.



*El Cuerpo de Bomberos haciendo maniobras en el Campo de Marte*

7°.—Para el mejor éxito de las funciones de esta policía, los hacendados o sus administradores están en la obligación de llevar a su cumplimiento las disposiciones de esta ley.

8°.—La Policía Agrícola tendrá especial cuidado en el cumplimiento de las disposiciones de los Arts. 82 al 89 de la Ley Agraria.

9°.—El Poder Ejecutivo en su oportunidad establecerá oficialmente esta nueva policía.

10°.—La jurisdicción de la Policía Agrícola está limitada por los linderos de la propiedad de la persona que la establece, y en ningún caso, salvo la intervención de las autoridades, podrá internarse en otra jurisdicción.

11°.—La Policía Agrícola será revistada por un Inspector de la Policía de Previsión, siempre que sea de necesidad para su mejor organización y servicio.

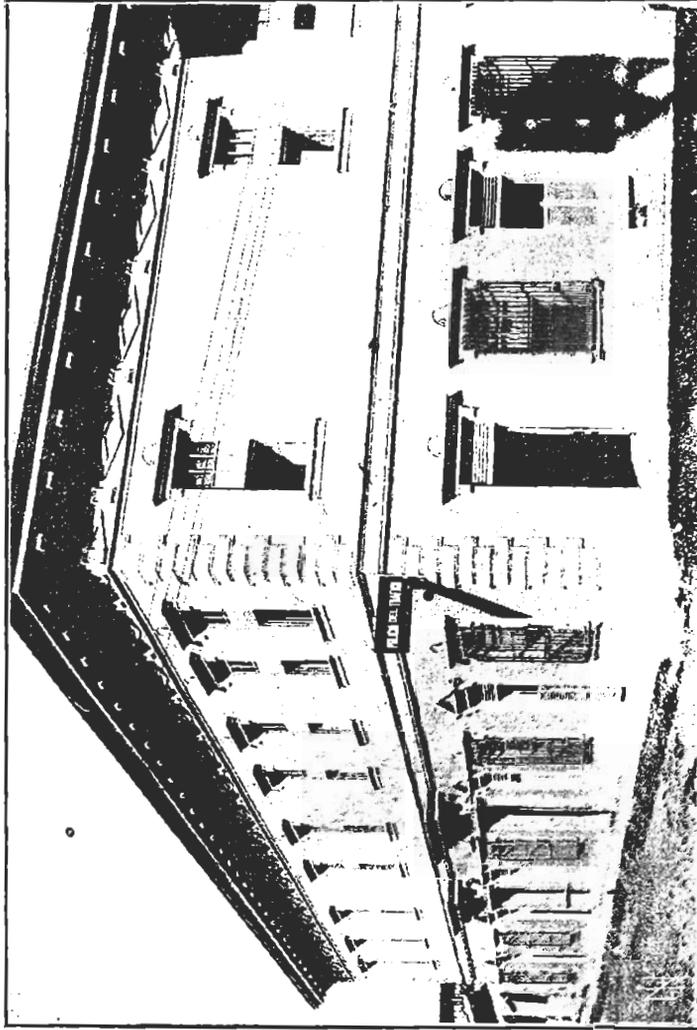
12°.—La Dirección General de Policía llevará un registro de cada uno de los grupos de Policía Agrícola establecidos, anotando el nombre del hacendado, administrador de la hacienda, situación de ésta con expresión de sus linderos, y filiación de los agentes que los integran. De este registro se librará copia al Alcalde de la jurisdicción para el efecto del reconocimiento del servicio establecido.

13°.—Los agentes agrícolas, cuando cometan faltas en el servicio, serán castigados de conformidad con el Reglamento de Policía y tendrán las prerrogativas que ese mismo Reglamento concede a los demás agentes del Ramo».

El señor Presidente QUIÑÓNEZ MOLINA está dispuesto a llevar a la práctica proyecto de tanta trascendencia para la vida nacional y para ello está empeñado en que, a la mayor brevedad posible, se hagan las gestiones necesarias a fin de obtener, por medio del órgano correspondiente, la aprobación indispensable y en que se den los pasos conducentes para lograr tal objeto.

### Otra iniciativa importante

Para garantizar mejor la seguridad de los habitantes de la República y resguardar sus derechos, ejerciendo al



*Edificio que ocupa la Policia del Tráfico de San Salvador*

propio tiempo un riguroso control sobre las personas y sus actividades, el Director General de Policía, don Federico G. Kreitz, de acuerdo con las ideas que sobre este particular sustenta el señor Presidente doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, ha sometido asimismo a la consideración de Ministerio de Gobernación, otra iniciativa de capitalísima importancia, que es la que se refiere al implantamiento de la denominada «*tarjeta de identificación personal*». Para lograr ese fin, el señor Director General Kreitz, después de un reposado y minucioso estudio de la cuestión, ha ideado el siguiente proyecto de Reglamento:

«Art. 1º.—Están obligados a adquirir la tarjeta de Identificación Personal, todos los varones avencindados o transeuntes en la República, desde la edad de 16 años.

Art. 2º.—Para los efectos de la Tarjeta de Identificación se consideran avencindados todos los salvadoreños y los extranjeros que lleven un año de residencia en el país. Participarán del mismo carácter los extranjeros inscritos conforme a la ley, cualquiera que sea su tiempo de permanencia en el país.

Los individuos que no reúnan estas condiciones, serán considerados como transeuntes, y sólo están obligados a proveerse de la tarjeta cuando tengan más de seis meses de permanencia en el país. Se exceptúan de esta regla, los que tengan que llevar a cabo algún acto o contrato civil para lo que es indispensable la exhibición de la tarjeta.

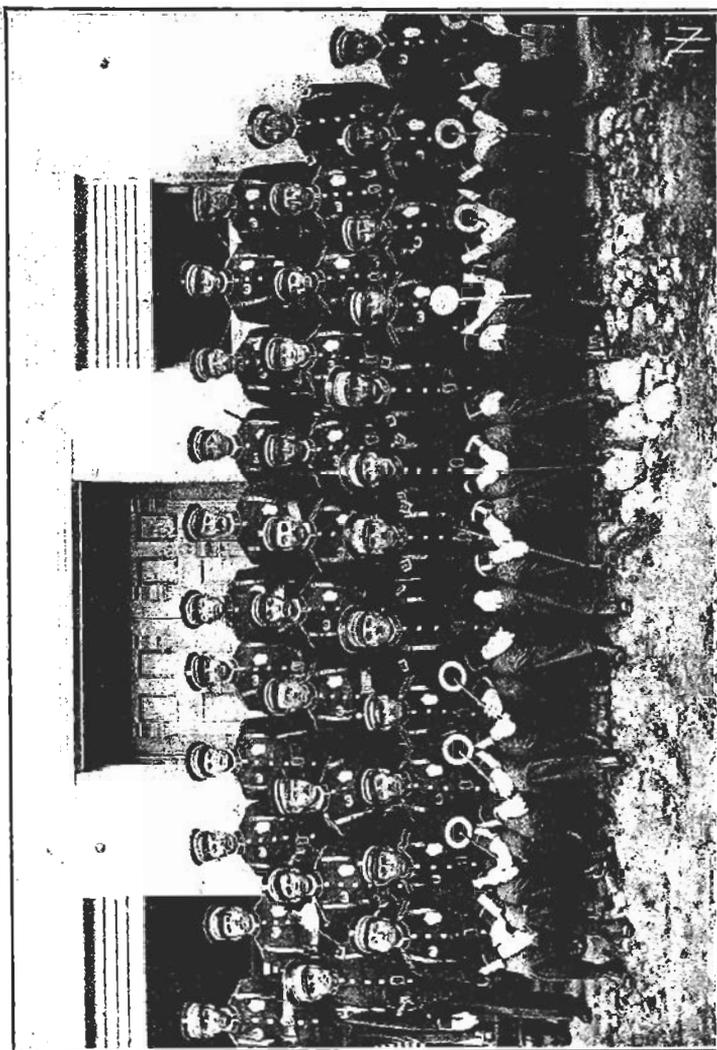
Art. 3º.—No están obligados a proveerse de la tarjeta, los militares en actual servicio, los funcionarios diplomáticos y el Cuerpo Consular, caso que no se dediquen a ninguna industria, comercio, profesión u oficio.

Art. 4º.—La tarjeta de identificación se dará gratis a los pobres de solemnidad y a los estudiantes que no sean empleados públicos.

Art. 5º.—La exhibición de la tarjeta a que se refiere el presente Reglamento, es indispensable:

a) Para desempeñar cualquier empleo o cargo público, sea de nombramiento del Gobierno o de cualquiera otra autoridad, o de elección popular.

b) Para el otorgamiento de contratos, ya sea en instrumentos públicos o documentos privados.



*Oficiales y agentes de la Policia del Trafico de San Salvador*

c) Para gestionar en asuntos gubernativos o municipales y en cualquier caso de comparecer ante las autoridades judiciales o administrativas.

d) Para presentarse a licitar en las subastas públicas.

e) Para ser Directores, Administradores, Gerentes, Vocales, Consejeros, Accionistas o empleados de cualquiera clase de sociedades o empresas.

f) Para dedicarse al servicio doméstico.

Art. 6º.—No se dará posesión de ningún cargo o empleo público, sin que la persona que deba servirlo presente previamente la tarjeta respectiva a la autoridad o funcionario que deba ponerlo en posesión del cargo.

Art. 7º.—Los jubilados y demás pensionados civiles y militares cada vez que cobren sus pensiones presentarán la tarjeta de identificación, la que se hará constar en el recibo correspondiente.

Art. 8º.—Los cartularios no autorizarán ninguna escritura sin que los otorgantes justifiquen su personalidad con la presentación de la tarjeta. Los otorgantes de documentos privados harán constar en ellos su personalidad con referencia exacta de la tarjeta. Los documentos sean públicos o privados que carezcan de este requisito no serán admitidos por las autoridades o funcionarios públicos, mientras no se subsane la falta por medio de la presentación de la correspondiente tarjeta, haciéndose constar sus circunstancias al pie de los documentos.

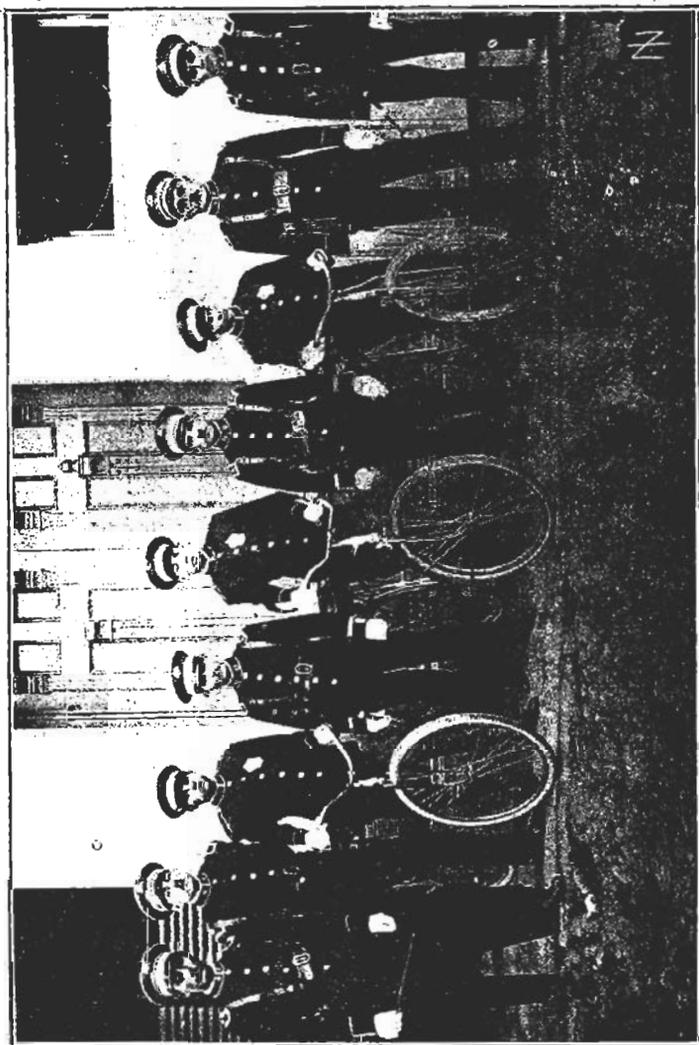
Art. 9º.—Las autoridades judiciales no darán curso a ninguna solicitud o escrito cuando el recurrente no presente la tarjeta de identificación.

En los juicios y diligencias verbales bastará la presentación de la tarjeta. El demandado acreditará su personalidad en la misma forma que el demandante. «

Art. 10º.—Las autoridades y funcionarios administrativos de toda clase no darán curso a ningún escrito, sin que el interesado acredite su personalidad en la forma prescrita por el presente reglamento.

Art. 11º.—No se hará ningún pago por las cajas fiscales o municipales a particulares sin la exhibición de la correspondiente tarjeta, la cual se anotará al dorso del recibo o documento de cobro respectivo.

Art. 12º.—Para la expedición de las tarjetas el Alcalde Municipal de cada población, en unión de su secre-



*Una sección de la Policía del Tráfico de San Salvador*

tario, procederá en el mes de enero de cada año a inscribir a todas las personas de su jurisdicción que, conforme al presente reglamento, estén obligados a proveerse de la tarjeta.

Formarán diez listas: una de las personas a quienes deba dársele la cédula gratis y el resto de cada una de las clases que establece este mismo Reglamento.

Art. 13º.—La inscripción se hará en libros especiales que serán proporcionados por el Ministerio de Gobernación, a cada una de las Alcaldías de la República.

Art. 14º.—Verificada la inscripción, los Alcaldes Municipales harán un resumen del número y clases de cédula que deben adquirirse en su respectiva jurisdicción y darán aviso al Gobernador del Departamento. Los Gobernadores, a su vez, dentro de los diez días subsiguientes, harán un resumen de las tarjetas que se necesitan en todas las poblaciones del departamento y darán cuenta al Ministerio de Gobernación para que éste les remita los libros talonarios y de inscripción que se necesiten.

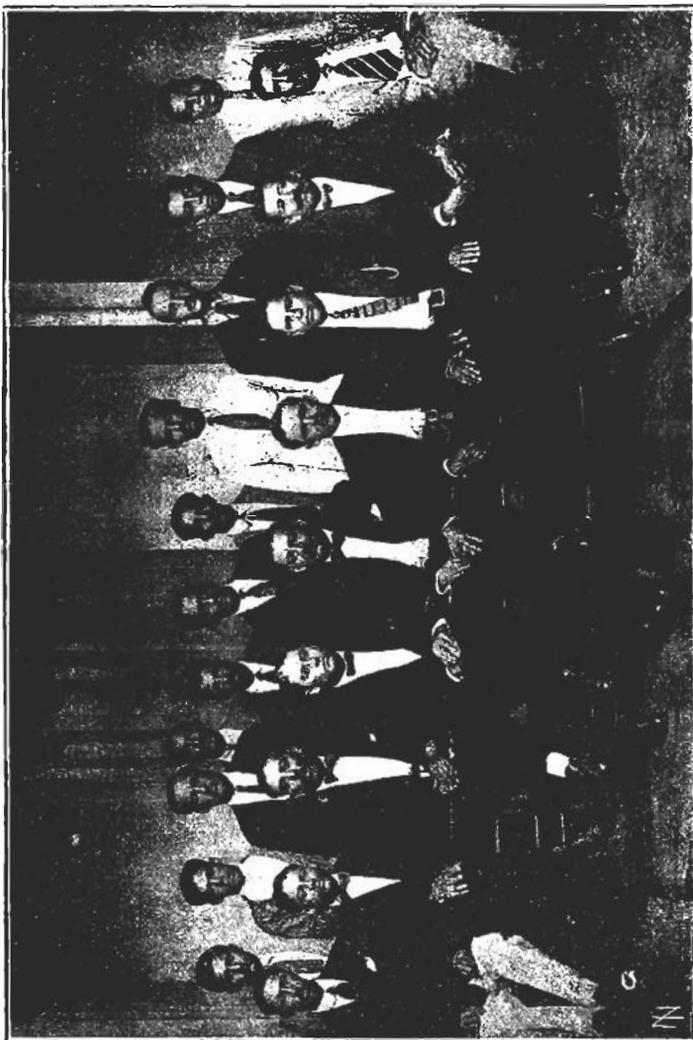
Art. 15º.—La adquisición de las tarjetas se hará del 1º al último de enero de cada año y serán valederas hasta el 31 de diciembre del mismo.

Art. 16º.—Los Tesoreros Municipales o las Municipalidades en clavería serán responsables de cualquiera defraudación en los productos de estas tarjetas y sujetos a las disposiciones que establece la Ley del Ramo Municipal.

Art. 17º.—No se expedirán tarjetas duplicadas, pero en el caso de extravío y previa petición del interesado y hechas las averiguaciones que crea necesarias el Alcalde ante quien se haga la petición, este funcionario extenderá una certificación de la anotación en el libro y talonario respectivo.

Estas certificaciones surtirán los mismos efectos que las tarjetas originales y deberán expedirse en el papel sellado correspondiente.

Art. 18º.—El Archivero del Ministerio de Gobernación, llevará un registro en que se anotará por Departamentos, con separación y expresión de clases, el número de tarjetas que contengan los libros talonarios que se remitan a los Gobernadores y formará un estado general numérico de los resúmenes que hayan enviado los mismos Gobernadores.



*Grupo de jefes y demás empleados de la Policia Judicial y Administrativa*

Art. 19º.—Los Alcaldes Municipales remitirán lo más tarde del 1º al 5 de cada mes, los fondos recaudados por la tarjeta de identificación, cuyo precio se fijará en su oportunidad por el Poder Ejecutivo.»

Por la lectura atenta del proyecto de reglamentación que antecede, puede el lector darse cuenta cabal de la magnitud y la trascendencia sociales que entraña la iniciativa mencionada, que al realizarse, lo cual será en breve, vendrá, a no dudarlo, a colmar un gran vacío que ya se hacía notar.

Con el implantamiento de la aludida tarjeta de identificación personal se facilitarán sobremanera las labores de la Policía, expeditando el reconocimiento de las personas, allanando el camino de las autoridades judiciales para la identificación de delincuentes, coautores, testigos, etc. Asimismo, las investigaciones de la justicia estarán menos expuestas a los múltiples errores y confusiones que ahora embarazan sus procedimientos.

Además, se garantizarán en forma más segura la autenticidad de los documentos públicos y privados tan sujetos hoy a los fraudes por la dificultad de la identificación de los verdaderos otorgantes y, de consiguiente habrá más confianza en los negocios, transacciones, intercambios y contratos que se celebren.

Por otra parte, será más fácil controlar con exactitud el movimiento de las poblaciones y campiñas, establecer registros completos de los diferentes vecindarios que integran la Nación, para los fines de la estadística demográfica y demás, para la adquisición de empleos y cargos, tanto en los distintos ramos de la Administración Pública como en las empresas y trabajos particulares, sirviendo, al mismo tiempo, de guía a los empresarios, agricultores, contratistas, industriales, comerciantes, etc., y a los empleados y funcionarios públicos para obtener datos e informes fidedignos acerca de las personas que solicitan trabajo.

Dada la gran importancia que reviste para la vida nacional la iniciativa a que nos referimos, se tiene la confianza que será aprobada y llevada a la práctica a la mayor brevedad y que obtendrá de parte de la sociedad la más entusiasta y decidida cooperación.

## El nuevo edificio de la Policía

La construcción del nuevo edificio que ocupará la Dirección General de Policía y sus dependencias fue empezada durante la Administración de don Jorge Meléndez, y se continúa actualmente con toda actividad.

El edificio que se está construyendo se levanta sujetándolo a un plan que se elaboró en vista de la compra de dos lotes de terreno en el frente norte, hacia la 4ª Calle Oriente, los que miden 88.18 metros. Se hacen, además, las gestiones necesarias para adquirir los terrenos situados en el extremo de la 7ª Avenida Sur. Así, el nuevo edificio ocupará la totalidad de la manzana comprendida entre la 6ª y 7ª Avenidas Sur y la 3ª y 4ª Calles Oriente.

El estilo arquitectónico adoptado es el ojival del siglo XV, algo modernizado. Se le dará un carácter serio, suntuoso, imponente, propio para el fin a que se le destina. Será un verdadero, un magnífico ornamento monumental de San Salvador.

La construcción emprendida en la actualidad, que ya va bastante adelantada, está situada en el frente que da a la calle del Calvario—55 metros—parte de la cual será de dos pisos con una torre central de 25 metros de altura, en la cual se instalarán potentes reflectores eléctricos y una estación de radio. La armazón principal y los pisos serán de cemento armado, el zócalo de la fachada de mampostería de piedra tallada y los muros de ladrillo.

Los trabajos han avanzado considerablemente durante los dos primeros años de la Administración del doctor QUIÑONEZ MOLINA, que les ha dado vigoroso impulso, y en breve estará terminado el frente.

En el nuevo edificio se instalarán la Dirección General de Policía y sus oficinas, la Policía Judicial, la Policía del Tráfico, el Juzgado Especial de Policía, Inspección General de Seguros Contra Incendio y el Cuerpo de Bomberos. Habrá departamentos especiales para mujeres, niños, enfermos mentales en estudio, alcohólicos en curación y clínicas de urgencia, así como un departamento de informaciones útiles al público.

Todos los departamentos reunirán inmejorables condiciones de higiene y de seguridad. Será, en una palabra, un edificio modelo, el primero en su género en Centro América.

\*  
\* \* \*

Por lo expuesto, puede el lector abarcar, en rápida ojeada, la intensa y múltiple labor de reorganización y de mejoramiento que ha llevado a cabo con el apoyo decidido del señor Presidente QUIÑONEZ MOLINA, y con la cooperación de sus colaboradores y subalternos, el actual Director General de Policía, don Federico G. Kreitz.

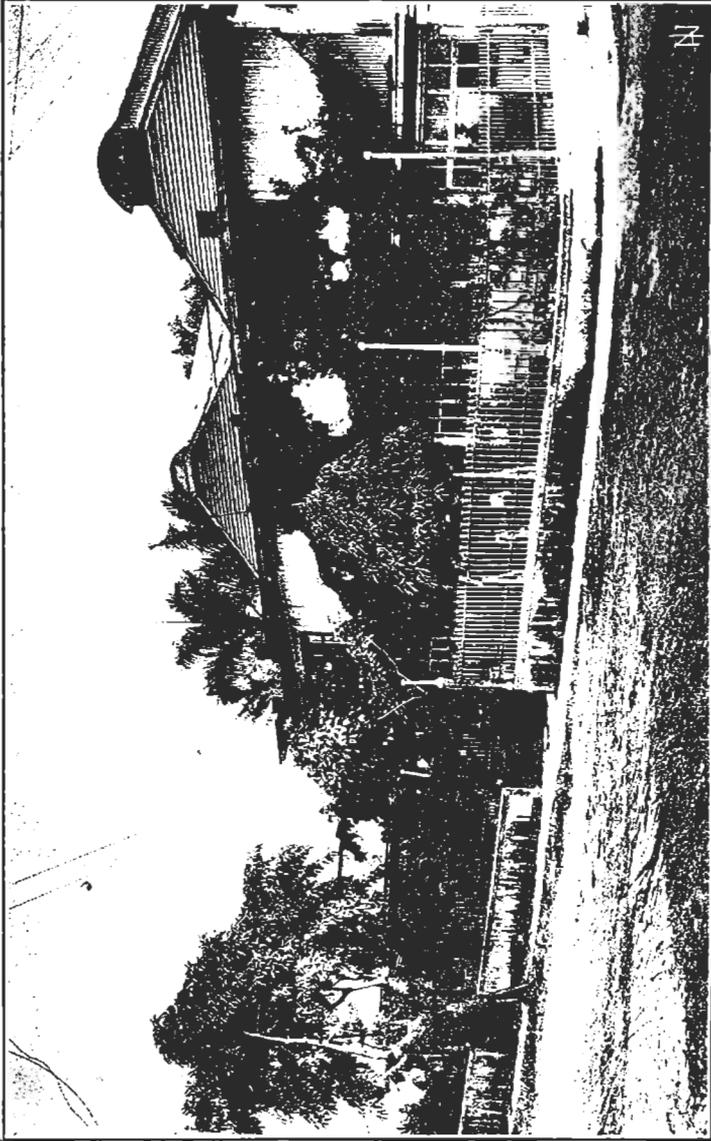
### Imprenta Nacional

Desde que se hizo cargo de la Dirección de la Imprenta Nacional el doctor don Francisco A. Funes, se emprendió enérgica y activamente la reorganización de los diferentes servicios que presta al Estado este importante Establecimiento, renovándose en parte el personal de empleados y operarios, e implantándose una rigurosa disciplina en todos los talleres que la integran.

Al edificio se le han hecho considerables reparaciones en los techos, paredes y pisos, se renovó casi toda la tubería y se cambió totalmente la antigua cañería que estaba muy deteriorada por una nueva, que permite introducir constantemente y en mayor cantidad el agua potable necesaria para el consumo del numeroso personal, los trabajos de imprenta y los servicios higiénicos.

El mobiliario, que era exiguo y de mala calidad, ha sido reemplazado por uno más duradero, cómodo y completo, a tal grado que todos los departamentos cuentan ya con el suficiente número de escritorios, mesas, sillas, bancas y demás que le son indispensables.

Los talleres y bodegas han sido enriquecidos con grandes pedidos de maquinaria, tipo, papel y cartón de distintas clases, tintas y demás útiles que se emplean en



*Edificio que ocupan los talleres y demás dependencias de la Imprenta Nacional*

los trabajos de imprenta, encuadernación, estereotipia y fotograbado.

El taller de fotograbado, cuyo Jefe es el competente técnico y delicado cultivador de las artes gráficas, don Próspero Calderón, ha sido convenientemente reorganizado y ampliado, dotándolo con la adquisición de los ele-



*Doctor Francisco A. Funes,  
Director de la Imprenta Nacional.*

mentos de un taller particular que fuè comprado, y de una instalación eléctrica especial que permite trabajar sin interrupción, a pesar de los cambios atmosféricos que antes entorpecían las labores.

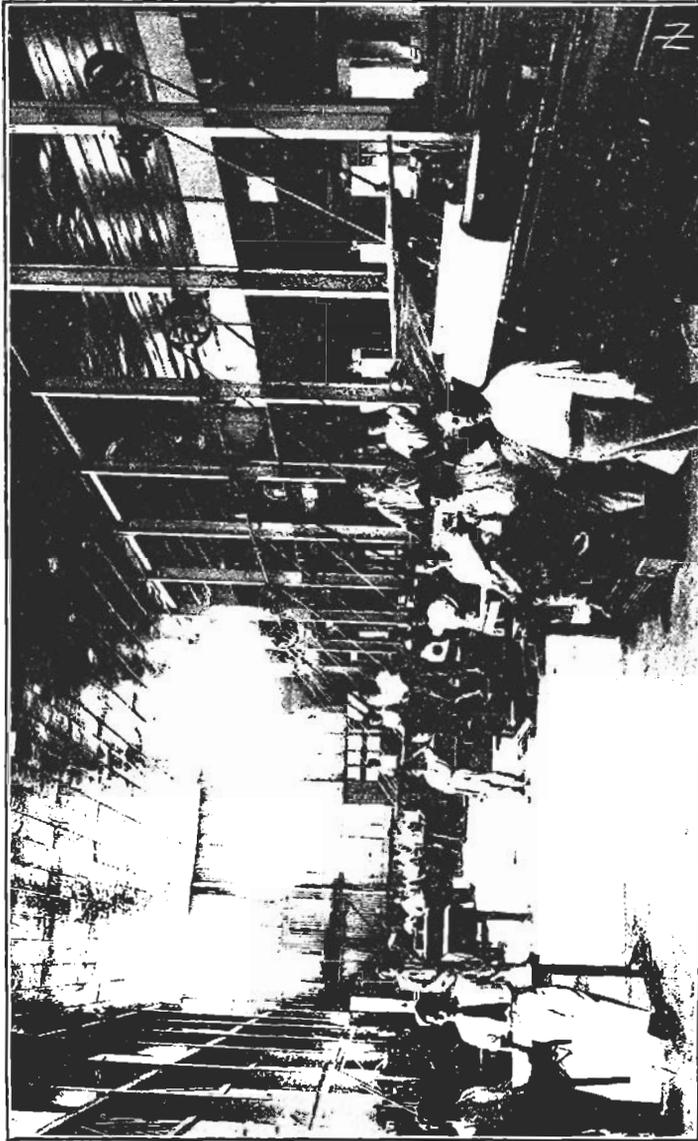
En ese taller, y bajo la dirección acertada del señor Calderón, se han elaborado todos los fotografados que



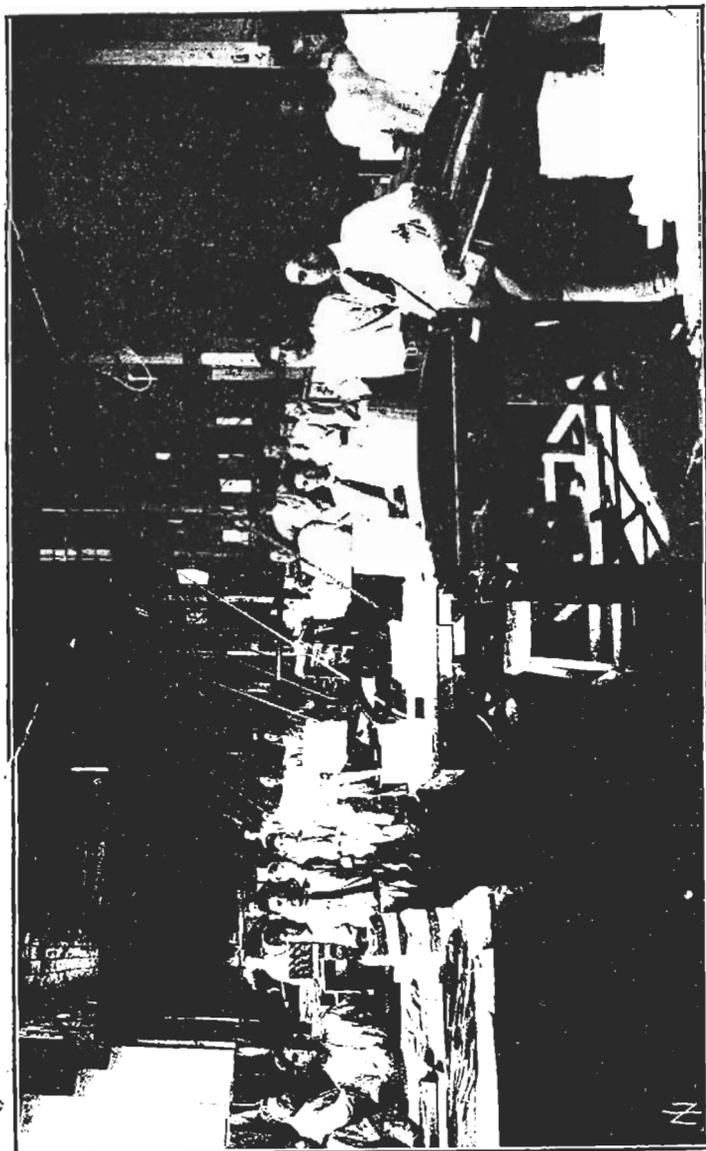
*Don Próspero Calderón,  
Subdirector de la Imprenta Nacional.*



*Una de las secciones de cajistas de la Imprenta Nacional*



*Sección de prensas de la Imprenta Nacional*



*Sección de encuadernación de la Imprenta Nacional*

ilustran el presente libro, y por la vista de ellos podrá convencerse el lector del grado de perfección que han alcanzado entre nosotros las artes gráficas.

A iniciativa del Director, señor Funes, se creó la Secretaría del Establecimiento, la que presta muy importantes servicios en las labores intelectuales de la Dirección y en el despacho de correspondencia de la misma.

También por gestiones del mismo señor Funes, se ha procedido a la reconstitución del Archivo de la Imprenta Nacional, en el cual se guardan debidamente coleccionados y clasificados varios ejemplares de las publicaciones y trabajos tipográficos de obra suelta, así como todos los fotograbados que se hacen en los talleres. Este Archivo prestará, a no dudarlo, muy útiles servicios, como fuente de información, como biblioteca y como galería fotográfica de personajes, edificios, paseos y paisajes de la República.

El taller de estereotipia, que se hallaba en el más lamentable abandono, ha sido puesto nuevamente en servicio, trabajándose en él constantemente en la fabricación de planchas que se necesitan para la impresión de las fórmulas del Telégrafo, el Correo y otras oficinas del Gobierno.

Los departamentos de cajas, prensas y encuadernación, han sido ensanchados y mejorados notablemente, con la provisión de numerosos útiles e instrumentos de trabajo, y con el aumento y selección del personal, que es, en su gran mayoría, laborioso, activo, cumplido e idóneo.

En estos talleres se ejecutan, con sorprendente rapidez y acabada perfección, innumerables trabajos de muy diversa índole: libros, folletos, memorias, revistas, hojas sueltas, programas, tarjetas, además del «Diario Oficial»; y de infinidad de trabajos más que se le encomiendan de todas las oficinas del Gobierno, de esta capital y de los departamentos.

El lector puede juzgar de la perfección, la nitidez y el exquisito gusto con que en esos talleres se hacen los más delicados y difíciles trabajos de imprenta, por la artística y preciosa presentación de este libro, que ha sido impreso, ilustrado y encuadernado por los hábiles operarios de la Imprenta Nacional, que no tienen nada que envidiar a los extranjeros.



# RAMO DE SANIDAD

## Creación de la Cartera

SIENDO médico, y eminente, el doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, al inaugurar su período presidencial, creó la Cartera de Sanidad, anexándole la de Beneficencia, y encomendando ambas, muy acertadamente, al señor doctor don Carlos Guillén, quien las sirve a entera satisfacción. A nadie se escapa la importancia de esta innovación del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA al iniciar su Gobierno, pues el ramo de sanidad merece en todos los países civilizados especialísima atención y grande interés de parte de las autoridades gubernamentales.

•

## Plan Sanitario

La Subsecretaría de Sanidad dió principio a su labor inquiriendo de la Dirección General del Ramo el estado de salubridad en que se encontraba a la sazón el país, para poder elaborar su respectivo programa de trabajo con pleno conocimiento de causa y con sólida y firme base en los datos fidedignos que le suministrase la expresada institución.

Para ese efecto dirigió a la citada Dirección General un extenso cuestionario de proposiciones a resolver sobre el complejo y trascendental asunto de la sanidad pública nacional, cuyos principales tópicos se referían a la higiene escolar, saneamiento de puertos, vacunación, mesones, epidemias y epizootias, profilaxis venérea de ambos sexos, servicios higiénicos municipales, cementerios, ingeniería sanitaria, estadística demográfica, servicio médico de los ferrocarriles, policía sanitaria, lucha anti-larvaria,

inspección de establecimientos insalubres, presas y depósitos de agua, etc., etc.

Con vista del informe emitido por la Dirección General de Sanidad, al contestar las interrogaciones del cuestionario indicado, se procedió al estudio meditado y sistemático de la forma en que deberían atacarse con seguridades de éxito los focos de infección y la manera con que se podrían realizar los proyectos de reorganización de los diversos servicios del Ramo, algunos de los cuales habían sido tachados de deficientes o incompletos. Elaborado su plan, la Subsecretaría de Sanidad, con la colaboración eficaz y constante de la Dirección General y de las demás autoridades sanitarias de ella dependientes, principió a ponerlo en práctica.

## Epidemias

### Varicela

Para combatir esta epidemia que aparece periódicamente en algunos lugares de la República, se dictaron medidas sanitarias eficaces, procediendo a la vacunación y revacunación en todo el país, distribuyendo entre el pueblo diez mil ejemplares de una cartilla sobre la viruela y la vacuna para que éste tenga conocimiento de los peligros que ofrece la primera y las ventajas de la segunda, con lo cual se consiguió disminuir de modo considerable la testaruda resistencia que los ignorantes hacen a las medidas preventivas dictadas por el Gobierno. Para evitar los abusos y los falsos datos de algunos vacunadores poco escrupulosos en el cumplimiento de sus deberes, se estableció un sistema de control por medio de circuitos de distancia, conforme a la escala geográfica del mapa de la República; de tal modo que cada uno de los vacunadores tiene ahora demarcada con precisión su respectiva zona de actividad, estando la oficina central en aptitud de darse cuenta de si los empleados de su dependencia se hallan realmente, en el tiempo preciso, en el lugar que se les ha señalado para actuar; y los

datos contenidos en sus informes son cuidadosamente comparados con los enviados por las alcaldías municipales.

A fines del año 1924, los periódicos de Guatemala informaron que en aquel país había aparecido la viruela maligna. En vista de la gravedad del caso, las autoridades sanitarias salvadoreñas decretaron la cuarentena para todo pasajero procedente de Guatemala, y dictaron todas las medidas preventivas indispensables.

El 16 de diciembre de 1924, se aprobó la construcción del Instituto de Vacuna, anexo a la Dirección General de Sanidad, de conformidad con los planos y presupuestos elaborados por el ingeniero sanitario de la misma. Ya se dió principio a esa nueva obra bajo la dirección técnica del mencionado ingeniero y la supervigilancia de la Dirección General referida. Los trabajos marchan con toda actividad y en breve quedarán concluidos, enorgulleciéndose con ello El Salvador, que es uno de los primeros países de Latino-América que realizan obra de tal importancia.

### Fiebre amarilla

•

En el mes de junio del año próximo pasado apareció en San Salvador un caso sospechoso de fiebre amarilla, y seguidamente se presentaron otros. En presencia del grave peligro que esos casos ofrecían, a pesar de que no estaban confirmados, la Subsecretaría de Sanidad, de acuerdo con la Dirección General del Ramo, a cargo del distinguido facultativo doctor Juan C. Segovia, emprendió una<sup>a</sup> activísima campaña contra el zancudo y las larvas, fumigando las casas comprendidas en las manzanas que se presumía estaban infestadas, los cuarteles, mercados, escuelas, establecimientos carcelarios, edificios de las sociedades obreras y muchas casas de particulares a solicitud de éstos, petrolizando y desecando pantanos. Las cañerías y cajas de agua fueron cuidadosamente limpiadas y se evitaron los estancamientos de aguas pútridas, haciéndose al mismo tiempo una intensísima campaña periodística y por medio de circulares y avisos profusamente distribuidos para que el público se interesase, de con-

suno con el Gobierno, por destruir todos los criaderos de zancudos y tomase las precauciones necesarias para evitar la propagación del flagelo.

Los enfermos fueron inmediatamente aislados y asistidos con todo empeño en el lazareto construido ad-hoc, anexo al Hospital Rosales. Gracias a la gran actividad que en esa ocasión desarrollaron la Subsecretaría de Sanidad y la Dirección General del Ramo, ayudadas por todas las autoridades, se pudo conjurar el peligro que amenazaba a los habitantes de El Salvador. Pasado éste, se gestionó, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el levantamiento de la cuarentena que se había establecido en los otros países para las procedencias salvadoreñas. Debido a esas gestiones, ha continuado normalmente el movimiento de pasajeros de y para el exterior.

### Grippe

Para combatir la epidemia de grippe que apareció en el país a principios del mes de enero de 1924, la Subsecretaría de Sanidad, con la colaboración de la Dirección General, puso en práctica todas las medidas y disposiciones necesarias para evitar el mayor incremento del azote, para cuyo efecto se destacaron varias delegaciones sanitarias especiales, quienes llevaron medicinas y toda clase de recursos para cumplir de manera satisfactoria con su misión. Por la actividad y la eficacia con que obraron estas delegaciones en las distintas zonas que se les asignaron, el flagelo fue completamente dominado en breve tiempo.

### Campaña contra el paludismo

Alarmado el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA por el carácter endémico que ha tomado entre nosotros, como en todo país tropical, el paludismo, inició una enérgica campaña sanitaria para atenuar los grandes estragos que esa enfermedad hace entre los habitantes de El Sal-

vador, haciendo una guerra sin cuartel al zancudo, por medio de la intensa campaña anti-larvaria que se desarrolla actualmente en toda la República, saneando los puertos y los lugares pantanosos, y de una manera más pronta y efectiva, distribuyendo gratuitamente, entre la gente que carece de recursos económicos, 200,000 pastillas



*Doctor Carlos Guillén,  
Subsecretario de Sanidad y Beneficencia.*

de quinina y hierro, distribución que se hizo por medio de la Sociedad «Beneficencia Pública» y el Ministerio de Instrucción Pública.

### Servicio de agua potable

El servicio de aguas de esta capital no era de lo mejor, hay que decirlo francamente, tanto por la escasez como por la mala calidad de dicho precioso elemento. En vista de ello, y para remediarlo, la Subsecretaria de Sanidad, por medio de la Dirección General, ordenó que se hiciese un estudio completo de asunto tan serio y tan trascendental, para lo cual se procedió a un análisis químico de las aguas y a un examen detenido de los depósitos y presas que surten a esta capital.

En presencia de los datos e informes nada halagadores para la salubridad pública, suministrados por los ingenieros oficiales designados para el efecto, el Gobierno resolvió implantar un sistema modernísimo para la desinfección y depuración de las aguas, que ha dado excelentes resultados en todas partes donde se ha establecido. Nos referimos a la cloronización. Con este fin se pidieron a los Estados Unidos de Norte América cuatro aparatos cloronizadores, que ya fueron instalados bajo la dirección del ingeniero norteamericano Mr. Magoon, del Instituto Rockefeller, que generosamente lo comisionó para ello. El coste de dichos aparatos ascendió a 3,825 dólares, incluyendo 18 tubos de cloro a alta presión.

El señor Magoon, muy gentilmente, también prestó su muy valioso concurso en el asunto de la depuración de las aguas del puerto de La Libertad, cuyo servicio de filtro será el primero establecido en Centro América, que gracias a sus acertadísimas indicaciones, no dejará nada que desear.

Cabe, asimismo, consignar aquí, que el servicio de aguas de San Salvador ha sido, en otros aspectos, mejorado de manera notable, principalmente en las zonas de San Jacinto y La Vega; además, se hizo una nueva instalación en Aculhuaca. También debemos consignar que muchas municipalidades de la República, gracias a la

ayuda eficaz que les ha prestado el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, han logrado la introducción del agua potable a sus respectivas poblaciones y otras han mejorado el servicio que actualmente tienen.

Junto con los trabajos de pavimentación y saneamiento de la capital, se llevan a cabo importantísimos trabajos para obtener una mejor y más cómoda e higiénica conducción y distribución de las aguas potables de San Salvador. Con la red de tuberías que actualmente se está colocando, se evitará el considerable desperdicio del 50 % del caudal de dichas aguas, que ahora se malogra por la imperfecta distribución y el mal estado de las cañerías existentes.

Al estar concluida la obra mencionada, San Salvador tendrá agua abundante, limpia, científicamente depurada y de excelente calidad, haciéndose posible así alcanzar un más alto grado de higiene en los hogares y en los individuos, disminuyendo con ello, de consiguiente, las enfermedades.

### Profilaxis venérea

Compenetrada la Subsecretaría de Sanidad de la importancia social de la profilaxis venérea, no ha omitido ningún esfuerzo para prestar a los institutos que se encargan de ella todos los recursos y los medios necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones, y extendiendo en lo que le ha sido posible su radio de acción, sobre este particular, creó las clínicas profilácticas de enfermedades venéreas, para hombres, en los barrios de la capital, como dependencias de la «Beneficencia Pública» y sostenidos por ésta, y clínicas para prostitutas enfermas en las ciudades de Cojutepeque y Chalatenango.

Por otra parte, la Dirección General de Sanidad ha elaborado un proyecto de reglamentación del servicio de profilaxis venérea en la República, por hallarse derogado el antiguo, que adolecía de numerosos defectos. Este proyecto será en breve sometido a la aprobación respectiva, implantándose con él nuevas reformas e innovaciones que vendrán a dar una nueva organización y a mejorar este importante servicio sanitario.

## Saneamiento de puertos

La Dirección General de Sanidad, atendiendo a las órdenes emanadas de la Subsecretaría del Ramo, ha puesto en práctica todas las disposiciones que ha creído oportunas y convenientes para mejorar el estado sanitario de nuestros puertos, que por lo general ha dejado mucho que desear. Para lograr este fin, se han destacado cuadrillas encargadas de desecar y petrolizar los pantanos existentes y se ha intensificado en esos lugares la campaña antilarval con el nombramiento de agentes sanitarios extraordinarios y el aumento del personal encargado de llevar a cabo esa campaña.

En el Puerto de La Libertad se han emprendido grandes trabajos encaminados al saneamiento total y definitivo de ese lugar. Se han desviado convenientemente las aguas pluviales para evitar su estancamiento en las calles de la población, se ha contruido un puente, se ha establecido un nuevo servicio de aguas potables, se han construido aceras para los paseantes y un hermoso malecón para impedir las irrupciones del mar y la formación de charcos en la playa. Están ya iniciados, además, los trabajos de alcantarillado y pavimentación del mismo, que vendrán a cambiar radicalmente las condiciones sanitarias de dicho puerto y a embellecerlo, convirtiéndolo en uno de los más pintorescos y cómodos balnearios, al propio tiempo que en uno de los puertos más higiénicos y de mayor movimiento de Centro América.

## Saneamiento urbano y rural

Este saneamiento se ha concretado, casi exclusivamente, a la lucha anti-larval y a la construcción y mejoramiento de excusados.

Los siguientes datos dan una idea de la intensidad de la labor realizada por la Dirección General de Sanidad en esta capital, en las cabeceras departamentales y demás poblaciones del país; número de excusados cons-

truídos en 1923, tres mil; en 1924, seis mil. Las inspecciones y reinspecciones practicadas alcanzan, en el primer año a 5,861 y en el segundo a 26,471, únicamente en esta capital.

Han colaborado en esta tarea, ayudando a vencer la resistencia del público a las medidas sanitarias, algunas autoridades civiles de los distintos departamentos, y el cuerpo de policía.

## Concursos

La Subsecretaría de Sanidad, a iniciativa del señor Presidente Dr. QUIJÓNEZ MOLINA, promovió la celebración anual de un Concurso Infantil de Salud y Robustez. De esos concursos, se han celebrado ya dos: el primero el 25 de diciembre de 1923 y el segundo en la misma fecha de 1924.

El éxito alcanzado en ambos fué halagador, habiéndose instituido premios en metálico para los triunfadores y repartídose prendas de vestir y juguetes para todos los concursantes pertenecientes a familias pobres. Además, en esta capital, el propio día, se dictaron notables conferencias sobre temas relativos a la infancia y a las madres.

Se secundó esta patriótica y bella labor, celebrando concursos parciales de igual índole, en Zacatecoluca, Usulután, Santa Tecla y Gotera.

La comisión organizadora de esos concursos, propuso a la Subsecretaría del Ramo, la creación de una fiesta anual denominada «Día del niño» para que se celebre en toda la República el 25 de diciembre de cada año, con el muy laudable fin de despertar en los salvadoreños el cariño más vivo y más cálido para los niños y el respeto más profundo para las madres. Y la Subsecretaría del Ramo, en atención a la grandísima importancia que entraña esa iniciativa, le otorgó en su oportunidad su aprobación legal, dictando todas las disposiciones conducentes al logro de tan patriótico objetivo.

## Escuela de Agentes de Sanidad

Por Decreto del Supremo Gobierno, de fecha 29 de octubre de 1924, se creó, anexa a la Dirección General del Ramo, la Escuela de Agentes de Sanidad, la que comenzará a funcionar muy en breve. Como se comprende, la importancia de esta Escuela es innegable, pues en ella adquirirán los agentes sanitarios los conocimientos científicos teóricos y prácticos necesarios para el mejor desempeño de sus funciones.

## Propaganda sanitaria

Para ir venciendo poco a poco la oposición que por ignorancia ofrece el pueblo a las medidas sanitarias, y para difundir entre él mismo, los más elementales conocimientos sobre higiene para la mejor conservación de su propia salud y de la salubridad en general, tanto la Subsecretaría del Ramo, como la Dirección General de Sanidad, han hecho una constante campaña periodística y han encargado a profesionales dictar conferencias sobre temas de sanidad, en lenguaje claro y sencillo, para mejor comprensión de las reglas y preceptos que se desea difundir. Además, la Dirección General de Sanidad ha hecho colocar carteles y avisos preventivos, con el mismo objeto, en cantinas, mesones, casas particulares, letrinas, etc.

Por otra parte, se ha publicado con toda regularidad el «Boletín de Sanidad y Beneficencia,» como órgano de la Secretaría del Ramo.

## Vigilancia del ejercicio de la medicina y profesiones conexas

La Dirección General de Sanidad, ha puesto especial empeño en vigilar el ejercicio de la medicina y las profesiones conexas, persiguiendo por medio de las autorida-

des de policía a los curanderos y demás individuos que, sin la autorización legal respectiva y sin los conocimientos científicos indispensables, se dedican a la lucrativa empresa de explotar a la gente ignorante que ocurre a ellos en busca de medicinas y medios curativos. Los contraventores, denunciados ante la mencionada Dirección General, han sido penados como se merece y se les ha prohibido en absoluto continuar ejerciendo tales profesiones.

### Epizootias

Afortunadamente, durante estos últimos tiempos, no se han presentado epidemias de importancia entre los animales. Únicamente puede señalarse la que apareció entre los cerdos, en el departamento de Sonsonate, y la que amenazó al ganado vacuno en el departamento de Santa Ana. Ninguna de las dos revistió caracteres alarmantes, y gracias a los oportunos avisos que recibieron las delegaciones sanitarias y a las disposiciones tomadas por éstas, fueron dominadas en breve tiempo.

### Estudio y reforma de leyes

La Dirección General de Sanidad, cumpliendo órdenes de la Subsecretaría del Ramo, tiene en estudio y está elaborando nuevos reglamentos de Vacunación, Profilaxis Venérea, Saneamiento de Puertos, Epidemias, Epizootias, Estadística e Ingeniería Sanitaria, etc., lo mismo que un Reglamento interior de la Dirección General y su correspondiente tarifa de arbitrios, para sustituir a las actuales con leyes más eficaces, avanzadas y aplicables a nuestro medio. Estos proyectos serán sometidos pronto a la aprobación legal respectiva.

### Percepción de fondos

El 1° de enero de 1924 entró en vigencia el Decreto en virtud del cual se reglamenta la manera de percibir

los impuestos y fondos creados a favor de la sanidad nacional. Dicha reglamentación consiste en un sistema de talonarios sellados y firmados por el Tribunal Superior de Cuentas, y únicamente tienen facultad para cobrar esos impuestos, en esta capital, la Tesorería General, por medio de la Sección de Fondos Específicos, y la Tesorería Municipal en los que le corresponden; y en las demás poblaciones de la República, las respectivas tesorerías municipales, debiéndose, al efectuarse cada cobro, amortizarse los timbres correspondientes y ser adheridos a los recibos que se expidan como comprobantes de pago.

De esta manera, se ha logrado obtener un control más efectivo sobre las rentas de que dispone la Sanidad y acabar con los abusos, defraudaciones y arbitrariedades a que daba lugar el sistema antiguo, desordenado y sin método alguno.

### Tercer intercambio del personal sanitario de EE. UU. de N. A.

Por designación de la Subsecretaría de Sanidad, el doctor Juan C. Segovia concurrió al Tercer Intercambio General del Personal Sanitario de los Estados Unidos de Norte América, en representación de El Salvador, el cual había sido invitado al efecto por el señor Secretario General de la Sociedad de Naciones, residente en Ginebra.

El doctor Segovia, aprovechando su estadía en los Estados Unidos y por encargo de la misma Subsecretaría, hizo estudios especiales sobre la purificación de las aguas potables, saneamiento de puertos, y, además, sobre el tratamiento contra la diabetes por medio de la *Insulina*, recientemente descubierto.

### Séptima Conferencia Sanitaria Internacional

Correspondiendo a la invitación hecha al Gobierno de El Salvador para que nombrase representante en la Séptima Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en la

Habana del 5 al 10 de noviembre de 1924, la Subsecretaría de Sanidad designó al distinguido médico salvadoreño doctor don Leopoldo B. Paz, actual Director del Hospital Rosales, quien cumplió satisfactoriamente con el delicado cargo que se le encomendó.

### Higiene escolar

El Departamento médico escolar, que funciona anexo a la Dirección General de Sanidad, ha trabajado con toda regularidad, atendiendo a los servicios que le están encomendados, principalmente en el examen del cuerpo docente y mejoramiento de las condiciones sanitarias de las escuelas, poniendo en práctica las medidas oportunas para evitar entre la población escolar la propagación de las epidemias.

Habiéndose presentado numerosos casos de tracoma entre los niños de las escuelas públicas de esta capital, se tomaron las precauciones indispensables para contrarrestar el avance de esa peligrosa enfermedad, y con el propósito de evitar que esto se repita, el señor Director General de Sanidad, doctor Juan C. Segovia, propuso al Ministerio del Ramo la fundación de una clínica de ojos, oídos, nariz y garganta, anexa al departamento mencionado, y cuya organización será pronto una hermosa realidad.

### Estadística demográfica

Para extender el radio de acción de este departamento que ha venido funcionando normalmente, y para obtener mayor certidumbre en los datos de cuya percepción se encarga, se han creado oficinas de estadística demográfica, dependientes de la Sanidad, en las ciudades de Santa Ana y San Miguel y se irán estableciendo, a medida que las circunstancias económicas del Gobierno lo permitan, en las demás cabeceras departamentales y otras poblaciones importantes.

## Inspección de productos alimenticios

El departamento de Inspecciones de productos alimenticios y su laboratorio, han funcionado con toda normalidad.

Ha mantenido una activa y tenaz vigilancia sobre los productos alimenticios que se expendien dentro y fuera de los mercados de esta capital, así como sobre las tiendas y almacenes de abarrotes y vinoterías

En el año de 1924 se han examinado en el Laboratorio 1,073 muestras de varios productos, como leche, harinas, vinos, conservas alimenticias, mantequilla, dulces, etc. En los mercados se hicieron en el mismo año 819 decomisos de víveres.

Este ramo, uno de los más importantes de la Sanidad, es en el que más se lamenta la falta de la Policía Sanitaria, a fin de hacer cumplir sus disposiciones.

## Policía sanitaria

En vista de la falta de una policía sanitaria bien organizada, y no pudiendo la Policía Municipal de esta ciudad hacer efectivas las multas impuestas por infracciones sanitarias, la Dirección General gestionó ante la superioridad para que sea al Juzgado Especial de Policía quien se encargue de recaudar esos fondos, y así fue acordado. Para ayudar a esta oficina, que es una de las más laboriosas del Cuerpo de Policía, en esa labor, se crearon cuatro plazas de agentes notificadores y citadores, que, bajo la jefatura inmediata del mencionado juzgado, se encargan especialmente de los trabajos de esa clase requeridos por la Sanidad.

## Gabinete de Bacteriología

Con la nueva dotación que le corresponde en el presupuesto de gastos de la Dirección General de Sanidad,

será posible darles mayor amplitud a las importantísimas labores que desempeña este instituto científico que ha estado a cargo del notable médico, competentísimo bacteriólogo salvadoreño, doctor Joaquín Parada A., cuya renuncia se lamenta con justicia de parte de la Dirección General de Sanidad, que tenía en él a uno de sus más eficaces e ilustrados colaboradores.

### Uncinariasis

Por acuerdo de 18 de octubre de 1924, el Departamento de Uncinariasis fundado y sostenido hasta entonces por la benemérita «Fundación Rockefeller», pasó a ser parte integrante de la Dirección General de Sanidad, continuando bajo su nueva organización la intensísima campaña sanitaria que ha llevado a cabo sin descanso desde sus orígenes, principalmente en lo que respecta a la construcción de excusados en todas las poblaciones de la República, y a combatir la enfermedad tropical de carácter endémico para cuyo objeto fue organizado.

Y cabe consignar aquí un voto de gratitud del pueblo salvadoreño para la mencionada «Fundación Rockefeller», que tan generosa y tan eficazmente ha cooperado en el mejoramiento de las condiciones sanitarias del país, prestándole al Gobierno su apoyo material e intelectual en muchas empresas sanitarias de importancia, como en la extinción de la susodicha enfermedad, en la depuración de las aguas potables de esta capital y del puerto de La Libertad y en la lucha contra la fiebre amarilla.

\* \* \*

Bien se han conquistado un aplauso por su labor patriótica en los distintos ramos de Sanidad, el señor Subsecretario, doctor Carlos Guillén, el Director General, doctor Juan C. Segovia y sus activos colaboradores doctores Ricardo Rivas Vides, Héctor M. Palomo, Joaquín Parada A., Manuel Zúñiga Idiáquez, Jacinto R. Paredes, Carlos R. Lardé y Rafael Viana, y el ingeniero, Capitán Félix Osegueda.



# RAMO DE BENEFICENCIA

## Reorganización económica

PARA poder desarrollar su programa, la Subsecretaría de Beneficencia, a cargo del doctor Carlos Guillén, principió sus labores dictando todas las medidas y disposiciones que creyó indispensables y oportunas, a fin de obtener la reorganización económico-administrativa de todos los centros oficiales de beneficencia existentes en el país.

Para lograr este objeto, acordó resumir en una sola tesorería específica de beneficencia todas las especiales que existían en esta capital, logrando así un control más efectivo en el movimiento rentístico de los establecimientos benéficos.

Con el mismo fin, antes de aprobar los presupuestos fiscales de cada uno y todos los institutos de esa índole de la República, los sometió a un riguroso y concienzudo estudio para establecer el debido equilibrio entre sus ingresos y sus egresos, suprimiendo de esta manera los déficits que desde hacía muchísimo tiempo gravitaban sobre ellos.

Al mismo tiempo, y para controlar mejor el manejo de los fondos de esas instituciones, dispuso abrir en el Ministerio un libro de caja en donde se llevan las cuentas exactas de cada uno de ellos, anotando su movimiento rentístico mensual, conforme a los datos consignados en los cuadros respectivos.

En lo que respecta a la recaudación de los impuestos creados a favor de la beneficencia nacional, dictáronse órdenes terminantes y enérgicas a efecto de que se procediese a su cobro con la mayor actividad, excitando a

las autoridades de la República para que impusiesen las multas de ley, sin contemplación ni excepción ningunas.

Se gestionó y obtuvo el pago de las subvenciones atrasadas que se les adeudaban a la mayor parte de los establecimientos a que nos referimos, y el pago de esas asignaciones ha continuado haciéndose puntualmente hasta la fecha.

También se obtuvo la promulgación de un decreto en virtud del cual se estableció el sello de caridad, de cinco centavos, a favor del Hospital Rosales.

Asimismo, se logró que el Supremo Gobierno concediera la franquicia aduanera para los hospitales, hospicios, asilos, manicomios, cementerios, salas cunas, sanatorios, Cruz Roja, Sociedad de Beneficencia Pública, Lotería de Casas de Beneficencia, etc., etc., con lo cual se han obtenido para esos institutos y corporaciones mayores facilidades para la adquisición de materiales, instrumentos, medicinas, mobiliarios y demás enseres que necesitan.

Por otra parte, y con la misma finalidad, la Subsecretaría del Ramo ordenó una revisión completa de los títulos de propiedad de los mismos institutos y asociaciones, sobre los inmuebles que poseen, haciendo que se obtuvieran mayores seguridades en todos aquellos que no las presentaban.

Resultado palpable de todas estas medidas tomadas por la Subsecretaría de Sanidad, es el actual estado económico bonancible de los diversos establecimientos benéficos que hay en el país, que les ha permitido, a algunos, pagar sus deudas, tanto interiores como exteriores, y ensanchar su crédito, y a otros, aumentar y mejorar sus servicios.

o

### Reapertura de hospitales y creación de clínicas

Obligado por la mala situación económica creada por la guerra europea, los terremotos, inundaciones y demás calamidades que azotaron al país; el Gobierno anterior al del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA dispuso la clausura de los hospitales de Usulután, Zacatecoluca, Sensuntepeque, Chalatenango y Cojutepeque.

El Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA que inició sus labores con la rehabilitación de la Hacienda Pública, pudo, al lograrlo, abrir de nuevo al servicio de las clases desvalidas aquellos institutos de beneficencia, y así lo hizo el primer año de su periodo constitucional, dotan-



*Doctor Leopoldo B. Paz,  
Director del Hospital Rcsales.*

do a esos centros de los medios económicos necesarios para su sostenimiento, sustituyendo los hospitales de Chalatenango y Cojutepeque, por clínicas con fondos que estaban destinados a los hospitales extinguidos.

Además, ha creado otra clínica similar con recetario gratuito en Jucuapa, la que ocupa el edificio que perteneció al hospital de aquella ciudad. En Santiago de María se clausuró la clínica «Santa Florentina», estableciéndose en su lugar un hospital de caridad, que se sostiene con los impuestos locales establecidos a favor del extinguido hospital de Alegría.

### Lotería Nacional de Beneficencia

Se cambió la denominación de esta institución que antes se llamaba «Lotería de Casas de Beneficencia», por la de «Lotería Nacional de Beneficencia», y los productos que de ella se obtienen, por acuerdo de fecha 20 de marzo de 1924, se distribuyen en la siguiente proporción:

Hospital Rosales . . . . .	36.00 %
Hospicio de San Salvador. . . . .	27.00 %
Asilo «Sara». . . . .	3.50 %
Hospicio «Moraga». . . . .	1.50 %
Hospital de Santa Ana. . . . .	1.00 %
Asilo «Adalberto» . . . . .	1.00 %
Circunvalación del Hospital Rosales . . . . .	1.00 %
Fondo de Beneficencia. . . . .	20.00 %

Por acuerdo de 25 de marzo de 1924, se ordenó a la Tesorería de la Lotería Nacional de Beneficencia procediera a efectuar el descuento del 2% en todo pago que haga en premios mayores de *cien* colones y del 5% en todo pago de premios mayores de *mil* colones, a que se refiere el artículo 3º, parte primera del presupuesto especial de la misma Institución, debiendo destinarse tal producto a la construcción del edificio en que la expresada Lotería habrá de funcionar en el futuro. Se ha comprado ya el terreno necesario para ese edificio en el ba-

rrio de San José de esta capital, por la suma de 8,000 colones, y los trabajos de construcción principiarán dentro de poco.

### Nuevo Manicomio

Los trabajos de construcción del nuevo Manicomio, edificio que ya se imponía de manera imperiosa, pues el antiguo no reúne las condiciones exigidas para esa clase de instituciones, han continuado sin demora alguna. A fin de darle a las construcciones mayor amplitud, el Gobierno compró los terrenos de la finca «La Cerámica», los que fueron expropiados por razones de necesidad y utilidad públicas. El Ministerio del Ramo aprobó, con fecha 25 de abril del año 1924, un pedido de hierro por valor de 2,996.60 oro americano a la casa de los señores Hellman Bros. y Co., de San Francisco, Calif., y en junio aprobó también otro pedido de hierro a la casa Southern, California Groo, Sttall y Co., de Los Angeles. Ese hierro será empleado en las construcciones mencionadas.

### Un nuevo Hospicio

Próximamente será una hermosa realidad el proyecto de construcción de un nuevo hospicio en esta capital, en las faldas del cerro de San Jacinto, cuyos planos han sido aprobados ya y están en estudio por una casa norteamericana, para hacer los cálculos del presupuesto respectivo. Se cuenta con una considerable suma de dinero, que asciende aproximadamente a cien mil colones, para dar principio oportunamente a la construcción de ese edificio que será uno de los más grandiosos del país y de Centro América.

### Construcciones y reparaciones

Con la aprobación del Ministerio del Ramo, se han realizado innumerables construcciones y reparaciones en los edificios que ocupan los establecimientos de Benefi-

encia, entre los cuales mencionamos los siguientes: en el Asilo Sara se ha construido un pabellón para niños inválidos, cuyo valor asciende poco más o menos a diez mil colones; en el Hospital de Sonsonate se inauguró otro pabellón para el servicio de maternidad, construido, como el anterior, en las mejores condiciones de solidez, amplitud y elegancia; se aprobó la erogación de tres mil colones que serán destinados para la reconstrucción de las paredes norte y poniente del edificio del hospital «San Rafael», en Nueva San Salvador, de conformidad con el informe y presupuestos respectivos; se ha reconstruido, en parte, el edificio que ocupa la clínica médico-quirúrgica de La Unión; lo mismo se ha hecho con el establecimiento análogo de Santiago de María. En el Hospicio de San Miguel se construyó una casa por valor de tres mil colones, en la que se alojó la sección de varones. En las reparaciones y construcciones hechas en algunos cementerios de la República, se gastó, por cuenta de los fondos sobrantes de los mismos, la suma de ₡ 4,096.

### Pedidos y dotaciones

Se han hecho por medio de la Tesorería General de la República, y por cuenta de los fondos propios de cada institución, los siguientes pedidos: Para el Hospital Rosales, 20 pedidos de artículos varios: medicinas, algodón, gasa aséptica, instrumentos de cirugía y maquinaria. Para el Sanatorio de Tuberculosos, una máquina para lavar y aplachar ropa. Para la Lotería Nacional de Beneficencia, artículos de imprenta. La Sociedad «Beneficencia Pública» pidió taponés herméticos y envases para el reparto de leche. Los hospitales de Ahuachapán, Santa Tecla, San Miguel, Santa Ana y Sonsonate pidieron medicinas, instrumentos quirúrgicos, algodón, frazadas, géneros para vestuario y utensilios varios. El hospital de Santa Ana ha sido dotado, además, con una completa y modernísima instalación de Rayos X. Al hospital de Santa Tecla le fue proporcionado un aparato de esterilización y al de San Miguel una mesa de operaciones con todos sus accesorios.

## HOSPITAL ROSALES

Este importante instituto de Beneficencia, que es en su índole el primero de Centro América y uno de los mejores de Latino América, ha sido especialmente atendido por el Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA, quien no ha omitido sacrificio alguno para reorganizar y mejorar notablemente todos los servicios que están a su cargo.

Bajo la acertada dirección del doctor Leopoldo B. Paz, este establecimiento ha recobrado sus antiguos prestigios, amenguados durante algún tiempo por la mala situación económica general, y ha reconquistado su crédito, tanto en el interior como en el exterior, pues hasta la fecha casi puede decirse que se halla solvente. Para comprobarlo basta hacer constar que de la deuda de ₡82,071.78, más 62,412.80 francos y 2,459.50, pesetas, que pesaba sobre él hasta el 31 de diciembre de 1923, se redujo, el último de junio de 1924, a la suma de ₡25,704.37

En el mismo establecimiento se han creado dos nuevas instituciones, que vendrán a completar y mejorar los servicios ya existentes. Nos referimos a la Escuela de Enfermeras, que fue creada por acuerdo de 16 de agosto de 1924, y que ya funciona satisfactoriamente, y a la Clínica Dental para servicio de los asilados en el Hospital.

Se crearon, además, en el mismo Hospital, la sección de Pediatría, en atención al excesivo trabajo que tenía el servicio de Maternidad; y el servicio de Consultas Externas para hombres.

En la zona que da a la calle de autos para Santa Tecla, se ha colocado una hermosa y elegante baranda.

## LA CRUZ ROJA

Digna de todo encomio es la tarea eminentemente altruista de la Cruz Roja que, aunque es una institución independiente, recibe del Gobierno el apoyo más decidido y constante.

A excitativa del señor Presidente doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, y la ayuda eficaz de su Gobierno, esta noble institución envió a la vecina República de Honduras, con motivo de la guerra civil de aquel país, una comisión que prestó a heridos y enfermos, sin distinción de partidos, los más oportunos y generosos auxilios. Fue jefe de dicha comisión el joven e ilustrado médico salvadoreño doctor César Emilio López.

### Una bella iniciativa

Merece especial mención la noble iniciativa de la Subsecretaría de Beneficencia contraída a la creación de la Caja de Ahorros en los hospicios de la República, a favor de los huérfanos de ambos sexos asilados en esos establecimientos. El caudal económico de esta caja de ahorros será formado por los valores que ingresen como pago de las obras que ejecuten los huérfanos y huérfanas en los talleres de artes y oficios que se hallan establecidos. Este fondo servirá para constituirles un patrimonio a los que salgan de los hospicios por haber cumplido la edad reglamentaria, a fin de que puedan establecerse por cuenta propia y dedicarse a cualquier oficio o menester que quieran ejercer. De esta manera, los hospicianos egresados no se verán desamparados y sin auxilio económico alguno al entrar de lleno a la lucha por la vida.

# RAMO DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

AL iniciarse el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, fue encomendada la Subsecretaría de Fomento y Agricultura al señor Ingeniero don Marcos A. Letona, quien se ha distinguido en el desempeño de ese elevado cargo por su energía y su infatigable laboriosidad, captándose la plena confianza del Gobierno y las simpatías de los gobernados, por la intensidad y la magnitud de la obra que ha realizado en los ramos que están a su cargo durante los dos primeros años a que se refiere este libro.

## Nuevos edificios y reparación de otros

Se ha empeñado con interés especial la Dirección General de Obras Públicas, con instrucciones de la Subsecretaría del Ramo, en la construcción de los nuevos edificios que ocuparán la Dirección General de Policía y la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos. Estos trabajos, a que ya nos hemos referido en otras páginas del presente libro, avanzan con rapidez y se tiene la confianza de que serán concluidos en un tiempo relativamente corto.

Los terremotos de 1917 y 1919, arruinaron casi en su totalidad los edificios de la Escuela de Medicina y Escuela Normal de Maestros, que eran unos de los más bellos y elegantes ornamentos de que se enorgullecía la capital de la República. Bajo la actual administración esos dos edificios están siendo reconstruidos totalmente.

En la Escuela de Medicina está ya terminada la parte sur del edificio y se hacen en la actualidad dos arcos

de cemento armado en el gran anfiteatro y una segunda cúpula. Los techos y las paredes serán reforzados y reparados completamente, de tal manera que el edificio parecerá nuevo en todos sus aspectos.

En el edificio que ocupa la Escuela Normal de Varones se reconstruyó ya en su totalidad el primer piso, en el cual está alojada la mencionada escuela, que funciona normalmente. Además, se le harán otras reparaciones considerables, que lo pondrán en condiciones inmejorables para el fin a que está destinado, volviendo a ser el suntuoso y sólido edificio que fue antes de los terremotos.

En la Finca Modelo, para instalar allí la Exposición Nacional que se inauguró el 24 de diciembre de 1924, se hizo una reconstrucción de todos los pabellones, ampliándolos con corredores y pórticos, se reconstruyó el antiguo muelle, se arreglaron las calles convenientemente y se embellecieron los jardines, con lo cual este paseo es ahora uno de los más pintorescos y atrayentes de la ciudad capital.

El edificio de la Cochera Nacional ha sido reformado en su totalidad, ampliándolo y mejorándolo notablemente.

En el jardín que existía contiguo a la Casa Presidencial se ha construido el Garage Nacional.

En el edificio en construcción del Manicomio nuevo, se preparó uno de los más amplios pabellones, al que se le hicieron todas las reformas necesarias, para instalar en él la Escuela de Guardias Nacionales.

Se transformó el antiguo Mercado de Candelaria en un cómodo e higiénico edificio para servicio de la Dirección General de la Guardia Nacional.

Al edificio que ocupa la Dirección General de Correos se le han hecho importantísimas reparaciones y ampliaciones. Se le ha pintado totalmente, por dentro y por fuera, se terminaron las obras de impermeabilización de la cubierta del sótano, ventilación del mismo y del tanque con su compresor para la distribución del agua bajo presión. Además, ya será colocada la rotonda que cubrirá el patio principal del edificio. En el portón principal fue colocada una artística marquesina, que le da un aspecto señorial. Gracias a estos trabajos, la Dirección

General de Correos es hoy uno de los edificios nacionales más gallardos. En él las oficinas postales están instaladas con toda limpieza, decencia y comodidad, tanto para el público como para los empleados.

En el cuartel del Primer Regimiento de Ametralladoras se completó el gran tanque de cemento armado, o pozo



*Ingeniero Marcos A. Letona,  
Subsecretario de Fomento y Agricultura.*

aséptico, para el servicio sanitario de aquel establecimiento.

Se concluyeron los trabajos emprendidos para la instalación provisional del Cuerpo de Bomberos en el edificio que hoy ocupa, para mientras se termina el anexo al Palacio de la Dirección General de Policía, que ha sido designado para este cuerpo.

En la Penitenciaría Central se refaccionaron los salones situados al lado Norte del edificio, en donde han quedado instalados los Juzgados de Primera Instancia de lo Criminal de San Salvador. Además, se ha reconstruido todo el almenado, se han repellido las paredes exteriores e interiores y se le ha dado una mano de pintura general, instalándose también los tubos de desagüe para las aguas pluviales.

Fue reparada totalmente la fachada de la Universidad Nacional; y a los edificios del Palacio y Observatorio Nacionales se les hicieron reparaciones de importancia.

A la Casa Presidencial se le han hecho también algunas mejoras y se le ha pintado en su totalidad.

Se han reparado, asimismo, los edificios de la Sala Cuna y del Hospicio de esta capital, el de la Banda de los Supremos Poderes y el de la Escuela de Agronomía de Sonsonate.

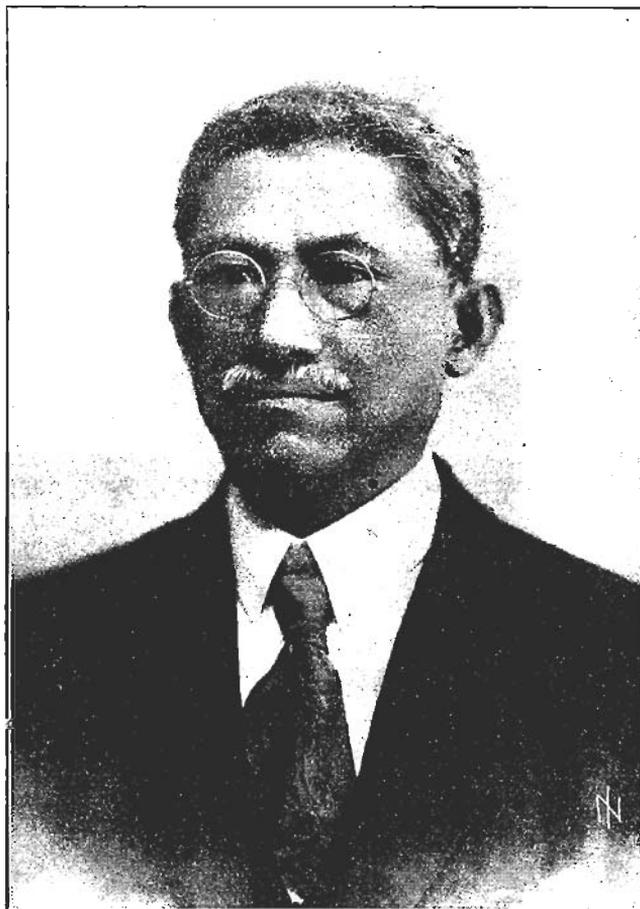
Se han continuado los trabajos de construcción del edificio de la estación radiotelegráfica «Venustiano Carranza».

## PUENTES

El 15 de septiembre de 1924 fueron inaugurados dos importantes puentes: el de la Finca Modelo, que une los barrios de Candelaria y San Jacinto, y el de Malespín, en el barrio de La Vega. La armadura metálica del primero importó la cantidad de 3,486 dólares 13 centavos, es de sistema *Bowstring* y resiste una aplanadora de veinte toneladas de peso. El segundo es de cemento armado, y fue construido sobre bastiones de mampostería.

Están ya listos para colocarse dos puentes más de acero: uno en la quebrada del Guarumal, en la carretera

del Sitio del Niño en construcción, cuya armadura metálica costó 4,513 dólares 81 centavos. El otro será colocado sobre el río Grande de San Miguel, en el punto denominado «Vado Marín». Para este último se contrataron las obras de mampostería por la cantidad de ₡ 4,484.



*Ingeniero Francisco Espinal,  
Director General de Obras Públicas.*

Ya fue embarcado en puerto francés un gran puente colgante de acero, sistema *Etchervry*, de 130 metros de luz y cuya sección en el tablero se compondrá de una vía para vehículos y dos aceras exteriores. Este puente será colocado sobre el Río Lempa, dentro de muy poco tiempo en el paso llamado «El Remolino», entre Suchitoto y Chalatenango. Cuesta 560,000 francos.

Se han terminado las obras de masposteria que servirán para colocar un puente de acero sobre Río Palio, en jurisdicción de Opico.

De Bélgica viene ya otro puente que servirá para restablecer el tráfico entre la ciudad de Sonsonate y la finca «Agronomía», y que será colocado sobre el Río Ceniza.

En la carretera que conduce de esta capital a La Libertad se construyó un puente de hierro de doce metros de luz, para reponer el puente «Chacho» que se hundió a consecuencia de las fuertes lluvias del invierno próximo pasado.

Sobre la quebrada del Coyol se construyó un puente de hierro con tablero de cemento armado. Esta quebrada existe en jurisdicción de Quezaltepeque, departamento de La Libertad.

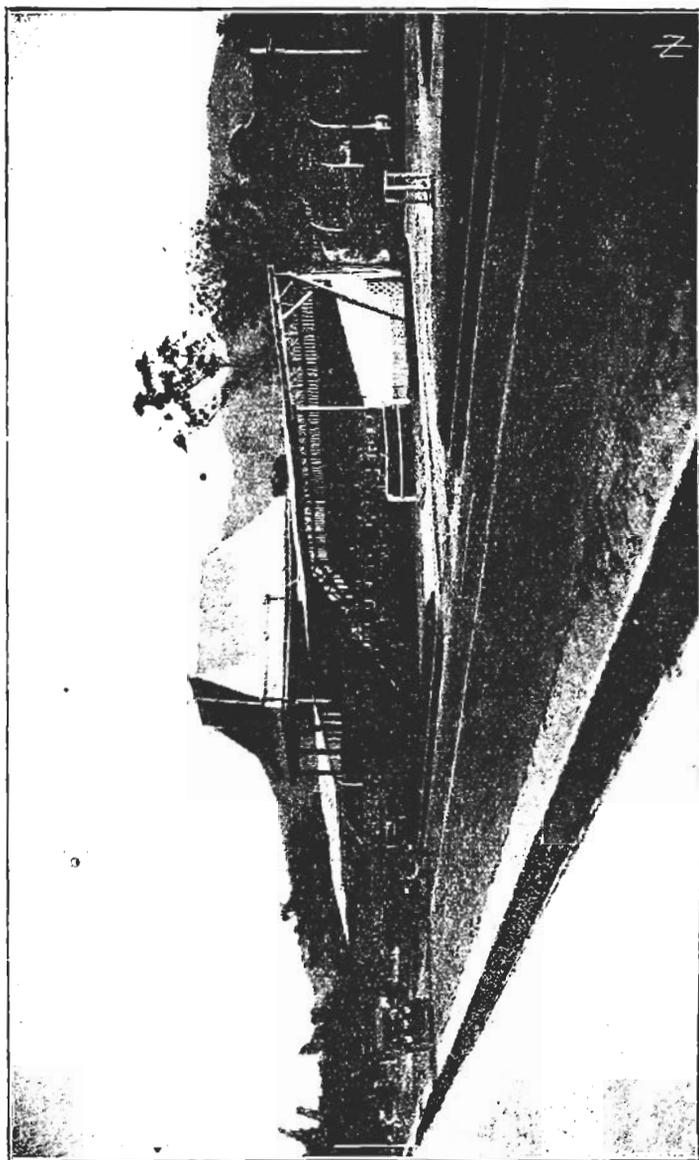
Están muy adelantadas las gestiones para construir un puente internacional sobre el río Paz.

### Aguas potables

La Subsecretaría de Fomento se ha preocupado mucho de la cuestión del agua potable, que es de vitalísimo interés para las poblaciones. En ese ramo se han llevado a cabo las captaciones de la cañería de San Marcos y presa antigua de San Jacinto, con lo que se ha logrado el aumento del precioso líquido a los barrios de San Jacinto, Candelaria y La Vega de esta capital, y el abastecimiento del cuartel del Primer Regimiento de Artillería.

Se terminó la instalación de la nueva bomba del Campo de Marte con su caseta de cemento armado.

Los Ingenieros de la Dirección General de Obras Públicas tomaron participación activa en la obra encomen-



*La pista del Campo Marte, ya pavimentada, frente a la tribuna presidencial*

dada por la Institución Rockefeller al ingeniero E. H. Magoon para instalar los aparatos cloronizadores en las cañerías de «La Danta», del Hospital Rosales, de San Jacinto y en una sección de la antigua cañería de la misma «Danta».

Se instaló en el Puerto de La Libertad una cañería especial desde el depósito del río Chilama para surtir de agua potable a la casa de la escuela «Luz de Sotomayor»; de allí se extendió la cañería hasta la playa llamada del Obispo.

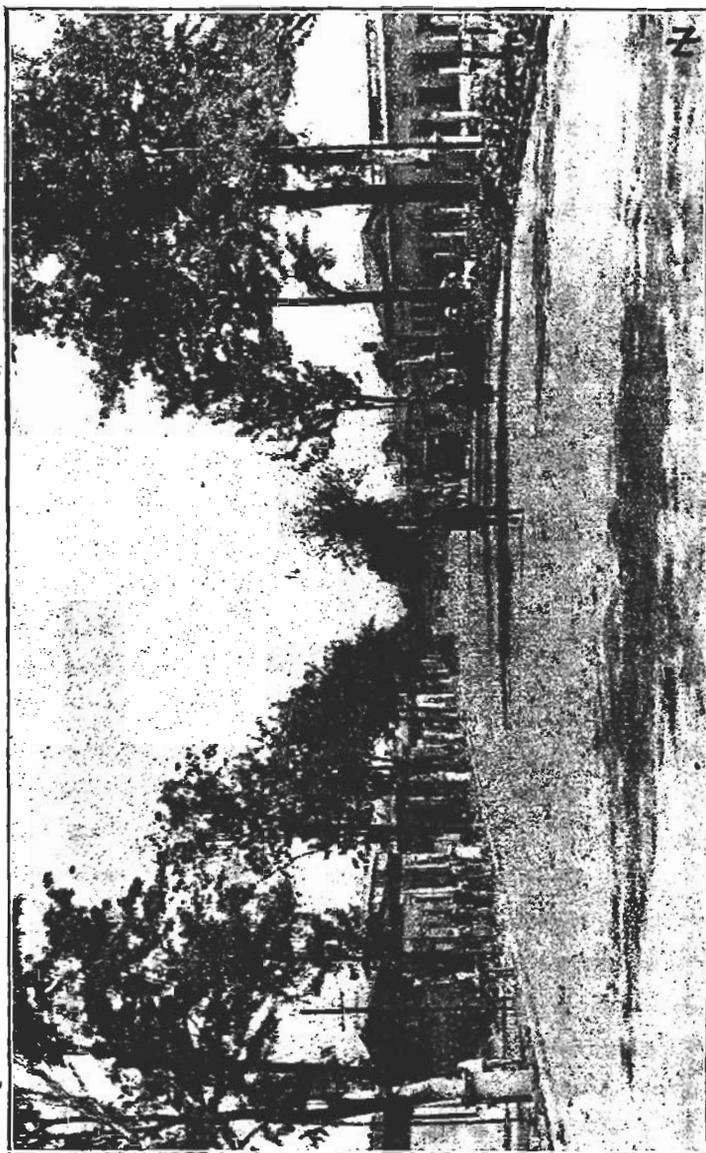
Se hicieron los estudios para la reapertura del pozo perforado del Hospital Rosales, el del aumento y mejoramiento del servicio de aguas de la ciudad de Zacatecoluca, para la introducción de la misma en las poblaciones de San Rafael Obrajuelo y San Pedro Masahuat.

## CAMINOS

El ramo de caminos es uno de los que más han preocupado al Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA, pues éste comprende que los caminos son la base para el verdadero progreso nacional, porque por ellos se transportan los productos agrícolas, que constituyen la principal riqueza de los salvadoreños.

La Subsecretaría de Fomento no ha omitido gasto ni esfuerzo alguno para mantener en buen estado, tanto en invierno como en verano, las vías de comunicación ya existentes, y para abrir nuevas reclamadas por las necesidades de las poblaciones y el aumento cada vez más creciente del tránsito de peatones y vehículos en todo el país.

Para demostrar lo anterior, y dar una idea de lo mucho que se ha realizado en la importante rama de la Administración Pública que nos ocupa, basta decir que en el año de 1921 se hicieron 250 kilómetros de reparaciones en las carreteras que están a cargo de la Dirección General de Obras Públicas, sin tomar en cuenta, por supuesto, las que se han hecho por cuenta de las Gubernaciones departamentales, municipalidades y juntas de vecinos, que alcanzan a una considerable extensión.



*1.a Avenida Independencia de San Salvador, ya pavimentada*

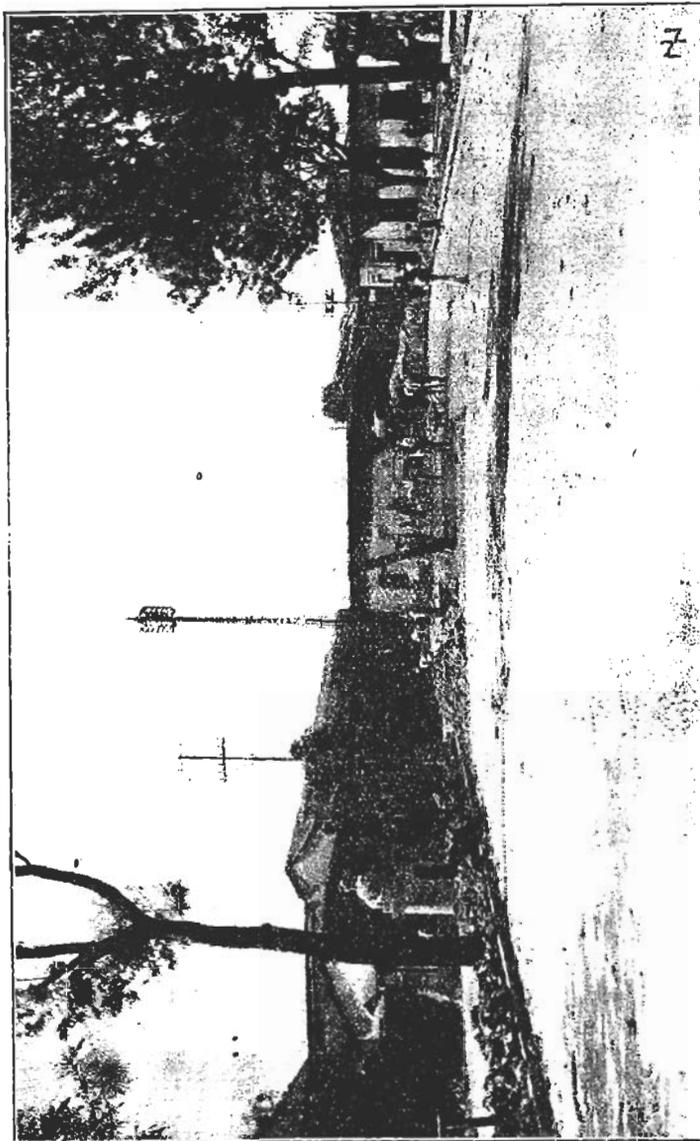
Durante el año de 1923 la Dirección General de Obras Públicas realizó los siguientes trabajos en los caminos de la República:

#### Carretera San Salvador - Zacatecoluca

La carretera de San Salvador a Zacatecoluca, para que permitiera el tránsito de toda clase de vehículos se mantuvo y se mantiene hasta la fecha en constante buen estado, y durante la época de las lluvias los trabajos fueron más intensos para poder corregir los múltiples desperfectos ocasionados por ellas. Se tuvo especial cuidado en las cuestas de Comalapa, Jiboa y vueltas de San-  
tío Tomás, las que, durante esa época, ofrecen serios peligros para los conductores de vehículos. Los distintos puentes de esta carretera fueron convenientemente reparados. En todos los trabajos efectuados para la conservación de esa vía se invirtieron durante el citado año ₡ 23,117.64.

#### San Salvador - Cojutepeque

En la vía que de la ciudad capital conduce a Cojutepeque, una de las más importantes arterias del país, se trabajó tesoneramente con el fin de mantenerla expedita, no omitiendo gastos de ninguna clase con el propósito de evitar interrupciones al activo comercio entre ambas plazas, pues la ciudad de Cojutepeque es una de las poblaciones que tiene más comercio con San Salvador. Se construyó un dique en la barranca «San Martín», de once metros de largo por cuatro metros cincuenta centímetros de alto. En el puente de «Prusia» se construyó un alerón y se reparó una grieta de la bóveda. El gasto de conservación de esta carretera, durante el año mencionado, fue de ₡ 11,709.31.



*Otro aspecto de la Avenida Independencia de San Salvador, ya pavimentada*

## San Salvador - Sitio del Niño

Esta carretera forma parte de la ruta que conduce a la ciudad de Santa Ana, y en atención a ello se hicieron todos los esfuerzos necesarios para mantenerla siempre en buen estado de servicio. Debido a que esta vía soporta en su mayor parte un gran tráfico de carretas y camiones a causa de su proximidad a fincas y beneficios de café y de caña, hubo necesidad de redoblar los trabajos para evitar toda clase de interrupciones. El gasto en el año a que nos referimos ascendió a la suma de ₡ 13,331.54.

## Apopa - Guazapa - Remolino

Esta es la vía que pone en comunicación a esta capital con los departamentos del Norte de la República y es la que empalma con la carretera que se construye para comunicarnos con la vecina República de Honduras, por el lado de Citalá. En el invierno se presentaron muchas dificultades para conservarla en buen estado, debido a que su terreno es muy arcilloso, principalmente en la sección denominada «El Chorizo», en donde hubo necesidad de empedrarla para evitar la formación de fangos. Las cuestas del «Guaycume» hacen casi imposible el tránsito a causa de las fuertes pendientes; pero se han hecho algunas desviaciones que ofrecen mayores facilidades y seguridades a los viajeros y vehículos. El paso del puente sobre «El Acelhuate» ha presentado serias dificultades a causa de los desperfectos que sufrió con motivo de la correntada del 12 de junio de 1922, y para ponerlo en servicio inmediato se le hicieron unas reparaciones provisionales; pero se le reparará formalmente por ser muy importante para el tráfico de aquella rica región. Al puente de «Las Cañas» se le cambiaron las vigas y todo el tablero que se encontraban en mal estado, hallándose ahora en muy buenas condiciones. El gasto efectuado en este importante camino, fué el siguiente: ₡ 15,489.17



*Trabajos de la carretera internacional San Salvador-Guatemala*

### Guayabal - Suchitoto

Con el objeto de mejorar en lo posible la carretera del Guayabal a Suchitoto, se procedió a desviar las dos fuertes pendientes del río «Guaza»: la una hacia el lado del Guayabal y la otra al de Suchitoto. Estos desvíos fueron terminados pronto, poniendo a esta carretera en condiciones de ser transitada por automóviles. Se invirtieron en esos trabajos, en el año citado, ₡ 17,632.03.

### San Sebastián - Tonacatepeque

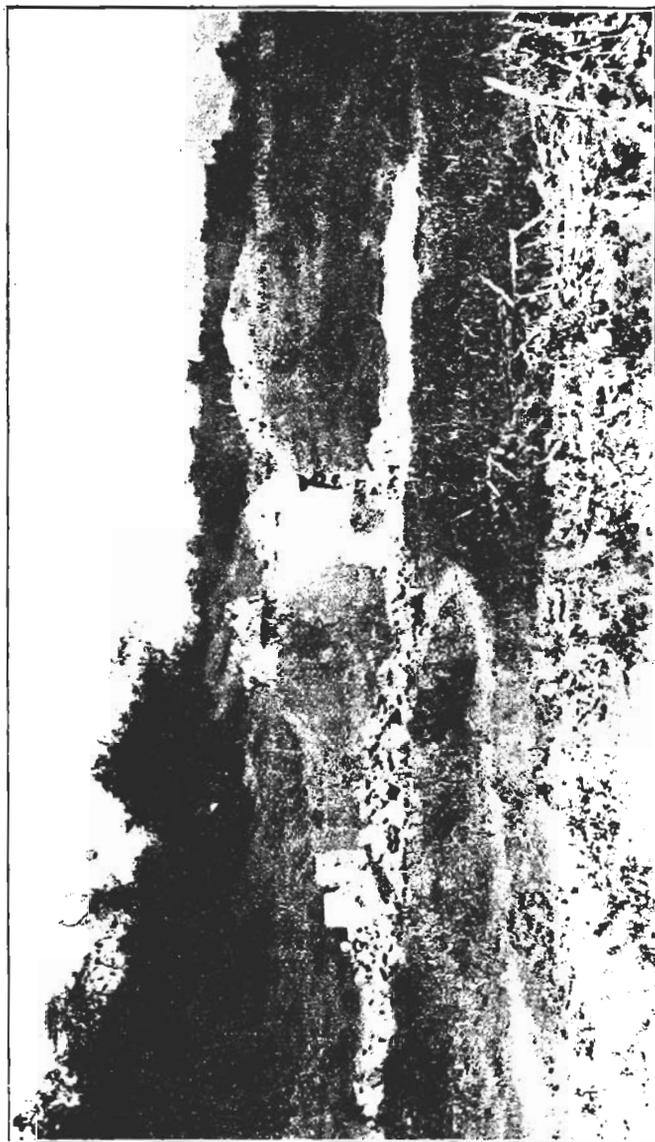
En la nueva carretera que de San Sebastián lleva a Tonacatepeque, se terminó la primera sección, comprendida entre el primero y el empalme con el camino vecinal, teniendo este ramal seis kilómetros de longitud. El gasto que se hizo en el año fue de ₡ 15,172.29.

### San Martín - Suchitoto

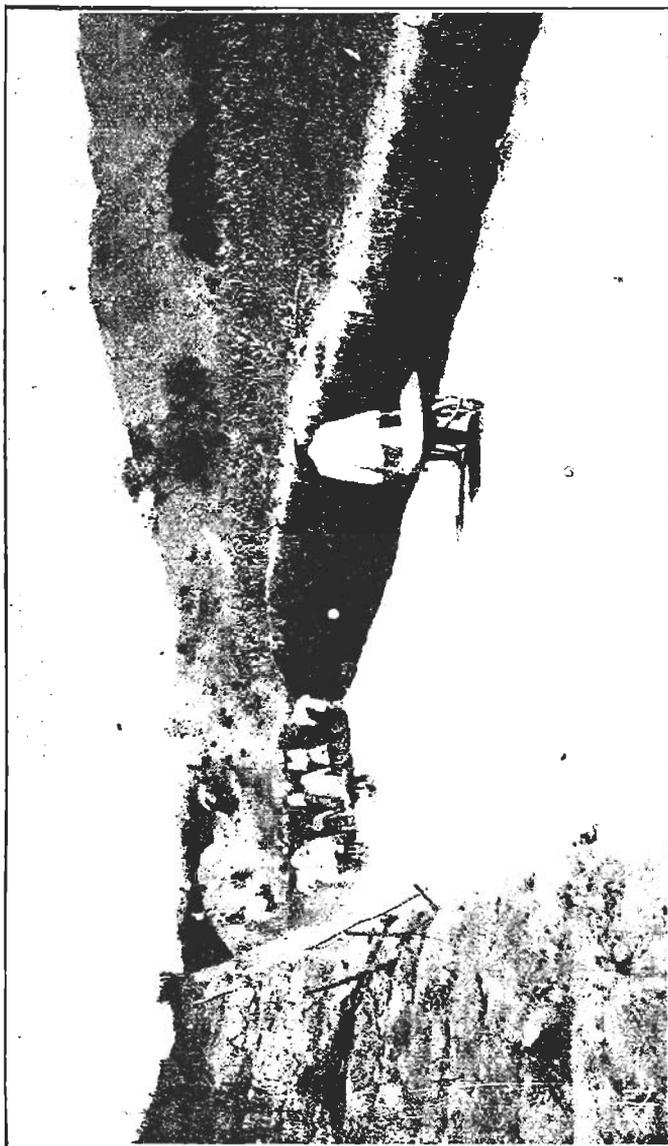
De San Martín a Suchitoto se dió principio a una nueva ruta, la que, partiendo de San Martín y pasando por Perulapía y Oratorio, llegará a empalmar con la de Suchitoto, en el lugar denominado «Llanos de Montepique». De esta vía se construyeron tres kilómetros. Los trabajos costaron: ₡ 10,352.85.

### La Libertad - Santa Tecla

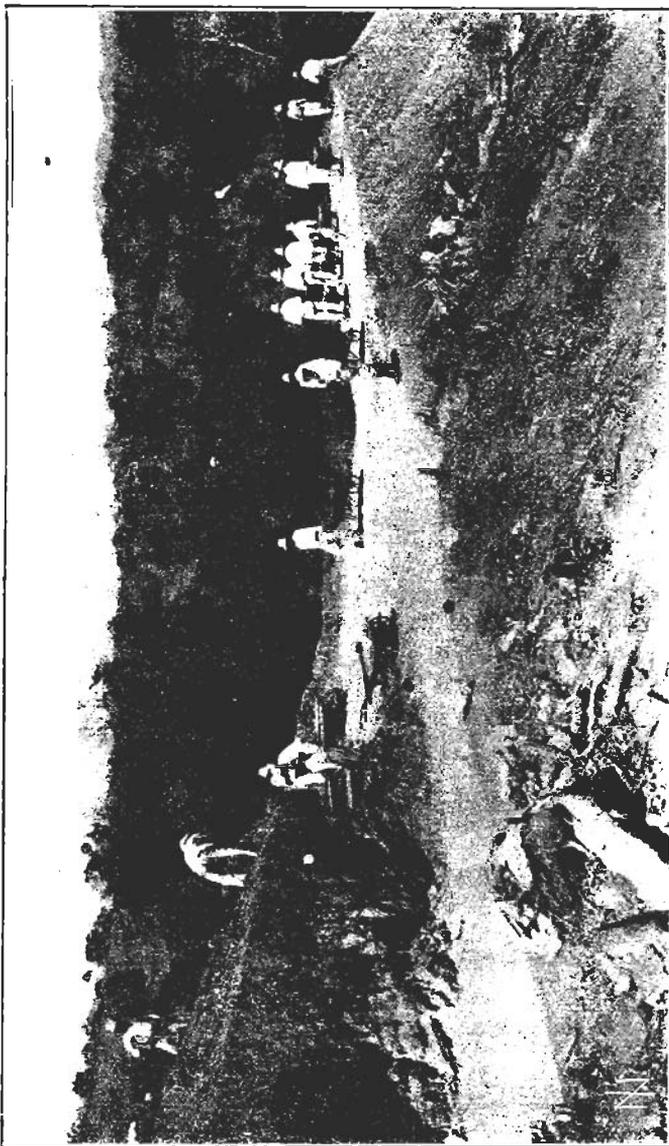
La conservación de la magnífica carretera de La Libertad y el ramal de Santa Tecla, fue atendida con especialísimo esmero. Ambas vías han prestado muy satisfactorios servicios, a pesar del excesivo tráfico y de los muchos perjuicios causados por las lluvias. Era urgente mantener



*Trabajos en la carretera internacional El Salvador-Guatemala*



*Un importante corte en la carretera El Salvador-Guatemala*



*Carretera internacional. Otro aspecto de los trabajos*

esta carretera en perfecto buen estado, tomando en cuenta que el puerto de La Libertad es el preferido por el comercio y los turistas, debido a las comodidades que presta para el embarque de mercaderías, encontrándose a corta distancia de la capital y existiendo muy buen servicio de transporte. En atención a ello, no debe extrañar el solícito interés con que la ha atendido el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, gastando en su conservación, durante el año referido, la suma de ₡ 20,087.75.

### Santa Tecla - Sitio del Niño

Se procedió a la construcción de la carretera de Santa Tecla al Sitio del Niño, para el tráfico de automóviles, la cual tiene un límite de 6° en las pendientes y cincuenta metros como radio menor en las curvas; su anchura es de nueve metros. Desde que se iniciaron los trabajos, se han ejecutado obras importantes de mampostería, se volaron con dinamita cerca de cinco mil metros cúbicos de roca, se arregló la vía que de Santa Tecla conduce al lugar denominado el «Reventón del Guarumal», para dar acceso a los camiones. La obra de terracería se llevó a cabo desde el «Reventón» al río «Colón». Se construyó una alcantarilla grande en el paso del río «Los Cedros». Estos trabajos costaron, ₡ 8,954.34.

### Lempa - Citalá

A mediados del año, se iniciaron los trabajos de apertura de la carretera Lempa-Citalá, la cual nos unirá con la República de Honduras por las poblaciones de Citalá y Ocotepeque, estrechando de esta manera, de un modo práctico, nuestras relaciones comerciales con los departamentos del sur de aquel país. En la sección Citalá-San Ignacio, se construyeron 500 metros en la desviación de «Jupula», y 500 metros en la salida del norte; en el puente sobre el río «Jupula», que tiene 8.80 metros de luz, se construyeron las pilastras de calicanto con un total de



*Carretera El Salvador-Guatemala. Otro aspecto de los trabajos.*

165 metros cúbicos. En la sección San Ignacio-La Palma, se construyeron sobre el camino antiguo, dos kilómetros; dos kilómetros de camino en desviaciones, incluyendo los puentes sobre las quebradas llamadas «El Aceituno» y «El Cuje», y los ríos «Pitalhaya» y «Jute»; se hicieron cuatro alcantarillas y desagües transversales, y empedrados de 1.60 metros de ancho; se hizo, además, la reparación de un kilómetro de camino antiguo. De La Palma a La Reina, se construyeron tres kilómetros de carretera y en la desviación de «El Gramal», se hicieron trescientos metros de calle y dos puentes en el lugar denominado «La Tejera». El total gastado en todas estas secciones que comprende la carretera Lempa-Citalá, asciende a la cantidad de ₡ 2,523.65.

\* \* \*

En el año de 1924 se realizaron los siguientes trabajos en las carreteras:

De los caminos que están a cargo de la Dirección General de Obras Públicas, se han reparado en el año 250 kilómetros.

En la carretera de Quezaltepeque al Sitio del Niño se reconstruyeron totalmente dos kilómetros.

Con toda actividad se dió principio a la doble vía en la Avenida «El Progreso», que une la capital con la ciudad de Nueva San Salvador. Estos trabajos van muy avanzados y se tiene la seguridad que serán terminados en un tiempo relativamente corto, dándose con ello muchísimas facilidades al excesivo tráfico entre San Salvador, Santa Tecla y el puerto de La Libertad, tráfico que casi a diario ocasiona accidentes lamentables.

Gracias al decidido y constante esfuerzo del Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA y a la cooperación activa de autoridades y vecinos, fueron inauguradas, en el año, las siguientes vías de comunicación: Carretera para automóviles de Sensuntepeque a San Vicente, y de Sensuntepeque a San Rafael Cedros; la avenida de la ciudad de Usulután a la estación ferroviaria de la misma, que lleva el nombre de «Avenida del Ferrocarril»; la avenida que de la ciudad de Ahuachapán conduce al Llano de la



*Carretera a Morazán. Puente sobre el Río Grande*



*Avenida de la Estación de Oriente. Prolongación  
de la Avenida Independencia*

Laguna», y la avenida para automóviles de Sonsonate al puerto de Acajutla, realizada por la Junta de Fomento departamental.

Entre los trabajos más importantes que se han emprendido para la apertura de nuevos caminos, son dignos de mencionarse los que siguen: la carretera del río Lempa al pueblo fronterizo de Citalá, que nos pone en contacto con Honduras, y en la que, durante el año a que hacemos referencia, se construyeron seis kilómetros y 150 metros de vía, haciéndose 7,725 metros cúbicos de cortes, 7,590 de terraplenes, 5 calzadas, 5 alcantarillas y 5 puentes de mampostería y madera. Además, se repararon 77 kilómetros de la carretera antigua para aprovechar la nueva arteria. En estos trabajos invirtióse en el año la suma de ₡ 10,828.78.

En la carretera de Santa Tecla al Sitio del Niño, se construyeron dos kilómetros y una gran alcantarilla-accucto, que requirió mucho trabajo y mucho dinero. Hicieron también, 25,000 metros cúbicos en cortes y terraplenes.

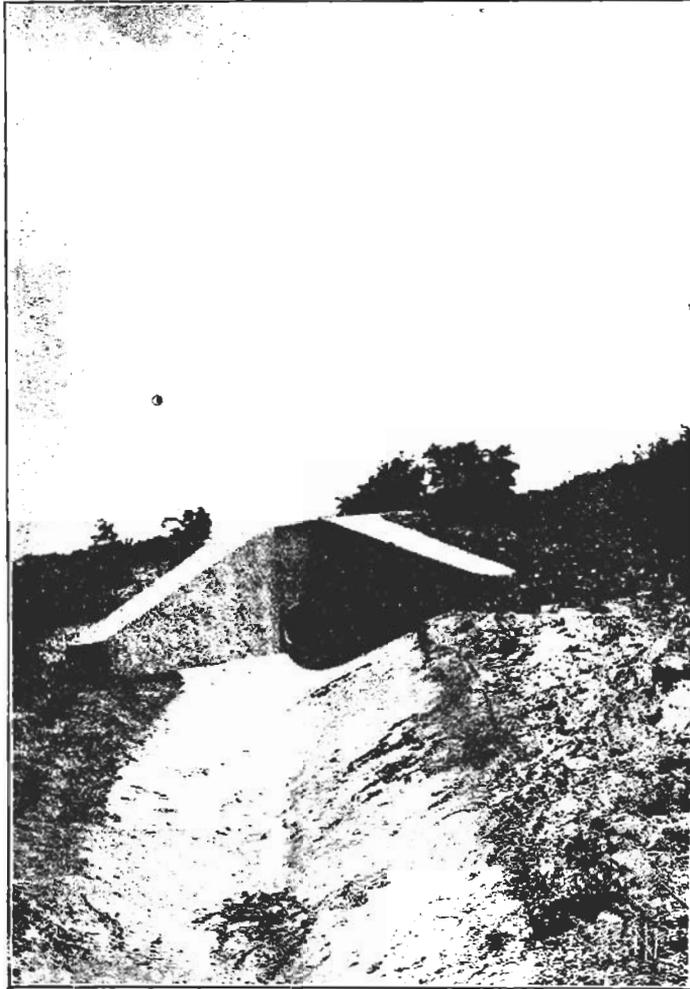
En la carretera Usulután-Berlín, que será la mejor arteria con que contará la zona oriental de la República, se construyeron, en el sector de Usulután a Santiago de María, 40 kilómetros, los cuales han sido convenientemente preparados para que la carretera pueda ser macadamizada. En estas obras trabajan, diariamente, por término medio, 250 peones.

En la carretera de San Miguel a la frontera de Honduras, de gran importancia comercial internacional, se inauguró el trayecto hasta Chapeltique de 22 kilómetros de longitud.

La carretera de San Miguel-Jucuapa-Chinameca, ha sido casi totalmente reconstruida. En varios puntos se le dió un ancho hasta de 12 metros, se ha disminuido el gradiente a muchas cuestas y se han construido cuatro puentes de madera y mampostería. Estos trabajos están bajo el control de la Junta de Fomento de San Miguel.

El Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA ha puesto su atención de modo particular, en terminar lo más pronto posible la gran carretera internacional que nos unirá con la República de Guatemala, por la vía de Candelaria de la Frontera. Los trabajos se han llevado con toda rapidez

y durante el año de 1924 se hicieron cuatro kilómetros y 600 metros de vía, 17 alcantarillas de mampostería y se colocaron seis tubos de hormigón. Se han hecho des-



*Desagüe en la Avenida «El Progreso». Túnel bajo la línea del Ferrocarril*

víos en «El Zingüil», «La Güegüecha», «El Zacamil», «San Antonio», «Tierra Blanca», «Paraje Galán» y «Piedras Azules», y la calzada «El Paso del Gallo». La Junta de Agricultores de Santa Ana construyó, anteriormente, de «Paraje Galán» a la frontera, cinco kilómetros. Durante el año último se erogó en esta obra la suma de ₡ 23,473.01. Construyendo carreteras como ésta es que se labora efectivamente por la unión de estos pueblos, y no con discursos huecos y conferencias idem.

## LEY DE VIALIDAD

No han llegado hasta allí los esfuerzos del Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA por dotar al país de una amplia y moderna red de carreteras. Ha querido que en tan magna obra colaboren también los particulares. Y para que la cooperación de éstos sea efectiva, se pondrá en vigencia una ley sobre Vialidad, la que ya se tiene en estudio.

En ese sentido, con fecha 27 de noviembre de 1924, el propio Presidente doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, dirigió a los Gobernadores departamentales, la siguiente importante circular, que mereció de parte de la prensa y del público los más elogiosos comentarios.

Dice así la circular:

«San Salvador, 27 de noviembre de 1924.

*Señor Gobernador Político:*

Mi Gobierno abraza el firme propósito de llevar a la práctica, como hasta hoy día lo ha realizado, una obra constructiva en todos los aspectos de la vida nacional. Alejado de ideales quiméricos y de promesas irrealizables, mantengo siempre el vivo deseo de hacer obra que perdure, que sea el reflejo de mi sincera intención por contribuir,—en la medida de mis esfuerzos,—al engrandecimiento de la Patria.

No se escapará al criterio de U.d., que la base fundamental en que descansa la prosperidad de un país, el



*El nuevo puente de la «Finca Modelo», inaugurado el 15 de septiembre de 1924*

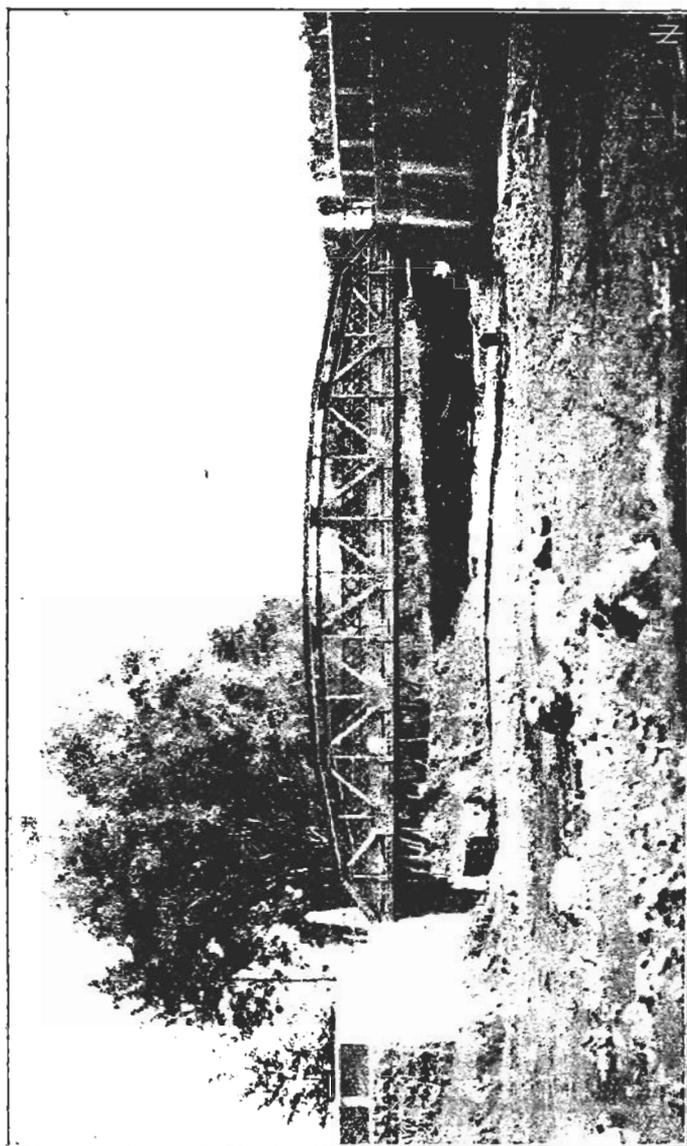
factor indispensable para el acercamiento efectivo de los pueblos y el índice del adelanto nacional,—están en la construcción de nuevas arterias terrestres, así como en la rectificación y consolidación de las ya existentes.

Mi Gobierno tiene en estudio un proyecto de LEY DE VIALIDAD para implantarlo en El Salvador, en armonía con las costumbres, necesidades y estado económico del país. Y al amparo de esa Ley desarrollará una intensa labor tendiente a la apertura de nuevas vías de comunicación, conforme sistemas modernos usados en Europa y América.

Para esta obra de suyo importante, el Estado tendrá que invertir fuertes cantidades de dinero, por lo que acudo a la espontaneidad de los ciudadanos de la República, a fin de que cooperen en esta labor que se dirige al engrandecimiento de la Nación y que significa el desenvolvimiento activo de todas las esferas comerciales, agrícolas y sociales del país.

La dinámica gubernamental debe extenderse hasta los más apartados lugares de nuestro territorio, y debe ser robustecida por el patriótico contingente de las buenas voluntades. En esta virtud, ruego a usted se sirva dirigirse a los alcaldes municipales de su jurisdicción, para que éstos, a su vez, exciten a todos los propietarios de predios rústicos, a fin de que—de manera espontánea y generosa—se sirvan cooperar en la idea del Gobierno, disponiendo que a la vera de los caminos y dentro de sus respectivos terrenos, se vaya acopiando piedra en una proporción de medio metro cúbico por cada metro lineal de camino, tratando de que las dimensiones de estas piedras varíen entre 10 y 20 centímetros.

Esta piedra, para evitar que se riegue, puede colocarse en *pautas* de un metro de ancho por medio metro de alto, sostenidos con madera por ambos lados. Y en caso de que fuere más factible y más económico para los terratenientes, muy bien pueden formar depósitos a una distancia de un kilómetro y en lugares apropiados, siempre en proporción a la cantidad de piedra que se va a necesitar en cada trayecto. Si en ambas marginales del camino, son distintos los propietarios de terrenos, se pueden dividir equitativamente la contribución de la piedra, colocándola siempre dentro de sus propiedades, a fin de que ese material no se esparza por el camino.



*Puente de la «Finca Modelo», visto desde el rio Acclhuate*

Una vez acopiada la piedra necesaria, el Gobierno procederá a la organización de los trabajos de consolidación de los caminos, en la forma que se crea más conveniente. Esta medida de recoger la piedra esparcida sobre los terrenos tiene, además, la ventaja de dejarlos hábiles para ser labrados por medio de implementos agrícolas modernos.

Espero que usted pondrá todo su interés de funcionario y patriota, en que esta iniciativa sea secundada con entusiasmo por todas las autoridades de su dependencia; y ojalá que los terratenientes de ese departamento se inspiren en ideas elevadas de progreso y bienestar común y den la más patriótica acogida a esta excitativa que tengo a honra hacerles por el digno medio de usted.

Espero se servirá darme cuenta de cómo ha sido aceptada en el público esta idea, así como también le ruego informarme mensualmente sobre la cantidad de piedra que se vaya acopiando en las márgenes de los caminos y lugares donde sea depositada.

De usted atento servidor,

*Alfonso Quiñónez M.»*

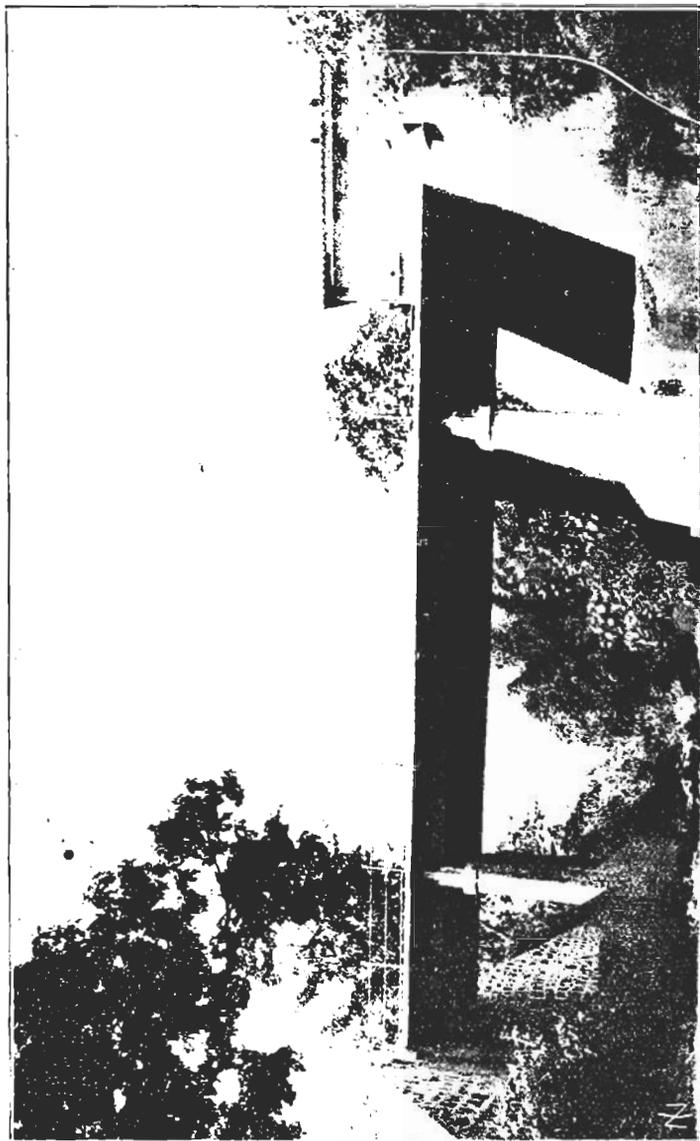
•

\* \* \*

Esta circular del señor Presidente QUIÑÓNEZ MOLINA surtió los efectos esperados, pues ya se ve al margen de todos los caminos de la República, montones de piedra, lista para ser empleada en la transformación de los actuales caminos, que son muy buenos, en vías modernísimas. •

De trecho en trecho de los caminos nacionales se ha mandado a colocar grandes carteles con la leyenda siguiente: «Los caminos modernos significan prosperidad y progreso nacional. Cuestan mucho dinero y necesitan la cooperación ciudadana». Además de eso, la Subsecretaría de Fomento ha hecho y hace a la cuestión de caminos una activísima propaganda periodística.

Sin hipérbole, puede asegurarse que El Salvador será, dentro de algunos años, uno de los países de América que cuente con una mejor red de comunicaciones.



*Nuevo « Puente Matespin », San Salvador.*

## Ferrocarril Internacional

Durante el año de 1924, la Compañía de los Ferrocarriles Internacionales prosiguió, muy activamente, los trabajos de la vía férrea en las secciones Texistepeque-Ilopango y Santa Lucía (Santa Ana) a la frontera de Guatemala.

En la primera se han construido 4 kilómetros 62 metros, con un total de 25,356 yardas cúbicas de terracería. En esta línea se tenderán rieles de 60 libras sobre durmientes creosotados.

En la segunda vía se llevan ya construidos 30 kilómetros, al norte de Santa Lucía (Santa Ana) con un movimiento del 88<sup>o</sup> 0<sub>0</sub> en el yardaje de terracería y el 90<sup>o</sup> 0<sub>0</sub> de mampostería ya terminada.

En la línea de Cutuco a esta capital, se han construido las vías nuevas siguientes: Patio de Cutuco, San Antonio, San Miguel, El Amate, Primavera, California y San Salvador, haciendo un total de 4,570 pies de vía nueva.

La mencionada Compañía de Ferrocarriles tiene, además, a su cargo, la conservación de las carreteras de Santa Ana a Metapán y de Santa Ana a Ahuachapán. En esas carreteras se han realizado serios trabajos por cuenta del Estado.

## Exposiciones

El Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA, en vista del éxito halagador que alcanzó la Exposición Nacional que se efectuó durante las fiestas agostinas de 1923, y fiel a su propósito de dar a conocer ampliamente las capacidades productoras del país, creó un nuevo organismo destinado a la investigación, protección y expansión de las artes y las industrias nacionales, quedando establecido así, el primero de septiembre del mismo año, la Dirección Permanente de las Exposiciones.

Esta oficina fue instalada en un departamento anexo al Ministerio de Fomento, y trasladada después a uno de los pabellones de la Finca Modelo. Fue designado para



*Carretera de San Sebastián a Tonacatepeque*



*Carretera de Santa Tecla al Sitio del Niño. Desviación de la «Quebrada de la Periquera»*

desempeñar la Dirección de la nueva oficina, el señor don José A. March. En el corto tiempo que tiene de funcionar esta institución, ha trabajado con verdadero afán y entusiasmo, llenando satisfactoriamente las finalidades que se tuvieron en mira al crearla.

Resultado hermoso y palpable de esas actividades fue la gran Exposición Nacional que se inauguró en los campos de la Finca Modelo el 24 de diciembre de 1924.

La inauguración de ese certamen de las industrias, las artes, la agricultura y la ganadería salvadoreñas, constituyó un acontecimiento de gran trascendencia nacional, dejando imborrable huella en los fastos del país.

El señor Presidente QUIÑONEZ MOLINA inauguró personalmente dicho certamen, en medio del más intenso regocijo popular.

El señor Director General de Exposiciones, don José A. March, pronunció el conceptuoso discurso que transcribimos a continuación y que dice así:

«Excelentísimo señor Presidente:

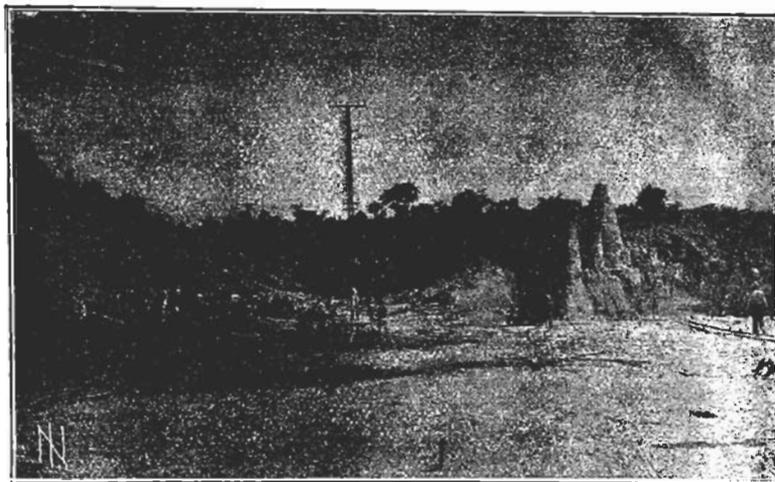
Excelentísimos señores Ministros:

Señores:

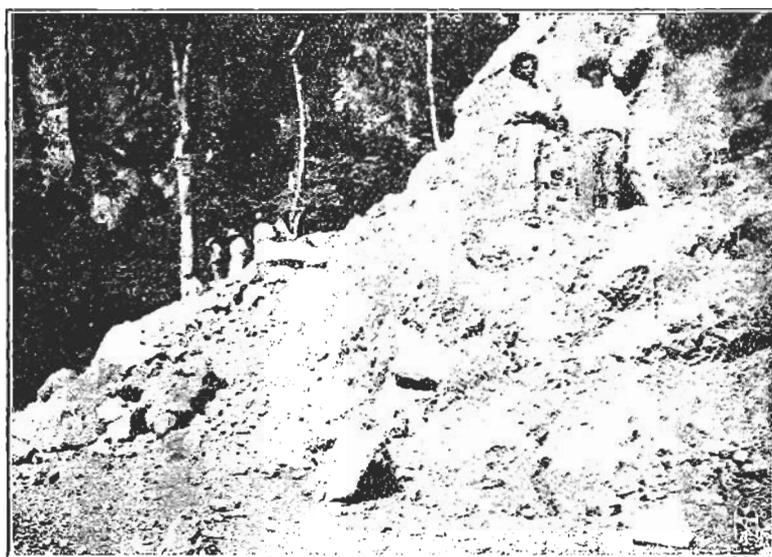
Nombrado por el Supremo Gobierno, orador oficial para la apertura de esta Exposición, voy a permitirme dirigiros la palabra en este acto trascendental.

Tengo la representación particular de gran parte de los expositores y de las entidades económicas, industriales y mercantiles de El Salvador, en cuyo nombre os hago presente el saludo más cordial y respetuoso.

El Gobierno de la República, señores, con pausado, pero firme paso, va desarrollando el patriótico programa que desde un principio se trazara, favoreciendo el desenvolvimiento progresivo del país. Quiso conocer el estado de su industria, naciente aún, y saber hasta donde pueden llegar las capacidades de su pueblo en el campo de las ciencias y de las artes, a la vez que poder comparar el esfuerzo personal y colectivo de sus componentes sociales, en lo tocante a la agricultura y ganadería, para apreciar, a su vista, la verdadera importancia de su actividad en esos ramos, sus necesidades en ellos, para llenarlas en lo posible, prestándole así decidido apoyo al



*Avenida de la Estación de Oriente. Prolongación*



*Carretera de Santa Tecla al Sitio del Niño*

comercio nacional, factor importante que ha de servir de guía al avance de aquéllos, impulsando su vida mercantil en la cual se basarán los trabajos progresivos y la prosperidad nacional del porvenir.

Y ese pensamiento fue la causa de que tuviera lugar en el recinto del Congreso Nacional, la Convención Patriótica del pasado marzo, en la que reunidas las autoridades departamentales, representadas por sus Gobernadores y presidida por el Jefe Supremo de la República, se convino, por unanimidad, en cooperar decididamente al desenvolvimiento de la industria, la agricultura y ganadería de sus administrados, dando a conocer, a fines del año, los resultados del afán creciente de sus respectivos pueblos en la Exposición, que, por fortuna, inaugura hoy el señor Presidente de la República, su principal y muy digno iniciador, para que todos vosotros podáis apreciar el valor moral, el talento y la eficiencia de aquellos pueblos y el prestigio de sus autoridades.

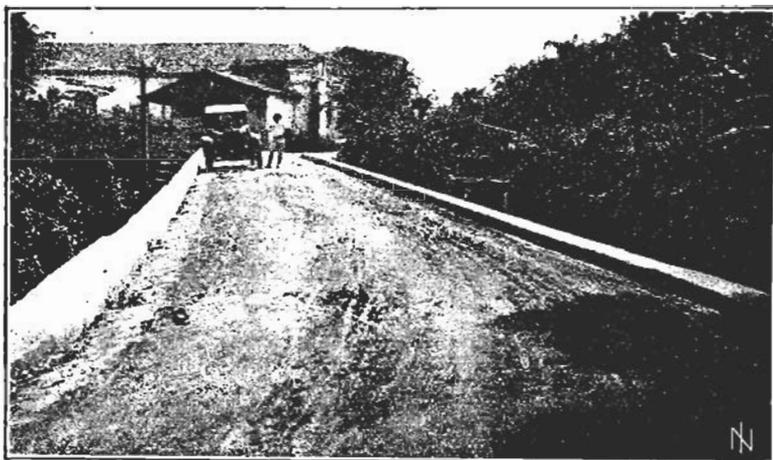
Los dirigentes de la industria, la agricultura y las finanzas del país, deben llevar en su espíritu grata repercusión de la apertura de esta simpática fiesta de la producción y del trabajo que, siendo perseverante y bien orientado, nos ha de colocar en las más altas cumbres del bienestar económico, político y social.

Tal es, en mi opinión, el sentir unánime de cuantos en El Salvador aportan su contingente a la industria, al trabajo, al capital y a la energía nacional.

Señores Expositores:

El Gobierno deseaba conocer las muestras de vuestra producción y el alcance de vuestro progreso agropecuario, y apreciar el resultado que habéis obtenido con vuestra inteligencia y laboriosidad. Quería conocer también el producto de vuestras fábricas y talleres, el de los obreros; el de vuestros beneficios de café e ingenios de azúcar, el de vuestras haciendas y granjas. Vuestro adelanto industrial, el producto de vuestros telares y vuestras tenerías, vuestras fundiciones, etc., y por ello creóse la Dirección General de Exposiciones.

Hemos luchado enérgicamente con la indolente apatía de nuestro pueblo para concurrir a estos certámenes,



*Muros de sostenimiento en la carretera a Tonacatepeque*



*Carretera Internacional El Salvador-Guatemala. Sección del Sitio del Niño*

ya que sus resultados son tan beneficiosos no sólo para el buen nombre del país en general, sino para cada expositor en particular. Hemos trabajado sin descanso, con constancia, con energía, con fé, y hoy podemos mostraros el esfuerzo de nuestros trabajos, y éstos la grata sorpresa que ha de llenar de júbilo el alma nacional, al ver el fruto de vuestra labor infatigable y noble.

Los modestos pero empeñosos artesanos de nuestra metrópoli, en unión de sus hermanos de los departamentos, nos mostrarán su loable esfuerzo, generador del progreso nacional, y cuya labor modesta, silenciosa pero meritísima, debemos todos conocer y ayudar en la medida de nuestras aptitudes, como también espera hacerlo el Supremo Gobierno, con la oportunidad y discreción debidas.

Sabéis, señores, que estas obras no se hacen sólo con el esfuerzo de un Gobierno o una entidad, sino con la cooperación de todos los componentes sociales, y es indudable, que vosotros, deseosos del engrandecimiento de la patria, seguiréis coadyuvando en los años sucesivos en las exposiciones nacionales.

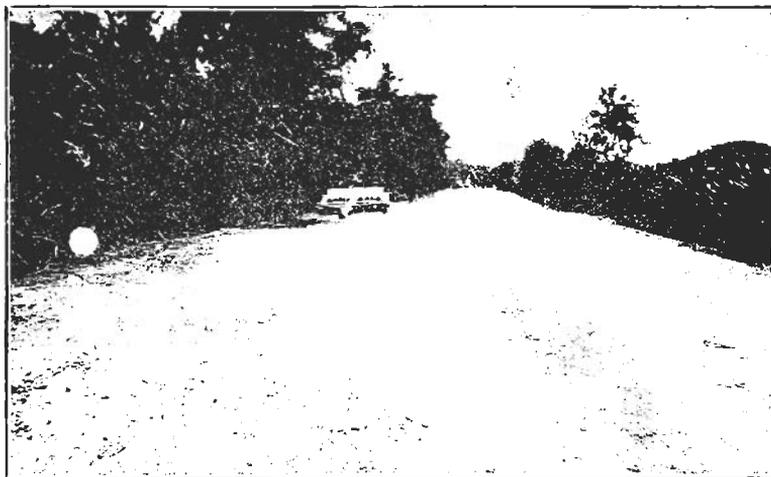
El Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Alfonso Quiñónez Molina, amante del progreso de su pueblo, no omite medios ni sacrificios para colocar al país al nivel de los pueblos más prósperos y cultos, y a fin de ayudar con eficacia a aquel desiderátum, anhela estar siempre a su lado y ser su égida. De aquí su constante deseo y empeño por la realización de sus grandes proyectos, en los que figura, en preferente lugar, la construcción de carreteras nacionales que han de servir para exportar los productos que empiezan a darse a conocer en esta Exposición.

Tal proceder llena de gloria a nuestro dignísimo Presidente, y de satisfacción al pueblo que le admira y le aplaude.

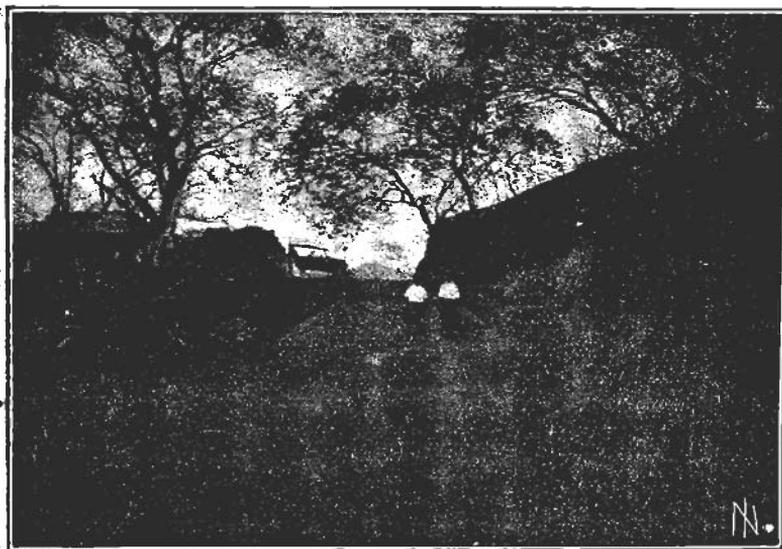
Gobierno y pueblo, identificados en pensamiento y en acción, serán la fuerza que impulsará por buen sendero la riqueza y bienestar de la República.

Es esta obra de trabajo y orden, la Paz que lleva a los pueblos al pináculo de la Gloria.

Concluyo, señores, dándoos las gracias por la indulgencia que habéis tenido al escucharme, y os expreso la



*Carretera de San Miguel a Chinameca*



*Carretera a Morazán. Cuesta «Piedras Blancas»*

esperanza de que contribuiréis a dar realce, cada vez más grande, a estos certámenes del noble pueblo salvadoreño, a quien victoreo con todas las fuerzas de mi alma! Dijex.

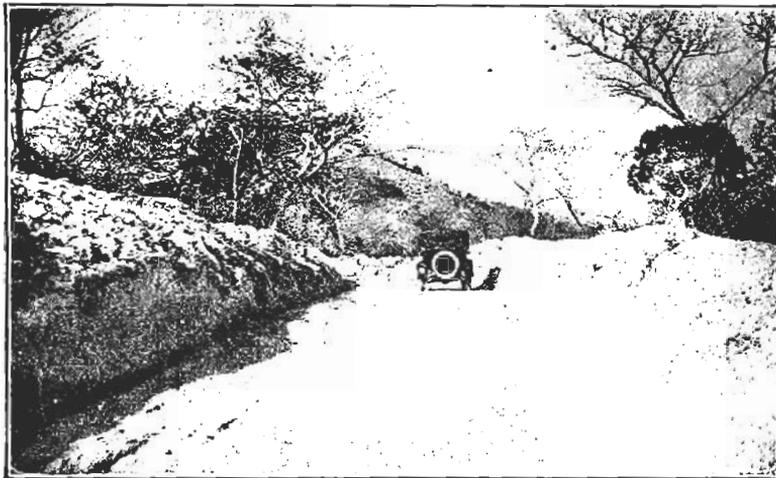
Acto continuo, el señor Presidente QUIÑÓNEZ MOLINA, su honorable comitiva y los numerosos concurrentes al acto, escucharon el discurso pronunciado por el doctor Raúl Andino, a nombre del personal de Telégrafos y Teléfonos de la República en la Dirección General de los mismos ramos y que fue trasmitido por el primer aparato radio-telefónico construido e instalado en el país por los técnicos salvadoreños don Víctor M. Escobar y don Ramón Sánchez. El discurso del doctor Andino fué oído con toda precisión y claridad por los asistentes al acto inaugural de la Exposición, lo que prueba la indiscutible competencia de los técnicos mencionados.

He aquí el discurso del doctor Andino:

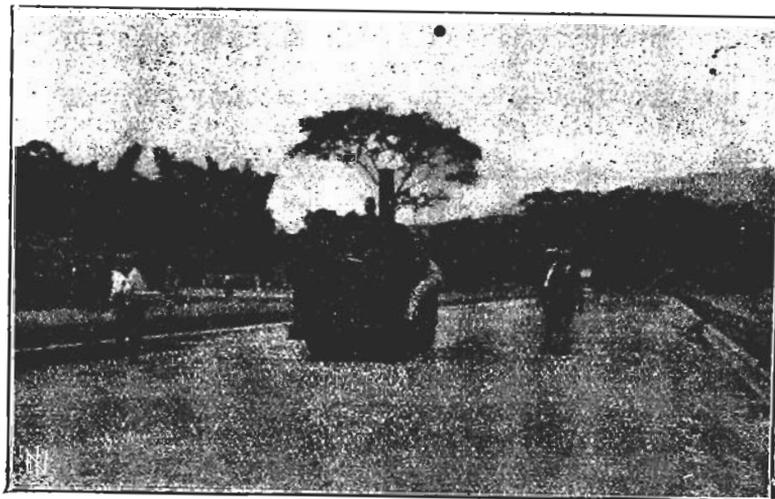
«Señor Presidente Constitucional de la República:

Al abrirse solemnemente la Gran Exposición Nacional, en este día de Navidad, en que también nace para nosotros una risueña esperanza, grávida de prometedores augurios de prosperidad y de ventura para la Patria, en nombre y representación del personal de Telégrafos y Teléfonos de El Salvador, me complazco y me honro a la vez, en enviar, por conducto del primer aparato telefónico inalámbrico de trasmisión, construido por los técnicos salvadoreños don Víctor M. Escobar y don Ramón Sánchez, que se instala en el país, un respetuoso saludo y un aplauso entusiasta y sincero al esclarecido Gobernante que ahora inaugura, con el unánime beneplácito de su pueblo, ese grandioso torneo de las artes, la industria y la agricultura nacionales, con el nobilísimo propósito de estimularlas y enaltecerlas, ante propios y extraños, con la patriótica emulación que se propone ese certamen, cuya apertura celebra regocijada, en estos momentos, el alma entera de la República.

El gremio de Telégrafos, Teléfonos y Radio de la Nación, saluda, en el señor Presidente doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, al preclaro ciudadano y patriota meritisimo que tan eficaz y tesoneramente se ha esforzado y se empeña.



*Carretera a Morazán. Final de la cuesta de «Los Chivos»*



*El Campo de Marte de San Salvador, pavimentándose*

siempre por el enaltecimiento y la elevación de las más nobles actividades del laborioso pueblo salvadoreño, que puede y quiere responder a los patrióticos llamamientos y a los generosos y elevados anhelos del Gobernante insigne, que no aspira, con propulsora y dinámica aspiración, sino al engrandecimiento de la República por el solo y titánico impulso constructor de sus mismos hijos, que no han sido, ni serán nunca, más que leales y firmes legionarios de las invencibles y victoriosas legiones del trabajo, que realza, ennoblece y redime a los pueblos.

No puede el gremio de tan nobles e infatigables servidores del Estado salvadoreño, que ha sido el primero en la América del Centro en donde se establecieron el Telégrafo, el Teléfono, el Cable submarino y las Comunicaciones Telegráficas y Telefónicas Inalámbricas, permanecer indiferente ante la magna significación patriótica del concurso trascendental que se inaugura hoy, como un paréntesis de luz y de alegría fecunda, en medio del duro y proficuo bregar cotidiano, no para recobrar las fuerzas, que no están agotadas, sino para acrecerlas y orientarlas mejor, y para inyectarles savia de nueva y pujante vida.

Al enviar este saludo y este aplauso espontáneos y fervorosos al ciudadano Presidente, se ha querido aprovechar esta propicia y solemne oportunidad, para tributarle, una vez más, el testimonio fehaciente y fidelísimo de la gratitud perdurable de este gremio, que siempre ha recibido del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, aún desde antes de que ocupara la Primera Magistratura de la República, múltiples y muy honrosas distinciones y un apoyo decidido y constante, al cual se deben, en su mayor parte, las reformas más notables implantadas en el Ramo, y que hayan plasmado en viva y tangible realidad las felices iniciativas y trascendentales innovaciones de que ahora nos mostramos tan satisfechos y orgullosos.

Se aprovecha esta ocasión, que dejará imborrable y luminosa huella en los fastos nacionales, para significar al doctor QUIÑÓNEZ MOLINA que, ninguno de los ciclópeos esfuerzos que está realizando por la prosperidad de la patria salvadoreña, se perderá en el vacío y se olvidará en el tiempo, pues este pueblo trabajador y activo, como el que más, comprende, con meridiana clarividencia, que



*Carretera ya reparada entre Quelepa y Moncagua*

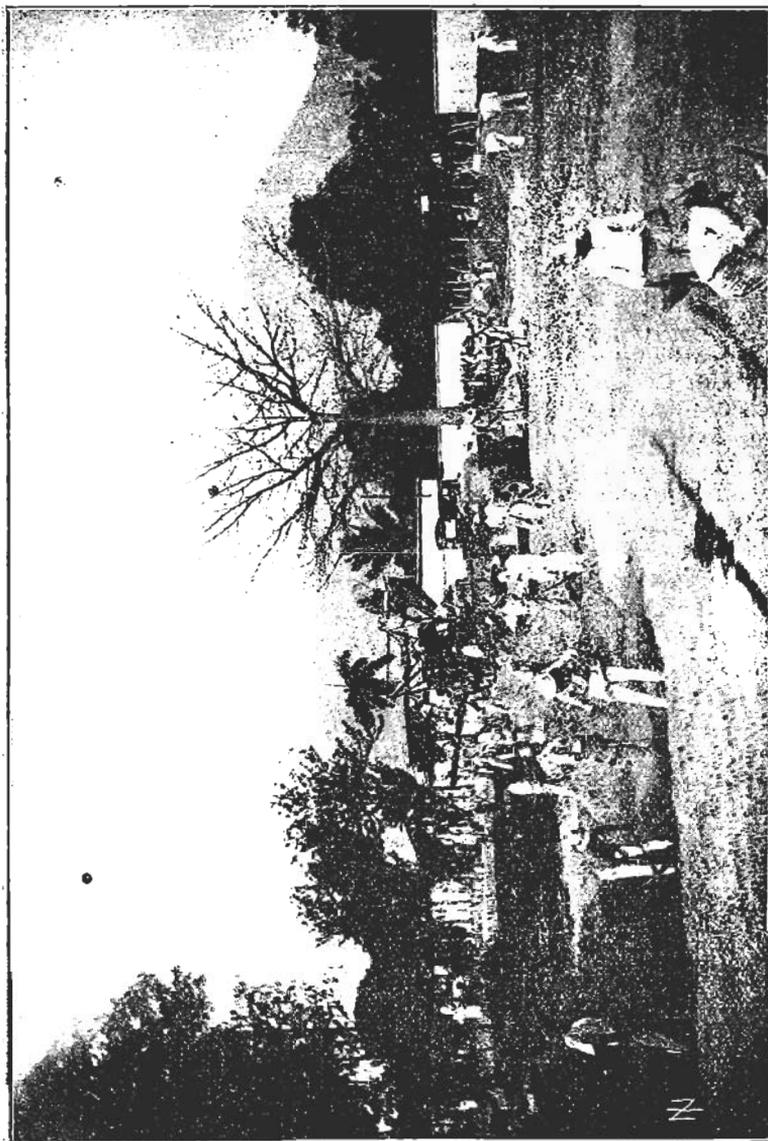


*Carretera de San Miguel a Morazán*

con su Gobierno está desarrollándose en El Salvador una de las etapas más gloriosas y brillantes de su Historia, pese a sus ciegos y recalcitrantes adversarios políticos, que tienen ojos y sin embargo no quieren ver que sobre el suelo que empurpuraron con su sangre patricia nuestros mayores, se levanta ahora, bajo el fecundante sol de la Paz y el Progreso, como un límpido y milagroso diamante de prodigio, la patria de mañana, la patria fuerte, la patria próspera y feliz, que legaremos, libre y sin mácula, como una sagrada herencia, a nuestros hijos, los ciudadanos salvadoreños del futuro, que harán tremolar, gallarda como un airón de gloria, la bandera de nuestros abuelos en lo más enhiesto de las salvadoreñas cumbres.

El pueblo salvadoreño, el primero en la paz y el primero en la guerra, el primero en el valor y el primero en el perdón, el primero en las cruentas luchas de la Independencia y el primero en las cruzadas morazánicas, el primero en las faenas del trabajo y el primero en las batallas por la libertad y el derecho, saluda, en su actual Gobernante, al gran restaurador y al gran reformador de sus instituciones republicanas, al fiel mantenedor e infatigable protector de la cultura y educación nacionales, en su triple aspecto de física, intelectual y moral, al generoso y munificentísimo Mecenas de las Artes, las Ciencias y las Letras salvadoreñas, al bienhechor de los institutos de beneficencia pública, al benefactor de la industria, el comercio y la agricultura, y al vigoroso y enérgico y complejo representativo emersoniano de este pueblo heroico, emprendedor y viril, que, gracias a su formidable empuje renovador y edificador, marcha a pasos agigantados por los amplios derroteros de la civilización, hacia la conquista de su porvenir, plétórico de sueños y preñado de esperanzas.

La Gran Exposición Nacional que hoy se inaugura, doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, será, cuando se haga la historia imparcial y justiciera de vuestra progresista y honrada Administración Pública, un claro y resplandeciente jalón de vívida y diamantina luz, que abrillantarán ante los ojos asombrados de las futuras generaciones, el esplendor de vuestro Gobierno, que ocupa en la hora de hoy y ocupará en la de mañana, puesto eminentísimo en las democracias de la América.



● Saneamiento y Pavimentación de San Salvador. Extremo Suroeste de la Avenida Independencia.

¡Salud, Señor Presidente QUIÑONEZ MOLINA, y que vuestra grandiosa obra de progreso y la magna e inabarcable empresa patriótica que os habéis echado sobre vuestros púgiles hombros de estadista y de reorganizador de pueblos, sea, para la patria salvadoreña, como una espléndida y magnífica cosecha de opimos frutos de bendición y de felicidad!»

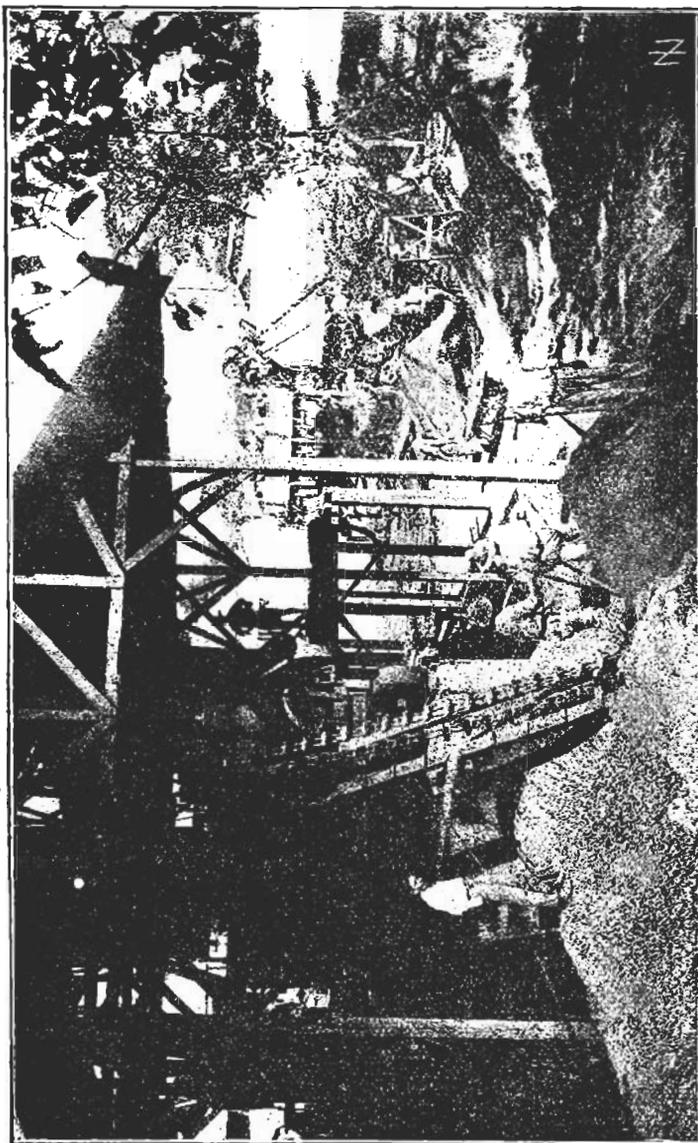
En esta Exposición, que fue visitada por millares de personas de esta capital y de los departamentos, tomaron parte gran número de industriales, artistas y ganaderos nacionales y extranjeros residentes en el país, poniéndose de manifiesto las grandes aptitudes que tiene el pueblo salvadoreño para el cultivo de las artes, los oficios y las industrias.

A nadie se escapa la importancia y trascendencia de estos certámenes, que vienen a ser exponentes significativos de la laboriosidad y las múltiples virtudes para el trabajo que poseen los habitantes de la República de El Salvador, que siempre se ha distinguido entre los pueblos de América por su inteligencia, su pujante actividad y su energía creadora.

El Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA tiene el propósito de llevar a cabo otras exposiciones análogas a la inaugurada en diciembre último, con el laudable objeto de mantener una provechosa emulación entre los productores nacionales y de hacer propaganda efectiva y constante de los diversos productos salvadoreños, estimulando así el desarrollo de nuestra naciente industria, de las bellas artes y de la ganadería, y el acrecentamiento de la riqueza nacional.

### Boletín de Fomento y Obras Públicas

Bajo los entusiastas y generosos auspicios del señor Presidente QUIÑONEZ MOLINA, la Subsecretaría de Fomento inició en el mes de julio de 1923 la publicación de un órgano del Ministerio del Ramo, para dar a conocer todos los actos del mismo y sus diversas dependencias. Esta publicación se titula «Boletín de Fomento y Obras Públicas», y tiene por objeto la divulgación de trabajos



*Saneamiento y Pavimentación de San Salvador. Plano de Asfalto.*

técnicos sobre ingeniería civil, arquitectura, electricidad, topografía, saneamiento y aguas, y todo lo relativo a carreteras, puentes, calzadas y demás obras públicas. Se da a conocer en ella la actuación del Poder Ejecutivo, en el mencionado ramo, de una manera gráfica, detallada y amplia. Han salido ya a la luz siete números, con innumerables fotografías y gran cantidad de variada lectura y copiosa documentación. La prensa de todo el país ha elogiado la labor de este nuevo factor del periodismo oficial tan útil a la cultura de El Salvador, y en el extranjero ha tenido muy buena acogida, siendo muy solicitado por diversas agrupaciones científicas y literarias. Su Redactor es don Manuel R. Aguilar.

### Catastro

Con fecha 5 de mayo de 1923 se promulgó el Decreto que literalmente dice así:

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de El Salvador,

#### CONSIDERANDO:

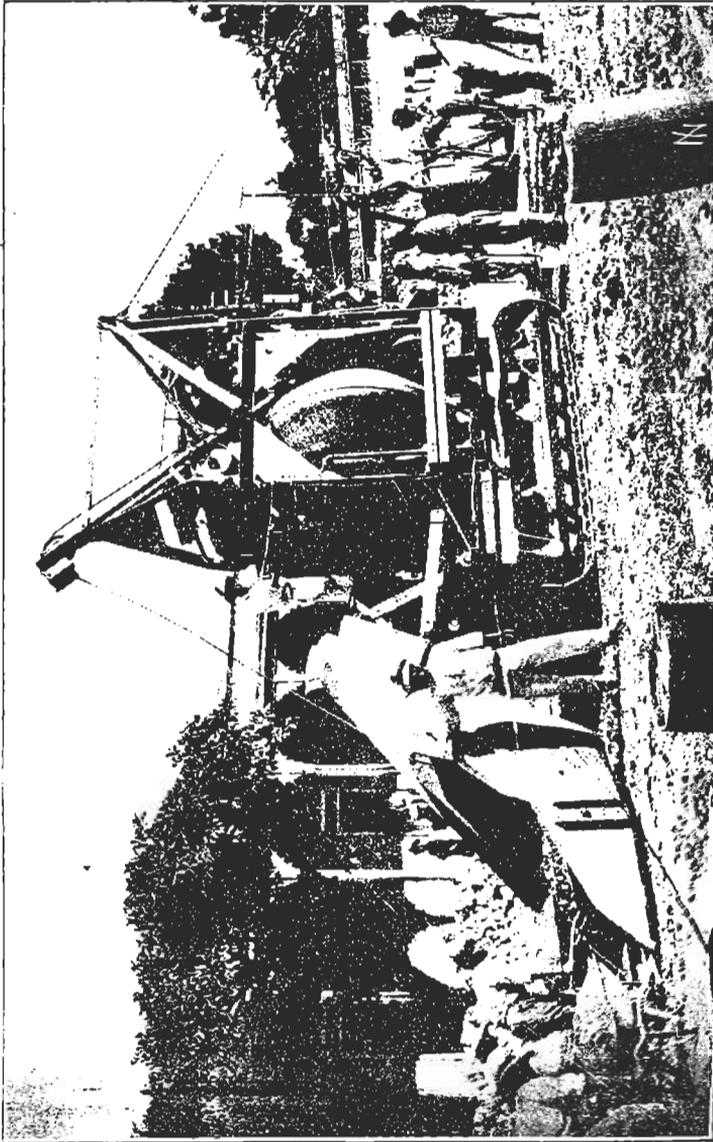
que la base científica de la Administración Pública descansa en gran parte en el perfecto conocimiento del territorio y de la población del país;

que mientras se carezca de un catastro, la riqueza territorial, como elemento de prosperidad económica, no podrá ser exactamente apreciada;

que el crédito tendría mayor ensanche cuando la propiedad fuere una garantía bien determinada, sin sujeción a litigios;

que sólo un deslinde de la propiedad en esta forma, puede servir de base firme para el establecimiento de los Bancos Agrícolas Hipotecarios;

que el más alto fin jurídico del catastro es deslindar previamente la propiedad para su inscripción en el Registro, siguiendo el sistema Torrens que es la positiva garantía del Estado sobre la propiedad inmueble;



*Sancaimiento y Pavimentación de San Salvador. Máquina regadora de concreto.*

17  
Z

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1o.—Procédase al levantamiento del Catastro General de la República.

Artículo 2o.—Anualmente, en el Presupuesto Fiscal, se asignará la partida de gastos para las operaciones catastrales.

Artículo 3o.—Se faculta al Poder Ejecutivo para dar cumplimiento a la presente ley y para la elaboración de los Reglamentos respectivos.

Artículo 4o.—El presente Decreto tendrá fuerza de ley, doce días después de su publicación en el Órgano Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo.—Palacio Nacional: San Salvador, a las diez horas del día cinco de mayo de mil novecientos veintitrés.

*J. C. Bastillo,*  
Presidente.

*C. M. Meléndez,*  
1er. Pro-Srio.

*Joaquín Cortés,*  
2o. Pro-Srio.

Palacio Nacional: San Salvador, 9 de mayo de 1923.

Cúmplase,  
*Alfonso Quiñónez M.*

El Subsecretario de Fomento,  
*Marcos A. Letona,*

En virtud de ese Decreto que establece el levantamiento del Catastro General de la República, el Ministerio de Fomento, por intermedio de la Cancillería salvadoreña, ha gestionado y obtenido propuestas de distinguidos profesores de diferentes nacionalidades, que desean venir a encargarse de la elaboración de la Carta



*Carretera Usulután - Berlin. Revestimiento de taludes con rellenos de piedra para evitar los lavados*

Geográfica que servirá de base para el levantamiento del Plan Catastral del país, así como de la dirección técnica de esa obra trascendental.

Se han recibido varias propuestas, más o menos ventajosas, de Francia, Bélgica, Alemania y España, y ya se tienen en estudio para aceptar la más conveniente y dar principio a esos trabajos, que serán la base científica de la tributación nacional.

***La obra máxima, en el orden material,  
del doctor Quiñónez Molina***

**Pavimentación y Saneamiento  
de San Salvador**

Cabe al Gobierno del doctor don ALFONSO QUIÑÓNEZ MOLINA, la honra de haber emprendido la obra más gigantesca que, en el orden material, se haya llevado a cabo hasta ahora en El Salvador. Nos referimos a la co-

losal empresa de sanear y pavimentar la ciudad capital, empresa que, a la fecha, no había sido posible realizar a ningún gobierno anterior, a causa de las cuantiosas erogaciones que implica y de los magnos esfuerzos que requiere.

El Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, que es un Gobierno altamente progresista, renovador y dinámico, no vaciló ni un momento en echarse a cuestras obra de tal magnitud y trascendencia, empenándose con energía tesonera e inquebrantable en vencer los múltiples obstáculos y las serias dificultades que una empresa de esa entidad trae consigo, y después de poner en juego todas las actividades y todas las energías de que es capaz, ha logrado dar principio a los trabajos de esa obra, prestandole especialísima atención y el más grande interés, a tal grado que se tiene la plena confianza de que en un tiempo relativamente corto se le dará cima y remate a tan urgente y grandiosa empresa patriótica, que sólo un hombre de la energía estupenda del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA pudo llevar a la práctica.

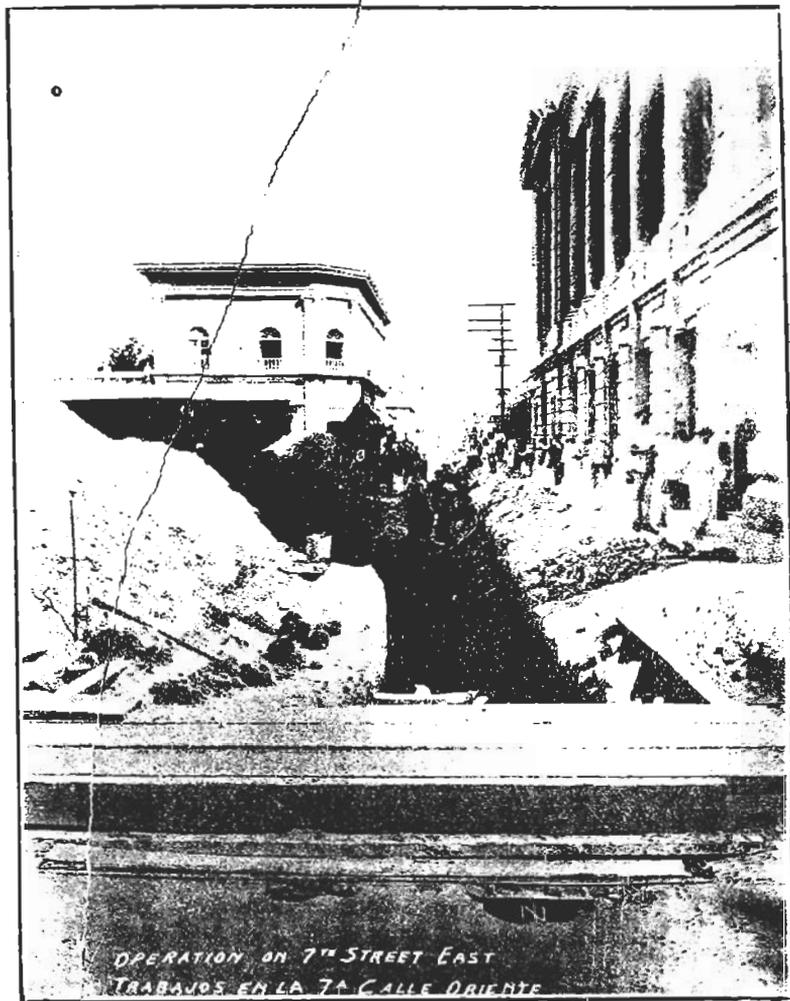
\*  
\* \*

Los trabajos, que dieron principio a mediados del año de 1924, y que ya están bastante avanzados, tienen una organización admirable. Esta organización es completa hasta en el menor detalle, habiendo superintendentes expertos para cada división del trabajo, así: superintendentes de la planta de asfalto, de cloacas para aguas pluviales, de cloacas sanitarias, de cañerías, de pavimentación, de la planta para fabricar tubos de cemento; Superintendente General y Jefe de Almacenes. Todas estas personas son hombres de gran experiencia en sus respectivas profesiones, algunos de ellos con 25 y 30 años de práctica.

Para efectuar una organización rápida y económica del trabajo, se han provisto las plantas y equipos siguientes, todos del sistema más moderno:

*Planta de asfalto Commer*, de capacidad nominal de 750 yardas cuadradas diarias, con una superficie de asfalto de 2", o sean 75 toneladas de asfalto mezclado.

Esta capacidad también llegará alrededor de 300 metros cuadrados de 15 c. m. de pavimento, sobre base de concreto asfaltado. Esta base de concreto asfaltado se está



*Saneamiento y Pavimentación de San Salvador. Los trabajos frente al Teatro Nacional.*

usando en muchos lugares en vez de la base de concreto puro. El asfalto tendrá un grosor de 15 a 18 centímetros. La planta ya ha superado la capacidad nominal y se espera duplicar la misma dentro de muy poco tiempo.

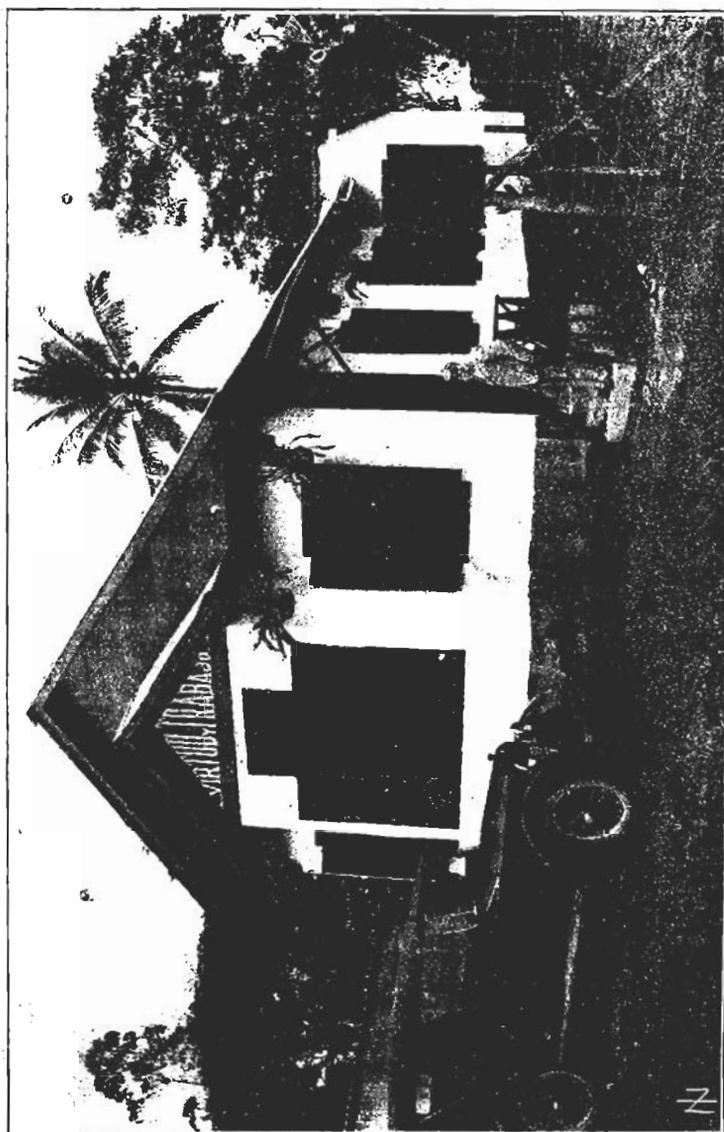
*Planta para fabricar tubos de concreto.* Para este servicio se ha proveído de una maquinaria marca Mc Cracken, especial para la fabricación de tubos de concreto. Estos, de todas las medidas, desde 6" a 24", son fabricados en esta máquina, en la siguiente proporción: 6", 2, 500 pies — de 8", 2,500 pies — de 10", 2,500 pies — de 13", 1,500 pies — de 15", 1,200 pies — de 18", 800 pies — y de 24", 500 pies diarios.

La tubería es de la mejor calidad, y está especificada en muchas ciudades norteamericanas, como la única tubería que debe usarse. Esta máquina fabricará en menos de un año toda la tubería que se usará en San Salvador, totalizando 7,500,000 metros lineales, más o menos.

*Máquina pavimentadora de concreto.* La base de concreto de los diferentes grosores será mezclada y colocada por un mezclador de concreto, automático, de gran tamaño, conocido con el nombre de «Multicote Paver». Esta máquina alcanza una capacidad de 75 a 100 metros cúbicos diarios y cubrirá de 500 a 1000 metros cuadrados de base de concreto, diariamente, dependiendo esto del espesor de la capa y de la diligencia desplegada en el trabajo. Esta es una maquinaria de lo más moderno que actualmente se halla en uso.

*Tubos de gran tamaño.* Se usan para fabricar estos tubos moldes de acero y todos los que se fabrican van reforzados debidamente. Para la construcción de los desagües de aguas pluviales se usarán aproximadamente 20 kilómetros de esta clase de tubería, entre la cual habrá 10 kilómetros de la de 30", 6 kilómetros de 36" y 2 kilómetros de 48" y 60", respectivamente. Para esta fabricación hay actualmente seis juegos de moldes para de 30", 6 juegos para de 36", y 3 de cada uno para los de 48" y 60". La mayor parte de la tubería destinada para las cloacas de aguas pluviales se fabricará durante el año de 1925.

*Planta para triturar piedra.* Por mediación del señor Presidente de la República, doctor QUIÑONEZ MOLINA, ha sido escogida una cantera adecuada en donde todas las operaciones se efectúan por medio de la fuerza de gra-



*Casa obsequiada al maestro don Abel de J. Atlas, triunfador en el Concurso de la «Virvidad y el Trabajo»*

vedad, ganando así en economía y rapidez. Se ha instalado una maquinaria completa para triturar piedra, la que consiste en una trituradora giratoria, un compresor de aire, un afilador de taladros, barrenos automáticos de presión, motores, etc. Este equipo es suficiente para rendir 100 metros cúbicos de piedra diarios en las diferentes graduaciones. Se ha abierto una calle hacia la pedrera, partiendo del Asilo Sara, por la vía de Candelaria, para facilitar el acceso a los camiones.

*Transportes.* Hay varios camiones «Mack» de 3 y  $\frac{1}{2}$  toneladas de capacidad y un «Moreland» de 4 toneladas para los transportes. También están en servicio muchas camionetas. La inspección y supervigilancia se efectúa por medio de motocicletas con carros laterales y carros de inspección.

### Equipo general

También hay en bodega varios otros equipos como bombas, pequeños mezcladores para trabajos de concreto, aplanadoras de 3, 6 y 12 toneladas y gran cantidad de material de construcción, herramientas, etc.

Las compras se efectúan por medio de la oficina central de R. W. Hebard y Cia. de New York, lo mismo que en cualquier mercado mundial que ofrezca el precio más ventajoso. Por ejemplo, la mayor parte del cemento viene de Escandinavia; la cañería de hierro, válvulas y accesorios, de Francia; fierros pequeños y equipos, de los Estados Unidos, y asfalto, de los Estados Unidos y de México.

### El pavimento

El área de pavimentación será de 365,000 metros cuadrados. Serán tres los sistemas de pavimento. El primer sistema se compondrá de una base de 6" con una superficie de asfalto de 3". El segundo sistema será de una capa de concreto de 4" y una capa de asfalto de 2", que en ciertos lugares podrá ponerse de 3", y el tercer sistema será compuesto de bloks de 4", o sea una base de



*Estatua de Cristóbal Colón, en la fachada principal del Palacio Nacional*

cemento betuminoso con una superficie de desgaste de 1". aunque esta superficie de desgaste podrá ser omitida en ciertas calles.

Las calles comerciales, y en general las muy frecuentadas serán pavimentadas con el primer sistema. Los distritos de residencias y las calles de poco tráfico llevarán el segundo sistema y las calles más aisladas se arreglarán con pavimento de tercera clase.

Se comprende por lo indicado, que la idea es cubrir la ciudad entera con un pavimento limpio, sin polvo, suave, que no solamente contribuirá a la salubridad pública, sino que permitirá un tráfico regular y cómodo a viandantes y vehículos.

La potente y moderna maquinaria que riega el cemento, tiene capacidad para cubrir mil metros cuadrados diarios, es decir, que puede encementar más de una cuadra por día. Respecto al asfaltado, este trabajo es aún más rápido. Una vez terminadas las cunetas y las obras de alcantarillado, puede asfaltarse algo más de una cuadra por día.

### Distribución de aguas

Toda la cañería de la ciudad será repuesta por otra de mejor calidad y de diámetro mayor. En donde la existente sea de tamaño suficiente, será perfectamente arreglada. Toda junta será calafateada y las cañerías de servicio, inspeccionadas cuidadosamente. Las válvulas e hidrantes, revisados y renovados. Todo el servicio de aguas quedará perfectamente instalado, con lo que se espera, que gran cantidad de agua que ahora se pierde subterráneamente, sea economizada en beneficio del público.

Es bien sabido que en las mejor administradas ciudades norteamericanas, hay una pérdida subterránea de agua de 12 hasta 20% de todo el caudal de agua que corre por los acueductos; y en muchas ciudades hay una pérdida todavía mayor, de 40 a 50%.

De cada millón de galones de agua introducidos por las cañerías principales a San Salvador, sólo 500,000 galones llegan para el uso público. Con la nueva red de



*Estatua de Isabel La Católica, en la fachada principal del Palacio Nacional*

cañería, y la mejor distribución del caudal de aguas, se espera rebajar esta pérdida al 15<sup>o</sup>%. Con ello será posible aumentar aquel, de 800 a 850,000 galones por millón. Hay que fijar la atención sobre el hecho comprobado de que enormes cantidades de agua son desperdiciadas diariamente en las casas de San Salvador, al dejar las llaves abiertas y dejar correr el líquido. Esa práctica debiera ser evitada, poniendo un precio al agua sobre la base de mil galones, y cobrando de conformidad. Para ello sería necesario la instalación de medidores de agua.

Se está haciendo una conexión para cada casa o solar, uniéndola al tubo principal con un pequeño tubo de plomo. Así, en caso de temblores, tan frecuentes en San Salvador, la flexibilidad del plomo evitará que se rompan los tubos y que, por consiguiente, se interrumpa el servicio de agua.

En la rehabilitación del sistema de aguas, se emplearán 2,000 toneladas de cañería de diversos diámetros. La medida total de la nueva cañería alcanzará a 17 kilómetros, poco más o menos.

### Agua negras y pluviales

La cañería de cemento que servirá para las aguas negras, es unida con una mezcla especial, a fin de que no quede totalmente rígida, y permitir que, en caso de temblores, no haya roturas y filtraciones. Cada uno de dichos tubos es probado antes de ser puesto, y su resistencia es enorme.

Las aguas pluviales serán recogidas subterráneamente. Habrán grandes desagües en cada esquina, y se trata de resolver el problema de las aguas lluvias que salen de las casas.

De suerte, pues, que para en lo sucesivo, no veremos ya el espectáculo de las grandes crecientes inundando a San Salvador y causando las consiguientes molestias que todos sabemos, bien sea para el tráfico general, como para la salubridad pública.

## El trabajo hecho

A principios del año 1925, estaba ya completamente pavimentado el Campo de Marte, convertido a la fecha en un moderno paseo, cómodo y elegante; la calle que, arrancando del portón principal de la Finca Modelo, terminará en el Teatro Nacional y la Avenida Independencia. Mientras, por otra parte, los trabajos de instalación de cañerías y tuberías, avanzan rápidamente hasta el centro de la población.

### Servicio de inspección

En estos importantes trabajos, el Supremo Gobierno está representado por dos inspectores. Uno que tiene el control de todos los asuntos administrativos y otro que se entiende con las cosas técnicas. Inspector Administrativo es el honorable ciudadano, competente ingeniero, general don José María Peralta L., quien controla toda preparación de cuentas, planillas, desembolsos, órdenes para materiales y en general todo trabajo de esa índole. Inspector Técnico es el ingeniero don Luis Fleury. Todos los planos, dibujos, cálculos, etc., son revisados por el señor Fleury, antes de presentarse al Ministerio de Fomento para su aprobación definitiva.

Además, los contratistas tienen un inspector de tiempo, quien vigila diariamente a todos los apuntadores chequeando con fichas de metal a los trabajadores.

### Número de trabajadores

A fines del mes de enero de 1925, trabajaban en las obras de saneamiento y pavimentación de la capital 1,200 hombres. Los sueldos y salarios son buenos.

### La terminación de la obra

Dado el empuje con que se llevan los trabajos, se tiene la casi seguridad de que la colosal obra de la pa-

vimentación y saneamiento de San Salvador estará terminada dentro de dos años, es decir, a principios de 1927.

\* \* \*

Una vez saneada y pavimentada, será San Salvador la mejor ciudad de Centro América, en cuanto a higiene, estética y comodidad. Además, su tráfico aumentará considerablemente como natural consecuencia de su actividad comercial, cada vez mayor; agregando a ello, la sugestión que tendrá para el turismo, por la circunstancia de ser la capital el centro de magníficas vías ferroviarias y de la red de bien conservadas carreteras.

### Juntas de Fomento •

Todas las Juntas de Fomento de la República, han trabajado tesoneramente por el progreso de sus localidades, entre ellas, la de San Miguel, Santa Ana, San Vicente, La Libertad, Ahuachapán, Sonsonate y Usulután. Merece elogio aparte la obra realizada por la Junta de Fomento de San Salvador, que terminó ya la construcción del gran colector de cemento armado que dará salida a las aguas negras de San Salvador. Este trabajo dió principio en el mes de noviembre de 1922, y fue concluido en el mismo mes de 1924. El nuevo colector tiene de largo 537 metros. Su desembocadura queda en el salto de «Gallegos», sobre el río Acelhuate. •

### Escuela de Música

El Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA, en el deseo de estimular el arte musical salvadoreño, subvencionó con una regular cantidad la Escuela de Música que dirige en esta capital don Francisco López Navarro, dotándola además de los muebles necesarios.

## La elocuencia de los números

Durante el año 1924, el Gobierno del doctor QUISO-NEZ MOLINA gastó, en la construcción y reparación de carreteras y otras obras públicas de importancia, la cantidad de 669,120.01 colones. En este dato no va incluido lo gastado por el Gobierno, por medio del Ministerio de Gobernación, en el servicio de carreteras, ni tampoco lo empleado por las Juntas de Fomento.

### Concesiones otorgadas durante el año de 1924

Enero 5.—Concesión al ingeniero Guillermo Mc. Entee, para el establecimiento de una empresa que se denominará Mirazalcos Power Company, destinada a explotar fuerza hidro-eléctrica aprovechando las aguas del Río Grande, en su paso por la hacienda Mirazalcos, jurisdicción de Juayúa, departamento de Sonsonate. Dicha concesión es por el período de 60 años.

Septiembre 13.—Concesión a Walter Jonas Hartman y Adolphus Milallies Shenk para instalar máquinas desmotadoras de algodón, compresoras del mismo, ingenios productores de aceite de semilla de algodón y explotación de los demás derivados de esta industria. Esta concesión durará un lapso de 20 años.

Septiembre 25.—Concesión otorgada a Wilfred B. Wainwright, para la explotación en el país, del cultivo de piñas y papayas e industrialización de las mismas, pudiéndolas vender en el país o exportarlas.

Julio 17.—Concesión a Carlos Butters para la explotación de minas en todo el territorio de la República.

Diciembre 23.—Concesión a Duncan Elliot Alves, sucesor de Emilio Monsonyi, aclarando y reformando la contrata celebrada entre el Gobierno y Emilio Monsonyi, aprobada por Decreto Legislativo de 4 de junio de 1913 y prorrogada el 31 de julio de 1919, para la exploración y explotación de hidrocarburos y petróleo en el territorio de la República. Dicha concesión durará el término de 30 años.



## " RAMO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Agricultura

**D**URANTE la presente Administración se reorganizó la Dirección General de Agricultura, encomendándosele a un experto norteamericano, don Federico W. Taylor.

Esa Dirección dió principio a sus trabajos con el implantamiento de estaciones agrícolas experimentales, de las cuales han quedado ya instaladas tres: una en la finca «La Ceiba», que comprende 16 manzanas de terreno destinadas a cultivos de ensayo; otra en la finca «Zacarias», en la cual se reconstruyó la casa y se han hecho nuevas construcciones a fin de dotarla con un edificio que reúna las condiciones necesarias para alojar las oficinas e instalar la residencia del jefe de la estación; y la otra en el lugar que se denominó «Escuela de Agronomía». Esta última será la estación de mayor importancia, pues la finca en que está ubicada consta de 224 manzanas, de las cuales 50 son regables. Además, en ella se tiene el propósito de establecer una escuela de mayordomos, que a no dudarlo prestará importantes servicios a la agricultura nacional, suministrando a los terratenientes los empleados idóneos que necesitan para los trabajos en sus propiedades.

En las tres estaciones experimentales se han hecho distintas clases de ensayos, tanto para reformar los cultivos ya existentes, como para introducir nuevos, suministrándose a los interesados todos los datos e informaciones extraídos de las observaciones y de las prácticas

hechas en ellos. En la estación establecida en «La Ceiba» se sembraron y se cultivan arbustos de *Chalmoogra*, árbol de cuya nuez se extrae un magnífico remedio contra la lepra.

Entre los principales cultivos que se han ensayado en el país son dignos de mencionarse el trigo, maíz y tabaco de superior calidad, pastos, árboles de construcción, flores y legumbres, y especialmente algodón, que en el año de 1924, fue sembrado en gran cantidad en todo el país, con muy buenos resultados, a pesar de la plaga del gusano medidor que destruyó algunas plantaciones. Para intensificar y difundir este cultivo, la Dirección General de Agricultura hizo circular profusamente folletos y toda clase de publicaciones con instrucciones muy interesantes sobre el cultivo del algodón, y repartió entre los agricultores semilla fumigada. La industria algodonnera está, pues, bien organizada en el país, y cada día se irá mejorando e intensificando más y más.

El Laboratorio Químico anexo a la Dirección General de Agricultura, ha continuado trabajando con no interrumpida actividad, practicando innumerables análisis toxicológicos, de minerales, de abonos químicos, aguas y de muchos productos vegetales, expidiendo todos los informes que se le han solicitado de todas partes. Se ha ocupado también este Laboratorio del examen de diversas sustancias alimenticias y productos vegetales como la seda artificial, lo mismo que del análisis de tierras, aguardientes, cervezas y productos químicos sintéticos de efectos análogos a los de la morfina y de la cocaína.

En la *Sección Entomológica y Botánica* se han hecho estudios para la investigación y catalogación sistemática de las plantas de El Salvador; y está lista ya una nómina que contiene más de dos mil especies con todos los datos sobre ellas, que se publicará en breve. También se formó una colección completa de las maderas que existen en el país.

En presencia de algunos casos de enfermedades contagiosas en el ganado, que aparecieron en varios lugares del país, se dictaron y se pusieron en práctica todas las medidas necesarias para evitar la propagación de dichas enfermedades.

## Marcas o fierros de herrar

Por Decreto Legislativo de 1° de mayo de 1923, se acordó adoptar el sistema de marcas y fierros para ganado vacuno y caballo denominado «Sistema Racional de Numeración Progresiva», y por Decreto del Poder Ejecutivo del 29 del mismo mes y año, se dispuso establecer en esta capital una Oficina Central de Registro General y Archivo de Marcas o Fierros, la cual dió principio a sus trabajos el 15 de agosto del propio año, bajo la atinada dirección técnica del señor ingeniero agrónomo don Félix Choussy.

Antes de establecer la referida oficina, se mandaron imprimir 25,000 ejemplares del Reglamento y Cartilla, en los cuales se dan a las autoridades y a todos los interesados en el asunto de ganadería, las instrucciones concernientes a las solicitudes de marcas, a la manera de usarlas, a la transferencia de las mismas y toda clase de datos indispensables para el mejor implantamiento del nuevo sistema.

De entonces para acá, la labor de la Oficina Central de Registro de Marcas o Fierros de herrar ha sido activísima. Se han despachado ya los departamentos de Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate, Chalatenango, Cuscatlán, Cabañas y San Vicente, con un periodo de cuatro meses a cada uno; advirtiéndose que Chalatenango ha pedido repetidos plazos, en vista de la gran extensión de su territorio y que es en donde la crianza de ganado se desarrolla con más abundancia en toda la República. Los primeros departamentos en que se implantó el nuevo sistema fueron San Salvador y La Libertad. Durante el año de 1924 hubo un ingreso a favor del Fisco de, *cinco mil trescientos veintinueve colones ochentiseis centavos*.

El Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, por otra parte, ha prestado toda clase de apoyo y facilidades a la agricultura y ganadería nacionales, preocupándose vivamente por la conservación y mejoramiento de los caminos, y haciendo que todas las autoridades subalternas les

presten a los agricultores su ayuda eficaz y constante para asegurar las vidas y los intereses de los mismos.

La actuación del ingeniero don Marcos A. Letona, como Subsecretario de Agricultura, ha sido desde todo punto de vista muy fructífera y encomiable.

# RAMO DE GUERRA, MARINA Y AVIACION

EL Ministerio de Guerra, Marina y Aviación ha estado a cargo del señor doctor don Pío Romero Bosque, que es también Vice-Presidente de la República. El doctor Romero Bosque es uno de los hombres de Estado de más experiencia, ilustración y patriotismo de El Salvador. Su ya larga actuación en distintos y elevados cargos públicos, sus reconocidas dotes intelectuales, sus virtudes, su grande y equilibrada inteligencia y el profundo conocimiento que tiene de los hombres y de las instituciones del país, lo han llevado hasta el alto cargo que hoy desempeña en el Gobierno del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, muy patriótica y satisfactoriamente, gozando de la plena confianza del Jefe del Ejecutivo y de las simpatías y aplausos generales.

Colaborador suyo, como Subsecretario del Ramo, es el doctor Alberto Gómez Zárate, joven y talentoso abogado, que siempre se ha distinguido por su honorabilidad, su bien cultivada inteligencia y su espíritu generoso y patriótico.

## Institución armada

La noble institución del Ejército salvadoreño, que siempre ha ocupado puesto de honor entre las instituciones nacionales, y que es el primero en Centro América por su organización, disciplina y gallardía, bajo la Administración del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA ha permanecido fiel a sus antiguos y bien merecidos prestigios, abriéndolos, si cabe, aún más, desempeñando digna y decorosamente el alto papel que está llamado a realizar

como salvaguardia del honor nacional y como sustentáculo y centinela de la Soberanía e Independencia de El Salvador. Este Ejército, en la actualidad, comprende tres divisiones, seis brigadas, doce regimientos de infantería, tres regimientos de artillería, un regimiento de caballería y dos escuadrillas aéreas. Además, existe un regimiento-escuela para el entrenamiento uniforme en el manejo de las ametralladoras, que servirá, en caso de guerra, para dotar de unidades de la misma arma a los batallones de infantería. Estos distintos cuerpos están perfectamente organizados con un personal activo e idóneo de jefes, oficiales, clases y soldados, que prestan sus servicios proporcionalmente repartidos en las diversas guarniciones de esta capital y de los departamentos.

La reserva activa ha merecido especial atención de parte del Ministerio de la Guerra, por constituir el cuerpo más numeroso de hombres preparados para la guerra. Está organizada con los contingentes anuales que salen ya instruidos de los cuerpos de planta. Estos cuerpos capacitan a los hombres para cumplir su misión en la guerra, y también para la vida ciudadana por cuanto que, el cuartel de hoy día es una escuela práctica para el desarrollo de las cualidades morales, intelectuales y físicas del individuo, que son, precisamente, las que éste necesita para poder actuar con eficacia en el Ejército.

Enrolados en la organización reservista se hallan todos los individuos de 19 a 30 años de edad que han hecho su preparación militar en el Ejército permanente. Para mantener esta importantísima organización se han emitido, durante el año de 1924, reglamentos adecuados que se cumplen de modo estricto, con lo cual se tiene asegurada una rápida y eficiente movilización en caso necesario, la que puede efectuarse, a más tardar, en 24 horas. Este solo dato da idea de la bien calculada y perfecta organización de la institución armada salvadoreña.

También se hallan en un buen pie de organización las milicias de la Situación Activa, la que es integrada por individuos de 18 a 27 años que no han hecho todavía su preparación militar. Estas milicias nutren de contingentes anuales a los distintos cuerpos del Ejército, de conformidad con la Ley de reclutamiento y reemplazo.

Próximamente serán organizadas las Reservas de Milicias, de tal manera que todos los ciudadanos hábiles, comprendidos en las edades de 18 a 50 años, reconozcan su puesto militar para la efectividad del mandato constitucional relativo a la defensa de la Nación en caso de guerra.



*Doctor Alberto Gómez Zárate,  
Subsecretario de Guerra, Marina y Aviación.*

## Vida intelectual del Ejército

Los oficiales alumnos de la Oficina de Preparación de Jefes y Oficiales para el Alto Comando, han rendido exámenes de Táctica, Estrategia, Servicio de Estado Mayor, Fortificación, Topografía, etc., con magníficos resultados y han hecho prácticas sobre esas materias, principalmente, en lo que se refiere al trazo y construcción de caminos. Esto da idea de la importancia que tiene la fundación y sostenimiento de la mencionada oficina, pues con ello gana no sólo la institución armada, sino también, en cierto modo, el país en general.

Gracias a que, durante los dos años que han transcurrido de la Administración del doctor QUIÑONEZ MOLINA ha disfrutado la República de una paz inalterable y del orden más completo, la Secretaría de Guerra ha podido impulsar, con mayor desahogo y más eficaz actividad, la instrucción militar en todos los cuarteles, con lo cual ha ganado el Ejército en presancia, organización y disciplina.

Se ha impartido, también, para la mejor preparación de la tropa y ciñéndose a un programa conciso y adecuado, la instrucción de enfermeros y camilleros, de tal modo que en caso de una emergencia puede contarse con un personal preparado suficientemente para los servicios de sanidad.

El mismo decidido apoyo que a la instrucción militar e igual interés, le ha prestado el Ministerio de la Guerra a la instrucción primaria establecida en todos los cuarteles de la República, a tal grado que hoy puede afirmarse que cada guarnición se ha convertido en una verdadera escuela, con resultados de una inestimable y hermosa significación.

Debido a la supresión de la Escuela de Cabos y Sargentos, que estaba destinada a proporcionar clases-profesores para las escuelas militares, hubo necesidad de llenar las vacantes con profesores civiles; y a fin de controlar debidamente la asistencia de éstos y de palpar los progresos alcanzados en cada año, se ha establecido un libro de asistencia de profesores en cada regimiento y se lleva una estadística de los soldados que ingresan com-

pletamente analfabetos a los cuarteles y de los que, a fin de año, y después de rendir los exámenes respectivos, saben no sólo leer y escribir, sino que poseen también conocimientos elementales varios que les son de gran utilidad en la vida ordinaria.



**General José Tomás Calderón,**  
*Jefe del Departamento de Personal del Ministerio de Guerra.*

Además, los individuos de tropa que no dan pruebas de aptitud en los exámenes finales, no pueden ser licenciados sino hasta que hayan dado muestras de poseer los conocimientos que exigen los programas respectivos.

De esta manera, se ha logrado desanalfabetizar un considerable número de ciudadanos salvadoreños, y se tiene la fundada esperanza de que, si se continúa con el entusiasmo que al Ministerio de la Guerra le ha merecido hasta hoy la Instrucción Primaria en los cuarteles, se logrará que disminuya de modo sensible el porcentaje de analfabetos con que desgraciadamente contamos todavía.

La enseñanza profesional militar se ha atendido con todo esmero y cuidado, procurando orientarla por los nuevos derroteros preconizados por los métodos modernos.

Con este propósito, se fundaron la Inspección General del Ejército y las Inspecciones de las Armas. Este cuerpo técnico fué organizado con personal idóneo para atender debidamente la difícil y complicada labor de sentar las bases que promuevan el mejoramiento constante de la instrucción y preparación técnicas militares, según las orientaciones del moderno arte de la guerra; reformando los reglamentos tácticos para obtener mayor eficacia en la preparación. Actualmente funciona este cuerpo conforme a un reglamento emitido en el mes de septiembre de 1924. En marzo del mismo año se estableció un Curso Especial de Aspirantes a Oficiales de Infantería, por el término de un año, para sargentos primeros y segundos. Este curso trabaja actualmente en el Primer Regimiento de Infantería y terminará sus tareas a mediados de 1925. Los que sean ascendidos, después de los exámenes estarán obligados a servir en filas durante tres años, salvo en caso de enfermedad grave adquirida en el servicio.

En los últimos diez días del mes de mayo de 1924 rindió exámenes finales el Curso de Aspirantes a Oficiales de Artillería, que se fundó el año próximo anterior, habiendo sido aprobados y promovidos a subtenientes de la Escala Activa 11 alumnos, que llenaron las condiciones de ingreso conforme a la ley. Este curso ejecutó sus tareas escolares en el Primer Regimiento de Artillería.

A fines de octubre de 1924 se efectuaron los exámenes del Curso breve de Contabilidad Militar, integrado por

28 alumnos, entre capitanes y tenientes, de los cuales fueron aprobados 22.

En agosto del año citado fue firmado por el Cónsul General de El Salvador en París, doctor don Pío Romero Bosque, hijo, y el capitán ingeniero Carlos J. Mejía, un



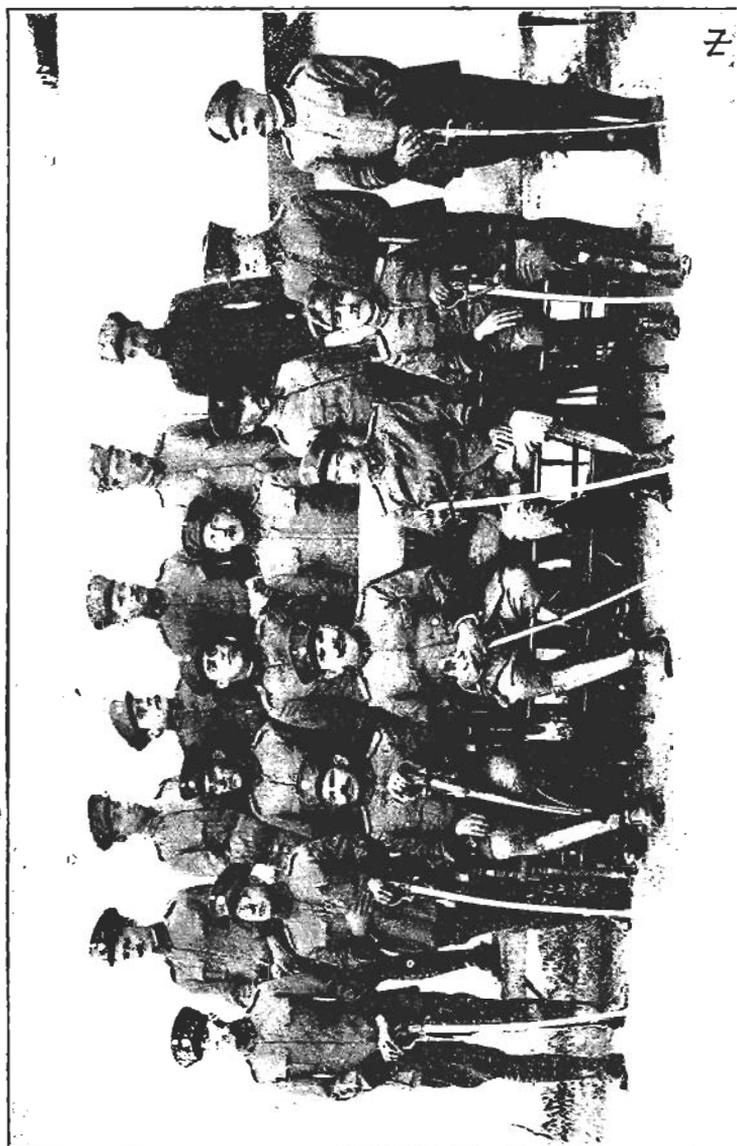
*Coronel Ismael Montalvo,  
Jefe del Primer Regimiento de Caballería de la capital*

contrato por medio del cual este último se compromete a estudiar, en la Escuela de Aplicación de Artillería de Fontainebleau (Francia), el mismo curso que siguen los oficiales egresados de la Escuela Politécnica de Saint-Cyr, durante el período de dos años que prescribe el Reglamento de dicha escuela, es decir, hasta el mes de octubre de 1926. El Gobierno, por su parte, pensionó al capitán Mejía hasta la terminación del referido curso. Al regresar, este oficial estará obligado a enseñar y practicar las materias que haya estudiado en la citada Escuela de Aplicación, y durante un tiempo doble al que haya permanecido pensionado, no eximiéndosele del compromiso anterior de prestar sus servicios en calidad de ingeniero por el doble del tiempo que permaneció en la Escuela de Militar de Ingenieros anexa a la extinguida Escuela Politécnica.

Para el estudio de la Historia Patria, desde el punto de vista técnico-militar, se promulgó un Reglamento sobre Historia Militar de El Salvador; y por medio de conferencias se tratará de difundir conocimientos que amplíen el criterio actual acerca de nuestra Historia Militar por medio de un método adecuado en la narración y análisis de los hechos de armas acaecidos.

Todas las guarniciones departamentales, así como los regimientos de esta capital, han presentado, en su oportunidad, sus revistas de instrucción militar y exámenes de Instrucción Primaria con toda regularidad, demostrando, con ello, que en todos los cuerpos militares salvadoreños ha sido aprovechado el tiempo en una labor intensa de cultura.

Con el laudable propósito de intensificar la instrucción militar, como medio eficazísimo para obtener una sólida disciplina al par que fomentar la cultura física en las escuelas y colegios, se dispuso que algunos jefes y oficiales se destinaran a servir como instructores militares de los referidos establecimientos, dándoseles a éstos una organización militar que responda a los fines que se persiguen. Durante el año de 1924 han tenido personal instructor permanente el Instituto Nacional, la Escuela de Hacienda y Comercio anexa, y la Escuela Normal de Maestros. Los sueldos de este personal son sufragados, en iguales partes, por las carteras de Guerra y de Instrucción Pública.



*Jefes y Oficiales del 1ºrimer Regimiento de Caballeria de San Salvador*

La presentación de los alumnos de estos centros en los festivales escolares del 15 de septiembre y de la Semana Deportiva, ha sido generalmente encomiada por la disciplina y la corrección acabadas en los ejercicios militares que ejecutaron.

También han recibido instrucción militar todas las escuelas públicas de ambos sexos de esta capital. El cuerpo escolar denominado «Exploradores Salvadoreños», cuya dirección y entrenamiento depende de la Comisión Nacional de Cultura Física, tiene su comando militar nombrado por el Ministerio de la Guerra.

El 20 de diciembre de 1924 quedaron fundados los cursos breves de vacaciones, para que el profesorado de Instrucción Primaria del Ejército reciba, en lo que se refiere a Metodología aplicada a la enseñanza civil y militar, mayor extensión cultural. Estos cursos funcionarán durante los meses de abril, mayo y junio, octubre, noviembre y diciembre.

Como nota final de esta importante actividad civilizadora del Ejército, es grato consignar que, por cada cien individuos analfabetos que han ingresado al servicio activo, el 75%, por término medio, ha salido sabiendo leer y escribir y con variados conocimientos sobre otras materias.

Digna de los más calurosos y entusiastas aplausos es esta fecunda y edificante labor de cultura popular realizada por el Ministerio de la Guerra y sus inteligentes colaboradores en los cuarteles de El Salvador, que hoy son muy distintos de los cuarteles de antaño, pues en ellos se ha acostumbrado, tanto a los jefes como a los oficiales y soldados, a vivir una vida decorosa y útil, a cultivar su inteligencia y los buenos hábitos, y a desarrollar y enaltecer las cualidades morales que distinguen al ciudadano salvadoreño.

## GUARDIA NACIONAL

• Con fecha 4 de julio de 1923 tomaron posesión de los cargos de Director y colaboradores de la Guardia Nacional, respectivamente, el Comandante don José Tomás

Romeu y los capitanes Manuel Pizarro Cenjor y Miguel Andrés López, pertenecientes a la Guardia Civil Española.

Esta Misión, en el corto espacio de tiempo que tiene de estar al frente de la Guardia Nacional, ha sabido co-



*Coronel Francisco Ponce,  
Jefe del Regimiento de Ametralladoras de San Salvador*

rresponder con entusiasmo y con buena voluntad a los propósitos que movieron al Gobierno a gestionar su ingreso al servicio del país, reorganizando debidamente el cuerpo que se les ha confiado, en la medida que las circunstancias económicas nacionales lo han permitido.

Esta importante institución, que depende ahora única y exclusivamente de la Comandancia General del Ejército y del Ministerio de la Guerra, ha ido extendiendo, poco a poco, su radio de acción, con la creación de nuevos puestos en algunas poblaciones departamentales y así se continuará hasta que se logre abarcar en su totalidad todo el país.

Los individuos que ingresan a la Guardia Nacional saben leer y escribir, y la mayor parte de ellos poseen conocimientos rudimentarios de gramática, geografía, aritmética y otras materias; pero la Dirección del Cuerpo está empeñada tesoneramente en que la instrucción de los agentes de su dependencia sea más amplia, para conseguir lo cual se fundó una escuela de guardias nacionales que ya funciona provisionalmente en el edificio del Nuevo Manicomio, y que está dando muy buenos resultados.

Como el edificio que ocupaba la Dirección General de ese cuerpo, no respondía, por lo reducido, al plan de reorganización de la Guardia, que se ha estado desarrollando, el Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA ha adquirido un local amplio y apropiado para alojar con las necesarias comodidades las principales oficinas de esta institución que tienen su asiento en esta capital.

Con el objeto de poder ejercer un verdadero control sobre todas las operaciones de caja que efectúa la pagaduría del cuerpo, se puso en vigor un reglamento de contabilidad que es aplicado estrictamente.

La Asamblea Legislativa del año 1924 emitió una nueva Ley orgánica de la Guardia Nacional, la que ya está en vigor.

### Comandancias Locales

Las comandancias locales, además de velar por el orden en las muchas poblaciones donde se hallan esta-



*Jefes y Oficiales del Regimiento de Ametralladoras de la capital*

blecidas, y de prestar importantes servicios a los comandantes departamentales, en sus respectivos radios de acción, han contribuido a organizar y mantener el servicio de las milicias y reservas activas, y de las comandancias cantonales y de barrio. También han cooperado eficazmente en la obtención del magnífico resultado obtenido en la organización de los servicios aludidos, secundando la árdua labor del Ministerio y las instrucciones dictadas por los comandantes departamentales.

### Servicios de barrio y de cantón

Se han mantenido en actividad los servicios militares en los barrios y cantones de toda la República, de conformidad con el Reglamento respectivo.

Estos servicios son prestados voluntariamente por los ciudadanos, y los individuos que integran las escoltas encargadas de ellos son personas honradas y trabajadoras que gozan, en cambio, de ciertos y determinados privilegios. Sus deberes se reducen a hacer que los ciudadanos hábiles se enrolen en la organización de las milicias y de las reservas; a obligar a los milicianos a formar en las paradas dominicales; a perseguir activamente a los desertores del ejército y a los criminales; a decomisar las armas nacionales y a dar cuenta a las autoridades respectivas con los que las porten u oculten; a mantener activa vigilancia sobre los individuos sospechosos; cuidar las líneas férreas y telegráficas; practicar rondas nocturnas; perseguir toda clase de contrabando; prestar apoyo a las autoridades civiles, y hacer efectivas, en fin, las medidas que dicten las autoridades superiores en caso de terremoto y otras calamidades públicas.

### Jefes expedicionarios

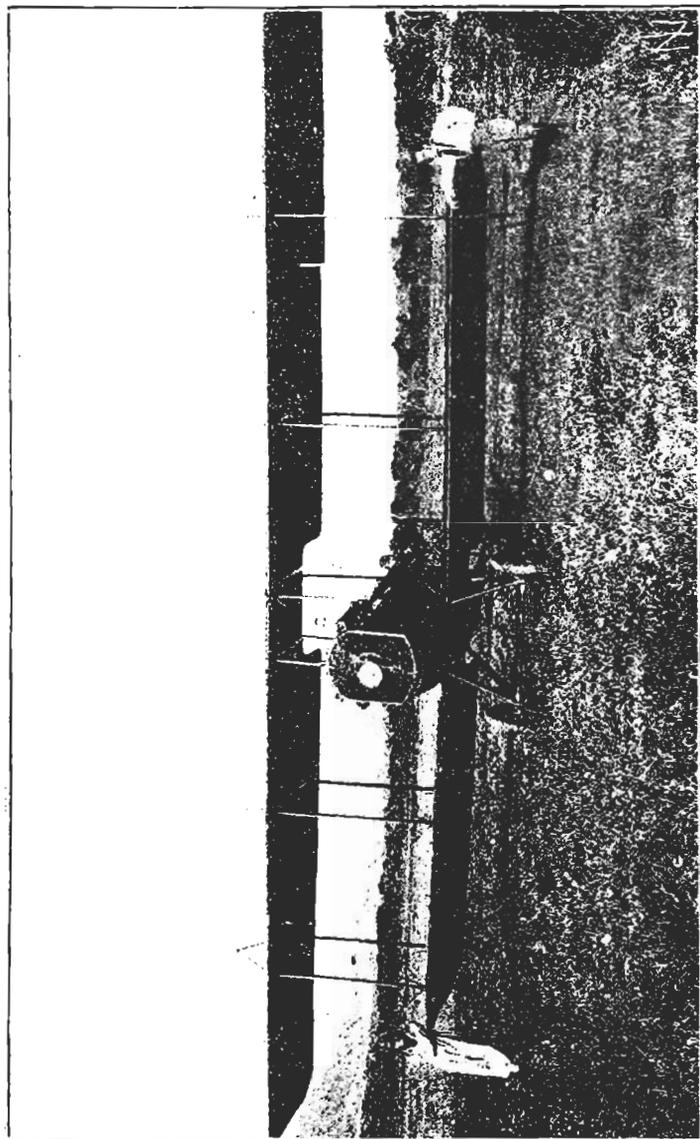
El servicio de Jefes Expedicionarios ha sido también reorganizado, y en la actualidad se rige por un Reglamento que se promulgó el 25 de mayo de 1923.

En todos los departamentos de la República hacen servicio estos jefes, cada uno de los cuales hace recorrido por espacio de veinte días, después de lo cual goza, junto con su tropa, de diez días de descanso.

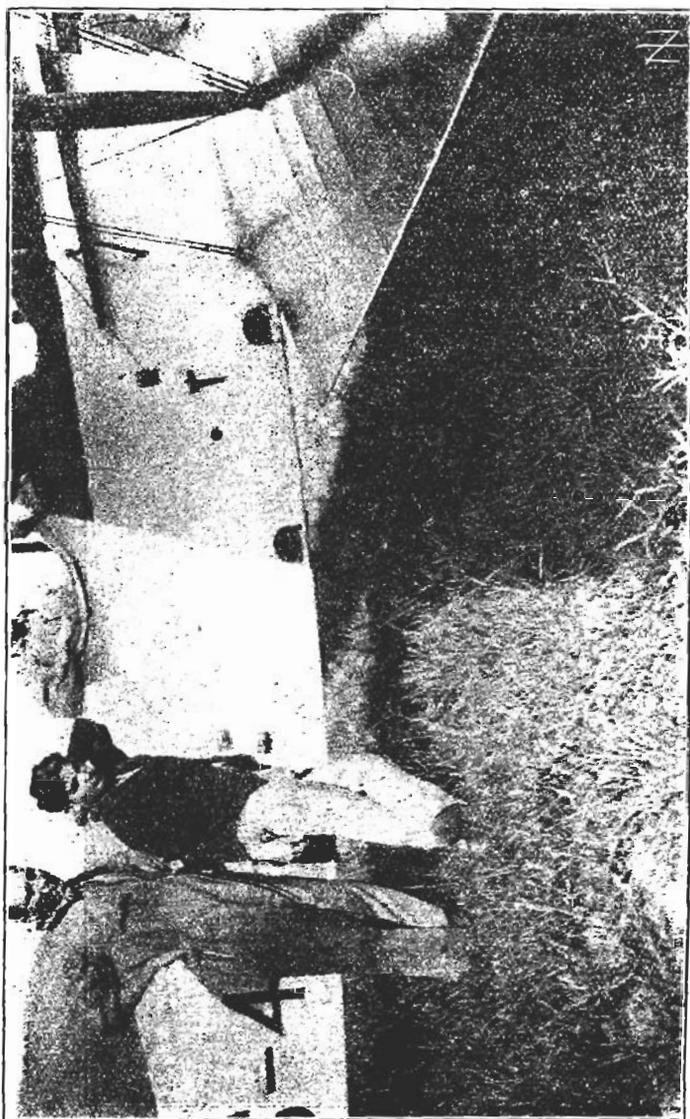
Estos cuerpos militares ambulantes prestan importantísimos servicios en la persecución de criminales y del



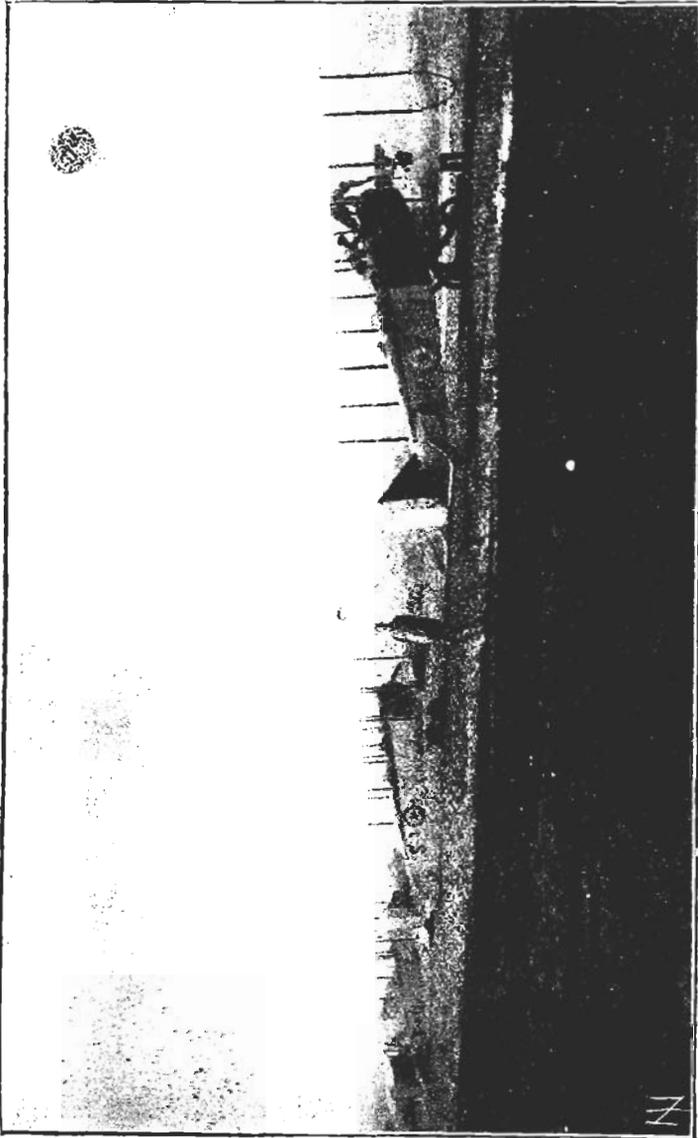
*General Carlos Carmona,  
jefe de la Aviación salvadoreña.*



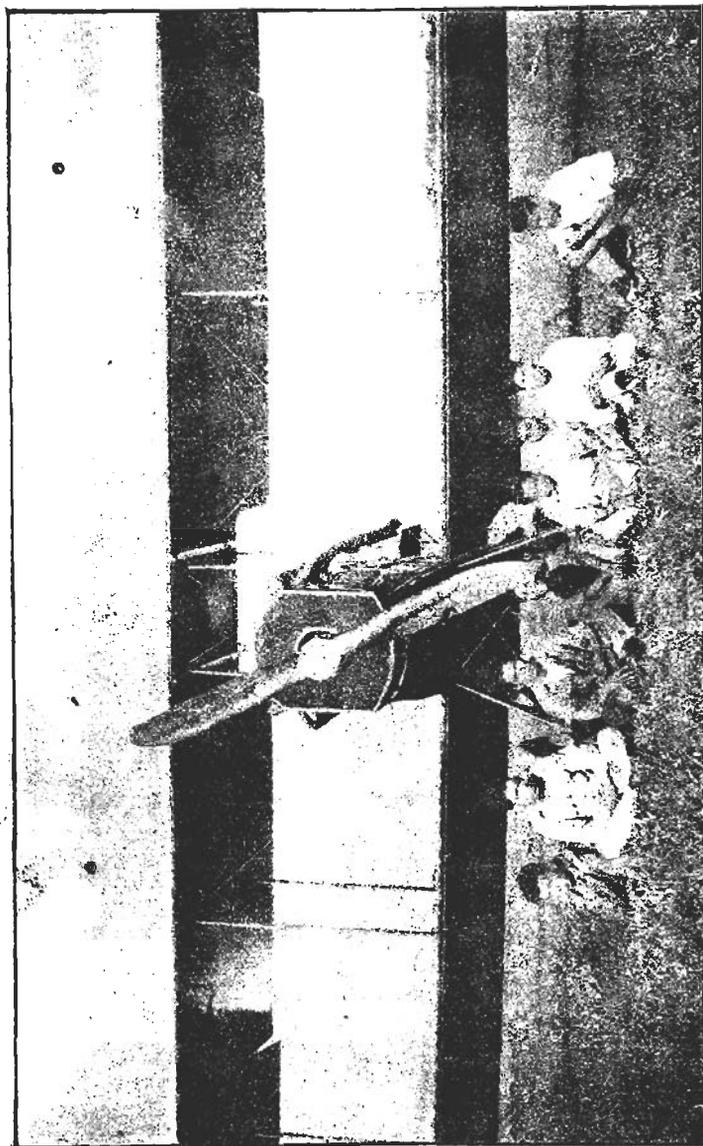
*Aviación salvadoreña. Acródromo de Ilopango. Aparato listo para un vuelo*



*Aviación salvadoreña. Aeródromo de Ilopango. El S-4 listo para emprender el vuelo*



*Aviación salvadoreña. Aeródromo de Ilopango. Aparatos en línea de vuelo*



*Campo de aviación de Ilopango. Grupo de aspirantes a pilotos y mecánicos*

contrabando, además de que se ocupan de celar el orden en los caminos, caseríos, valles y pueblos fronterizos.

### Curso especial de Oficiales

Suprimida la Escuela Politécnica Militar, y sintiéndose la falta de oficiales de la Escala Activa para completar la dotación de los cuerpos de planta, se creó, en abril de 1922, un curso especial de aspirantes a oficiales de artillería, anexo al Primer Regimiento de la misma arma. Este curso ha funcionado normalmente, dando muy buenos resultados, que han venido a llenar en parte la falta de que se ha hecho mención.

### Sanidad Militar

El estado sanitario del Ejército, en lo general, ha sido bueno. La Sanidad Militar ha inspeccionado frecuentemente los distintos cuerpos, curando a los enfermos, dictando medidas preventivas y vigilando la alimentación. Por decreto de 3 de julio de 1924 fue emitido un nuevo Reglamento de Sanidad Militar, derogándose el antiguo por no satisfacer las exigencias del servicio.

Se estableció, además, el sistema de conferencias a cargo de los señores cirujanos de los cuerpos militares de la República, con el fin de divulgar las principales nociones de higiene en los cuarteles, la profilaxis de enfermedades infecto-contagiosas y conocimientos generales de algunas enfermedades frecuentes y sus consecuencias.

### Intendencia

Ha sido atendida con todo esmero la proceduria del Ejército, para lo cual se han dictado frecuentemente providencias tendientes a la buena administración. Recientemente se acordó que todo lo que necesite el Ejército con-

cerniente a prendas de vestir y equipo sea confeccionado mediante licitación pública, bien sea por el total de prendas o por lotes que fijará el Ministerio, asegurándose con esto la economía, buena ejecución y calidad de los mencionados objetos.



*Aviación salvadoreña,  
Piloto Jacinto Bondanza.*

Por decreto de 3 de septiembre de 1924 se puso en vigor un nuevo Reglamento de Uniformes, que amplía y reforma en algunos puntos el antiguo, tomando en cuenta el menor coste y la mejor presentación.

Con respecto a sueldos del Ejército, es muy satisfactorio consignar que están pagados al día y que, en cuanto a retrasos, se realiza actualmente un plan de amortización que de manera efectiva se está llevando a cabo semanalmente, sin interrumpir el sistema de pagar cada decena que vence, tanto a los cuerpos de esta capital como a las guarniciones departamentales. Con todo esto se ha conseguido que no se aumente el rezago y al propio tiempo que se disminuya la deuda.

## Justicia Militar

Los tribunales de justicia militar han funcionado con toda regularidad, y los cuadros estadísticos de procesados revelan, al compararse con los de años anteriores, una sensible elevación de la moralidad en el Ejército.

## Creaciones

El Ministerio de la Guerra, con el noble fin de impulsar efectivamente el adelanto del Ejército nacional, ha creado algunas oficinas y nuevos cuerpos militares. Entre ellos merecen mencionarse la *Inspección General del Ejército e Inspección de las Armas*, cuyo objeto es el de mejorar cada vez más la instrucción y la preparación técnico-militares, de conformidad con las modernas concepciones del arte de la guerra, y en armonía con el principio de enlace de las diferentes armas; el *Cuerpo de Exploradores* que tiene afinidad inmediata con la institución armada y el cual fué organizado en debida forma, bajo la Dirección de dos competentes Jefes del Ejército; el *Cuerpo de Señales y Comunicaciones* y el *Protocolo*

*Militar*, que en nombre y representación del Ministerio atiende a los miembros de ejércitos extranjeros que visitan el país, el cual está adscrito a la Sección respectiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, y está integrado por jefes y oficiales cultos y distinguidos.



*Aviación salvadoreña.  
Piloto Ricardo Aberle.*

## Maestranza del Ejército

La Maestranza del Ejército ha prestado, sin ninguna interrupción, muy buenos e importantes servicios, y las obras que se ejecutan en sus talleres de herrería, mecánica, carpintería, carrocería y talabartería ganan cada día en perfección, a medida que aumenta la pericia de los operarios. En esos talleres se hacen a diario muebles, carros, aperos de montar, trayectómetros, bastos, útiles de deporte y otros muchos objetos necesarios para el equipo y provisión de los distintos cuerpos militares de la República, además de que se reparan fusiles, ametralladoras, etc. etc.

Este establecimiento se encarga también de la construcción y reparación de edificios militares.

## Círculo Militar

Este centro social, gracias al entusiasmo que anima a sus miembros y al apoyo decidido que le ha prestado el señor Comandante General del Ejército y el Ministerio de la Guerra, ha continuado progresando notablemente y cuenta ya con un edificio propio, amplio, hermoso e higiénico, en el centro de esta capital.

Además, el Ministerio de la Guerra le cedió generosamente la biblioteca que antes se llamó «Biblioteca del Ejército», le traspasó los derechos sobre el terreno y las construcciones del Hospital Militar, y le está prestando su ayuda constante en las ampliaciones y reformas del edificio, a fin de que pueda contar en breve con todos los departamentos necesarios.

La prestigiada «Revista del Ejército», que es órgano de publicidad del mismo centro, se llama ahora «Revista del Círculo Militar» y se continúa publicando con toda regularidad, con selecto y variado material de lectura y profusas ilustraciones.

Este importante centro, que es el punto de cita de la flor y nata de los jefes y oficiales de nuestro ejército, cultiva muy cordiales relaciones con centros similares de la América, y ha continuado enriqueciendo, con la ayuda del Gobierno del doctor QUIJÓNIZ MOLINA, el Museo Militar.



*Aviación salvadoreña.  
Piloto César Dárdano.*

## Bandas militares

Las bandas militares de la República han sido reorganizadas y aumentadas de manera notable, proveyéndose a algunas de nuevo instrumental y lujosos uniformes, enriqueciendo su repertorio con obras musicales de distinto género, y pagándoseles puntual y equitativamente sus sueldos.

## Boletín

Además de la «Revista del Círculo Militar», se ha continuado publicando mensualmente el «Boletín del Ministerio de la Guerra», el cual, amén del material de enseñanza militar que siempre contiene, registra en sus páginas todas las disposiciones dictadas por el Ministerio sobre organización, instrucción y justicia del Ejército.

o

## MARINA

La Secretaría de Marina ha prestado constantemente a las capitanías de los puertos todo el apoyo que se merecen, y ellas a su vez, han respondido con buena voluntad y encomiable inteligencia a las disposiciones acertadas que el Gobierno del doctor QUIÑONEZ MOLINA ha solicitado en favor de los intereses generales.

## Puerto de La Unión

Encontrándose ya debidamente reparado el vapor nacional «San Vicente», el Poder Ejecutivo dictó un acuerdo reglamentando el servicio de cabotaje de esa embar-

cación entre los puertos de esta República, y los del océano Pacífico de Guatemala, Honduras y Nicaragua, ateniéndose para todo lo relativo a ese servicio, a las leyes y reglamentos vigentes en los estados donde arriba y a las prescripciones del Reglamento de Marina del país.



*Aviación salvadoreña.  
Mecánico Belisario Salazar.*

En el mismo acuerdo se dispuso lo conveniente para hacer los viajes, el itinerario de los mismos, el valor de los pasajes, la cantidad de carga y la oficina que debe percibir los productos.

En el mes de julio de 1923, este vapor prestó excelentes servicios haciendo varios viajes a *San Lorenzo*, puerto hondureño, y al *Tempisque*, puerto de Nicaragua, trayendo y llevando a los turistas que de aquellos dos países concurrieron a las fiestas agostinas de ese año.

### Puerto de La Libertad

Al edificio de la Capitanía de este puerto, se le han hecho serias reparaciones que demandaba la conservación del mismo, entre otras, la construcción de un nuevo departamento, la refacción de gran parte de la cañería de los baños y del piso, además de una pintura completa de todo el edificio.

En este puerto se han hecho, asimismo, grandes obras que facilitan la comodidad de los turistas y el embarque y desembarque de pasajeros y mercancías, habiéndose comenzado ya las obras de pavimentación y saneamiento a que ya hemos aludido.

### Puerto de Acajutla

El faro nacional instalado en Punta Remedios fué reparado casi totalmente bajo la dirección de los ingenieros del departamento topográfico del Ministerio, construyéndose, contiguo al mismo, una habitación para el guarda-faro. Estas obras costaron la suma de \$ 548-50.

## AVIACION

Compenetrado el Ministerio de la Guerra de la importancia capital que reviste actualmente en casi todos

los ejércitos del mundo el servicio de aviación, y con el objeto de despertar y fomentar el entusiasmo por la misma en el país, decretó la creación de una flotilla aérea salvadoreña. Y como los propósitos de la Secretaría del Ramo son los de impulsar la aviación civil, al mismo tiempo que formar aviadores militares, ha reglamentado el servicio de la primera y la enseñanza y el servicio de los segundos, de tal manera que aquélla y éstos estén, en todo momento, bajo el control directo y la inmediata vigilancia del Gobierno.

Con las aeronaves y demás elementos de aviación que hoy se cuenta, se ha dado principio a realizar esos propósitos, y fuera del personal secundario que está al servicio de la sección respectiva, en las cercanías de la población de Ilopango, próxima a esta capital, se ha preparado, convenientemente, un extenso y amplio aeródromo, dotándolo de todo lo indispensable y construyéndole en él los hangares y dependencias necesarias.

Con el fin de darle mayor extensión a la aviación salvadoreña, para hacer factible el establecimiento de empresas de índole comercial, y para servicios oficiales de orden civil, así como para la creación de escuelas de aviación de iniciativa particular que formen pilotos aviadores y mecánicos, pero conservándose el control militar sobre tales empresas, se creó, por decreto de 19 de febrero de 1924 la jefatura de la aviación salvadoreña, encargándose a un ingeniero militar de la categoría de jefe, que es en la actualidad el General Carlos Carmona.

De esta jefatura dependen la Flotilla Aérea Salvadoreña, el Curso Militar de Aviación, la Aviación Civil y escuelas de esta índole.

Con esta organización han estado funcionando regularmente el Cuerpo de referencia y el Curso de Aviación, siendo muy satisfactorio consignar aquí que ya han adquirido el título de pilotos aviadores Juan Ramón Munés, Jacinto Bondanza y César Dárdano.

Estos pilotos prestan servicio actualmente como subtenientes asimilados en el mismo cuerpo de aviación, como instructores y como observadores en cortos *raids* de exploración sobre el territorio nacional, habiendo efectuado hasta la fecha innumerables vuelos con éxito feliz, lo que pone de manifiesto, a las claras, su competencia.

y valentía, constituyendo hoy uno de los más preciados galardones con que se enorgullece el noble Ejército de El Salvador.

\* \* \*

3

Esta breve noticia sobre la organización y actuación del Ejército de El Salvador, habla elocuentemente del afán cultural y patriótico, del nobilísimo deseo de mejorar y exaltar la institución armada de la República, de parte del Comandante General, doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, y de los señores Ministro y Subsecretario del Ramo, doctores don Pío Romero Bosque y don Alberto Gómez Zárate.

## RAMO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

AL asumir la Presidencia de la República el doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, uno de los propósitos expresados anteriormente por este distinguido hombre público y que cobraron vida efectiva y tangible al desarrollar su programa de gobierno, ha sido la reorganización de los Ramos de Hacienda y Crédito Público, cosa que ha venido a lograrse mediante una atención esmerada y la emisión de disposiciones atinadas y enérgicas. Al efecto, comenzando por lo que a primera vista se considera como más eficiente, o sea el confiar cargos tan delicados a personas que reúnen los méritos necesarios, nombró Ministro en esas Carteras al señor ingeniero don Gustavo Vides y Subsecretario al señor don Benjamín González, ambos, personas de honorabilidad sobradamente reconocida y de capacidades muy sobresalientes para colaborar ventajosamente en la obra que se impuso el nuevo gobernante.

La actuación de estos distinguidos funcionarios adquirió bien pronto un relieve muy notorio, pues se emprendió a todo trance una saludable campaña contra el contrabando de toda naturaleza y que venía ejerciéndose tan deplorablemente en nuestro país, desde bastante tiempo atrás, no omitiéndose en tal empresa la energía y actividad necesarias, lográndose, al cabo, y como lógica consecuencia, un aumento considerable en las entradas rentísticas al Erario Nacional y la implantación de un régimen de moralidad que garantiza el honrado manejo de los dineros públicos, la perfecta administración de las rentas nacionales.

Otro aspecto sobresaliente y encomiable de la Nueva Administración, ha sido el pago puntual de los empleados públicos, partiendo del mes de marzo de 1923, y

que viene satisfaciéndose hasta el presente, así como la cancelación de todas aquellas obligaciones de otro género y contra el Estado; pago que vino a aparejarse, por decirlo así, con la amortización de la fuerte deuda flotante existente a aquella fecha, ejecutándose periódicamente y por departamentos, valiéndose para ello del sistema de sorteos. Esto, como era de esperarse, ha venido a poner término al malestar que privaba anteriormente en los tenedores de documentos de la referida deuda, y ha despertado, en cambio, una plena confianza en el actual Gobierno y una mejora notable en la vida de los empleados salvadoreños.

### Empréstito Nacional de 1922

He aquí el problema de más grande trascendencia económica para El Salvador, observado hasta hoy; problema cuya resolución se llevara a cabo ya en la Administración anterior. Esta negociación ha merecido comentarios interesantes dentro y fuera del país, así como honrosas apreciaciones de personalidades conocidas como Mr. Lansing, entre ellas, el ex Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

Para mejor ilustración de nuestros lectores y, en el deseo de proporcionarles una fiel y clara idea del desarrollo de las posteriores actividades al respecto, dejamos la palabra al mismo señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, quién, el 28 de febrero de 1924 y al rendir cuenta ante la Asamblea Nacional, de los actos del Ejecutivo correspondientes a esos Ramos durante el año de 1923, dice, textualmente y entre otras cosas:

«Es el Empréstito Nacional de 1922, el cual, como es sabido, fue contratado en los Estados Unidos de Norte América con fecha 24 de junio y obtuvo la sanción legal del anterior Congreso, el 12 de julio del referido año. Sin embargo, no fue posible llevarlo a la práctica en todos sus detalles sino hasta un año después, circunstancia que dió margen a la necesidad ingente de convocar al anterior Congreso a reuniones extraordinarias para someter a su consideración las reformas que necesariamente debían ha-

cerse al respectivo contrato, en el sentido de modificar sus fechas, a fin de que los Bonos del Empréstito no comenzaran a devengar intereses desde el 1° de julio de 1922, como estipulaba dicho contrato, sino desde el 1° de julio de 1923.



*Don Gustavo Vides,  
Ministro de Hacienda y Crédito Público.*

«Una vez llenadas esas formalidades indispensables, completándose todos los demás detalles requeridos para entrar de lleno al régimen del Empréstito, tomó posesión de su puesto el Representante del Agente Fiscal señor *Williams W. Renwick*, el 3 de noviembre último, quien fue designado por el *Metropolitan Trust Company* de la ciudad de Nueva York, (120 Broadway Street), de acuerdo con los términos del contrato, para desempeñar la representación fiscal, haciendo uso dicho Banco del nombramiento que le fue conferido por el Poder Ejecutivo de conformidad con lo consignado en el Art. II del Contrato y según acuerdo emitido con fecha 2 de enero del año de que os doy cuenta, designándolo Agente Fiscal del Empréstito en los Estados Unidos.

«La Oficina del Representante del Agente Fiscal fue abierta al público el 3 de noviembre último; y a partir de esa fecha, dio principio a la recaudación del 70% de los derechos aduaneros de exportación e importación, que continuará hasta la total amortización de la cuota anual del servicio del Empréstito correspondiente a 1923.

«Durante el mes de noviembre citado, la cantidad cobrada por el representante del Agente Fiscal como producto del 70% de los derechos aduaneros ascendió a *ciento noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos, cincuenta y cinco centavos oro americano*, (\$ 199,754.55), y en el mes de diciembre a *doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos, sesenta y cuatro centavos oro americano*, (\$ 261,445.64) o sea un equivalente de C\$ 922,400.38; y como quiera que el producto recaudado en el mes de noviembre excede en más de un 15% del término medio (promedio) de los ingresos brutos de las Aduanas correspondientes al mismo mes durante el período de tiempo de once años comprendidos entre 1910 y 1920, de conformidad con el Artículo XII párrafo (f) del contrato original, el Ministerio de mi cargo dirigió al señor Representante del Agente Fiscal del Empréstito una nota con fecha 19 de diciembre que literalmente dice: «Señor Representante del Agente Fiscal del Empréstito, don W. W. Renwick,—Presente. Es en mi poder la copia textual del informe rendido en idioma inglés por Ud. al Agente Fiscal del Empréstito «The Metropolitan Trust Company» de Nueva York, de cuyo contenido se ha en-

terado este Ministerio con el detenimiento y atención especial que al asunto corresponden. Los términos del mencionado informe ponen de manifiesto las condiciones satisfactorias en que se ha llevado a cabo la recaudación del 70% de los derechos aduaneros de importación y ex-



*Don Benjamín González,  
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público*

portación, que garantizan suficientemente la amortización del servicio del Empréstito contratado el 24 de junio de 1922, por cuanto que, haciendo comparación de la cantidad recaudada durante el mes de noviembre, con los rendimientos aduaneros obtenidos en el mismo mes en el período de los años comprendidos entre 1913 y 1922, arroja un 42.22% de exceso sobre el término medio (promedio), de los ingresos brutos aduaneros de esos años; y un 37.28% de excedente también sobre el promedio de los rendimientos habidos en el mes de noviembre en los años de 1910 a 1920. Ese resultado, que el Ministerio de mi cargo consigna con legítima complacencia, viene a demostrar la vitalidad de las fuentes de ingresos aduaneros, y coloca al Gobierno en perfecta capacidad de hacer uso del derecho que le concede el párrafo (f) del artículo XII del Contrato, en el sentido de rebajar al 60% en vez del 70% la recaudación de las rentas de Aduanas. En ese concepto, cúmpleme dirigirme a usted para poner en práctica ese derecho del Gobierno, siendo entendido que la Oficina a su cargo continuará percibiendo el 70% y entregará diariamente al Tesorero General de la República, en efectivo, el 10% restante con el objeto de no cambiar la denominación de los Certificados emitidos ya por usted».

«En concordancia con los términos de la nota que antecede, el Representante Fiscal sólo remitió al «Metropolitan Trust Company» el valor del 60% de los derechos dejando el remanente del 10% a la disposición de la Tesorería General para su inversión en los gastos ordinarios de la Administración Pública. Y siendo que en los meses de diciembre y enero, el valor de la recaudación ha excedido también en más del 15% relacionado, es de esperarse que en el mes de mayo próximo quedará pagada en su totalidad la cuota obligatoria de amortización anual con el 60% del valor recaudado, y a contar del mes de junio las rentas aduaneras estarán libres en todo a favor del Fisco hasta el 31 de diciembre de 1924, dándose principio el primero de enero de 1925 a la recaudación de lo que corresponde al nuevo año.

### Producto total de su inversión

«De conformidad con los términos del contrato de 24 de junio de 1922, y los Decretos Legislativos de 3 de septiembre y 10 y 21 de enero del corriente año, se ve-



*Don Alberto Galindo,  
Presidente del Tribunal Superior de Cuentas.*

rificaron emisiones de Bonos por las siguientes cantidades:

	Oro americano
En Bonos de la Serie «A» . . . . .	\$ 6.000,000.00
En Bonos de la Serie «B» £ 1.050,000, equivalentes en dólares al cambio de \$ 5.00 por cada £. . . . .	\$ 5.250,000.00
En Bonos de la Serie «C» . . . . .	\$ 6.500,000.00
En Bonos de la Serie «C» adicionales. . .	\$ 2.000,000.00

Total en oro americano . . . . . \$ 19.750,000.00

El valor obtenido en efectivo desde luego fue inferior al total que antecede, por cuanto que debió deducirse de él el monto de la prima con que fueron realizados los Bonos de la Serie «A», y así, tenemos:

Valor de la venta de los \$ 6.000,000.00 en Bonos de la Serie «A» al 88%, al señor Minor C. Keith y depositado en el «Metropolitan Trust Company». . .	\$ 5.280,000.00
Prima del 12% concedida sobre los . . . . .	\$ 6.000,000.00 de Bonos de la Serie «A». \$ 720,000.00

Suma . . . . . \$ 6.000,000.00;

y si al producto neto de dichos Bonos agregamos el valor de los intereses reconocidos al Gobierno por el «Metropolitan Trust Company» durante el tiempo en que estuvo en su poder el depósito, en efectivo, de dicho producto, o sea desde el 1° de julio al 26 de octubre de 1923, tenemos:

Producto neto de los Bonos. . . . .	\$ 5.280,000.00
Intereses reconocidos. . . . .	\$ 153,333.33

Suma. . . . . \$ 5.433,333.33

cuya distribución se ha llevado a cabo sujetándola en un todo a las obligaciones contraídas por el Estado con arreglo a los contratos y demás créditos pendientes a cargo del Tesoro Público, en la forma que sigue:

Producto neto de los Bonos de la Serie «A», comprendiendo los intereses reconocidos por The Metropolitan Trust Co. \$ 5.433,333.33, etc.»

### Instituciones bancarias

Hay en El Salvador tres bancos de emisión: el Banco Occidental, el Banco Salvadoreño y el Banco Agrícola Comercial



*Don Lisandro López,  
Tesorero General de la República.*

La circulación bilietaria ha seguido un desenvolvimiento progresivo, y lo mismo cabe decir del respaldo metálico en oro amonedado, proceso que, a partir de 1921 hasta 1923, se traduce así:

Fechas	Billetes	Respaldo metálico	% s. el derecho de emisión
Jun. 30/921	¢ 6.003,110	¢ 3.379,618.00	28.4
Dic. 31/921	« 7.017,820	« 4.057,056.70	33.2
Jun. 30/922	« 7.989,948	« 4.582,547.70	37.8
Dic. 31/922	« 9.381,446	« 5.564,487.77	43.9
Jun. 30/923	« 9.465,791	« 5.247,950.00	44.8
Dic. 31/923	« 10.166,471	« 6.069,577.00	48.1
Totales	¢ 50.024,586	¢ 28.901,237.17	39.3

### CONSTRUCCION Y REPARACION DE EDIFICIOS DEL RAMO DE HACIENDA

Durante los años de 1923 y 1924 se han hecho las siguientes construcciones y reparaciones: en la Tesorería General, fue construido un sótano de cemento armado; en la Administración de Rentas de este departamento, se construyeron diez pabellones de madera para fábricas, una bodega destinada a licores extranjeros, y un nuevo depósito de cemento armado para alcoholes, y se hicieron importantes reparaciones al antiguo edificio, dejándolo en condiciones de comodidad y seguridad; en La Unión terminó de construirse la bodega nacional de Punta Cutuco, edificio de madera sostenido sobre paredes y cimientos de concreto; en el puerto de La Libertad, se está construyendo un hermoso y sólido edificio para Aduana.

En otros edificios del mismo Ramo, se han efectuado trabajos de reparación considerados como necesarios y oportunos.

### PERSONAL DE HACIENDA

Es del caso anotar un hecho sobresaliente en la vida administrativa salvadoreña de estos dos últimos años: el

personal todo del Ramo de Hacienda, está muy bien seleccionado, pues se hallan ocupando los principales puestos, y los subalternos, personas idóneas que son garantía del buen servicio público y del honrado manejo de los fondos nacionales.



*Don Ramiro Monedero,  
Administrador de Rentas de San Salvador.*

Ello, naturalmente, da a un Gobierno el más firme prestigio, principalmente en países como el nuestro, donde aún no se halla del todo perfeccionado el sistema administrativo público.

### MOVIMIENTO GENERAL DE LAS RENTAS

El alza notable que han alcanzado últimamente las rentas nacionales, como resultado de la provechosa y consciente política hacendaria del doctor QUIÑÓNEZ MOLINA, juzgamos más acertado exponerla en la forma fría pero elocuente de los números, estableciendo las comparaciones pertinentes para que pueda apreciarse mejor.

(I) **GUADRO que indica el producto de las Rentas Públicas en los años que se expresan a continuación:**

	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	Totales	Promedio
Resto de Importación	1 546,125 19	1 805 758 48	2 380,249 56	1 473 162 23	1 023 017 61	1 815 218 70	1 620 477 09	2 274 098 16	4 849,832 86	4 630,620 51	4 606,024 19	6 090,399 68	5 841,734 02	5 333,680 50	6 909,119 61	8 324,809 15	7,263 042 98	6 176,770 61	4 247,678 38	5 856,185 40	5 430,991 98	3 715,051 01	4,801,585 34	6 254 618 95	4 398 746 12	5 521 288 56	6 546 088 70	8 509,699 75	142 545,105 46	5 050,896 62
Resto de Exportación	461 418 15	516,574 61	50 644 72	551 430 90	544 745 12	457 198 07	652 656 83	850,016 95	731,174 67	800,548 67	689,133 11	772,726 81	882,980 78	886,649 55	989,678 23	1 400,894 21	1 515,384 59	1 811,917 68	1 753,800 27	1 951,317 16	2 110,888 14	2 027,454 02	1 841,965 74	2 494 599 62	1 248 861 72	1 791 342 83	1 734 752 40	2 578,331 03	34 219,847 84	1 222,137 43
Resto de Licores	2 628 087 50	1 747,122 43	1 594,060 78	1 830 013 10	1 814 761 99	1 857 708 42	1 945 708 19	43,369 80	1 924,916 07	1 494,266 46	2 123,035 81	2 435,224 85	2 377 423 25	2 602,958 33	2 643,568 69	2 722,128 53	3 028,779 52	2 147,270 75	2 553,730 08	2 653,966 49	2 556,408 78	2 586,616 35	2 761,231 57	3 070 694 36	1 946 081 06	1 764 999 17	2 267 428 66	3 150,560 92	65 933,691 09	2 354 774 68
Resto de Papel Sellado y Timbres						8 378 22	85,754 19	157,498 86	238,763 49	241,991 27	228,941 75	269,886 29	278,782 02	297,912 24	335,575 28	392,394 39	394,106 85	139,551 76	401,109 47	501,680 94	472,003 38	400,377 48	513,994 02	603 899 44	456 734 32	501,862 86	513 197 44	622,728 15	8 759,654 01	312,844 78
Impuestos Directos																			269,364 95	480,418 06	393,274 36	764,908 07	777,567 23	595 993 65	502,730 01	447 647 77	716,199 97	5 34 944 07	190,998	
Restos Diversas	445,774 85	620,917 84	241,307 17	248 109 25	134 879 17	232 605 45	211,274 14	312 494 12	424,331 35	445,984 51	372,876 69	309,495 90	391,717 10	960 253,26	814,776 25	642,165 80	816,951 60	867,119 17	1 004,169 47	816,404 56	472,581 32	567,193 32	323,474 40	473,895 42	451 084 01	542 668 54	744 111 19	1 195,979 29	15 003,810 88	535,850 39
Servicios	291 103 46	220,078 82	150,432 78	134 278 88	238 917 47	258 914 54	276,177 25	323,241 50	367,429 63	371,008 36	449,177 57	792,805 39	944,061 48	539,411 60	618,156 35	963,279 14	715,867 92	881,122 91	664,686 23	718,165 09	761,771 63	719,050 96	905,188 75	905,245 02	748 112 80	798 514 39	824 458 11	1 008,308 30	16 451,106 03	547,530 50
Bevos Nacionales																								51 971 57	68 201 32	75 394 44	46 032 16	10,887 97	252,437 86	9,015 64
Utilidad en la conversión de la moneda																							1 300,000 00						1 300,000 00	46,428 57
<b>Totales</b>	<b>7 672 556 21</b>	<b>4 610 552 18</b>	<b>4 635 695 00</b>	<b>7 247 274 91</b>	<b>6 591 721 14</b>	<b>7 702 061 71</b>	<b>6 792 045 69</b>	<b>10 691 689 05</b>	<b>8 536 443 07</b>	<b>8 404 414 78</b>	<b>8 699 189 12</b>	<b>10 676 338 92</b>	<b>10 716 098 65</b>	<b>10 620 865 57</b>	<b>12 350 874 41</b>	<b>14 445 731 22</b>	<b>13 734 133 46</b>	<b>12 323 752 88</b>	<b>10 625 173 90</b>	<b>12 779 084 50</b>	<b>12 485 131 29</b>	<b>10 400 018 40</b>	<b>13 632 337 89</b>	<b>14 642 281 61</b>	<b>10 311 540 04</b>	<b>11 542 661 60</b>	<b>13 125 286 63</b>	<b>17 883 755 38</b>	<b>299 811 597 24</b>	<b>10 150 445 61</b>

CUADRO QUE DEMUESTRA LOS PRODUCTOS DE LA  
RENTA DE PAPEL SELLADO Y TIMBRES DURANTE  
EL AÑO DE 1924, COMPARADOS CON LOS DEL  
MISMO PERIODO DE 1923.

Oficinas	1924	1923	Alza	Baja
San Salvador . . . ¢	157,270.14 ¢	124,098.10 ¢	33,172.04	
La Libertad . . . .	25,246.76	34,359.32	— — ¢	9,112.56
Sonsonate . . . . .	26,621.40	23,444.99	3,176.41	
Ahuachapán . . . .	14,848.54	12,153.06	2,695.48	
Santa Ana . . . . .	49,763.54	44,782.90	4,980.64	
Chalatenango . . .	9,630.70	6,863.55	2,767.15	
Cuscatlán . . . . .	12,920.64	11,337.97	1,582.67	
La Paz . . . . .	10,381.02	10,031.45	349.57	
San Vicente . . . .	9,378.53	7,499.26	1,879.27	
Cabañas . . . . .	5,655.57	4,343.77	1,311.80	
Usulután . . . . .	20,227.68	16,894.58	3,333.10	
San Miguel . . . . .	18,174.67	16,804.99	1,369.68	
Morazán . . . . .	4,194.45	4,356.28	— —	161.83
La Unión . . . . .	5,664.82	11,247.42	— —	5,582.60
T. Gral. Esp. Univ.	1,960.00	1,250.00	710.00	
ADUANAS:				
Sonsonate . . . . .	89,248.65	80,956.12	8,292.53	
La Libertad . . . . .	86,557.82	87,717.03	— —	1,159.21
La Unión . . . . .	52,791.84	29,670.00	23,121.84	
Fardos Postales . .	22,191.38	15,886.65	6,304.73	
Totales . . . . .	622,728.15	543,697.44	95,046.91	16,016.20

COMPARACION:

Producto del año de 1924 . . . . . ¢	622,728.15
„ „ „ „ 1923 . . . . . „	543,697.44
Alza en el año de 1924 . . . . . ¢	79,030.71

RENDIMIENTO DE LAS RENTAS DE IMPORTACIÓN  
DE 1924, COMPARADO

	Enero	Febrero	Marzo
<i>Aduana Sonsonate:</i>			
Importación . . .	343,541.11	185,747.34	212,411.00
Exportación . . .	209,072.71	216,972.09	342,165.64
Total . . . .	552,613.82	402,719.43	554,576.64
<i>Aduana La Libertad:</i>			
Importación . . .	426,576.45	322,703.00	252,126.65
Exportación . . .	28,098.81	44,836.56	98,024.88
Total . . . .	454,675.26	367,539.56	350,151.53
<i>Aduana La Unión:</i>			
Importación . . .	157,828.31	102,953.53	138,564.95
Exportación . . .	23,649.05	107,063.72	247,422.98
Total . . . .	181,477.36	210,017.25	385,987.93
<i>Sección de Aduanas:</i>			
Importación . . .	73,094.62	73,086.15	47,744.19
Total . . . .	73,094.62	73,086.15	47,744.19
<i>Resumen:</i>			
Importación . . .	1,001,040.49	684,490.02	650,846.79
Exportación . . .	260,820.57	368,872.37	687,613.50
Total 1924 . . .	1,261,861.06	1,053,362.39	1,338,460.29
Total 1923 . . .	806,716.29	895,437.91	979,119.81
Alza . . . .	455,144.77	157,924.48	359,340.48

ACION Y EXPORTACION DURANTE EL AÑO  
DO CON EL DE 1923.

Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
¢ 202 109.68 275,423.78	¢ 192,929.99 190,473.10	¢ 222,337.84 48,514.84	¢ 168,737.58 52,923.68	¢ 185,072.59 25,918.02
477,533.46	383,403.09	279,852.68	221,661.26	210,990.61
271,016.13 54,118.52	251,145.86 23,261.02	246,379.08 14,267.50	312,625.23 17,006.46	289,977.52 16,386.94
325 134.65	274,406.88	260,646.58	329,631.69	306,364.46
119,620.46 98,158.10	124,520.53 73,811.39	103,311.45 33,790.75	113,393.91 64,878.04	120,117.12 40,134.26
217,778.56	198,331.92	137,102.20	178,271.95	160,251.38
38,633.92	43,100.67	57,234.42	51,391.20	40,670.61
38,633.92	43,100.67	57,234.42	51,391.20	40,670.61
631,380.19 427,700.40	611,697.05 287,545.51	629,262.79 96,573.09	646,147.92 134,808.18	635,837.84 82,439.22
1,059,080.59 725,377.76	899,242.56 758,993.38	725,835.88 608,082.12	780,956.10 669,140.65	718,277.06 667,737.94
333,702.83	140,249.18	117,753.76	111,815.45	50,539.12

## CONTINUACION DEL

	Septiembre	Octubre	Noviembre
<i>Aduana Sonsonate:</i>			
Importación . .	218,039.16	190,247.98	314,646.48
Exportación . .	26,692.64	22,178.86	10,913.80
Total . . . .	244,731.80	212,426.84	325,560.28
<i>Aduana La Libertad:</i>			
Importación . .	238,881.46	298,378.72	293,239.00
Exportación . .	9,851.10	13,026.92	10,536.04
Total . . . .	248,732.56	311,405.64	303,775.04
<i>Aduana La Unión:</i>			
Importación . .	175,038.88	182,369.93	127,519.20
Exportación . .	41,013.60	35,035.62	4,302.85
Total . . . .	216,052.48	217,405.55	131,822.05
<i>Sección de Aduanas:</i>			
Importación . .	53,298.72	53,535.79	57,222.50
Total . . . .	53,298.72	53,535.79	57,222.50
<i>Resumen:</i>			
Importación . .	685,258.22	724,532.42	792,627.18
Exportación . .	77,557.34	70,241.40	25,752.69
Total 1924 . .	762,815.56	794,773.82	818,379.87
Total 1923 . .	486,579.51	604,886.54	686,263.53
Alza . . . .	276,236.05	189,887.28	132,116.34

## CUADRO ANTERIOR

Diciembre	Total 1924	Total 1923	Alza	Baja
271,477.17 27,151.56	2,707,297.92 1,448,400.72	2,370,082.02 1,026,678.72	337,215.90 421,722.00	
298,628.73	4,155,698.64	3,396,760.74	758,937.90	
345,151.85 13,535.78	3,848,200.95 342,950.53	2,961,916.82 225,756.37	586,284.13 117,194.16	
358,687.63	3,891,151.48	3,187,673.19	703,478.29	
229,767.06 17,719.42	1,695,005.33 7,697.78	975,311.88 482,097.31	719,693.45 304,882.47	
247,486.48	2,481,985.11	1,457,409.19	1,024,575.92	
60,182.76	649,195.55	539,377.98	109,817.57	
60,182.76	649,195.55	539,377.98	109,817.57	
906,578.84 58,406.76	8,599,699.75 2,578,331.03	6,846,688.70 1,734,532.40	1,753,011.05 843,798.63	
964,985.60 692,885.66	11,178,030.78 8,581,221.10	8,581,221.10	2,596,809.68	
272,099.94	2,596,809.68			

INGRESOS HABIDOS DURANTE EL AÑO DE 1924 COMPARADOS CON LOS DEL  
AÑO DE 1923.

	1924	1923	ALZA	BAJA
IMPORTACION				
Afros 125% oro americano . . . . .	6,536,135.72	5,553,625.96	982,509.76	
Fardos Postales . . . . .	079,883.34	565,366.92	114,516.42	
Importación por menor . . . . .	31,718.64	26,248.79	5,469.85	
Oficina de preparación, peonaje, pol. etc. . . . .	132,888.98	105,770.78	27,118.20	
Almacenaje . . . . .	333,926.89	279,595.58	54,331.31	
00.05. para saneamiento de puertos . . . . .	22,484.10	18,086.14	4,397.96	
Multas por falsa declaración . . . . .	21,333.21	12,248.30	9,084.91	
25% Registro a examen . . . . .	1,909.98	528.89	1,381.09	
Legalización de facturas consulares . . . . .	22,936.00	4,690.19	18,245.81	
1.3% afros a f. de la Aduana de Cutuco . . . . .	97,960.48	70,185.73	27,774.75	
Impuestos Varios. . . . .	522.19	117.50	404.69	
21.2% oro a favor de Instrucción Pública . . . . .	176,108.81	72,743.56	103,265.25	
0.01 oro a favor de la Deuda Flotante. . . . .	541,891.41	137,069.48	404,821.93	
	—	410.88	—	410.88
	8,599,699.75	6,846,688.70	1,753,421.93	410.88
	6,846,688.70	—	410.88	—
	1,753,011.05	—	1,753,011.05	—

	1924	1923	ALZA	BAJA
<b>EXPORTACION</b>				
\$ 2.00 oro los 100 kilos de café. . . . .	1,979,560.28 ¢	1,675,171.47 ¢	304,388.81	
« 10.00 « « cueros. . . . .	134.39	557.00	—	
« 0.75 « « azúcar. . . . .	8,898.84	—	8,898.84 ¢	422.61
« 2.00 « « tabaco en rama	—	—	—	
« 1.00 « « hule	—	—	—	
« 4.00 « « bálsamo. . . . .	76.50	—	76.50	
2 1/2 y 3 3/4 sobre minerales. . . . .	72.60	863.98	—	791.38
0.02 los 100 kilos a favor E. E. P. . . . .	40,237.09	20,871.53	19,365.56	
0.20 s c 100 lbs. de café a f. c. Usulut. etc.	49,167.02	36,814.30	12,352.72	
Exportación por menor . . . . .	610.76	194.32	416.44	
Impuestos varios. . . . .	188.15	59.80	128.35	
Multas . . . . .	—	—	—	
1/2 centavo oro sobre cada k. export. en gal.	499,390.40	—	499,390.40	
	2,578,331.03	1,734,532.40	845,012.62	1,213.99
	1,734,532.40	—	1,213.99	
	843,798.63	—	843,798.63	
<b>LICORES</b>				
Patentes de licores extranjeros . . . . .	31,120.00	26,195.00	4,925.00	
Patentes de aguardiente . . . . .	137,114.00	122,668.98	14,445.02	
Impuesto sobre aguardiente. . . . .	2,438,254.87	1,904,641.80	533,613.07	
	2,606,488.87	2,053,505.78	552,983.09	
	<i>Pasan</i>			

	1924	1923	ALZA	BAJA
<i>Vienen.</i>				
Aguardiente del Gobierno	¢ 2,606,488.87	¢ 2,053,505.78	¢ 552,983.09	
Mult s y comisos	109,607.89	23,966.09	85,641.80	
Productos a base de alcohol	29,518.78	25,636.34	3,882.44	
25 c. s/c litro alcohol desnaturalizado	8,892.13	7,757.67	1,134.46	
2 2º/3 s/c litro a cuenta destiladores	23,458.65	8,641.39	14,817.26	
4 c. s/c litro a favor de Obras Públicas	46,204.19	36,845.36	9,358.83	
Impuesto a favor de Hospitales	69,413.44	55,166.17	14,247.27	
Junta de Aguas de Coatepeque	8,549.41	7,793.62	755.79	
Traslados de aguardiente	36,400.09	27,870.42	8,529.67	
Importación de licores fuertes extranjeros	1,513.08	1,336.40	176.68	
Alcohol de madera	210,494.79	38,349.42	172,145.37	¢ 950.40
	9.60	960.00	—	
	3,150,550.92	2,287,828.66	863,672.66	950.40
	2,287,828.66		950.40	
	862,722.26		862,722.26	
PAPEL SEILLADO Y TIMBRES				
Papel sellado	183,579.65	158,816.65	24,763.00	
Timbres fiscales	403,423.00	354,847.01	48,575.99	
Papel de póliz s.	33,765.50	28,783.78	4,981.72	
Especies universitarias	1,960.00	1,250.00	710.00	
	622,728.15	543,697.44	79,030.71	
	543,697.44		—	
	79,030.71		79,030.71	



	1924	1923	ALZA	BAJA
<i>Vienu.</i>				
Impuesto a f. de Hospitales . . . . .	617,380.87	488,388.48	146,336.90	17,337.51
« « Cementerios . . . . .	17,463.68	22,191.33	—	4,727.65
« « Hospital Militar . . . . .	8,288.08	6,888.82	1,399.86	—
« « Hospital Militar . . . . .	303.92	4,330.19	—	4,035.27
Comercio armas de fuego . . . . .	9,344.24	821.58	8,522.66	—
Mercaderías del fisco . . . . .	4,928.76	2,122.68	2,806.08	—
Matriculas de fierros, etc. . . . .	67,541.27	10,753.50	56,787.77	—
« de operarios mineros. . . . .	20	—	—	—
Pólvera . . . . .	20,852.60	16,396.62	4,455.98	—
Salitre . . . . .	8,677.00	11,872.95	—	3,195.95
Cartuchos . . . . .	139,235.81	82,742.12	56,493.69	—
Marcas de fábrica . . . . .	8,543.00	9,145.00	—	602.00
Resultado de cuentas . . . . .	17,405.84	3,452.49	13,953.35	—
Naftalina . . . . .	282.48	19.37	263.11	—
Impto. de seg. c/ incendio . . . . .	10,000.00	9,000.00	1,000.00	—
Importación terrestre . . . . .	1,589.26	718.08	871.18	—
Multas y conmutaciones . . . . .	4,103.01	3,846.71	256.30	—
Ingresos eventuales . . . . .	72,074.48	56,475.30	15,599.18	—
Impuesto Mpal. a f. Inst. Pública . . . . .	185,701.13	64,106.90	121,594.23	—
Revista Escuela Salvadoreña. . . . .	2,254.26	165.50	2,088.76	—
Prima bonos 10% de importación. . . . .	—	602.57	—	602.57
	1,195,979.49	794,111.19	482,529.05	30,560.95
	794,111.19	—	—	—
	401,868.30	—	401,938.10	—

	1924	1923	ALZA	BAJA
SERVICIOS				
Telégrafos, Teléfonos y Radio . . . . .	613,899.09	440,602.81	173,236.88	—
Cables . . . . .	112,937.54	169,098.23	—	56,160.69
Correos productos en efectivo . . . . .	543.50	835.72	—	292.22
« Venta de especies . . . . .	178,515.74	115,009.87	63,505.87	—
Imprenta Nacional . . . . .	29,158.33	27,525.94	1,632.39	—
Penitenciaria . . . . .	1,258.99	1,869.25	—	610.26
Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas .	57,969.01	55,906.12	2,062.89	—
Policía Urbana San Salvador . . . . .	15,115.50	13,950.37	1,165.13	—
	1,009,398.30	824,858.31	241,603.16	57,063.17
	824,858.31	—	57,063.17	—
	184,530.99	—	184,530.99	—
BIENES NACIONALES				
Finca La Ceiba . . . . .	—	—	—	—
« Zacarias . . . . .	—	—	—	—
« Agronomía . . . . .	—	826.66	—	826.66
Hacienda Santa Rosa . . . . .	—	—	—	—
Muelle La Libertad Importación . . . . .	1.65	28,901.68	—	28,900.03
« « Exportación . . . . .	—	10,618.12	—	10,618.12
La Unión Muelle Pequeño . . . . .	4,304.85	5,655.70	—	1,350.85
Alquiler de Casas . . . . .	6,561.47	—	6,561.47	—
	10,867.97	46,002.16	6,561.47	41,695.66
	—	10,867.97	—	6,561.47
	—	35,134.19	—	35,314.19

INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN LAS OFICINAS FISCALES DURANTE EL  
AÑO DE 1924, COMPARADOS CON LOS DE 1923

	1924	1923	Alza	Baja
Importación . . . . .	8,599,699.75	6,846,688.70	1,753,011.05	
Exportación . . . . .	2,578,331.03	1,734,532.40	843,798.63	
Licores . . . . .	3,150,550.92	2,287,828.66	862,722.26	
Papel Sellado y Timbres . . . . .	622,728.15	543,697.44	79,030.71	
Impuestos Directos . . . . .	716,199.97	847,487.77	—	131,287.80
Rentas Diversas . . . . .	1,195,979.29	794,111.19	401,868.10	
Servicios . . . . .	1,009,398.30	824,858.31	184,539.99	
Bienes Nacionales . . . . .	10,867.97	46,002.16	—	35,134.19
Totales . . . . .	17,883,755.38	13,925,206.63	4,124,970.74	166,421.99
	13,925,206.63		166,421.99	
Alza . . . . .	3,958,548.75		3,958,548.75	

	1924	1923	Alza	Baja
Asamblea Nacional. . . . .	60,075.69	90,275.14	—	30,199.45
Presidencia. . . . .	78,068.63	95,087.17	—	17,018.54
Gobernación . . . . .	3,304,767.21	3,618,141.00	—	313,373.79
Fomento y Agricultura. . . . .	1,112,423.45	753,974.85	358,428.60	
Instrucción Pública . . . . .	1,380,485.37	1,163,426.91	217,058.46	
Relaciones Exteriores. . . . .	85,574.62	105,060.36	—	19,485.74
Justicia. . . . .	851,724.10	722,584.20	129,141.90	
Beneficencia y Sanidad . . . . .	887,960.09	708,761.28	178,998.81	
Hacienda . . . . .	1,288,735.18	963,712.52	325,022.66	
Crédito Público. . . . .	2,307,261.08	3,544,118.64	—	1,234,857.56
Guerra y Marina. . . . .	3,071,688.91	2,788,416.91	283,272.00	
Ministerio General. . . . .	391,182.74	311,303.91	79,788.83	
	14,821,949.97	14,865,173.89	1,571,711.26	1,614,985.08
		14,821,949.07		1,571,711.26
		43,223.82		43,223.82

c

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS CORRESPONDIENTE  
AL AÑO FISCAL DEL 1.º DE JULIO DE 1923 AL 30 DE JUNIO DE 1924

	Total del 1º de		Presupuesto julio 1º de 1923 a julio 30 de 1924	Alza	Baja
	julio de 1923 a 30 de junio 1924	de			
IMPORTACION					
1.25% sobre aforos oro americano . . . . .	¢ 6,007,494.22	¢	5,020,000.00	987,494.22	
Fardos Postales . . . . .	643,902.09		550,000.00	93,902.09	
Importación por menor . . . . .	27,159.84		12,000.00	15,159.84	
Oficina de Preparación, peonaje, póliza de desembarque, hechura de póliza . . . . .	117,212.39		90,000.00	27,212.39	
Almacenaje . . . . .	306,920.97		237,000.00	69,920.97	
0.05 los 100 kilos para saucamiento de puertos.	19,004.40		16,500.00	2,504.40	
Multas por falsa declaración . . . . .	19,256.65		17,000.00	2,256.65	
Recargo a Licores por falta de patente . . . . .	334.68		1,000.00	—	665.32
25% Registro a examen . . . . .	837.51		1,000.00	—	162.49
Legalización de facturas consulares . . . . .	3,484.21		500,000.00	—	496,515.79
1 1/2% sobre aforos a favor Aduana Cutuco . . . . .	76,332.88		71,000.00	5,332.88	
Impuestos varios . . . . .	151.75		10.00	141.75	
2 1/2% oro a favor Instrucción Pública . . . . .	155,255.84		125,500.00	29,755.84	
1 centavo oro a favor Deuda Flotante . . . . .	387,883.86		—	387,883.86	
	7,705,231.29		6,641,010.00	1,064,221.29	497,343.60
	6,641,010.00		—	—	—
Alza neta . . . . .	1,124,221.29		—	—	1,124,221.29
					497,343.60

	¢	¢	¢	¢	¢
<b>EXPORTACION</b>					
\$ 2 cada 100 kilos café . . . . .	1,880,705.80	1,540,000.00	340,705.80	865.61	
\$ 0.75 cada 100 kilos azúcar . . . . .	134.39	1,000.00	—	—	
\$ 4.00 « « bálsamo . . . . .	8,893.84	10.00	8,883.84	500.00	
\$ 2.00 « « tabaco en rama . . . . .	—	500.00	—	10.00	
\$ 1.00 « « hule . . . . .	—	10.00	—	360.56	
2 1/2 y 3% sobre minerales . . . . .	139.44	500.00	—	18,312.39	
0.02 sobre cada 100 kilos en Gral. a f/. E.E. P.P. . . . .	3,687.61	22,000.00	—	1,059.13	
0.20 sobre cada 100 libras café a f/. carretera Usulután . . . . .	44,940.87	46,000.00	—	34,089.49	
Exportación por menor . . . . .	34,589.49	500.00	439.08	111.85	
Impuestos varios . . . . .	489.08	50.00	—	3,443.00	
Multas . . . . .	188.15	300.00	—	—	
\$ 10.00% sobre cada 100 kilos cueros . . . . .	557.00	4,000.00	—	—	
1/2 centavo oro s/. c/. kilo exportación, en Gral. . . . .	328,647.66	—	328,647.66	—	
0.01 sobre cada kilo en general . . . . .	77,131.98	—	77,131.98	—	
	<b>2,380,105.31</b>	<b>1,614,870.00</b>	<b>789,897.85</b>	<b>24,062.54</b>	
	<b>1,614,870.00</b>	<b>—</b>	<b>24,062.54</b>	<b>705,235.31</b>	
	<b>705,235.31</b>	<b>—</b>	<b>705,235.31</b>	<b>—</b>	
Alza neta . . . . .					
<b>LICORES</b>					
Patentes de Licores Extranjeros . . . . .	27,980.00	35,000.00	—	7,020.00	
» de Aguardiente . . . . .	135,411.98	110,000.00	25,411.98	—	
Impuesto sobre aguardiente . . . . .	2,275,690.38	2,500,000.00	—	224,309.62	
Aguardiente del Gobierno . . . . .	59,506.00	1,500.00	58,006.00	—	
	<b>2,498,588.36</b>	<b>2,646,500.00</b>	<b>83,417.98</b>	<b>231,329.62</b>	
<i>Pasam.</i>					

	Total del iq de julio 1923 a 30 de junio 1924	Presupuesto julio 19 de 1923 a junio 30 de 1924	Alza	Baja
<i>Vienen.</i>	¢ 2,498,588.36	¢ 2,646,500.00	¢ 83,417.98	¢ 231,329.02
Multas y Comisos . . . . .	28,252.86	15,000.00	13,252.86	
Productos a base de alcohol . . . . .	8,947.75	6,000.00	2,987.75	
0.02 sobre cada litro de alcohol desnaturalizado . . . . .	19,600.23	2,500.00	17,100.23	156.80
Alcohol Metílico . . . . .	843.20	1,000.00	—	
2 2/3 sobre cada litro a cargo destiladores . . . . .	43,199.92	32,000.00	11,199.92	
0.04 sobre cada litro de aguardiente a favor de Obras Pùblicas . . . . .	64,795.22	50,000.00	14,795.22	
Impuesto a favor Hospitales . . . . .	8,357.15	10,000.00	—	1,642.85
Traslados de Aguardiente . . . . .	1,838.76	—	1,838.76	
Junta de Agua de Cojutepeque . . . . .	33,297.80	25,000.00	8,297.80	
Importación Licores Fuertes Extranjeros . . . . .	128,208.78	—	128,208.78	
	2,355,970.03	2,788,000.00	281,099.30	233,129.27
	2,788,000.00	—	233,129.27	
Alza neta . . . . .	47,970.03	—	47,970.03	
PAPEL SELLADO Y TIMBRES				
Papel Sellado y Timbres . . . . .	172,643.85	165,000.00	7,643.85	
Timbres Fiscales . . . . .	366,078.03	325,000.00	41,078.03	
	538,721.88	490,000.00	48,721.88	
<i>Pasan.</i>				

C						
	<i>Vienna</i> . . . . .	538,721.88	490,000.00	48,721.88		
	Papel de Pólizas . . . . .	31,598.28	25,000.00	6,598.28		
	Especies Universitarias . . . . .	1,210.00	1,500.00	—	290.00	
		571,530.16	516,500.00	55,320.16	290.00	
	Alza neta . . . . .	516,500.00	—	290.00		
		55,030.16	—	55,030.16		
	IMPUESTOS DIRECTOS					
	Impuesto sobre la Renta . . . . .	691,627.11	420,000.00	271,627.11		25,089.75
	Testamentarias y Sucesiones . . . . .	49,960.25	75,000.00	—		
	Fondo de Caminos . . . . .	42,330.24	40,000.00	2,330.24		
		783,917.60	535,000.00	278,957.35		25,089.75
	Alza neta . . . . .	535,000.00	—	25,089.75		
		248,917.60	—	248,917.60		
	RENTAS DIVERSAS					
	Alcabala . . . . .	196,699.65	175,000.00	21,699.65		
	Fondos diversos a favor Junta Fomento . . . . .	108,623.49	120,000.00	—	11,376.51	
	« a f. Dirección Gral. de Sanidad . . . . .	29,367.60	10,000.00	19,367.60		
	« a f. Junta Central Agricultura . . . . .	60,328.15	48,000.00	12,328.15		
	Fondos de desertores . . . . .	10.66	50.00	—	39.34	
		395,029.55	353,050.00	53,995.40		11,415.85
	<i>Pasan</i> . . . . .					

	Total del 1º de julio de 1923 a 30 de junio 1924	Presupuesto julio 1º de 1923 a junio 30 de 1924	Alza	Baja
<i>Vienen.</i>				
Impuesto a favor Poder Judicial . . . . .	395,029.55	353,050.00	53,395.40	11,415.85
« Escuelas Normales . . . . .	5,117.52	1,500.00	3,617.52	
« « Universidad Nacional . . . . .	18,984.01	15,000.00	3,984.01	
Timbres de Instrucción Pública . . . . .	20,033.43	20,000.00	33.43	
Boletas de Instrucción Pública . . . . .	8,998.30	15,000.00	—	6,001.70
Impuestos a favor Hospitales . . . . .	17,070.50	1,500.00	15,570.50	
« « Cementerio . . . . .	22,813.33	25,000.00	—	2,186.67
« sobre comercio Armas de Fuego . . . . .	7,045.59	7,000.00	45.59	
Matriculas y fierros y marcas de herrar . . . . .	3,262.35	1.00	3,262.35	
« de operarios mineros . . . . .	42,904.33	500.00	42,404.33	
Pólvores . . . . .	—	1.00	—	1.00
Salitre . . . . .	20,048.34	28,000.00	—	7,951.66
Cartuchos . . . . .	10,176.58	15,000.00	—	4,823.42
Mercederías del Fisco . . . . .	125,379.45	85,000.00	40,379.45	
Marcas de Fábrica . . . . .	3,410.70	15,000.00	—	11,589.30
Resultas de Cuentas . . . . .	8,565.00	5,000.00	3,565.00	
Importación Terrestre . . . . .	12,329.73	3,000.00	9,329.73	
Multas y commutaciones . . . . .	1,218.27	500.00	718.27	
Xaftalina . . . . .	3,532.05	3,500.00	32.05	
Ingresos Eventuales . . . . .	282.57	500.00	—	217.43
Fondos a favor Beneficencia Pública . . . . .	57,793.36	3,000.00	54,793.36	
Imp. a Compañías de Seguro cont. Incendio . . . . .	11,000.00	6,000.00	5,000.00	
<i>Pasan.</i>				
	794,994.96	603,052.00	236,180.99	44,187.03

	¢	¢	¢	¢	¢
<b>3</b>					
<i>Vi nen.</i> . . . . .	794,994.96	603,052.00	236,330.99	¢	44,187.03
Impuesto a favor Hospital Militar . . . . .	3,072.64	1,500.00	1,572.64		
Impuesto a favor Instrucción Pública . . . . .	85,657.75	1,000.00	84,657.75		
Prima Bonos 10 <sup>o</sup> /a Importación . . . . .	—	—	—		
Sello de Caridad . . . . .	42,183.82	30,000.00	12,183.82		
Imp. Municipal a. f. Instrucción Pública . . . . .	121,804.66	115,500.00	6,364.66		
Revista Escuela Salvadoreña . . . . .	1,344.01	—	1,344.01		
	1,049,117.84	751,052.00	342,453.87		44,187.03
	751,052.00	—	44,187.03		
Alza neta . . . . .	298,066.84	—	298,066.84		
<b>SERVICIOS</b>					
Telégrafos y Teléfonos . . . . .	510,422.58	430,000.00	80,422.58		22,448.42
Cable . . . . .	164,555.54	187,000.00	—		
Correos, venta de Especies . . . . .	157,868.66	105,000.00	52,868.67		
Correos, Impuesto en Efectivo . . . . .	1,058.22	800.00	258.22		
Imprenta Nacional . . . . .	28,719.91	23,000.00	5,719.91		1,846.51
Penitenciarias . . . . .	1,153.49	3,000.00	—		
Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca . . . . .	57,880.67	48,000.00	9,880.67		
Policía Urbana (San Salvador) . . . . .	14,878.87	8,000.00	6,878.87		
	980,533.99	804,800.00	156,028.92		24,294.93
	804,800.00	—	24,294.93		
Alza neta . . . . .	131,733.99	—	131,733.99		
<b>9</b>					

	Total del 1º de		Presupuesto		Alza	Baja
	julio de 1923 a 30 de junio 1924	de julio 19 de 1923 a junio 30 de 1924	julio 19 de 1923	a junio 30 de 1924		
BIENES NACIONALES						
Finca La Ceiba . . . . .	¢	826.66	¢	720.00	¢	1,061.66
« Zacarías . . . . .		—		—		—
« Agronomía . . . . .		—		—		—
Hacienda Santa Rosa . . . . .		2,585.03		60,000.00		—
Muelle La Libertad, Importación . . . . .		—		20,000.00		¢
« « Exportación . . . . .		—		4,000.00		—
La Unión, Muelle Pequeño . . . . .		4,182.15		182.15		—
Alquiler de casas . . . . .		6,093.98		600.00		5,493.98
		13,687.82		85,320.00		5,782.79
				13,687.82		5,782.79
				71,632.18		71,632.18

6

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, CORRESPONDIENTE  
AL AÑO FISCAL DEL 1.º DE JULIO DE 1923 AL 30 DE JUNIO DE 1924.

	Productos habidos en 1923-1924	Presupuesto 1923-1924	Exceso sobre lo calculado
TITULO I			
Capítulo I Importación . . . . .	7.765,231.29	6.641,010.00	1.124,221.29
« II Exportación . . . . .	2.380,105.31	1.614,870.00	765,235.31
TITULO II			
Capítulo I Renta de Licores . . . . .	2.835.970.03	2.788.000.00	47,970.03
« II Renta de Papel S. y Timbres . . . . .	571,530.16	516,500.00	55,030.16
« III Impuestos Directos . . . . .	783,917.60	535,000.00	248,917.60
« IV Rentas Diversas . . . . .	1.049,118.84	751,052.00	298,066.84
« V Servicios . . . . .	936,533.99	804,800.00	131,733.99
« VI Bienes Nacionales . . . . .	13,687.82	85,320.00	71.63
Totales . . . . .	16,336,095.04	13,736,522.00	2,671,175.22
	13,736,552.00		71,632.18
Alza nota . . . . .	2,599,542.04		2,599,542.04

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRE  
JULIO DE 1923 AL 30

	Total pagado 1923—1924	Saldos a cuenta del Gobierno al 30 de junio de 1924
Asamblea Nacional . . . . .	74,295.32	
Presidencia de la República . . . . .	85,520.84	8,800.00
Cartera de Gobernación . . . . .	3,656,709.80	253,705.39
Cartera de Fomento y Agricultura . . . . .	934,320.50	14,653.80
Cartera de Instrucción Pública . . . . .	1,281,865.14	203,113.63
Cartera de Relaciones Exteriores . . . . .	81,798.04	6,582.40
Cartera de Justicia . . . . .	791,959.09	78,958.95
Cartera de Beneficencia y Sanidad . . . . .	870,296.34	40,185.06
Cartera de Hacienda . . . . .	1,106,012.62	31,455.19
Cartera de Crédito Público . . . . .	3,449,816.17	
Cartera de Guerra y Marina . . . . .	2,576,054.97	526,661.58
Ministerio General . . . . .	420,527.86	826.58
	15,329,176.69	1,164,942.58

SOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL DEL 1º DE  
DE JUNIO DE 1924.

Total autorizado	Presupuesto	Exceso sobre el	Remanente
	1923—1924	presupuesto	
¢ 74 295.32	69,905.00	¢ 4,390.32	¢ 12,159.16
94,320.84	106,480.00		
3,910,415.19	2,998,185.24	912,229.95	
948,974.30	643,980.00	304,994.30	
1,484,978.77	1,079,405.76	405,573.01	297,993.90
88,380.44	385,384.34		14,461.96
870,918.04	885,380.00		
910,481.40	806,952.00	103,529.40	
1,137,467.81	987,171.98	150,195.83	
3,449,816.17	2,900,000.00	1,486,649.28	
3,102,716.55	2,543,879.26	558,837.29	
421,354.44	200,000.00	221,354.44	
16,494,119.27	¢ 13,606,823.58	3,210,920.71	¢ 323,625.02
13,606,823.58		323,625.02	
¢ 2,887,295.69		¢ 2,887,295.69	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE  
INGRESOS Y EGRESOS LIQUIDADO AL  
30 DE JUNIO DE 1924

	C
Total general pagado . . . . .	15.329,176.69
Saldo adeudado al 30 de junio . . . . .	1.164,942.58
Total general autorizado . . . . .	16.494,119.27
« « de productos . . . . .	16.336,095.04
Déficit . . . . .	158 024.23

\*  
\* \*

Para terminar, cumple a nuestro deber hacer constar, una vez más, el beneplácito con que fueran recibidos por el país en general, los nombramientos recaídos en el señor Ingeniero don Gustavo Vides y don Benjamín González, para Ministro y Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, respectivamente; beneplácito tanto más notorio en el presente, cuanto que a ello ha contribuido grandemente la actuación de ambos funcionarios en esos delicados cargos, resaltando de ella, especialmente, una muy loable ecuanimidad y una sana y eficiente capacidad.

***Sociedad Cooperativa de Empleados Públicos,  
de Responsabilidad Ltda.***

En octubre de 1915 se fundó la «Caja de Ahorros de los Empleados de Hacienda», y desde el primero de enero de 1916 se empezó, por la vía retentiva, a descontar a los empleados de Hacienda, una cantidad proporcional sobre su sueldo. En más de siete años de vida esa importante institución tuvo el movimiento siguiente:

**PRODUCTOS Y GASTOS DE LA RENTA DE LICORES DURANTE EL AÑO DE 1924**

DEPARTAMENTOS	Junta aguas	Venta de Licores Extranjeros		Venta de Aguardiente por menor		Impuestos sobre Aguardientes		Alcohol Naftalinado		Aguardiente del Gobierno	Multas	Derechos sobre art. elaborados con base de alcohol	Traslados de aguardiente	Impuestos a favor de Hospitales	Gravamen a destiladores	Alcohol de madera	Producto total en el año de 1924	Gastos generales	Producto liquido	Comparación	
		No. patentes	Producto	No. patentes	Producto	No. de litros	Producto	No. de litros	Producto											Alta	Baja
1 San Salvador	8,491.02	326	17,840	1,075	30,345	399,061	554,505.10	30,739	7,084.75	-	-	5,972.54	4,782.97	450.28	1,473.00	28,371.00	803,477.62	17,210.24	786,267.38	534,291.52	269,186.10
2 La Libertad	2,363.76	72	2,570	574	12,840	118,188	180,262.80	-	-	-	-	1,203.00	27.50	-	-	7,811.82	207,088.57	8,888.84	198,199.73	162,792.49	44,296.08
3 Sonsonate	3,454.88	27	2,425	524	15,980	172,804	250,392.90	14,715	3,678.75	-	-	1,110.00	445.44	303.92	756.00	12,770.75	349,175.78	10,340.36	338,835.42	213,739.62	135,496.16
4 Ahuachapán	2,044.94	38	1,615	467	8,465	102,947	141,023.40	-	-	14,494.57	1,188.90	-	-	505.00	3,050.25	173,587.06	8,820.24	164,767.82	134,034.13	38,652.93	
5 Santa Ana	4,555.08	78	4,350	483	16,570	227,002	303,866.00	19,408	5,174.00	2,462.50	1,546.00	453.54	-	934.00	15,260.31	355,173.23	13,930.07	341,243.16	304,750.54	50,122.69	
6 Chalatenango	718.04	-	-	443	2,809	35,006	49,078.89	294	73.50	7,248.40	-	-	-	-	2,393.20	63,233.53	12,586.18	50,647.35	55,966.01	7,267.52	
7 Cuscatlán	2,340.40	-	-	378	5,476	114,066	137,676.90	8,712	2,278.00	-	-	2,591.00	588.38	-	1,452.41	7,801.30	160,204.39	14,081.60	146,122.79	138,069.22	22,105.17
8 La Paz	2,389.46	4	100	477	6,960	119,473	150,989.10	3,097	1,282.75	-	-	3,511.50	164.90	43.20	506.00	7,952.83	173,899.74	9,745.32	164,154.42	129,880.34	44,019.40
9 San Vicente	1,679.54	14	650	286	6,535	84,027	115,101.40	10,777	2,694.25	-	-	1,881.08	909.08	-	5,093.03	135,590.06	8,735.95	126,854.11	87,725.30	47,864.76	
10 Cabañas	476.48	-	-	185	2,352	23,824	34,490.60	-	-	2,173.00	1,515.00	-	-	-	1,588.26	42,505.34	11,325.61	30,269.73	39,221.67	3,373.67	
11 Usulután	3,380.54	9	225	647	14,352	169,022	226,587.30	967	241.75	38,822.60	2,275.00	-	-	1,342.00	11,344.16	298,570.35	17,120.50	281,119.85	211,464.39	87,105.96	
12 San Miguel	3,807.49	21	1,175	476	8,529	140,374	177,793.60	260	350.00	25,394.34	3,081.00	5,520.92	80.00	1,040.00	6,093.83	228,465.18	10,536.00	217,929.18	164,940.96	63,524.22	
13 Morazán	647.28	3	20	277	2,413	33,037	46,087.90	-	-	2,355.70	1,327.17	-	-	278.00	2,219.04	55,348.09	9,957.29	45,390.80	43,606.90	11,741.19	
14 La Unión	1,051.18	2	150	261	3,488	52,569	69,708.08	-	-	16,656.78	804.00	-	-	263.00	2,757.85	104,141.98	9,242.76	94,899.22	66,415.57	37,726.41	
<b>Totales</b>	<b>36,400.09</b>	<b>639</b>	<b>31,120</b>	<b>6,553</b>	<b>137,114</b>	<b>1,793,710</b>	<b>2,438,254.87</b>	<b>88,969</b>	<b>23,458.65</b>	<b>109,097.89</b>	<b>29,518.78</b>	<b>8,892.13</b>	<b>1,513.08</b>	<b>8,549.41</b>	<b>115,617.63</b>	<b>3,150,550.92</b>	<b>162,529.96</b>	<b>2,988,020.96</b>	<b>2,287,828.66</b>	<b>862,722.26</b>	

Imp. Licores Fuertes Extranjeros

San Salvador	143,463.56
Sonsonate	57,768.14
La Unión	9,263.09
<b>Totales</b>	<b>210,494.79</b>

**COMPARACION:**

Producto total en el año de 1924	3,150,550.92
Comparado con el del año de 1923	2,287,828.66
Diferencia en favor del año de 1924	<u>862,722.26</u>

Cantidades ahorradas por los imponentes		Cantidades devueltas por diferentes causas	
En 1916	¢ 17,474.36	¢	848.70
» 1917	« 22,480.04	«	12,168.79
» 1918	» 20,861.47	»	5,723.78
» 1919	» 24,386.57	»	18,534.91
» 1920	» 27,129.04	»	10,084.73
» 1921	» 31,206.09	»	17,330.27
» 1922	» 32,770.37	»	17,183.46
» 1923			
Hasta abril	» 12,167.58	»	11,833.85
Total ahorrado. ¢ 188,457.52		Total devuelto ¢ 93,708.49	
o sea un prome-		o sea un prome-	
dio mensual de.	2,141.56	dio mensual de	1,064.87

Hay que hacer notar que en 1917, por acuerdo de la Junta General, se mandaron a devolver íntegros los ahorros de los empleados de los departamentos de San Sal y La Libertad, a raíz del terremoto del 7 de junio. Así se explica la fuerte suma devuelta ese año. Los ahorros conforme las disposiciones legales, solo se devuelven a los empleados cesantes de todo empleo público.

\*  
\*  
\*

La disposición acordada en 1917, vino a probar la utilidad de la institución, reciente en aquella fecha.

Al tomar el doctor QUIÑÓNEZ MOLINA posesión de la Presidencia de la República, y teniendo presentes los buenos resultados que la institución había dado para los empleados de Hacienda, quiso extender sus beneficios a todos los empleados públicos, y con fecha 28 de abril de 1923 expidió en Consejo de Ministros un Decreto estableciendo la «Sociedad Cooperativa de Empleados Públicos, de Responsabilidad Limitada», a fin de que se intensifique en todas las clases sociales el hábito del ahorro.

Mas tarde, el 30 de julio de 1924, expidió el Decreto incorporando los empleados del ramo municipal a la

Cooperativa de Empleados Públicos. Este plan, y el apoyo eficaz del Gobierno, y especialmente del señor Presidente de la República, doctor QUIÑONEZ MOLINA, revelan que ya se comprende entre nosotros la necesidad y utilidad de las instituciones que ayudan a propagar, no sólo el hábito del ahorro, sino también el de la cooperación y del mutualismo.

En cerca de dos años de vida, la «Sociedad Cooperativa de Empleados Públicos, de Responsabilidad Limitada» ha prosperado de una manera visible, a pesar de los obstáculos que ha encontrado en su camino y a pesar de la oposición más o menos oculta que le hacen algunos que no quieren comprender que en la vida moderna, el cooperativismo debe regir las relaciones sociales.

Cantidades ahorradas por los imponentes	Cantidades devueltas a los empleados cesantes
En 1923 del 1.º de	o
mayo . . . . . ₡ 118,606.40	₡ 21,669.21
« 1924 . . . . . « 219,388.14	« 39,904.66
Enero 1925 . . . . . « 12,323.61	« 2,447.23
T. ahorrado . . ₡ 350,318.15	T. dev. ₡ 64,021.10

El capital de la Sociedad era:

el 30 de abril de 1923 . . . (Capital Coope-	
rativa Emplea-	
dos de Hacien-	
da) . . . . .	₡ 107,111.36
El 31 de diciembre 1923 . . .	« 208,745.45
« 31 « « 1924 . . . . .	« 396,588.74
« 31 de enero 1925 . . . . .	« 426,294.55

de manera que en 21 meses de existencia su capital ha aumentado en ₡ 319,183.19, o sea un promedio mensual de ₡ 15,199.20.

En el último Balance del 31 de enero de 1925 vemos que las disponibilidades son de ₡ 443,246.08, o sea el monto de su Activo sobre su Pasivo.

Si tomamos en cuenta la parte puramente lucrativa, vemos que los dividendos distribuidos han sido:



\* \* \*

Entre los proyectos en estudio, están:

1°—La organización de la Cooperativa de Consumo, como un anexo, la cual tendrá por objeto, de conformidad con la ley, la adquisición en común de los artículos necesarios para el consumo de sus socios cooperadores.

Las condiciones básicas de este ramo, serán:

a) Que no podrá operar con terceros, cualquiera que sean las condiciones que se le ofrezcan.

b) Que las mercaderías o efectos, se venderán exclusivamente a los socios (Empleados Públicos) al contado y por cantidades que no excedan a juicio de la Gerencia de las necesidades personales del socio.

c—Que cuando no hubiere acuerdo entre las cantidades pedidas por el socio y las acordadas por la Gerencia, la Comisión especial de consumo decidirá, sin apelación.

d) Le estará terminantemente prohibido negociar con bebidas alcohólicas destiladas o fermentadas, ya sean importadas o nacionales.       »

2°—La Cooperativa de Construcción, la cual tendrá por objeto:

Construir casas asismicas, baratas, confortables e higiénicas, para venderlas a los socios en condiciones favorables de precio y a largo plazo.

\* \* \*

Para concluir, hay que hacer constar que, tanto nuestras leyes constitutivas, como nuestra legislación, no han previsto esas actividades tan necesarias en las sociedades modernas: el ahorro, el cooperativismo y el mutualismo; y si bien nuestra legislación hace mención de las Cooperativas de Consumo, es únicamente bajo el aspecto fiscal y egoísta y no como un elemento de orden social

y altruista, que tienen ya hace mucho tiempo en otros países.

Es, pues, indispensable, que nuestros legisladores sienten de una vez las bases de una legislación que estimule el ahorro en todas las clases sociales, y propague a su vez las ideas de Cooperativismo y de Mutualismo, como organismos sociales de orden y de progreso.

La «Sociedad Cooperativa de Empleados Públicos. de Responsabilidad Limitada», existe de hecho, pero hay espíritus aferrados a la letra de la Constitución, la cual interpretan con el mismo criterio de hace 40 años. Hay quienes creen que su existencia está en oposición con la libre contratación, o quienes ven en el ahorro un impuesto disfrazado. Todas esas suspicacias abogadiles desaparecerán con una nueva legislación en materia de ahorro, cooperativismo y mutualismo, que es tan necesaria o más aún, que una legislación sobre aviación, automovilismo, turismo y derecho de propiedad en el aire.





*Este libro fue impreso en la Imprenta Nacional bajo la dirección artística de don Próspero Calderón. Se empezó el día 10 de enero y se terminó el día 27 de febrero de 1925.    ♣   ♣   ♣   ♣*